

ATENEEO DE CASTELLON

ANUARIO 1990-91 • N.º 4 • OCTUBRE 1991

Comité de Redacción:
Miguel Bellido, M.ª Teresa Calderón, Ramón Godes,
Alvaro Monferrer, Joan-Carles Usó

SUMARIO

	Pág.
Al voltant del campanar	3
Avance al estudio de la torre-campanario de la ciudad de Castellón	7
La batalla de las cofradías y su repercusión en la provincia de Castellón (I)	29
La comarca de la Plana davant el repte dels 90 ...	45
Un intento de introducir el antisemitismo en la ideología franquista inicial	57
El anticlinorio de la Sierra de Espadán	87
Sobre los orígenes del «problema de la droga» en España	127
Azaña y Castellón	163
La FAPA y la Universidad de Castellón	167
Las sociedades científicas del siglo XVII	173
La pintura actual, entre dos polos	185
Contaminación atmosférica	197
Impresiones sobre los viajes del Ateneo	215
Actividades del curso 1990-91	221
Bibliografía	225



Edita: ATENEEO DE CASTELLON

Imprime: Imprenta MIALFO, S. A. • Dolores, 26 • Tel. 21 46 15
Depósito Legal: CS 453/87

AL VOLTANT DEL CAMPANAR

(Una conversa amb el Dr. Esteve)

El Campanar és notícia i per cert poc grata perquè es diu, es sent dir a tot arreu, que amenaça ruïna. A l'Ateneu no podem desentendre'ns de qualsevol qüestió que pugui afectar la nostra identitat castellanenca. Per això, una vegada més, hem acudit al Doctor Esteve per conèixer el seu criteri. Sabem que en certa ocasió va investigar sobre «el Fadri de la Vila» i donem com a segur que ens pot proporcionar alguna notícia sobre l'assumpte que ens interessa. I ara, en la conversa informal que mantenim a la nostra tertúlia, ens conta que el seu treball titulat Avance al estudio de la Torre-Campanario de la Ciudad de Castellón el va redactar quan cursava les assignatures de Doctorat a Madrid per tindre accés a l'examen de l'assignatura que impartia el Professor D. Elías Tormo, qui ho exigia com a requisit previ a l'examen propiament dit.

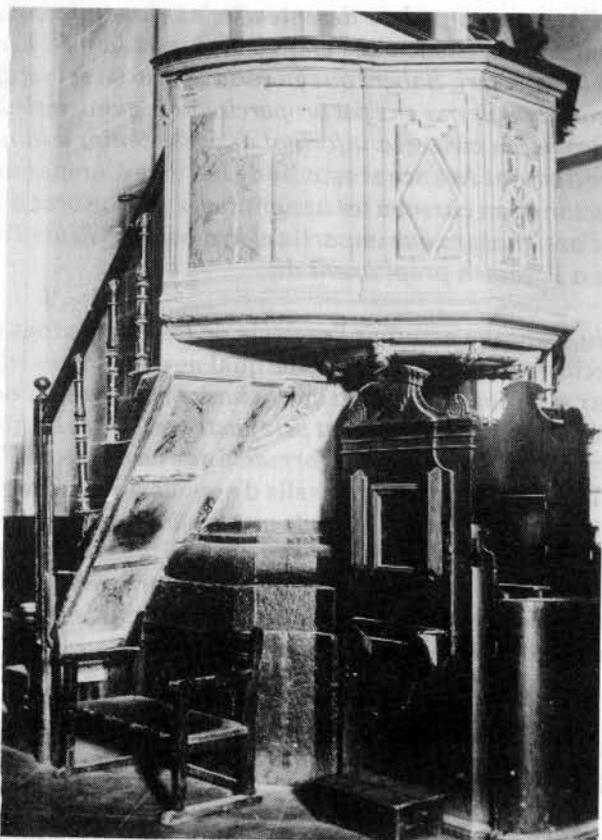
«Primer, ens diu, pensava estudiar l'església de les Caputxines però dificultats de temps em van fer decidir-me pel Campanar, del qual no es sabia res i d'immediat ja tenia la làpida». Es refereix el Doctor Esteve a la que hi ha sobre la porta d'accés al Campanar, que mai no havia estat llegida correctament pels nostres erudits i ell ho va fer per primera vegada. I continua raonant-nos sobre la informació que va recollir: «Per tant, si l'obra es va fer entre 1591 i 1604, als Llibres de Consells d'aquells anys trobaria informació...» I, efectivament en va trobar referent en l'aspecte que ens interessa referent a la condició de l'obra... Francesc Galiança, constructor del Campanar, avisà als Jurats el 24 de juny de 1597, que l'obra vella corresponent al primer intent d'alçar un campanar, amenaça ruïna i demana el seu reconeixement per persones expertes abans de continuar els treballs... «Com veuen vostès, els alifacs del nostre Fadri ja li venen de vell...», comenta el Doctor Esteve.

Com que aquest treball primerenc del Doctor Esteve ens resulta interessant i aclaridor, li diem que ens plauria publicar-lo a l'Anuari de l'Ateneu d'enguany. Accedís al que li demanem amb la seua acostumada generositat i insisteix en que tal estudi es va fer a corre-cuita amb la finalitat al·ludida, afegint que havent complert el mateix propòsit que li havia mogut a redactar-lo «ja no m'he interessat per millorar-lo. Quan el vaig fer tot el que deia era nou; avui sabem molt del Campanar»

A propòsit d'açò últim, amb excepcional èmfasi, donada la seua manera reposada de parlar, ens diu: «Vull enaltir i reivindicar la figura de Lluís Revest qui va estar molts anys al front de l'Arxiu i que per encàrrec del Ministerio de Educación Nacional va impartir un cicle de conferències des de gener de 1939 sobre temes històrics i monumentals de Castelló a la Sala de Sessions de l'Ajuntament. La que li va dedicar al Campanar la va pronunciar el 25 de febrer d'aquell any i quasi tot el que es va dient i repetint sobre el Fadri es basa en allò que Revest aportà en eixa conferència, encara que, respecte al meu estudi, es dona la circumstància de que ell es va moure dins d'una àrea documental diferent a la que jo vaig aprofitar i per això, el fort del meu treball, transcorreguts més de seixanta anys, encara és cosa nova en alguns aspectes i la crec aprofitable».

Considera el Doctor Esteve un fet sorprenent el que la làpida del imafrente mai no haguès estat llegida fins que ell ho va fer i respecte al seu estudi ressalta el seu caràcter ordenat i metòdic, malgrat tractar-se d'una obra feta en edat juvenil, però el nivell d'exigència de professors com Tormo o Ballesteros no permetien d'altra cosa, encara que si l'eurística va ser relativament curta, l'hermenèutica devia ser impecable.

Heus ací el treball del Doctor Esteve sobre el nostre Campanar.

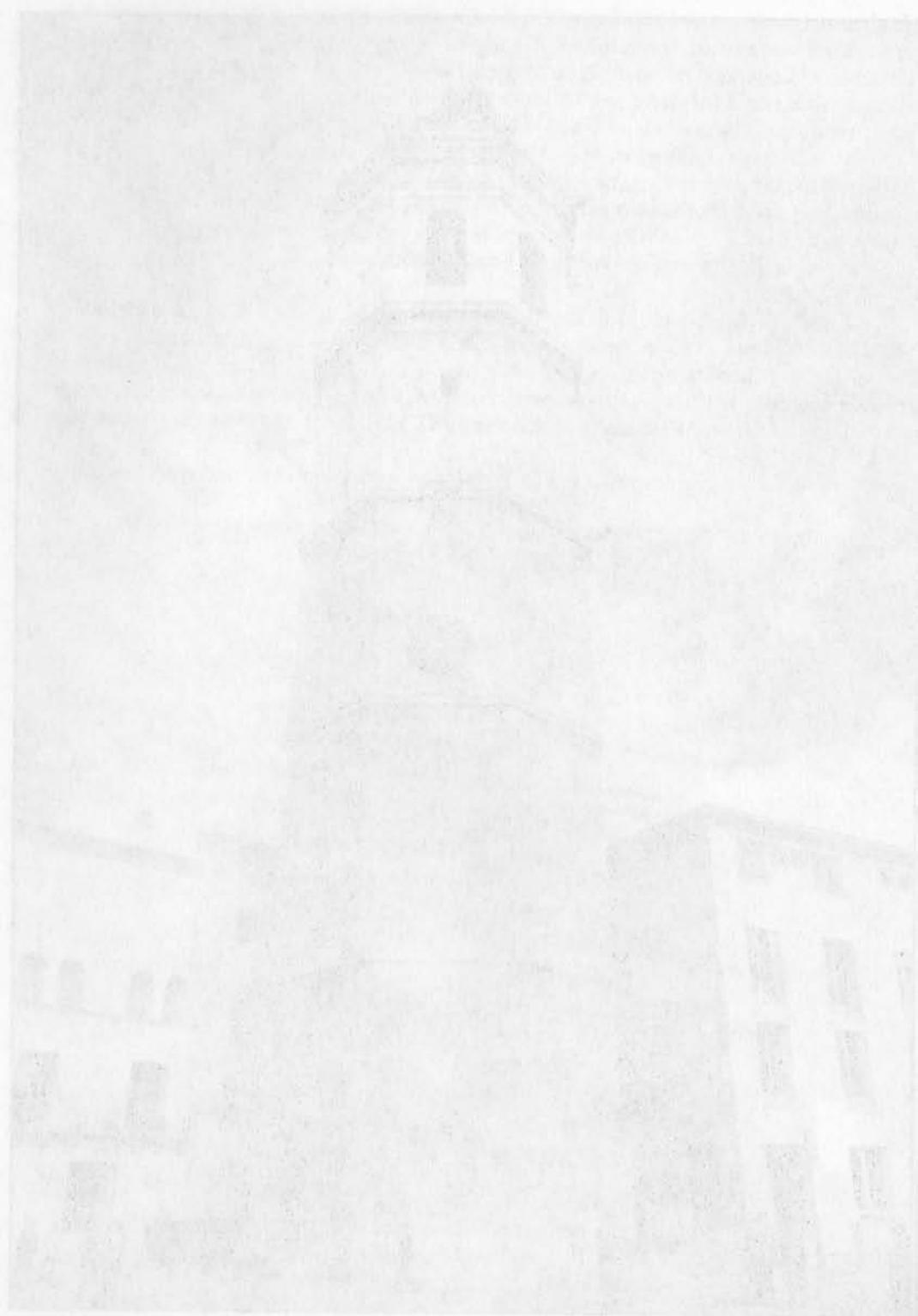


Església de les
Caputxines

de
ys
ir
de
va
el
eu
al
és

no
er
ll
e





AVANCE AL ESTUDIO DE LA TORRE-CAMPANARIO DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN

Francisco Esteve Gálvez

Muchas son las ciudades que cuentan con algún monumento que al identificarse con el paisaje urbano ha llegado a ser símbolo representativo, más conocido que sus blasones, títulos y honores. Privilegio reservado a obras singulares, prestigiadas en el ámbito nacional y aún más allá de las fronteras.

Mi pueblo no llega a tanto porque no tiene un denso pasado y poco pesó en la Historia. Razón de que no alcanzara a ser sede episcopal, ni fue solar de familias influyentes que dejaran en él su huella; sólo llegó a ser cabeza de una modesta gobernación foral. Y sin embargo los castellonenses vemos en «*El Fadri*», como suele llamarse a la torre de las campanas, el símbolo de «*la Vila*». Obra recia y austera que armoniza con nuestro carácter; y también obra de gran empeño, que puso a prueba el civismo de nuestros mayores, pues sólo la ciudad la hizo y a ella pertenece.

No extrañará pues que los cronistas locales se interesaran por él en sus estudios eruditos; pero su única fuente de información fue la lápida que ostenta el dintel de su puerta; y como nunca fue leída correctamente, su interpretación dio lugar a errores que se van repitiendo en los autores que trataron de indagar sus orígenes. En las notas que siguen voy a exponer el estado actual de mis investigaciones sobre esta interesante torre que dada la forma en que se hizo y su situación jurídica, debemos estimarla como «*el Campanar de la Vila de Castelló*»

EL MONUMENTO

La torre es octógona, con un perímetro regular que en su zócalo mide 37,6 m. y alcanza en total 58 m. de altura. Su paramento exterior está hecho con sillares de tamaño medio bien labrados y ajustados que suelen ser de caliza, de un color gris azulado, dura y compacta, muy frecuente en las montañas inmediatas. Pero en su tercio inferior se ven muchos sillares de arenisca floja, de un tono amarillento blanquecino, como también algunos de dura arenisca roja o rodeno y hasta los hay de mármol blanco, que deben proceder de algún edificio arruinado.

Estos elementos constructivos tan heterogéneos darían a la torre un aspecto abigarrado, pero el fuerte sol del mediodía ha cubierto el muro de una pátina rojo-achocolada, típica de los monumentos del país.

La caliza debe proceder del término de Borriol, donde existe una larga tradición de hábiles maestros canteros. En cambio el origen de la arenisca clara nos plantea un problema no resuelto todavía. Es tradición popular y está probado documentalmente que para la construcción de la Iglesia Arciprestal de Santa María la traían de Mallorca pero también se la halla no lejos de aquí y es de suponer que pronto o tarde había de beneficiarse.

El gran prisma ochavado que forma la torre comienza por un alto zócalo, como plinto poco saliente y luego está dividido en cinco tramos por cuatro cornisas intermedias, distintas entre sí. La inferior es una simple platabanda, que sobresale muy poco de las paredes; viene luego una faja con un pequeño listel, algo más saliente que la anterior; la que le sigue tiene un perfil semejante, pero es mucho más pronunciada, y se dobla dos veces en ángulo para dejar espacio a una ventana, con una reja que sabemos se mandó construir el 8 de febrero de 1596; la cuarta cornisa es mucho mayor, porque va precedida de una moldura o toro, con perfil de un cuarto de círculo.

En el espacio liso entre la tercera y cuarta cornisa, se abre cara al mediodía una ventana muy sencilla, sin alféizar saliente y con las jambas y dintel completamente lisos.

A continuación se halla ya el último tramo donde se abren a cada lado sendos ventanales con arcos semicirculares que albergan las campanas. Viene sobre ellos una serie de molduras, que forman la gran cornisa que corona la torre, que en contraste con la parquedad del muro, se muestra movida y variada, pues presenta en cada ángulo

una gárgola, cuyo tipo en general apenas cambia, pero difieren los animales o seres fantásticos que en ellas se esculpieron (un perro, un león, una esfinge, una arpía).

A esta cornisa le sigue la baranda de la terraza, con molduras y pilastras angulares terminadas por ocho bolas de coronamiento.

Encima de la terraza en 1738 se construyó el remate barroco que ostenta el campanario, formado por tres gruesos pilares con moldura dórica y un tejado a tres vertientes con cerámica vidriada de azul o blanco, y cuyas aristas de tejas doradas se curvan conforme al gusto del siglo XVIII.

Este remate da personalidad a la torre, pero estimamos que situarlo en aquel lugar fue un desacierto. Es de planta triangular y va montado sobre un plano octogonal, lo cual hace asimétrica la silueta de nuestro campanario; su horizontalidad contrasta con el sentido ascensional del monumento y éste acaba perdiendo esbeltez.

El detalle arquitectónico más atractivo de la torre es la pequeña puerta de acceso, contorneada de gruesa moldura; sobre el dintel va una larga inscripción que habla del tiempo en que se construyó esta obra y quienes eran los jurados de la Villa; coronada por robusta cornisa, soporte de un templete con frontón y hornacina sobre ancho plinto, que centra el escudo del Reino y a cada lado el de la Villa. El enlace visual del templete con los extremos del zócalo blasonado se hace por sendas volutas dobles en espiral, siguiendo un estilo muy propio de la época de los Austrias.

De esta puerta arranca la escalera de caracol, compuesta de bien labrados peldaños monolíticos, a la cual dan luz 13 aspilleras alineadas en el centro del mismo ochavo de la puerta o fachada.

Subiendo por la escalera se tiene la impresión de que la mitad de la torre es maciza, encontrándose a bastante altura la primera estancia, que contiene el mecanismo del reloj; la segunda fue en otro tiempo cárcel para clérigos; y la tercera servía de morada al campanero. Estas estancias están cubiertas por cúpulas semiesféricas de ladrillo, y sobre ellas viene el último cuerpo de la torre, donde se hallan las campanas.

En conjunto, pues, nuestra torre está dentro del estilo severo de los Austrias, o mejor dicho, de los Felipes, con fuerte sabor herreriano, aunque persistan ciertos arcaísmos, como las gárgolas de tradición gótica, si bien adaptadas al estilo renacentista. Un detalle de buen gusto que rompe aquella sequedad y mejora la calidad de la obra con valores plásticos discretamente fundidos en las líneas rígidas de la cornisa.

Esto basta para suponer que el maestro que proyectó la obra no venía de la Corte, no era un ortodoxo del purismo herreriano, pero conocía bien el oficio y estaba al corriente de las preferencias artísticas de su tiempo.

En rigor no sabemos quien era. La referencia documental más antigua sobre las obras del campanario que he encontrado en «*Els Llibres de Consells*» es el 8 de enero de 1585, y entonces las dirigía «*el mestre Frances Galiança*»; pero habían pasado cuatro años desde que se iniciaron, tiempo suficiente para que pudiera haber cambios en la

dirección, y cabe en lo posible que no fuera Galiança el autor del proyecto. Y menos puede aceptarse que se deba a Jerónimo Jover, como se ha insinuado basándose en la lápida esculpida sobre el dintel de la puerta de la torre; porque esa lápida da los nombres y cargos de los miembros del Concejo en 1604, y además, como voy a exponer, Jerónimo Jover no era el arquitecto del Campanario.

LA LÁPIDA DEL IMAFRONTE

Hasta hoy el único documento conocido referente al campanario es la lápida esculpida sobre el dintel de la puerta. Pero iniciándose con enrevesados enlaces abreviaturas nuestros eruditos no acertaron a leerla, y se limitaron a dar como cosa segura los años en que allí consta se inició y terminó la obra. Nunca se aprovechó debidamente la extensa información que da este preciado documento, que es fundamental para el estudio del campanario, y es como sigue:

QVAE · SŪA · HOMINŪ · MEMORIA · IMPERFECTA · STABAT · EX
 S^o CON^o. ERIGITVR · ANNO · AB · ORBE · REDE^o · 1591 ·
 PERFICITVR · TADĒ · ANNO · 1604 · REG^{TE} PHPO 3^o CONS
 M^{IT} · H^o MIQVEL · CIVIŪ · VERO · NAR^{SIO} · FELIV · GAS^{RE} · BRVLL
 F^{CO} · NAVARRO · PĒCV^E · PVBL^{CE} · SVB^{MIN}STRĀ^E · MICH^E · IAC^O · SERRA
 ET · FAB^{RICE} · PREF^E · T^{IS} · H^o · IOVER · D · D · AC · MICHAELE · GINER

Pudiendo leerse

QUAE SUPRA HOMINUM MEMORIAM IMPERFECTA STABAT
 EX SENATUS CONSULTO ERIGITUR ANNO AB ORBE
 REDEMPTO 1591 PERFICITUR TANDEM ANNO 1604 REGNANTE
 PHILIPPO 3.^o CONSULIBUS MILITUM HIERONYMO
 MIQUEL. CIVIUM VERO NARCISO FELIU GASPARE
 BRUNELL FRANCISCO NAVARRO. PECUNIAS PUBLICICE
 SUMINISTRANTE MICHAELE IACOBO SERRA ET
 FABRICE PREFECTIS HIERONYMO IOVER
 DECRETORUM DOCTORE AC MICHAELE GINER

Y traduciré así:

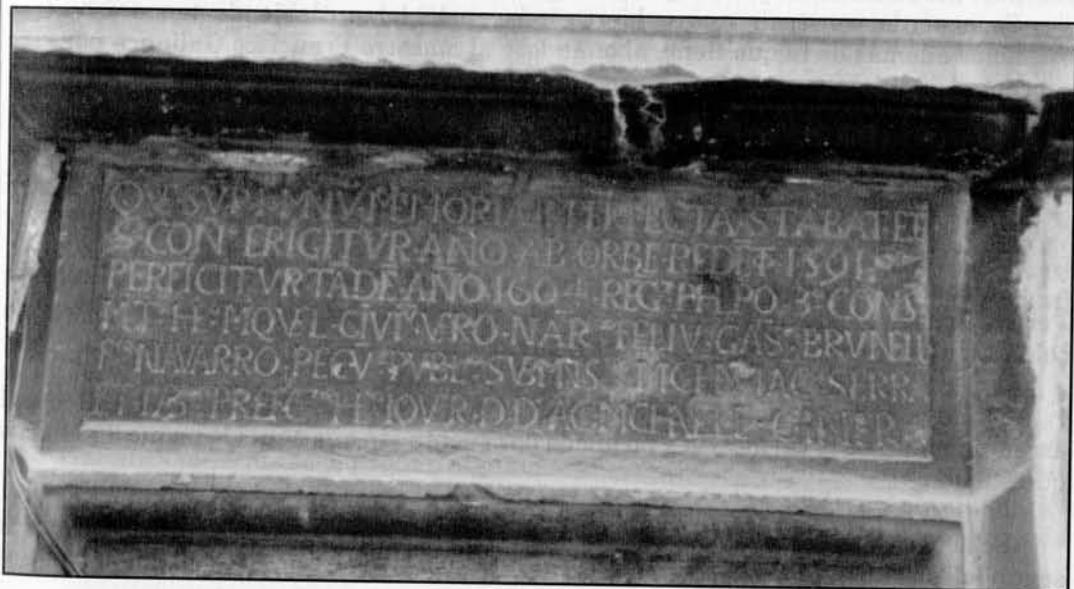
La que estaba (en pie) sin terminar más allá de la memoria de los hombres por senado-consulta (acuerdo del Concejo) se erige en el año de la Redención del Mundo 1591 y por fin se perfecciona (acaba) en el año 1604. Reinando Felipe III, siendo cónsules (jurados) de los caballeros Jerónimo Miquel; de los ciudadanos Narciso Feliu, Gaspar Brunell, Francisco Navarro; administrando el dinero público (clavario) Miguel Jaime Serra y vigilando la fábrica Jerónimo Jover, doctor en decretos (o sea cánones) y Miguel Giner.

El lapidario hubo de abreviar con siglas y enlaces porque la inscripción es larga y dice mucho. Allí está el Concejo de la Villa en 1604 cuando se terminó la obra, figurando en él apellidos de ilustres familias castellonenses, como los Miquel, Feliu y Giner. Ahora sabemos que Jerónimo Jover era un «manobrer» de los que vigilaban la obra, ajeno al oficio, pues se titula Doctor en Cánones. Y una gran sorpresa: la torre que empezó a construirse en 1591 era continuación de otra, que nadie recordaba cuando se levantó.

Que la obra se hizo entre los años 1591 y 1604 a expensas de la Villa era cosa sabida, pero lo que extraña es que nadie pensara que siendo así debía encontrarse amplia información sobre las obras del Campanario en «els Llibres de Consells».

He revisado bastantes de los años comprendidos entre aquellas fechas y he encontrado muchos acuerdos del Concejo referentes al *Campanar*, que por ahora, nos dan los únicos datos documentales que poseemos para su estudio. Tratándose de una obra que iba a cargo del Común de la Villa, en el Archivo Municipal debían hallarse las cuentas, pero resistieron ocultas a mi trabajo de investigación o se han perdido. Llinás acertó a verlas y nos da la suma total de las cantidades que se invirtieron por varios conceptos sin entrar en detalles y silenciando nombres, que hubiera sido lo más interesante.

Conforme a esa información, aunque sea relativamente corta, ya se pueden dar algunos hechos concretos y trascendentes sobre la construcción del *Fadrí de la Vila*.



NOTICIAS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE

1591

Por la inscripción del dintel de la puerta sabemos que este año comenzaron las obras del Campanario.

8 de enero de 1595

Con el maestro Francisco Galiança se había concertado hacer dos estancias en lo alto de la torre, pero como resultan muy grandes se acuerda dividir las con poco gasto y que sean cuatro en vez de dos.

Se acuerda también construir una chimenea para «*les batalleres*» del reloj.

21 de mayo de 1595

El Concejo propone que sea nombrado nuevo clavario de la torre («*clavari del campanar*»), y hecha la elección recibe este cargo Melchor Serra, ciudadano.

25 de junio de 1595

Francisco Galiança, maestro de las obras de la torre de las campanas, a quien se le deben dos «*terces*», una de febrero y otra de junio, pide que se le pague por lo menos la de febrero; como así se hace.

27 de septiembre de 1595

Se acuerda construir una cubierta más en la torre, debiendo tener ésta tres estancias además de la que tiene, abonándose al maestro Francisco Galiança por este concepto 150 libras.

Se le paga también una «*terça*» de las tres que le debe el municipio.

14 de octubre de 1595

Como faltan fondos para pagar al maestro de las obras del campanario, Baltasar Peris y Francisco Navarro, jurados, y Melchor Serra, ciudadano y clavario de la torre, celebran una entrevista para habilitar recursos.

El clavario no tiene de que pagar más que de lo que debe Miguel Gascó del arrendamiento de la carnicería y no puede dar cuenta sin que aquel le pague 350 libras que adeuda.

Se acuerda que éste las pague, o se ejecuten sus bienes; por lo cual Gascó protesta según le es lícito ante el «*Justicia Requiem Instrumentum*»

15 de noviembre de 1595

Se indica en el Concejo la conveniencia de construir «una necesaria» en el campanario, para el campanero y demás personas que allí se encuentren.

Se acuerda construirla, poniéndose de acuerdo para ello con el maestro Francisco Galiança.

16 de febrero de 1596

Los jurados y albañiles del campanario convienen hacer la «necesaria» en la segunda estancia, en el ochavo que cae sobre la capilla de los Desamparados. En la parte derecha, hacia el sumidero, la pared ha de tener 8 palmos de grueso y en ella se pondrá un canalón de piedra que salga 5 palmos fuera de la pared. Dicho canalón tendrá por encima una aspillera para dar paso al mal olor. A esta canal ha de venir a parar una cañería, atravesando toda la pared desde las cubiertas más altas, en cada una de las cuales se pondrá una pica de piedra para los orines.

18 de febrero de 1596

Considerando el Concejo que es necesaria una reja para la ventana de la segunda estancia de la torre, acuerda que se mande hacer.

9 de junio de 1596

El maestro Francisco Galiança pide tres libras que se le deben.

Se nombra a Miguel Giner, ciudadano, para que guarde y administre los recursos que se obtienen para la obra del Campanario.

22 de julio de 1596

Con motivo de la venida del Virrey se toman 100 libras del clavariato de la torre de las campanas.

Estos fondos no podían tomarse, salvo indicación expresa del Concejo, y éste acuerda que se haga así, no consignándolas al clavario hasta que sean consignadas al síndico.

3 de noviembre de 1596

Galiança pide que se le paguen algunos trabajos que le deben, entre ellos arreglar la plaza cuando vino el Virrey, y tres o cuatro «terces» de las obras del Campanario. Suplica le sea pagada por lo menos la «terça» de febrero; como así se hace, y se acuerda que los jornales sean examinados por una comisión nombrada por el Concejo.

22 de febrero de 1597

El maestro Francisco Galiança pide la «terça» de mayo del año anterior pero los jurados creen que las obras de la torre se llevan con extrema lentitud y el Concejo ordena que sean pagadas 100 libras solamente, y si a cuenta de dicha «terça» ha recibido algún dinero, se le abone sólo lo que falta hasta completar las 100 libras.

24 de junio de 1597

Se nombra clavario de la torre para el año 1598 a Baltasar Peris, notario, con el sueldo acostumbrado.

Francisco Galiança avisa a los jurados que la obra vieja del campanario amenaza ruina y les pide que se reconozca por personas expertas antes de seguir adelante en los trabajos que allí se hacen.

El Concejo acuerda llamar a personas competentes, sobre todo al maestro Guillem de Rey, quien viene luego para dirigir las obras de la torre, con Francisco Galiança.

28 de septiembre de 1597

Galiança pide al Concejo se le pague la «terça» de agosto de 1596, pero sólo le dan 25 libras a cuenta de ella, porque las obras se llevan con mucha lentitud.

Se insiste otra vez que vengan a tomar parte en las obras los maestros Guillem de Rey y Juan Castellano.

12 de octubre de 1597

Francisco Galiança y Guillem de Rey piden dinero para sus trabajos en la torre.

El Concejo acuerda buscar recursos y aumentar el número de obreros.

22 de diciembre de 1597

Francisco Galiança y Guillem de Rey presentan al Concejo una nota del dinero que adelantan por las obras del campanario y piden recursos para seguir adelante y aumentar el número de obreros.

Se le pagan a Francisco Galiança 104 libras, 14 sueldos y 6 dineros que le faltan cobrar de la «terça» de agosto.

20 de enero de 1598

Francisco Galiança y Guillem de Rey vuelven a insistir pidiendo recursos al Concejo para pagar a los obreros que trabajan en la torre, que ahora son muchos y se les deben varias cantidades, advirtiéndoles que en caso contrario habrán de suspender los trabajos.

s
o
a

l

a
s

n

e



PLAZA
MAYOR

Se acuerda asignar para las obras de la torre 100 libras más, pagándolas de 25 e 25 libras por semana, cada mes; y si acaso faltasen recursos se dice a dichos maestros vayan pagando lo que deben y disminuyan el número de obreros.

24 de enero de 1598

Los anteriores acuerdos no debieron cumplirse, pues en esta fecha Francisco Galiança y Guillem de Rey vuelven a pedir recursos al Concejo alegando que tienen los obreros sin pagar desde hace once meses y probablemente habrán de suspender las obras.

El Concejo vuelve a ordenar el pago de las 100 libras mensuales, que es de suponer no se harían efectivas a pesar del anterior acuerdo, aumentándolas cada mes con otra 50 libras, que se busquen recursos como sea para que no disminuya el número de obreros que trabajan en el campanario.

Se nombra una comisión compuesta por dos jurados y los maestros albañiles de la obra para sacar las cornisas según convenga.

14 de marzo de 1598

Miguel Jaime Serra, José Mas y Jaime Alegre, jurados de la Villa, Narciso Feliu Domingo Beltrán, albañiles del Campanario, comienzan el pago de las primeras 50 libras habilitadas extraordinariamente por el Concejo para pagar las deudas atrasadas de la obra.

Se acuerda que sean los primeros en cobrar los albañiles de Francisco Galiança, Miguel Pesolán, Esteban Marcial y Francisco de Tolosa, quienes reciben por este concepto 10 libras cada uno.

1604

Termina la construcción de la torre. Por la inscripción que figura sobre el dintel de la puerta sabemos que eran jurados del Concejo, por los caballeros Jerónimo Miquel, y por los ciudadanos Narciso Feliu, Gaspar Brunell y Francisco Navarro; el clavario de la obra era Miguel Jaime Serra, y los intendentes, Jerónimo Jover y Miguel Giner.

En la clave que cierra la cubierta de la escalera en la salida a la terraza, puesta allí como remate del campanario, también aparece la fecha 1604 bajo el anagrama de Jesús en fino relieve con el fondo pintado en rojo.

Tanto aquella lápida como esta clave indican que para el Concejo la obra estaba terminada, pero no creo que se cumpliera el propósito inicial al construirla. La propia torre pide un segundo cuerpo, que le daría esbeltez y elegancia; lo pedía también la gran campana del Concejo, *cor de la Vila*, sensible a sus heroísmos y desgracias anunciando peligros, llamando a las armas, pidiendo solidaridad entre los vecinos y regulando la vida cotidiana...

Podemos imaginarlo de líneas clásicas, como templete o linterna con pilastras, arcos, molduras y cupulino con remate de hierro forjado.

Si el proyecto fue así su monto asustaría al Concejo, que ya pasó bastantes apuros para dar digno remate a la torre, con su ancha faja de molduras, gárgolas, baranda y bolas de coronamiento. Labor noble y prolija, que costaría al menos seis años, pues en enero de 1598 ya se hablaba de «sacar las cornisas».

Pero debía montarse la gran campana del Concejo, la única de entonces que todavía subsiste, con fecha 1604.

Según una tradición poco difundida en el pueblo, pero transmitida de campanero a campanero, antes de construirse el templete dieciochesco (el «tricornio»), soportaban las campanas dos pies derechos o pilares de madera, enlazados por un arco.

Era la solución más correcta, porque también los maestros de la obra, recordando el contratamiento de 1597, pensarían que la torre no estaba en condiciones de soportar la enorme carga que supondría un segundo cuerpo.

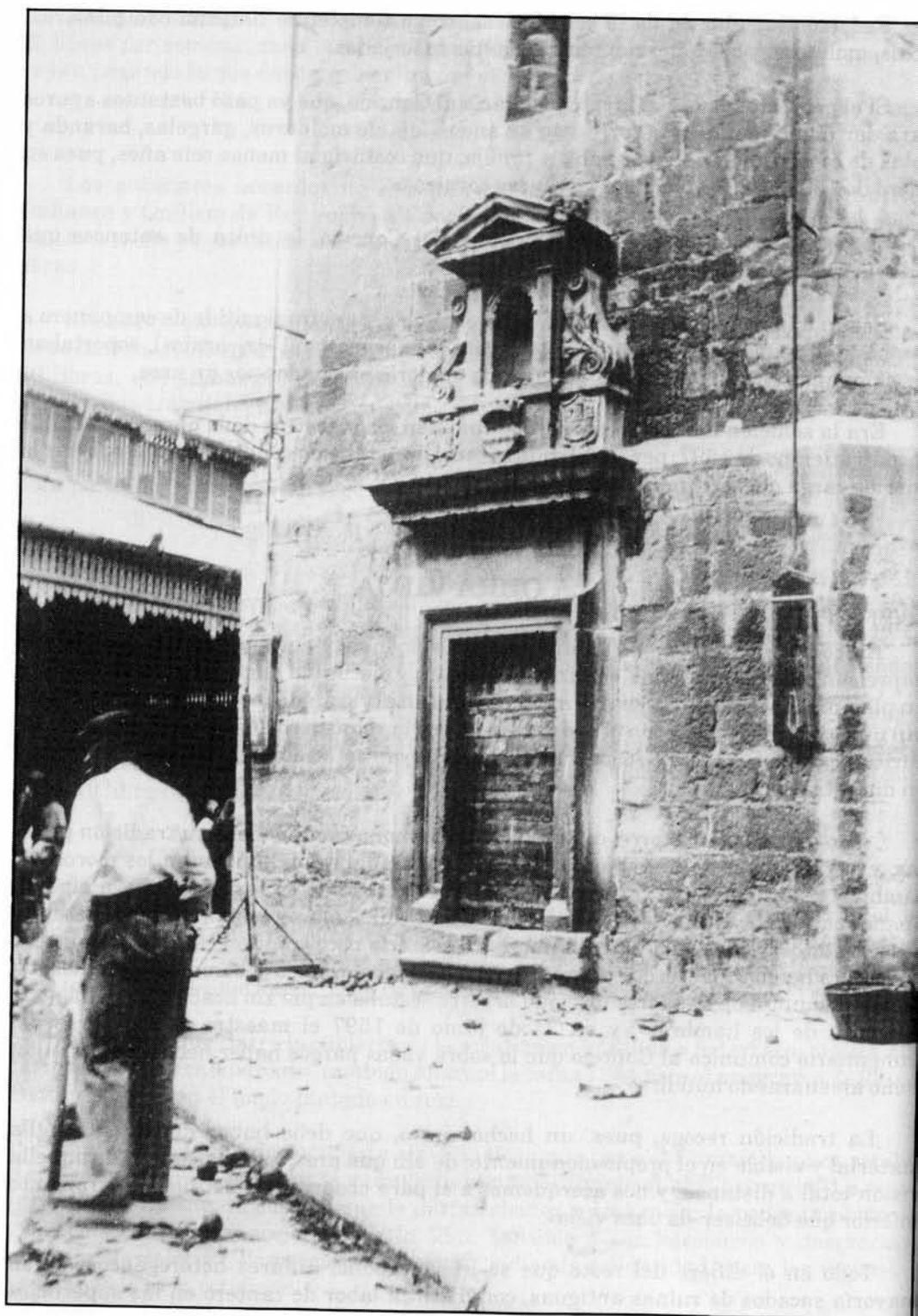
LA OBRA VIEJA

En conjunto la torre nos da una imagen armónica y equilibrada, produciendo la impresión que fue concebida por un solo maestro y ejecutada en pocos años conforme a un plan preconcebido. Las cuatro molduras que la abrazan de trecho en trecho presentan un ritmo creciente, y con el podio de la base y la robusta cornisa acaban de darle tal eurytmia que no es posible sospechar que aquí hayan coincidido dos estilos diferentes y en distintas épocas.

Sin embargo esta torre, como tantos otros monumentos, tiene su tradición popular, y según ella como una mitad, «hasta la altura del reloj, la hicieron los moros». Y también oí decir alguna vez que «ya estaba allí» cuando se fundó la nueva ciudad, abandonando el castillo de la Magdalena. Una tradición muy popular que los estudiosos y eruditos locales debieron conocer, les merecería poco crédito y la silenciaron; pero que ahora hemos de recordar porque viene a enlazarse con los documentos oficiales. La lápida del dintel de la puerta dice que la torre «estaba en pie sin acabar más allá de la memoria de los hombres»; y en 24 de junio de 1597 el maestro de las obras del campanario comunica al Concejo que la «obra vieja» parece haber hecho movimiento, como amenazando hundirse.

La tradición recoge, pues, un hecho cierto, que debe haber dejado su huella material y visible en el propio monumento; de ahí que prescindamos ahora de aquella visión total a distancia y nos acerquemos a él para observar en detalle su paramento inferior que debe ser «la obra vieja».

Todo en él difiere del resto que se le superpone. Sillares heterogéneos, en su mayoría sacados de ruinas antiguas, con distinta labor de cantero en las superficies



lisas; variedad en las piedras, que aún en la caliza muestra diferentes procedencias; y una pátina más acusada en los ochavos que caen en la umbría. La piedra nueva que aquí se apareja, con preferencia en los ángulos, es la arenisca floja que se supone traída de Mallorca. Aunque todo liso, sin detalle alguno que precise época, se ve que es obra gótica, probablemente del siglo XIV.

De acuerdo con la tradición popular esa parte termina en el segundo tramo; y confirmando lo que se dice en el «*consell*» de 29 de junio de 1597 el muro está rajado por largas grietas en distintos lugares de preferencia en los ochavos del lado N.

Mal augurio para seguir cargando peso sobre la obra vieja; que no sabemos como logró consolidarla el maestro Guillem de Rey, llamado exprofeso para ello.

La parte nueva, que le sigue, se nos muestra uniforme en el trabajo y en la piedra, caliza compacta, procedente de las canteras del término de Borriol.

El enlace aparente de lo viejo con lo nuevo lo consiguió el maestro constructor por las platabandas y las cornisas que anillan la torre, todas de la misma piedra, embutidas las dos primeras en el antiguo muro. El tiempo se encargó luego de ir fundiéndolo todo en el tono uniforme de su pátina rojiza.

LA TORRE ANTIGUA NO DEBIÓ TENER CARACTER RELIGIOSO

No cabe duda que aquella torre «que estaba sin acabar más allá de la memoria de los hombres»; la misma «obra vieja» que hizo movimiento y alarmó al maestro Galiança en 1597, era la que aún puede verse en la mitad inferior del Campanario. Pero ¿cuál pudo ser su origen? Hay sobrados motivos para creer que era independiente de la iglesia inmediata. No figura en el plano de Castellón que publicó Viciano en su *Crónica* (1564), donde se ven las campanas alojadas en espadañas rematando la fachada de la arciprestal de Santa María; y razón decisiva: la torre siempre fue propiedad del Concejo de la Villa, sin que la Iglesia alegara algún derecho anterior a la obra de 1591 a 1604, que corrió a cargo del común de vecinos, sin que el Concejo solicitara la ayuda del clero porque la consideraba cosa propia. Y así ha seguido comportándose hasta hoy. La obra primitiva debía tener hondas raíces en la Ciudad, que la estimaría como un bien comunal.

En tal caso cabe imaginarla como modesta obra de refugio y defensa; lo cual no encaja con la parte vieja del campanario, ni lo que dice la lápida, «que estaba sin acabar». Acaso aquella tradición popular que «era del tiempo de los moros» tenga su fundamento, y en el lugar de Benarabe, solar de la nueva villa, existiera una torre, que en fecha imprecisa se encintó con nuevo paramento de aire monumental, avanzando mucho al principio por disponer de buenos sillares sacados de las ruinas antiguas, y cuando éstos se terminaron la obra se hizo costosa y acabó paralizándose.

Un aspecto muy difícil de aclarar, porque si efectivamente existió esa torre vieja y aún subsiste estará inmersa en el macizo cuerpo inferior del actual Campanario.

CONCLUSIONES

El campanario de Castellón de la Plana es un bello ejemplar del estilo severo de los Austrias; en su tiempo el mejor que se hizo en el Reino de Valencia.

Pero en detalle rompe la excesiva frialdad herreriana, manteniendo las tradicionales gárgolas ahora poco salientes y formando cuerpo con la cornisa.

Hay en la obra dos épocas distintas: la mitad inferior, a pesar de sus superficies lisas y anodinas, puede afirmarse que es gótica; el resto se levantó entre 1591 y 1604.

No se conoce, por ahora, el autor del proyecto, pero es seguro que en enero de 1591 dirigía las obras el maestro Francisco Galiança; al cual se le agrega en 1597 el famoso Guillem de Rey.

La obra avanzó con relativa rapidez hasta la planta superior, destinada a las campanas y a principios del año 1598 empezaron a sacarse las cornisas siguiéndoles la baranda y bolas de coronamiento; labor costosa y entretenida que debía durar hasta 1604.

La gran campana del Concejo es la única que resta de aquel tiempo, y debió montarse sobre pies derechos o pilares de madera, sin decidirse a levantar para ella un segundo cuerpo por temor a que cediera la torre, que en junio de 1597 había acusado fallos en la parte vieja y amenazaba hundirse.

Castellón, abril de 1932.

DOCUMENTOS

ACUERDOS DEL CONCEJO REFERENTES AL CAMPANARIO (EN LLIBRES DE CONSELLS)

Consell 8 gener 1595

Y fonch proposat per dit Jurat en cap que en lo concert tenen fet en lo mestre de la obra del campanar, sols té obligació de fer dos stàncies de certa altària y après se ha vist que conforme lo tou de dites stàncies tenen gran alçada y que ab molt poch gasto se poden amijanar dites stàncies y com són dos que sien quatre fent-ne de cada una dos y també se ha de fer hun fumeral per a les batalleres del relonge que per ço miren si's farà o no.

Y fonch provehit que fan comissió als Jurats y elets de la dita obra del campanar per a tractar ab mestre Frances Galiança de la Lancha, mestre de dita obra, lo que porà costar lo amijanar dites stàncies y fer dit fumeral y resolt ab aquell ab lo que per menys ho porà fer, se reporte al primer consell per a que allí se determine lo fahedor.

Consell 21 maig 1545

fonch proposat per lo dit jurat que no y ha per a huy clavari del campanar que facen electió de clavari

fonch feta electió de la persona del magnífich Melchior Serra, ciutadà.

Consell 25 juny 1595

fonch proposat per mestre Frances Galiança, mestre de la obra del campanar, que se li deuen dos terces, ço és dos de febrer y de juny, que se li provehexca albarà al menys del de febrer.

fonch provehit se li pague dita terça y li's faça albarà.

Consell 24 setembre 1595

fonch proposat que lo campanar no pot star bé ab dos cubertes, ultra la que y a, que per a que estiga bé se han de fer tres stàncies y així se haurà de fer una cuberta més que per ço miren lo que's deu fer. Y fonch provehit se facen dites tres stàncies y dita cuberta, mes que al dit mestre Frances Galiança se li done per dita raho cent-cinquanta lliures conforme demane y ja stà tractat.

fonch provehit quant al proposat fer dit mestre Frances Galiança que se li faça albarà de una terça de les que són caygudes.

Judiciari de la Cort dels Jurats (L. Consells)
14 octubre 1595

Die XIII octubris

Comparent en presentia de Baltazar Peris y Frances Navarro jurats de la present vila, Melchior Serra ciutadà de la present vila, clavari del campanar de la present vila, et verbo d que en lo consell propassat és stat provehit albarà al mestre del campanar de una terça y ab alt consell abans és stat provehit que ell comparent per a Nadal primer vinent done lo compte l'any que fini en l'any pasat y no tinga de hon pagar sino és del que deu Miquel Gascó l'arrendament de la carnereria ni pot donar lo dit compte sens ser pagat de aquell y que per a hu li està deutor cinch-centes-cinquanta lliures poch més o menys, e per ço requerix li facen paga dita quantitat y facen execució en los béns de aquell, altrament diu que protesta de tot ço e que li és licit y permés protestar de fadiga de justícia. Requiem instrumentum publicum.

Consell 15 novembre 1595

Quant al proposat per lo dit jurat que seria necessari una necessària en lo campanar, així p al campanar com per a altres persones

I fonch provehit ques faça dita necessària y per ço fan comissió els jurats concerten ab mestre dita necessària.

Consell 15 febrer 1596

Die XVI februari

Los jurats y manobres del campanar usant de la comissió conciliar celebrada [blanco] prove hiren sobre la fàbrica de la necessària del campanar que's faça dita necessària en la segon stància en lo ochavo que està a la capella dels Desemparats en esta forma, que a la part de destr done el fosar tinga la paret de gruixa huyt palms, y que en aquella se haja de posar una canal de pedra que vole fora de la paret cinch palms, y que dita canal vaja rodant fins a la delantera de seti de dita necessària, de manera que fent cambra l'orí acodixca a la dita y que's faça un spillera per amunt per a que hixca fora lo mal olor y que haja de pujar una canonada presa a racó de hon ve la canal al gruix dels huyt palms de paret que resta y que puje dita canonada d cadufres de terra fins a les cubertes més altes y que en dites cubertes se facen, en cada una, un pica per a orinar.

Consell 8 febrer 1596

fonch proposat que seria necessari fer una rexa en la segona stància del campanar qu miren sis farà. E fonch provehit se faça.

Consell 9 juny 1596

fonch feta nominació de la persona de Miquel Giner ciutadà, per a que tingua les pecúnies de la fàbrica del campanar.

fonch proposat per mestre Galiança que se li deuen tres lliures que lis provehexca albarà d una. E fonch provehit esser-li pagada dita terça e se li faça albarà.

Consell 22 juliol 1596

fonch proposat que per a la venguda del virrey foren preses cent lliures del clavariat del campanar y no si pot tocar si no ab provició expresa.

E fonch provehit star bèn preses y que nos consignen al clavari pux stan consignades al síndich.

Consell 3 novembre 1596

fonch proposat per mestre Frances Galiança que lis deuen certs treballs de quant vingué lo virrey per a adobar la plaça y tambe se li deuen tres o quatre terces per ço suplicava li feren albarà de la terça de febrer pasat. E fonch provehit en reposta dels jornals quel paguen fent comissió als jurats per a examinar-ho, y en respecte de dita terça de febrer, se li despache albarà.

Consell 22 febrer 1597

E fonch proposat per mestre Frances Galiança, mestre del campanar, que serveixquen de provehir-li albarà de la terça de maig del any propasat. E fonch provehit que per quant la faena va molt a plaer y debatut més que la fahena val que pues sols se li faç albarà de cent lliures de dita terça de manera que si te rebuts dinés a compte de dita terça sobre aquelles li facen complement fins a cent lliures.

Consell 24 juny 1597

fonch provehit y determinat e feta electió y nominació per a clavari de la obra y fàbrica del campanar de la present vila per l'any primer vinent ab lo salari ordinari y acostumat.

fonch proposat per lo dit jurat en cap que mestre Frances Galiança, mestre de la obra del campanar, diu que li par que la obra vella del campanar li par ha fet ensuiment y que tindria per bé que la vila ho fes reconeixer ha experts ans que la obra nova passas més avant que per ço proveheixquen lo que es parega esser millor y convenir més.

fonch provyt y feta comissió larga als dits jurats per a que facen mirar y reconeixer a persones expertes la dita obra y tot lo que convinga, fent-los una precisa la comissió larga.

E quant al proposat per lo dit jurat que lo dit mestre Frances Galiança, mestre de la dita obra del campanar, demana dinés per a poder passar avant dita obra.

fonch proveyt se li faça compliment a la terça que li està començada a pagar de la paga de dos de maig de l'any propasat MDLXXXXVI y que per via justícia se apelleixca y execute a Guillem del Rey ab molta instància y diligència per a que vinga ha passar avant la obra de dita torre ab lo dit mestre Frances Galiança.

Consell 28 setembre 1597

Mestre Frances Galiança, mestre de la obra del campanar, suplica al dit consell fos servit proveyr se li fes albarà de la terça finida a dos de agost de l'any propasat MDLXXXXVI

fonch proveyt que per ara se li donen vint y cinch lliures en principi de paga de dita terça, per ço que la obra va molt poch a poch y resagada y les pagues anticipades, e ques passe avant la execució contra Guillem del Rey y Joan Castellano ab molta instància.

Consell 12 octubre 1597

Mestre Frances Galiança, mestre de la obra del campanar, y Guillem del Rey, també mestre de dita obra, suplicaren al consell se servís mandar-los proveyr de dinés per a poder passar avant dita obra.

fonch proveyt, clos y determinat, que ab tota diligència possible se proveixca y passe avant la execució comencada contra lo dit Guillem del Rey y atres con obligats ab aquell y fonch feta comissió als dits jurats y als manobres de dita obra per a que augmentant de treballans en dita obra, los vagen donant poch a poch dinés fins ha compliment de la terça comensada de dos de agost de l'any propassat y que los dits manobres proveheixquen lo albarà de dita terça com millor ben vist sia.

Consell 22 decembre 1597

Entraren en dit consell mestre Guillem del Rey y mestre Frances Galiança, mestres de la obra e fàbrica del campanar, e dixeren que ells dehuen algunes quantitats de dinés per rahó de dita obra, axí als obrés que treballen en aquella com encara a altres persones com appar per un memorial per amunt que mostraren al dit consell, per a pagar les quals y també per a poder passar avant dita obra y affegir de gent per a que treballes aquella, que per ço suplicaven al dit consell fos servit proveyr se'ls donàs alguna quantitat sufficient per a pagar dites deutes y poder passar avant dita obra y feta dita verbal requesta sen ixqueren del dit consell los dits mestres de dita obra.

E fonch proveyt, clos y determinat que per quant lo dit mestre Frances Galiança te cobrada en diverses pagues y términis en principi de paga de la dehenca terça anticipada de dos de agost de l'any propassat algunes quantitats y dita terça està proveyda se li pague de poch, en poch axí com va fent la obra, de manera que fet compte sols li restaven ha cobrar acomplidament de la dita terça cent quatre liures catorze sous y sis dinés, proveyren se li acabe de pagar ab tot compliment lo que li reste ha donar de la dita terça y los manobrés lin proveheixquen albarà more solito.

Consell 20 gener 1598

E ajustat y congregat lo dit consell entren en aquell mestre Guillem del Rey y mestre Frances Galiança, mestre de la obra y fàbrica del campanar, e suplicaren al dit consell los proveys de dinés per a passar avant dita obra per que tenien molta gent que treballa en ella y no tenien dinés per a pagar-los sos treballs y que també devien als obrés per raho de sos treballs moltes quantitats y per no tenir dinés nols podien pagar y no pagant-los haurien de deixar la obra y tot pararia y que puix ara la obra pasava avant y en ella treballaben dos mestres que eren els dits suplicants y molta gent, que per ço los proveyssen de dinés per a que dita obra passés avant.

fonch proveyt, clos y determinat electa comissió als dits jurats y manobres de la obra del campanar que treballant en la dita obra los dits mestre Guillem del Rey y mestre Frances Galiança y tota la gent que fa huy sa fahena y treballa en dita obra, los puixen donar e proveyr cent liures dins un mes en quatre eguals pagues de vint y cinch en vint y cinch liures cadascuna semana, e si disminuiran la gent, que disminuixquen la quantitat de dites pagues que facen cinch pagues o més sils pareixerà y los dits manobres proveeixquen albarà de dites cent liures.

Consell 24 febrer 1598

Entra en dit consell mestre Frances Galiança y mestre Guillem del Rey, mestres de la obra y fabrica del campanar, e suplicaren al dit consell fos servit proveyr-los de dinés per al gasto de dita obra y per a pagar los obrés que treballen en aquella, als quals se'ls deuen deu o onze mesades y si no's paguen dexaràn de treballar y parar dita obra.

fonch proveyt, clos y determinat que a mestre Frances Galianca, mestre de dita obra, li proveheixquen albarà de cent liures per temps de quatre semanas, ço es XXV lliures cada semana ab que dita obra passe avant com hui va que no disminuien de gent fent los comissió [en blanco] fonch proveyt que los dits jurats y manobrés de la obra, ultra premisa, reparteixquen cinquanta liures entre'ls obrés treballans en dita obra com millor los pareixerà, tot a compte del que se a de donar al dit mestre Frances Galiança per rahó de dita obra y que aquell ho prenga tot en compte del que ha de haver per raho de dita obra y faça confessió del que rebrà.

També fonch proveyt y feta comissió larga al dits jurats y manobrés de la obra del campanar, ab quatre prohoms elegidors per dits jurats, per a tractar y donar assiento com millor los parega y convinga en respecte del retraure les cornises y tot lo demés que convinga assentar y donar assiento en la obra y fabrica del campanar no obstant lo capitulat y traça de dita obra.

Consell 14 març 1598

Miquel Jaume Serra, Joseph Más, Jaume Alegre, jurats de la present vila de Castelló en lo corrent any y Arcis Feliu y Domingo Beltran, manobrés de la obra del campanar muntats en lo archiu del palau comú de la vila sobre lo repartiment de les cinquanta liures que lo consell de la present vila celebrat a XXVIII de febrer propassat provehy se repartissen entre los criats e obrés de mestre Frances Galiança que treballen en la obra del campanar.

fonch proveyt y determinat se reparteixquen trenta liures, per ara tan solament, entre criats e obrés de dita obra, ço és Miquel Pesolàn, Steve Marcial y Francisco de Tolosa, ço és deu liures ha cascú de aquells, proveynt que lo clavari de dita obra los done y pague als sobredits les dites trenta liures a compte del dit mestre Frances Galiança per compte de dita obra.

El año 1946 al anunciar Lo Rat Penat de Valencia sus Juegos Florales, se reservaba en ellos el premio de la Excma. Diputación de Castellón al mejor estudio, que se presentara, sobre cualquier monumento histórico-artístico de la provincia. Pensé entonces en mi trabajo para Tormo referente al *Campanar*, que podía resumir y añadirle algunas notas sacadas de publicaciones locales, no adecuadas al primer estudio, que, por precepto, debía ser rigurosamente inédito, fruto de una investigación personal. Ello le daría más viveza y colorido, de acuerdo con las circunstancias.

En pocos días quedó listo el nuevo trabajo, que incluía ahora el largo pleito que mantuvo el Municipio con la Iglesia por la propiedad del campanario, basándome en el libro de Balbás *Casos y cosas de Castellón* y la «cárcel de clérigos» según un artículo de Carbó en la *Revista de Castellón* sin decir nada nuevo y por eso no los voy a transcribir.

Pero también incluí dos notas, a propósito de la fachada de la torre y de la capilla de la Virgen de los Desamparados, que son de poco mérito, pero tratándose de apreciaciones personales más debo exponerlas aquí.

LA FACHADA DE LA TORRE

La puerta de acceso al campanario con rico molduraje, gran lápida que nos informa sobre la obra, ennoblecida con blasones y rematada por un templete con hornacina, que parece nunca albergó imagen, pudiendo pensar que se reservara a San Cristóbal, patrono de la Ciudad, en principio hace de su ochavo la fachada principal; y más aún siguiendo hacia arriba la línea de aspilleras que dan luz a la escalera. Pero al llegar a la última planta falta el arco del ventanal, sólo trazado su contorno en los sillares; y sin hueco ni campana, ese ochavo afea el último tramo de la torre. Para los castellonenses la verdadera fachada del «*Campanar*» es la del reloj, que centró las miradas de todos de generación en generación; y esa fachada no fue siempre la misma.

Primero daba a la «*Placeta de l'Herva*» pudiéndose verse aún por encima de los tejados de la Casa Abadía las señales que dejaron los ejes de las saetas y los signos horarios. Esa plazuela venía siendo el corazón de «*la Vila*»: en ella estaban la iglesia arciprestal, el palacio del Concejo, la lonja y ahora casi tocándola se acababa de levantar el monumental campanario.

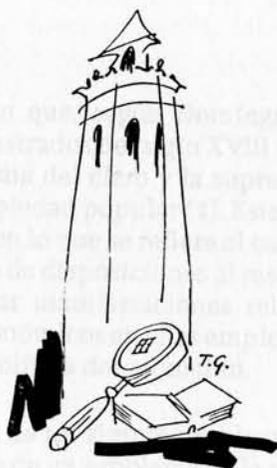
Cuando el Concejo se estableció en su nuevo palacio, que ahora ocupa el Ayuntamiento, la vida pública vino a concentrarse en la espaciosa plaza frontera, que andando el tiempo llegaría a llamarse «*la Plaça Vella*».

Este cambio repercute en la torre, instalándose el nuevo reloj en su fachada S de cara a la gran plaza, como ahora lo vemos.

LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

Cumpliendo el acuerdo del Concejo de 15 de noviembre de 1595 se hizo la «necesaria» en la segunda estancia del campanario y su canalón asomaba los cinco palmos de Castellón le alcanzó un disparo de mortero que se llevó como dos tercios y así subsiste. Y de acuerdo con lo convenido entre jurados y albañiles el 16 de febrero de 1596, hemos de admitir que a este lado del campanario estaba la capilla de la Virgen de los Desamparados. Pudo tener fachada a la calle *Sabaters*; o acaso fuese una modesta capillita anexa al *Fossar*, que daba al espacio abierto de detrás.

Esta breve referencia es todo lo que por ahora sabemos de la «*Capella dels Desemperats*», que fugazmente aparece en los acuerdos del Concejo referentes a las obras del campanario.



LA BATALLA DE LAS COFRADIAS Y SU REPERCUSION EN LA PROVINCIA DE CASTELLON (I)

Alvaro Monferrer Monfort

1. Introducción.

Los tres grandes bloques en que, según Domínguez Ortiz, puede distribuirse la actuación de los gobernantes ilustrados del siglo XVIII en materia eclesiástica, fueron: la defensa del Regalismo, la reforma del clero y la supresión o transformación de ciertas manifestaciones barrocas de la piedad popular (1). Este último es seguramente el menos estudiado de los tres, al menos en lo que se refiere al campo que aquí acotamos, el de las cofradías y fiestas. En el cúmulo de disposiciones al respecto, de inmediato se observa la clara intención de controlar las manifestaciones religiosas de mayor participación popular y reducir los medios económicos en ellas empleados para utilizarlos en objetivos fines más de acuerdo con la política del momento.

Por supuesto que no se trata de un simple problema que se le plantea al Estado. El trasfondo es manifiesto y se trata de un problema de la sociedad general. Y, al margen de que se acierte, o no, en las medidas adoptadas, da la impresión de que no se puede obviar por más tiempo. Esta ideología de reformismo de urgencia, o casi, está presente en todo el asunto, desde el proceso en sí, aunque fuera largo y lento, hasta la manera de pensar de los intelectuales de la época, o ilustrados. Podría decirse que el tema, que a pesar de todo podría considerarse menor, es sintomático de las prisas y dificultades características de aquellos tiempos.

En lo que sigue y en esta primera parte pretendo relatar los principales episodios de que se ha dado en llamar la batalla de las cofradías, dejando para una segunda el cómo se planteaba en nuestra provincia.

2. Ideas ilustradas sobre las cofradías.

Todos los autores de la época nos presentan como característica común su vinculación a la realidad social objeto clave de su reflexión. A partir de ahí nos irán ofreciendo, cada uno según su leal saber y entender, sus preocupaciones y propuestas para sacar a la sociedad de su tiempo de la incultura, la tradición y la superstición. Pretenden instruir, educar, organizar para acceder a lo ya conseguido en Francia: una apertura hacia nuevas formas de pensamiento y conducta. Y ello en cualquiera de los campos de la vida pública: el político, el científico, el literario, las artes y, por supuesto, la religión. En consonancia también tienen todos en común la idea básica de que hay que realizar un gran esfuerzo para regular y controlar cualquier manifestación social, por mínima que parezca, desde el poder político.

De una manera quizá hiperbólica un autor actual ha atribuido a Jovellanos los objetivos siguientes que, en realidad, pueden generalizarse a todos los ilustrados: "la prosperidad, la libertad, la felicidad". Y continúa: "Prosperidad quiere decir trabajo. Felicidad quiere decir orden. Y la libertad es sólo el haz, porque el envés se llama disciplina (2). La impresión que uno saca de tales propuestas y objetivos es sencillamente descorazonadora. De hecho el país deseado por los ilustrados debía ser enormemente aburrido, rutinario, sin grandes aspavientos ni sucesos insólitos que rompieran el lento y seguro discurrir de la vida ordinaria. No es otro el que se nos ofrece desde la más genuína utopía española del siglo XVIII: Sinapia (3), a pesar de que el autor hizo un gran esfuerzo simplemente para imaginarlo.

Y no se trata, como podría concluirse, de construir un país de ascetas, sino más bien de hombres comedidos, que actúen según la razón y la naturaleza, los dos grandes fundamentos tópicos del momento para la conducta y la acción social, cosa de la que parecen estar muy lejos los españoles. Este ideal no deja de tener su pequeño punto de gozo, sobre todo en la medida en que al no conseguirlo, el pueblo se halla inmerso en la tristeza. "La nación -nos dice Jovellanos- ha perdido todos sus espectáculos. Ya no hay memoria de los torneos, la hay apenas de los juegos de artificio, han cesado las máscaras, se han prohibido las luchas de toros y se han cerrado casi todos los teatros; ¿qué espectáculos, pues, qué juegos, qué diversiones públicas han quedado para el entretenimiento de nuestros pueblos? Ningunos". Y añade: "Creer que los pueblos pueden ser felices sin diversiones es un absurdo" (4).

La intervención del poder debe contribuir necesariamente a que cambie tal situación. Y esta intervención debe realizarse desde el poder ilustrado como uno de los objetivos más importantes de la actuación política. "...creer que las necesitan y negárselas (las diversiones), es una inconsecuencia tan absurda como peligrosa; darles diversiones y prescindir de la influencia que pueden tener en sus ideas y costumbres, sería una indolencia harto más absurda, cruel y peligrosa que aquella inconsecuencia; resulta pues, que el establecimiento y arreglo de las diversiones públicas será uno de los primeros objetos de toda buena política" (5).

¿Cuál es la verdadera situación de la sociedad española al respecto? Jean Sarrailh ha expuesto este panorama de la segunda mitad del XVIII como el de una España mayoritariamente rural donde predominan la usura, el latifundio, la rutina que impide toda

innovación en la mejora de los campos, unidos a la pobreza del suelo. Diez millones de habitantes, con elevado número de mendigos y prácticamente todos analfabetos. Miseria espiritual que no le va a la zaga de la miseria material. Proletariado urbano incipiente, víctimas constantes del crecimiento de los precios muy por encima del de los salarios. Artesanos con posibilidades cada vez más escasas de salir de la pobreza por las continuas cortapisas y trabas de los gremios. A excepción de la pequeña minoría ilustrada, la clase dirigente siente un gran desdén por la cultura, comparable únicamente con su gran inclinación por las fiestas. Esta es la España de Feijoo, predecesor de la ilustración, a la que llora porque está enferma y le duele (6). Este es el marco en el que se establecen las reformas, sobre todo las de Carlos III, y en concreto la batalla de las cofradías.

La animosidad de los ilustrados por tales instituciones es palmaria. El autor más citado en tal sentido es Eugenio Larruga, quien resume magistralmente el punto de vista general a todos ellos. "Apenas hay lugar en la Diócesis -nos dice refiriéndose a la que tenga un número medio de cofradías- en que sus fondos, cuando no sirven para seguir litigios en que se destruyen intestinamente los cofrades, divididos en facciones o bandos, se invierten por lo regular mucho más en cuidar, refrescos y otros inútiles y viciosos, que en el culto que tributan a los santos tutelares de sus Cofradías en el día de su festividad principal; lo mismo sucede siempre que se congregan para las demás funciones, o para sus disposiciones. " Y con relación a las cofradías gremiales, a las que achaca parte de la decadencia de los oficios: "La multitud de juntas, ya para asuntos de cofradías, ya para cosas del arte,... la asistencia a funciones de cofradías y a los entierros de sus cofrades; las fiestas suprimidas que celebran como precepto, salvo un rato a la mañana; y las que llaman romerías... las fiestas eclesiásticas que debieran todavía suprimirse, dejando las precisas para el culto;... tienen ocioso al artesano una tercera parte del año". Y en otra parte: "A la erección del gremio se sigue como efecto necesario el establecimiento de una cofradía, que por lo regular contribuye muy poco para el culto divino y sólida devoción, y al mismo tiempo acarrea a los individuos de estos cuerpos mucho perjuicio por vicio de los hombres que suelen abusar aún de las cosas más respetables. Porque los días que habían de emplear en su trabajo, en cuidar que asistieran diariamente los oficiales, y en procurar adelantar su caudal y cumplir con las obras encargadas, los emplean en visitarse unos a otros y en hacer intrigas con los amigos para el nombramiento de un tesorero, mayordomo, etc., o para que se dé el voto a fulano y de ninguna manera a zutano y los electos en los empleos más distinguidos trabajan pocos días en aquel año porque tienen que asistir a las juntas ordinarias y extraordinarias" (7).

Y lo que Larruga se limita a describir y constatar, Jovellanos lo apoya con argumentaciones que por su contenido teológico bien podrían atribuirse a cualquiera de los obispos que también las combatieron: "Pues, Señor, todos estos reparos -nos dice- son ligeros cuando se comparan al principal inconveniente que llevan consigo estas instituciones, cuya excesiva multiplicación en lugar de mejorar, ha desfigurado el culto a que principalmente se dirigen". "El espíritu de la Iglesia ha sido siempre reunir los fieles en todos los actos relativos a él, y para esto ha establecido un sacrificio, unas oraciones, unas ceremonias comunes que deben celebrar en común, que hablan con un solo pueblo y que se dirigen a él como unido en una misma comunión. Las cofradías cuando no destruyen menguan, por lo menos, y disipan este espíritu de unión, pues circunscriben a sí solas el culto, la subdividen y dirigen a objetos peculiares y por este medio despiertan recípro-

camente un espíritu de propiedad exclusiva, de división, de emulación y competencia muy ajeno a la verdadera y sólida piedad" (8).

Pero quienes mejor lo expresaron, sobre todo en lo que respecta a las medidas a tomar fueron los principales actores de esta historia, los fiscales del Real y Supremo Consejo de Castilla, Campomanes sobre todo y Floridablanca. El primero, en su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, habla varias veces de las cofradías gremiales. En el Tomo I muestra su respeto y admiración por la Hermandad de socorro, aunque le achaca "imperfecciones y pleitos". En el Tomo III, sin embargo, se refiere a este tipo de cofradías como las más conformes a los principios de nuestra religión y caridad cristiana. A pesar de ello y fundándose en que estaban prohibidas desde Carlos I, arremete contra ellas por razones de tipo económico, social y político, de manera que se han de convertir en montepíos. El cuadro que presenta de sus razones es definitivo y no da lugar a réplica. "Sería ocioso referir los inconvenientes políticos que traen semejantes cofradías de artesanos y gremios y los abusos en que pueden caer. La historia nos suministra bastantes ejemplos, que no es del caso referir ahora por no alargar el discurso". ¿Qué historia? Campomanes no lo dice. A pesar de sus contradicciones y sin parar mientes en ellas, va directo a su objetivo. Las mismas contribuciones y derramas que critica para la cofradía o hermandad, impondrá luego en el montepío. "En ellas se imponen contribuciones a los artesanos por la entrada y otras derramas anuales y extraordinarias en lo cual se faltan otras leyes constitucionales, que prohíben la imposición de toda derrama o contribución a los vasallos sin licencia Real. Esto se concede con mucho conocimiento y examen de causa en el Consejo y se consulta su establecimiento o prorrogación al Rey para obtener su soberana aprobación". Y sigue describiendo la ruína que se deriva de todo ello, la vanidad y competencia que arrastran a grandes gastos a los mayordomos, el abandono de los talleres, las comilonas, etc. ... (9). Sus conclusiones son avance de las que mantendrá en otros informes futuros.

Floridablanca por su parte es quien tuvo más tarde uno de los papeles más destacados en el asunto.

Pero quizá sea mejor ver los distintos momentos de esta batalla por suprimir las cofradías, y los actores que tuvieron importancia en su desenlace.

3. La batalla de las cofradías en Madrid.

En la tabla I se recogen las cofradías existentes en Madrid hacia el año 1780 distribuidas de acuerdo con los diversos cuarteles de que se componía la villa y corte (10). Jesús Pereira hace un análisis pormenorizado de tal distribución y enuncia varias hipótesis que, a pesar de la necesidad de insistir en ellas, son interesantes no sólo para Madrid, sino también para otros lugares (11). Dejamos para otra ocasión el hablar de ellas pues no es nuestro propósito tratarlas aquí.

El primer ataque fue dirigido contra las cofradías gremiales madrileñas el año 1762 se plantea como un problema de jurisdicción entre el Vicario de la Diócesis, al que había acudido los oficiales de la Hermandad de Nuestra Señora de la Natividad y San Antonio

TABLA I. Distribución espacial de cofradías en la villa de Madrid, alrededor de 1781.

CUARTEL	COFRADIAS	CUARTEL	COFRADIAS
Plaza Mayor	40	Palacio	28
Afligidos	10	Maravillas	24
Barquillo	16	S. Jerónimo	17
Lavapiés	52	S. Francisco	30
No consta	12	Total Cofradías	225

Fuente: PEREIRA, J. Ver nota 11.

para aprobación de nuevas ordenanzas que impidieran las exacciones y cargas que los gravaban excesivamente. El Vicario accede a las reclamaciones de los maestros en contra de los oficiales y éstos recurren ante el Consejo de Castilla. El litigio es declarado "auto de legos" en favor de la jurisdicción real por resolución del mismo Consejo ante la argumentación de Campomanes, que sacó a relucir las "regalías". Su informe como fiscal es del 27 de junio del año siguiente. Según Rumeu de Armas, este informe supone el primer ataque a fondo contra la cofradía gremial. En concreto solicita que se tomen una serie de medidas, todas ellas tendentes a la supresión radical de dichas cofradías con prohibición de fundar otras de las llamadas generales sin aprobación real (12).

El informe no tuvo efectos, pero la cuestión se renovó con una nueva petición de aprobación de ordenanzas por parte de la misma Hermandad. En su nuevo dictamen de 15 de marzo de 1764 pide que, antes de resolver, se realice un informe por la Sala de Alcaldes de la Ciudad sobre el número de cofradías gremiales, los bienes que poseen, sus gastos y aplicación de los mismos. Este informe, solicitado a dicha Sala y al Arzobispado de Toledo, nunca se llevó a efecto, a pesar de las reiteraciones de 1766 y 1768.

No cejó en el empeño y lo consiguió a partir de un nuevo conflicto de jurisdicciones. Los Mercaderes de Hierro de Madrid acuden en petición de ordenanzas a la Junta de Comercio y Moneda, en vez de hacerlo ante el Consejo de Castilla que es el competente. Campomanes aprovecha la ocasión y en su dictamen solicita que se recojan todas las ordenanzas gremiales y se extingan por completo todas las cofradías. A partir de ahí, deberán renovarse, es decir deberán constituirse los correspondientes montepíos. El Consejo de Castilla aprobó este dictamen y por Orden de 27 de julio de 1767 quedaron suprimidas todas las cofradías y hermandades gremiales en Madrid. Los gremios continuaron hasta las Cortes de Cádiz en que fueron suprimidos en su mayoría (13).

Suprimidas las gremiales, llega el turno a las cofradías generales. el pretexto fue la dotación de fondos para los hospicios de Madrid. Como consecuencia del Motín de Esquilache y de la represión de la vagancia que desencadenó el Conde de Aranda inmediatamente después, en 1769 todavía quedaban en los hospicios madrileños 2.584 vagos. La petición de fondos con que hacer frente a su mantenimiento es dirigida por Aranda al Real Consejo quien, como de costumbre, endosa la papeleta a los fiscales: Rodríguez de Campomanes y Moñino (Floridablanca). En un par de meses tienen listo el informe, en el que se da como solución a los problemas económicos de los hospicios la

supresión de las cofradías. Dicen así: "Uno de ellos (se refiere a los medios económicos) sería reunir los fondos de todas las Obras Pías que hubiese fundadas para repartir limosnas a los pobres, como también la de los efectos de muchas congregaciones y cofradías de la Corte, después de cumplidas sus justas cargas reuniéndose en el modo más conveniente, y tomándose sobre ellas las noticias necesarias, que el Consejo tiene reiteradamente encargadas al Muy Reverendo Cardenal Arzobispo, y a la Sala" (14).

Para llevar a cabo sus intenciones, proponen la constitución de la Hermandad de los Hospicios, inspirándose en la Obra Pía de B. Ward. Tal Hermandad fue aprobada por Carlos III el 25 de febrero de 1770 (15). De inmediato se arbitran una serie de impuestos para hacer frente a los primeros gastos de los hospicios. Y es ahora cuando se produce la sorpresa: La Junta de la Hermandad comunica al Consejo la imposibilidad de suprimir las cofradías, dado que su aportación a los hospicios supera los beneficios de la supresión. De esta manera se aquietan los ánimos a la espera del tan esperado informe de la Sala de Alcaldes y del Arzobispado.

Mientras tanto se llegan a suprimir algunas cofradías por problemas de arbitrios, decidiendo el Consejo que sus fondos se apliquen a la Hermandad. Los fiscales siguen insistiendo en la necesaria información que reiteradamente solicitaban. La solución llegará por otras vías: en 1773 se ordena la extinción de todas las que no tienen aprobación real. Durante el año siguiente sus ordenanzas son recogidas por los alcaldes de barrio. Pero la protesta generalizada hace que se les dé nuevo plazo para acudir al Consejo en demanda de aprobación. En 1783, cuando se aprueba el dictamen sobre supresión de cofradías generales para toda España, la información requerida por los fiscales aún no se había producido (16).

Y se produce el desenlace en Madrid. A consulta del consejo de 9 de mayo de 1778, aprobó el rey Carlos III una instrucción destinada a la Junta General de Caridad para su gobierno en la que se incluyen algunos capítulos sobre cofradías (XVIII a XXI). Según esta instrucción las cofradías, o están "fundadas conforme a la ley, o no". En el segundo caso hay que abolirlas y para ello es suficiente "la material instrucción de faltarles los debidos requisitos en su origen ilegal". Esto lo hará la Junta, agregando sus haberes a los pobres, con preferencia los procedentes de dichas cofradías. En el primer caso, es decir, que sean legales, hay que suprimir las superfluas, colaborando en ello ambas autoridades (Junta y autoridad eclesiástica). Esta abolición "se hace precisa quando son muchas, y su multiplicidad distrae a los fieles de las Parroquias, y los empobrece con muchas exacciones". "Esta abolición aumentará la concurrencia de los fieles a su Parroquia, y librárá a los vasallos de un peso intolerable, haciéndose pobres muchas familias con las comilonas y gastos superfluos que hacen ... especialmente quando llegan a ser oficiales en ellas, en que suelen sobresalir la vanidad más que la devoción". Y dice para justificar la medida: "... con ella lograrán los vecinos de Madrid y su jurisdicción tanto auxilio, como si se les remitiesen todos los tributos; y es a la verdad un socorro de los mayores que se pueden dar a estas familias, liberándolas de caer en pobreza, y poniéndolas en estado de dar socorros para el alivio de los pobres". A tal extremo llegaba el odio a las cofradías que justificaba toda intervención en la libre voluntad de quienes eran tan lerdos como para empobrecerse por culpa de sus actividades. Por último, aunque no entran dentro de la competencia de la Junta de Caridad las sacramentales, no deja de advertir al respecto que "no se ha de confundir la devoción con la vanidad en gastos superfluos" (17).

4. La batalla de las cofradías en el resto de España.

Independientemente del proceso de supresión de cofradías en Madrid, se produce otro caso paralelo en toda España, bajo la dirección siempre entusiasmada y casi diríamos militante de Campomanes, aunque no hiciera otra cosa que aprovechar las ocasiones que otros le ofrecían en bandeja. Parece ser que la iniciativa partió del Obispo de Ciudad Rodrigo, quien el 8 de junio de 1768 se dirige al Consejo para poner remedio a los grandes gastos y abusos de las cofradías de su diócesis, detectados durante la visita pastoral. Siguió el de Córdoba, denunciando casos análogos. En consecuencia se abrió el oportuno expediente, pidiendo una vez más el informe del fiscal, es decir, de Campomanes. En el dictamen de 22 de febrero de 1769 arremete según costumbre contra las cofradías y finaliza pidiendo informes de los arzobispos. Las califica de "antigualla supersticiosa que no se intenta cubrir a beneficio del tiempo y so color de religión". Y además, "el demasiado consumo de cera, funciones de pólvora, comilonas, vestidos de los mayordomos y hermanos mayores y otras superfluidades ruinosas que unos hacen a emulación de los otros, están clamando por una ley suntuaria que reduciendo la devoción de los fieles al espíritu del Evangelio y de la tradición de la Iglesia, reduzca estas congregaciones a un número moderado y a la debida observancia" (18).

En general, y a pesar de la disparidad de pareceres, todos los metropolitanos aconsejan reformas. El de Tarragona, por ejemplo, abogaba por la reducción y que sólo pudieran establecerse en las parroquias. Y decía de la cofradía popular: "Las tales cofradías, hermandades y congregaciones expenden en cera, música y lo que derraman profusamente en refrescos, comilonas, huéspedes, máquinas de pólvora, bailes, danzas, juegos y otras funciones profanas, y más ajenas del verdadero espíritu de devoción y culto de los Santos, empobrecen y atrasan considerablemente sus casas". Para el de Burgos deberían suprimirse sin más e insiste en los mismos tópicos: "No se falta a las comilonas y bebidas que practican en estos cultos, pero cuanto es el cuidado en este punto, tanto es el descuido en las devociones". "No es faciosidad el decir que el principal impulso es el de la gula con todas sus funestas consecuencias. En tres pueblos quise remediario y tuvieron aliento para decirme en memorial firmado que no había cofradías si no había vino" (19). También partidarios de la reforma, aunque más moderados, se muestran los de Granada y Sevilla. Este, el Cardenal Solís, junto con el Asistente Pedro de Olavide, pretenden que en la ciudad se permitan tan sólo la penitencia, la moderación y la honestidad, cortando los grandes abusos que se cometían. En cambio el de Zaragoza lleva la batalla a otro terreno, el de que la reforma, extinción o conservación debía ser del derecho de los obispos, algo a lo que por supuesto nunca accedería el fiscal del Consejo (20).

La intervención de los gobernantes civiles no se limita a Olavide. Otro buen ejemplo aparece en la Novísima Recopilación (21): una Orden del Consejo de 10 de enero de 1770 ordena que en el preciso término de sesenta días se recojan por corregidores del Principado de Cataluña todas las ordenanzas de Congregaciones, Hermandades y Cofradías que hubiese en los pueblos de sus respectivos distritos y no tuviesen la aprobación del Consejo, prohibiendo además cualquier junta y reunión de las mismas. Debían solicitar la aprobación Real sin poder continuar en sus actividades hasta su resolución. Dicha orden fue motivada por petición del Capitán General y la Real Audiencia para evitar "los perjuicios que ocasionaba la multitud de Congregaciones, Hermandades y Cofradías

de legos, que se hallaban erigidas en aquel Principado con solo el decreto del Ordinario eclesiástico sin la aprobación de los Magistrados Reales”.

Sin embargo quien decidió la batalla de las cofradías en todo el país no fue Campomanes, sino el Conde de Aranda primero y en segundo lugar el otro fiscal, Moñino, Conde de Floridablanca, una vez ocupara el puesto de presidente del Real Consejo.

4.1. La encuesta y el Memorial del Conde de Aranda.

El Conde de Aranda dirigió al Consejo un memorial el 9 de agosto de 1773 sobre el asunto. En él se resume el tema y las medidas que hay que tomar para finiquitarlo. Como personaje histórico ha sido muy controvertido. Se le ha acusado cuanto menos de masón y principal responsable de la persecución de la Compañía de Jesús. Ni una cosa ni la otra tienen la mayor verosimilitud, como ya indicara Pérez Galdós y han demostrado suficientemente Olechea y Ferrer Benimeli (22).

En el tema que nos ocupa se mostró, como hemos dicho, más eficaz que los fiscales del Consejo, al menos hasta aquel momento. Lo primero que trató de hacer fue conseguir información procedente de toda España. Al efecto utilizó los cauces administrativos y políticos que llegaban hasta los más alejados y recónditos lugares de la geografía. Con base a dicho informe elaboró posteriormente su memorial que tuvo la virtud de “mover un poco aquellos apoltronados consejeros”. Se trata, como dice Rumeu de Armas, de uno de los documentos más interesantes y curiosos del siglo XVIII (23).

Pero veamos la encuesta con cierto detalle. El 28 de septiembre de 1770 D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, ligado a nuestras tierras por detentar el título de Señor del Alcaatén y haber impulsado la Real Fábrica de Cerámica de Alcora, Capitán General del los Ejércitos de su Real Magestad Carlos III y Presidente del Real y Supremo Consejo de Castilla, ordena a los cabezas de cada corregimiento, partido, o Gobernación se le envíe relación exacta de todas las cofradías, hermandades, gremios o cualesquiera otras organizaciones colegiadas que celebren fiestas, con expresión de los gastos que en ellas se producen. Dicha orden fue reiterada los 30 de abril y 13 de septiembre del año siguiente. Ello nos indica que los gobernadores, corregidores o alcaldes mayores no fueron todo lo diligentes que debían en la contestación a lo solicitado, según Aguilar Piñal “porque se rumoreaba que el gobierno pretendía controlar sus movimientos, sus gastos y aun su propia existencia (24). En su texto abundan los tópicos constantemente repetidos por los fiscales, lo que indicaba a los corregidores y alcaldes mayores la pauta a seguir en sus dictámenes.

Con todo Aranda no utilizó en el memorial todos los datos que le proporcionara la encuesta. Paradigmáticamente considera sólo los aportados por D. Alberto de Suelbes, Intendente de la provincia de Toledo. Según él en los cinco partidos y 317 pueblos que conformaban dicha provincia existían 1.887 cofradías, con más de 6.013 funciones al año y un gasto de 1.290.852 reales, de los que 275.663 proceden de rentas propias y el resto es aportado por los cofrades. No acaba aquí la cosa. Existe en algunos pueblos un elevado número de cofradías, algunas de ellas incluso repetidas en lo que a las advocaciones se refiere.

Pero esto no es lo que más preocupaba al de Aranda. Lo de más era que de las 1.887 cofradías, únicamente 62 tienen la aprobación real, 851 la tienen del ordinario eclesiástico. Y las restantes 968 no disponen ni de la una ni de la otra. Y esto sí que era inadmisibles para un regalista ilustrado.

Se extiende en su exposición en una serie de consideraciones sobre los gastos, la innecesaria ostentación y el "honorcillo" que lleva a ellos, aun agotando las posibilidades de los mayoresales e, incluso, endeudándolos hasta la ruína.

Por último sugiere una serie de medidas a tomar sobre los diferentes tipos de cofradías, extendiéndose en consideraciones sobre el modo de ejecutarlas, al tiempo que comenta diversas costumbres y prácticas unidas al ejercicio propio de ellas (25).

Resumiendo estas medidas, considera el Conde que deben mantenerse las cofradías sacramentales parroquiales, en razón del culto que mantienen. Las puramente espirituales, sin fiestas ni regocijos profanos, también pueden conservarse en razón de su devoción y provecho. Lo mismo debía hacerse con las de socorro y hospitalidad, sin fiestas, en razón a su cometido caritativo.

A la hora de suprimirlas, debía eliminarse toda duplicidad de títulos dentro de una misma población. Las restantes debían ser incorporadas a otras más antiguas, o simplemente anuladas. Esto alcanza también a las cofradías de ánimas, dado que los sufragios de la Iglesia las hacen ociosas.

Habría que eliminar también toda celebración, se extiende en concreto sobre los rosarios callejeros y rogativas, que sirvan más para disfrutar los holgazanes que para rendir culto y devoción a los santos y proporcionar bien a las almas.

Y, por supuesto, todas estas reformas deberán realizarse con la regia aprobación.

El expediente engrosado con toda la documentación aportada por Aranda, siguió su curso de una manera lenta como de costumbre. Se añadió al mismo el resumen general de los informes de los intendentes y corregidores, realizado por D. Manuel Navarro, Contador del Consejo. Los datos concretos de dicho resumen fueron publicados por Canga Argüelles en el Tomo I de su *Diccionario de Hacienda*, bajo el epígrafe "Cofradías de España" (26). Se reproducen a continuación (Tablas II, III y IV), respetando la separación entre la Corona de Castilla y la de Aragón, aunque variando el orden de provincias. En la medida de lo posible se ordenan según las actuales Comunidades autónomas y de norte a sur. También para las tres provincias de Aragón -Aragón, Cataluña y Valencia- se ofrecen por corregimientos, gobernaciones o partidos, tal como se debieron remitir. Los reproducimos por separado y siguiendo el orden aludido.

Se presenta difícil la interpretación de estos datos hasta tanto no se realice un análisis detallado de las cofradías existentes según sus tipos, sus gastos por conceptos, las funciones que realizan, etc... Esto nos lleva directamente a la discusión del valor de la documentación, que aquí apenas podemos esbozar.

TABLA II. Número total de cofradías en España en 1770 y gastos de las mismas.

	CASTILLA	ARAGON	TOTALES
Número de Cofradías	19.024	6.903	25.927
Gastos totales (en reales)	8.784.458	2.903.403	11.687.618

Fuente: Ver texto.

TABLA III. Distribución provincial de cafradías y su gasto en Castilla.

PROVINCIA	NUMERO	GASTOS (en reales)	PROVINCIA	NUMERO	GASTOS (en reales)
Galicia	112	10.554	Toro	1.059	318.260
Asturias	380	75.284	Zamora	815	194.106
Vizcaya	233	145.366	Segovia	1.066	558.677
Guipuzcoa	315	88.605	Avila	584	198.204
Alava	364	70.873	Guadalajara		548.781
Navarra	1.166	227.024	Toledo	1.887	1.290.853
León	1.612	319.362	Ciudad Real	509	381.308
Burgos	2.468	378.705	Murcia	668	767.645
Palencia	950	379.536	Badajoz	287	145.000
Soria	759	150.863	Córdoba	730	491.402
Valladolid	1.896	1.099.171	Sevilla	1.096	1.044.873
TOTAL				18.956	8.884.455

Fuente: Ver texto.

Sobre los datos de Canga Argüelles poco cabe decir. Debe tratarse del resumen que hiciera el Contador del Consejo, aunque existen algunas peculiaridades. La finalidad era resumir la encuesta. Si es así, cabe calificarlo de un resumen apresurado. Fundo esta afirmación en la no coincidencia de las sumas totales con las parciales. Por otra parte faltan los datos relativos a varias provincias que, o no llegaron, o no se contemplaron en dicho resumen por alguna razón que desconocemos.

Otra cosa es el valor de la propia encuesta, que necesitaría de una investigación mucho más profunda para calificarlo. Tal investigación podría explicar ciertas peculiaridades que sorprenden a primera vista: escaso número de cofradías en toda Galicia, o las disparidades que se observan entre las gobernaciones de las tres provincias de la corona de Aragón. También los datos, si existen, de las provincias de Madrid, Cuenca, Jaén, Granada, Baleares y Canarias, aparte la provincia de Guadalajara y la gobernación de

TABLA IV. Reino de Aragón: Distribución de cofradías por provincias y gobernaciones y su gasto.

PROVINCIA DE ARAGON

	NUMERO	GASTOS (en reales)		NUMERO	GASTOS (en reales)
Jaca	219	63.026	Borja	79	34.296
Sos	78	39.854	Zaragoza	500	350.122
Huesca	325	35.199	Calatayud	482	109.130
Benabarre	141	14.581	Daroca	305	35.035
Barbastro	296	128.501	Alcañiz	428	111.190
Monzón	15	3.494	Albarracín	67	34.234
Tarazona	106	44.745	Teruel	237	100.045
TOTAL				3.278	1.103.452

PROVINCIA DE CATALUÑA

	NUMERO	GASTOS (en reales)		NUMERO	GASTOS (en reales)
Arán	72	12.133	Granollers	94	16.871
Puigcerdá	72	16.150	Mataró	37	15.722
Talarn	52	15.725	Barcelona	190	52.910
Gerona	655	168.076	Villafranca	127	38.449
Vich	122	25.239	Tarragona	192	53.479
Cervera	202	43.236	Tortosa	122	23.811
TOTAL				1.937	481.801

PROVINCIA DE VALENCIA

	NUMERO	GASTOS (en reales)		NUMERO	GASTOS (en reales)
Morella	279	81.162	Denia	92	73.606
Peñíscola	105	75.285	Onteniente	14	4.074
Castellón	161	46.851	Alcoy	45	14.140
Segorbe	56	72.271	Jijona	79	22.989
Valencia		382.120	Alicante	42	12.222
Alcira	73	165.647	Orihuela	43	12.513
San Felipe	151	113.121	TOTAL	1.140	1.076.301

Fuente: Ver texto.

Valencia en lo que se refiere al número de cofradías. De inmediato se piensa en el fenómeno de ocultación, tan frecuente en las encuestas de todo tipo y en absoluto exclusivas de este siglo. El propio Aranda ya era consciente de ello, como lo indica en su informe.

Al margen de estas lagunas y dificultades, no se puede negar que se trata de un excelente documento para estudiar la vida popular y religiosa de la época, como tendremos ocasión de mostrar para nuestra provincia más adelante. Hay que tener en cuenta que la documentación de la encuesta abarca 25 legajos de la Sección Consejos en el Archivo Histórico Nacional (27), utilizados muy parcamente hasta ahora. Aquí, más adelante como he dicho, utilizaremos únicamente la parte correspondiente a las cuatro gobernaciones cuya capital estaba situada en nuestra provincia actual: Morella, Peñíscola, el propio Castellón de la Plana y Segorbe. Estos dos últimos abarcaban también parte de la provincia de Valencia. No obstante, de momento continuemos nuestra historia.

4.2. La reforma de las Cofradías.

El expediente continuó su camino pasando a Don Vicente Paino y Hurtado, Procurador General interino del Reino. Este emitió su informe el 25 de noviembre de 1775, aconsejando que se iniciara un amplio plan de reformas. En 1776 pasa toda la documentación a los fiscales del Consejo, que tardaron siete años en emitir su dictamen. La única razón que parece plausible para esta tardanza, puede deberse a la espera de los otros informes solicitados al Arzobispo de Toledo y a la Sala de alcaldes, de que ya hablamos, relativos a las cofradías de Madrid. No habiéndose producido todavía, aconsejan separar ambos informes.

Las conclusiones de los fiscales se resumen como sigue: Debían constituirse en las provincias de Guadalajara, Toledo, La Mancha y en todas las capitales diocesanas Juntas de Caridad con el objeto de aplicar los fondos de las cofradías a extinguir a los pobres.

La prohibición de las cofradías se fundaba en la prohibición por las leyes de la Recopilación, al haberse establecido sin licencia real en su mayor parte, estar ya prohibidas las gremiales, existir también la prohibición de establecer impuestos de más de 3.000 maravedises sin licencia y, por último, de que los legos se sometieran a la jurisdicción eclesiástica (28). No obstante se establecían varias excepciones de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1.- Se debían extinguir por completo las cofradías gremiales y aquellas que no tuvieran aprobación de ninguna clase.
- 2.- Las que únicamente disponían de aprobación eclesiástica, debían solicitar en un plazo breve la aprobación real.
- 3.- Las aprobadas por ambas jurisdicciones podían seguir funcionando, a condición de que presentaran nuevas ordenanzas al Consejo para reprimir los posibles excesos.
- 4.- Por último, las Cofradías sacramentales podían seguir sin más, aunque estableciendo su sede en las parroquias.

El Consejo, como ocurría siempre, no objetó nada al dictamen de los fiscales y el 25 de junio de 1783 fue aprobado por el Rey. La resolución se publicó en el Consejo de 17 de marzo del año siguiente (29). Ordenaba también el Rey que las Juntas de Caridad se constituyesen, de acuerdo con su anterior orden de 9 de julio de 1783 por el Juez ordinario del lugar, un diputado eclesiástico, un regidor y un vecino honrado. Estas Juntas debían proceder de inmediato a la extinción y arreglo de las cofradías, incautando sus fondos y dirigiendo la caridad privada, tal como hacían en Madrid las Diputaciones de Barrio (30).

De todas formas no fue Aranda el que acabó el expediente, sino los fiscales. Aranda deja la presidencia del Consejo en 1773 y es nombrado embajador en París. Los dos fiscales, sin embargo, continúan en la corte. Campomanes, que había sido el mayor enemigo de las cofradías y el principal impulsor de las medidas de reforma y supresión, sigue de fiscal con un poder omnímodo dentro del Consejo. Moñino, Conde de Florida-blanca, su adlátere en la fiscalía, será desde 1777 el nuevo Presidente del Consejo y lo sigue siendo cuando el Rey sanciona las medidas propuestas.

La crítica histórica actual ha insistido en que las medidas tomadas por los gobernantes ilustrados nacen más de su espíritu regalista y de su aversión a la religiosidad barroca tradicional, que de razones teológicas más o menos afines al jansenismo. En todo caso los beneficios económicos de la supresión de las cofradías no fueron relevantes, incluso muy dudosos en bastantes casos (31).

Junto a las cofradías fueron también objeto de atención en aquel intento de modernizar el país, otros aspectos de la vida religiosa comunitaria y popular. Como nos dice Domínguez Ortiz: "Mientras los eclesiásticos se hacían cada vez más pudibundos, a excepción de Feijoo que defendió los bailes de hombres y mujeres cogidos de las manos, se prohibieron las filandonas, fogueras, y reuniones nocturnas de mozos y mozas y las romerías con promiscuidad de ambos sexos. Y junto a estas celebraciones populares más o menos discutibles en su intencionalidad religiosa, también quedaron prohibidas otras cosas: encerradas a los viudos que contraían segundas nupcias, escándalos y embriagueces en lugares públicos durante celebraciones religiosas, las danzas del Corpus, el Toro de San Marcos, los autos sacramentales, las mayas y los altares de mayo, los bailes en las iglesias, atrios y cementerios, los disciplinantes, empalados y otros espectáculos semejantes, etc. ... Y todo ello en su mayor parte en tiempos de Carlos III (32).

5. Los efectos de la Reforma.

¿Qué efectos tuvo en general dicha supresión y reforma? Conviene matizar. Por una parte y en cuanto supresión y reforma de unas costumbres obsoletas, ancladas en el pasado y nada acordes con los nuevos tiempos, la medida fue positiva. Estaba de acuerdo con lo que defendía clérigos y obispos. Y el cambio en las costumbres, bien por depuración, bien por reforma, fue posible dando lugar al florecimiento de nuevas hermandades y congregaciones piadosas que se producirá en el siglo XIX.

En lo relativo a los posibles beneficios económicos, ya nos hemos referido a ello y, parece ser, no fue tan grande como se pensaba. Durante el mandato de Godoy, el 19 de

septiembre de 1798 se publicó un Real Decreto para proceder a la venta de los bienes raíces de las instituciones eclesiásticas de menor importancia. Como afirma Gonzalo Anes, esta desamortización afectó a las instituciones más indefensas y con menor fuerza política en la Iglesia (33). Entre ellos estaban las cofradías. Joaquín Azagra retoma la calificación de "medida extraordinaria", que Anes da a la desamortización de Godoy, y la estudia en relación con Valencia y su provincia. La considera un paso importante hacia un sistema donde "la propiedad fuese una mercancía y en el que la libre circulación del capital no se viese constreñida por ese marco feudal aludido" (34). Con todo, aunque su perspectiva, como parece, es acertada, hay que hacer notar que los bienes vendidos de las cofradías fueron una parte pequeña. Concretamente el 8,1 por cien del valor estimado (35).

NOTAS

- 1.- DOMINGUEZ ORTIZ, A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1976. p. 379.
- 2.- LERENA, C. *Reprimir y liberar. Crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporánea*. Madrid, Akal, 1983. p. 108.
- 3.- Publicada en AVILES, M. *Sinapia. Una utopía española del siglo de las Luces*. Madrid. Ed. Nacional. 1976.
- 4.- *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España* (Ed. de José Lage, junto con el Informe sobre la Ley Agraria). Madrid, Cátedra, 1982. p. 114.
- 5.- Ibid. pp. 114-115.
- 6.- *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México, F.C.E., 1957. pp. 27 y ss. Para una caracterización del siglo XVIII, puede verse también la obra de PALACIO ATARD, V. *La España del siglo XVIII. El siglo de las reformas*. Madrid. UNED. 1978.
- 7.- *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid, Benito Cano, 1783-1900. 45 vols. Los textos pertenecen a los volúmenes II, p. 193; XXV, pp.172 y ss. ; XXVI, p. 247.
- 8.- *Dictamen del Consejo de Castilla en el expediente de la Congregación de Nuestra Señora de la Purificación (sita en el Colegio de Irlandeses)*, fecha 23 de abril de 1789. A.H.N. Sala de Gobierno de Castilla, leg. 827.
- 9.- Ed. de John Reeder junto con el *Discurso para el fomento de la industria popular*. Madrid. Ministerio de Hacienda. 1975. Del *Discurso...* solo, existe una edición de Aguilar Piñal (Madrid. Ed. Nacional, 1978).
- 10.- Sobre las cofradías en Madrid; AGUILAR PIÑAL, F. : "Asociaciones piadosas madrileñas del siglo XVIII". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. 1971, VII, 253-260.

- 11.- La tabla I está sacada de PEREIRA, J. "La religiosidad y la sociabilidad popular como aspectos del conflicto social en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVIII". En EQUIPO MADRID. *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid, siglo XXI, 1988. pp. 223-254. También puede verse en la misma obra el trabajo de PINTO CRESPO, V. "Una reforma desde arriba: Iglesia y religiosidad". pp. 155-188.
- 12.- RUMEU DE ARMAS, A. *Historia de la Previsión Social en España. Cofradías. Gremios. Hermandades. Montepíos*. Pegaso, 1944. La edición utilizada ha sido la del El Albir de Barcelona, de 1981, facsímil de la publicada por la *Revista de Derecho Privado* en Madrid. pp. 397-398.
- 13.- TRAMOYERES, L. *Instituciones Gremiales. Su origen y organización en Valencia*, Imp. Doménech, 1889.p.433.
- 14.- RUMEU DE ARMAS, A. op. cit. 399.
- 15.- Ibid. p. 400. Lo relativo al socorro y recogimiento de pobres se trata en la *Novísima Recopilación* (Madrid, 1805) Libro VII, título XXXIX.
- 16.- Ibid. pp. 400-401.
- 17.- *Novísima Recopilación*. Nota (5) a la Ley VI, Tit. II, Lib. I
- 18.- RUMEU DE ARMAS, A. op. cit. p. 402.
- 19.- Ibid. pp. 402-403.
- 20.- AGUILAR PIÑAL, F. *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*. Sevilla, Universidad, 1982. 2º ed. p. 302-305.
- 21.- Ver nota 17.
- 22.- Puede verse: FERRER BENIMELI, J.A. "El Conde Aranda y la Masonería", publicado en el colectivo *La masonería española en el siglo XVIII*. Madrid, siglo XXI, 1874. OLAECHEA, R. FERRER BENIMELI, J.A. *El Conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*. Vol II. Zaragoza, lib. General. 1978.
- 23.- RUMEU DE ARMAS, A. op. cit. p. 405. El texto del Memorial del Conde de Aranda al Consejo de Castilla sobre el arreglo y extinción de cofradías (1773) lo publica en el Apéndice IX. pp. 659-668.
- 24.- AGUILAR PIÑAL, F. op. cit. p.301. Un buen resumen con extractos literales de dicha orden puede encontrarse en RAMIREZ, Mª del Prado. *Cultura y religiosidad popular en el siglo XVIII*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 1986. pp. 26-27.
- 25.- RUMEU DE ARMAS, A. Op. cit. pp. 403-405.
- 26.- CANGA ARGUELLES, J. *Diccionario de Hacienda*. T. I. pp. 281-282. He utilizado la edición de la Bib. de autores Españoles (Madrid, Atlas, 1968).
- 27.- A.H.N. Sección Consejos, legs. 7090-7106.
- 28.- RUMEU DE ARMAS, A. Op. Cit. pp. 405-406.

29.- Ibid. pp. 406-407. Esta resolución se incluye en la *Novísima Recopilación*. Ley VI. Tit. II. Lib.I.

30.- Obid. Dicha orden fue firmada por Floridablanca. Ordenaba que el producto del indulto de la carne en ciertos días de Cuaresma se aplicara a hospitales, casas de misericordia y otros centros benéficos.

31.- RUMEU DE ARMAS, A. Op. cit. p. 389, critica las medidas adoptadas por los ilustrados. DOMINGUEZ ORTIZ, A.Op. cit. p. 379, también lo hace con estas expresivas palabras: "Como organizadores de fiestas, comilonas y otros desafueros, las cofradías fueron una de la bêtes noires de Camponanes (él tuvo muchas). Le dolía el dinero que en ello se gastaba, no le importaba que los interesados dijeran que así se divertían, los pueblos no saben lo que les conviene, y es obligación de los gobiernos enseñárselo". No obstante el tema de las cofradías no ha sido demasiado tratado por los historiadores. Defouerneaux hace mención únicamente del proyecto de reforma de Aranda ("Tradition et lumière dans les "despotismo ilustrado". En *Utopie et institutions au XVIIIe siècle. Etudes sur la pragmatique des lumières*. París, 1964, pp. 233 y 842). Puede verse también: JAMARD, J. "Confréries religieuses et dichotomie sociale". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VIII, 1972, 475-488. ABBAT, F. "La confrérie condamnée ou une spontanéité festive confisquée. Un autre aspect de l'Espagne a la fin de l'Ancien Régime". *Mélanges de la Casa de Velázquez*. 1977, XVIII, 361-384. Y son muchos los que citan el tema de pasada.

32.- *Novísima Recopilación*. Ver índices en el vol. 6º. DOMINGUEZ ORTIZ, A. Op. cit. pp. 321 y ss. RAMIREZ, Mº Prado. op. cit. Un buen resumen de estas medidas puede verse también en MECADER, J., DOMINGUEZ ORTIZ, A. "La Epoca del Despotismo Ilustrado". En VICENS VIVES, J. *Historia de España y América, Social y Económica*. Vol IV. Barcelona, Vicens Vives, 1977. pp. 224 y 246-249.

33.- ANES, G. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Vol. IV de la *Historia de España Alfaguara*. Madrid, Alianza, 1955. p. 83.

34.- AZAGRA, J. *La desamortización de Godoy en Valencia (1799-1807)*. Valencia, IVEI, 1986. p. 127.

35.- Ibid. p. 33. Es decir, 116 Has. rústicas y 25 casas. los totales son 1246 has. y 316 casas.



LA COMARCA DE LA PLANA DAVANT EL REPTE DELS 90

Daniel Gozalbo Bellés

El dia 25 de març de 1991, el senyor Daniel Gozalbo Bellés, aleshores Alcalde de Castelló de la Plana, pronuncià a l'Ateneu de la ciutat una conferència, el text íntegre de la qual reproduïm a continuació.

Senyores i senyors:

Intentaré, en primer lloc, centrar el tema sobre el qual vaig a parlar-los, el tema i el territori objecte d'aquesta anàlisi.

A continuació, els plantejaré, des del meu punt de vista, quin conjunt de problemes afecten al citat àmbit territorial, perquè actualment eixim de tres dècades que han estat vitals i fonamentals per a la història d'aquesta àrea.

En tercer lloc els parlaré del moment present, així com dels problemes de tot tipus que actualment tenim en tota l'àrea citada. A propòsit d'això, els invitaré a reflexionar sobre els components econòmics i les escales d'aglomeració urbana, que impliquen diversos problemes, la resolució dels quals supera el tamany i la consideració aïllada de la ciutat de Castelló; es tracta de problemes superiors, que afecten tota una àrea demogràfica, geogràfica i econòmica. Els hi plantejaré, doncs, exemples concrets, solucions i propostes específiques sobre l'ordenació territorial i medioambiental d'aquesta àrea.

Comptant amb l'amable consideració de l'auditori, m'atrevesc, fins i tot, a formular públicament un repte, una mena de pacte dirigit envers els diversos organismes municipals i les institucions ciutadanes, a fi de planificar conjuntament el que hauria de ser el pla estratègic d'actuació immediata, des del meu punt de vista, sobre tota la comarca de la Plana.

El marc, l'àmbit geogràfic sobre el qual dissertaré és certament complicat, ja que no comptem encara amb una demarcació comarcal clara. En efecte, en les demarcacions territorials de tipus geogràfic o històric que existeixen, la ciutat de Castelló forma part de la Plana Alta. Davall aquesta denominació realment ben poc instrumental, però, s'aglutina una tal diversitat de nuclis urbans, i sobretot unes separacions geogràfiques, a més de diversificacions sobre l'ús industrial o agrícola del sòl, tan rotundament distintes, que tot plegat això fa que siga impossible establir un plantejament únic coherent, conjuntament per a tota la citada àrea, la qual, com és sabut, abasta fins el municipi de les Coves de Vinromà, distant de Castelló una bona colla de quilòmetres.

La Plana Baixa és, per una altra banda, un àmbit d'una influència evident per a tota l'àrea de què parlem. Lamentablement, en la meua intervenció, usaré amb propietat relativa el terme de «comarca» per designar aquest indret geogràfic, perquè a més, fins i tot políticament, existeixen divisions administratives intermèdies, com ara la Plana Mitja (que tampoc no existeix ben bé en la realitat, ni geogràficament ni històricament). Pretenc, però, establir un esquema de treball en aquesta conferència, i la veritat és que, des del meu punt de vista, la paraula «comarca» no pot tenir un significat estrictament geogràfic, sinó que ha de respondre més bé a una realitat econòmica i social. Des d'aquesta perspectiva, a l'entorn del curs baix del riu Millars, podem detectar la presència d'una gran concentració industrial monoprodutiva, la gran concentració que potencia les aglutinacions urbanes, en una realitat expressada a través de la densitat urbana i industrial, la qual funciona com a motor de tota l'economia no ja comarcal, sino provincial. La potència econòmica i productiva, doncs, del teixit social de l'àrea anomenada la Plana Baixa, executa la imprescindible funció d'acumulació de capital i d'oferta de treball i exerceix una influència decisiva sobre tot l'entorn.

Per això, procediré a identificar l'àrea geogràfica objecte de la meua anàlisi, com l'àrea que configura tota la Plana Baixa, més els municipis de la Plana a l'entorn del riu Millars més tots aquells altres que, al voltant dels primers contraforts muntanyencs, històricament han tingut una vinculació activa en aquesta comarca. A fi d'entendre'ns: parlem de l'àrea que inclou Benicàssim, Castelló, Almassora, Vila-real, Borriana, i després les proximitats muntanyenques de l'Alcora, per una banda, i d'Onda i Betxí per l'altra, que limiten aquest marc geogràfic, al qual indubtablement es podrien afegir Sant Joan de Moró i inclús les Alqueries del Niño Perdido, en moments distints. Tots aquests municipis, com veurem després, tenen unes característiques socio-econòmiques molt semblants i en alguns casos complementàries, que fan que siga un exercici no purament teòric, sinó molt pràctic, intentar donar solucions adequades per al citat àmbit geogràfic.

El marc sobre el qual ara treballem, en aquesta comarca (d'ara endavant l'anomenaré «comarca», entés aquest terme en el significat ampli en què l'he definit), presenta una diversitat de nuclis de població de distint tamany, entre els quals hi ha molts pobles i municipis petits, amb una creixent especialització en usos i funcions de cada un, i amb una creixent mobilitat dels veïns que habiten dins d'aquest marc natural i que, citant el geògraf vila-realenc Ortells —al qual dec moltes d'aquestes reflexions—, permet el desenvolupament d'una civilització urbana moderna.

La xarxa que formen les ciutats anomenades és veritablement una xarxa antiquíssima la qual va quedar constituïda ja en l'Edat Mitjana com a una continuïtat de l'estructura

octogonal dels camins, entre els quals les séquies de reg van ser el suport de les parcel·lacions agràries pretèrites, les quals testimonien les profundes arrels agrícoles del domini de l'home per la natura arreu de tota la comarca. És més, alguns d'aquests antics camins i vies han deixat les seues emprentes en el teixit de les nostres ciutats, ja que moltes han passat a ser, durant centúries, carreteres de comunicació de nord a sud; actualment encara són carrers majors de molts dels nostres pobles.

Per tant, l'àmbit sobre el qual reflexionaré és un marc delimitat geogràficament pels primers contrafots muntanyencs; són de tots conegudes les característiques de la fertilitat industrial, agrícola i de serveis que configura aquesta comarca. Intentaré explicar-los, des del meu punt de vista, quina és la situació immediatament futura a què ens dirigim.

Al meu parer, en aquest moment súperem tres dècades d'importants creixements i de profunds canvis estructurals, que moltes vegades no percebem clarament, en viure la vida quotidiana des de la immobilitat de cada una de les nostres poblacions. Darrerament, doncs, hem sofert un creixement urbà espectacular, autènticament notable. Durant tres dècades, des de l'any 1960 al 1990, mentre que el creixement de tota la província de Castelló ha estat el 113,8 %, el creixement de l'àrea que tractem ha estat el 186,9 %, o siga, que aquesta comarca ha acumular cada vegada més un pes específic transcendental en el context provincial, fins l'extrem que aquesta comarca, que l'any 1968 representava només el 40 % respecte a la província, en l'actualitat ja s'acosta al 60 % de la població; la qual cosa vol dir que, sense comptabilitzar els nuclis importants que hi ha a l'entorn—com per exemple és el cas de Nules (que el deixe de banda, donada la seua influència en la Plana Baixa)—, en l'actualitat, de cada cinc habitants del conjunt de la província de Castelló, tres viuen en aquesta zona de què parlem. Si considerem en sentit ampli el terme de «la Plana», així com alguns historiadors o geògrafs proposen, conclourem que més del 68,3 % dels castellonencs viuen actualment en aquesta aglomeració comarcal. Si consideràvem, a més, una Plana més àmplia, que abracés el territori costaner litoral de Vinaròs i Benicarló, hauríem de concloure que més del 82 % de la població, ja en l'any 1976, s'arreglava sobre menys d'un 20 % del territori castellonenc.

Hi ha hagut fonamentalment una dècada de gran expansió demogràfica, d'un extraordinari creixement, des del 1960 fins el 1970, amb un petit estancament econòmic en el segon quinquenni d'aquesta dècada, seguida d'un gran creixement industrial, i en 1970-1980, amb una crisi econòmica forta (especialment entre 1976-80). Finalment, hi hagué els durs episodis de la reconversió industrial. En definitiva, l'expansió econòmica, seguida de l'expansió demogràfica moderada, son fenòmens que han regit tota la dècada dels anys 80 i el mateix comportament serà prevalent durant tota la dècada actual dels anys 90 i de la fi del segle.

La Plana és per tant, una zona d'un creixement vegetatiu important, amb un pes cada vegada més gran en el conjunt provincial, i amb un índex d'immigració encara considerable. Fixeu-vos, a aquest respecte, en el fet que l'any 1976, en tota la Plana, el 40 % dels habitants havien nascut fora de la comarca. El cas de Castelló és, a aquest respecte transcendental, ja que sobrepassa en aquest període de tres dècades el 217 %, creixent de 62.493 a 135.863 habitants (a 1 de gener de 1990). Si en algunes d'aquestes poblacions

estudiàvem la procedència dels nascuts fora del municipi, ens n'amiraríem: a la ciutat de Castelló, per exemple, el nombre dels nascuts en 1970 a la pròpia ciutat és de 45.000, enfront de 47.000 que n'havien nascut fora. És a dir, que en aquest cas guanyaven els forasters d'origen, que representaven més del 50 % dels habitants de la ciutat.

Al llarg d'aquests anys, per tant, hi ha hagut un procés continu d'ocupació, de creixement demogràfic i de posterior increment industrial, que ha provocat una ocupació generalment anàrquica de l'espai. En efecte, en existir aquests nuclis de població que, tot i ésser distints, tenen una interrelació física i funcional tan estreta, del tipus treball/lloc de residència o del tipus espai d'oci/lloc de residència, han forçat un manteniment del creixement continu que l'esforç d'urbanització, sobre la superfície ocupada durant les dues dècades citades, que s'incrementa gradualment i en alguns casos de manera irreversible. Els espais no urbanitzats, que tenen encara poques expectatives urbanístiques (els accessos entre els nuclis de població) han donat suport a processos de concentració industrial i residencial, els quals apareixen no sols ja en aquelles zones fabrils immerses entre zones residencials, sino que han provocat també altres zones marginals dins ambients industrials, espais buits, nuclis de segona residència, etc.

S'ha produït també un altre fenomen urbanístic d'interés, consistent en el naixement de la ciutat marginal. En aquests anys de la dècada dels 60, el sistema urbà de les darreries del franquisme evolucionà sense inversions, programacions ni plantejaments urbanístics, de manera que aquell tipus d'expansió tardana i accelerada de la ciutat capitalista provocà que el 65 % de la població (!) no va poder allotjar-se d'acord amb les ofertes que feien les ciutats, i van recórrer a construir-se de manera marginal la pròpia vivenda, la qual cosa va provocar el fenomen urbanísticament desconcertant dels grups perifèric, amb la subsegüent constitució de nuclis de primera residència, dels quals en l'actualitat hi ha 75 grups entre Almassora, Vila-real, Onda i Castelló, que comprenen en conjunt 30.345 habitants. Hi ha, no gensmenys, 6.000 vivendes disperses, que formen nuclis aïllats entre el termes municipals dels quatre pobles citats.

La fortuna que encara hem tingut consisteix en el fet que, a partir dels anys 80, la ciutat ortodoxa assimila aquests veïns i això provoca que aquest fenomen, que era profundament greu, es transforme en un procés conjuntural i que, una vegada desaparegudes les condicions que provocaren la constitució i el creixement del suburbi, aquest siga absorbit per la ciutat i que, sobretot, no s'autoalimente més. Les noves construccions que a partir dels anys 80 es creen en aquests nuclis són ben reduïdes, i gairebé exclusivament omplien els pocs solars que resten disponibles en aquesta estructura de la ciutat marginal.

Durant aquests anys es configuren també nuclis de segona residència molt importants, els quals tendeixen a ocupar terres agrícoles prop de la mar. En aquest sentit, hi ha ha fenòmens ben preocupants, com és el cas de la marjalera de Castelló, zona en la qual hi ha una tendència a consolidar urbanitzacions entre els límits de termes municipals adjacents. Cada vegada més, per exemple, s'acusa aquesta tendència vora el terme de Borriol, o sobre la zona tocant al nord del terme de Vila-real, al mateix lloc del terme d'Onda, o en aglomeracions de segona residència. Tot això ha provocat un desenvolupament espectacular dels pobles costaners en una direcció urbanísticament no

desitjable, l'exemple més clar dels quals el constitueix l'aglomeració turística de Benicàssim.

Allarg d'aquests anys citats es produí, doncs, un autèntic *boom* industrial; de manera que, d'acord amb notables estudis econòmics, la segona comarca de tota la Comunitat Valenciana (després de l'Horta) líder en creixement en tota aquesta etapa ha estat la Plana. En efecte comportaments com ara el *boom* turístic que va existir en aquell moment, els recursos dels emigrants a l'estranger o cap a àrees atractives com la del Barcelonés, i sobretot les inversions de capital estranger, així com els excedents de capital provinents de l'agricultura, tot va ser destinat a finançar la indústria, la qual, alhora, va incrementar la demanda i va provocar una nova indústria paral·lela o subsidiària.

Encara com, comptàvem amb una sòlida base artesanal i amb una gran tradició industrial, fonamentalment de petita i mitjana empresa, sectors en els quals ja teníem diverses empreses, a més de mà d'obra qualificada, en alguns casos. Però sobretot comptàvem també amb empresaris arriscats i dinàmics. Tot plegat, aquest conjunt de factors va provocar que en un primer moment la tipologia industrial tendís a muntar indústria pesada; recordem, si més no, els exemples dels plans de desenvolupament que es volien aplicar a tota la Comunitat Valenciana: la quarta planta a Sagunt, la IBM a València, la Petromed i els Explosivos Río Tinto a Castelló, etc. Hom considerava que totes aquelles instal·lacions industrials havien de ser el motor i el revulsiu de tota la resta del sector. Efectivament, no va ser així, sino que amb les dades estadístiques, al llarg d'aquests anys s'ha pogut comprovar com les petites i mitjanes empreses, fonamentalment ubicades en els eixos de comunicació, són les que han propiciat una tipologia industrial molt característica. Fins a tal extrem, que en aquests anys (les dades corresponen a 1989, i són les més recents de què es disposa), aquesta comarca que encara conserva una estructura productiva aparentment agrària, entre els anys 1960 i 1990, les exportacions agràries han passat a ser exclusivament el 27 % (Cambra de Comerç, 1989), mentre que les exportacions industrials comptabilitzen el 73 %, és a dir, 33.000 milions de Pta., enfront de 90.000 milions de Pta. d'exportacions, corresponents a l'un i a l'altre sector citats.

L'exportació industrial s'incrementa cada vegada més; augmenta un 17 % de mitjana durant els últims anys, enfront del 6,8 % que creix exclusivament l'agrària. Respecte a aquestes dades industrials, és on es veu el paper predominant que la comarca de la Plana té dins de l'economia valenciana, inclús estatal, quan pràcticament el 60 % són exportacions del sector dels taulellets i un 20 % del sector químic; o siga, que entre els dos sectors acumulen el 80 % de les nostres exportacions. En aquest cas hi ha una característica, per tant, d'acumulació productiva en dos sectors que, si mai fessen fallida, podrien provocar problemes en el futur. Del sector agrari, la majoria continuen sent exportacions cítriques i per tant, la ramaderia o la pesca continuen en la nostra comarca, almenys, sense tenir el pes que previsiblement podrien teneir. A més, es tracta d'una economia industrial totalment orientada cap a Europa. En l'any 1989, per posar dades, el 70 % de les nostres exportacions es destinaren a Europa; menys del 10 % a Amèrica del nord, i la resta es destinà a diversos països (sobretot islàmics). Insistesc: es tracta d'una economia abocada i orientada prevalentment als països d'Europa occidental.

De la mateixa manera, el volum d'inversió que s'ha produït, per a comprovar la importància del *boom* industrial d'aquesta comarca, és important. La inversió industrial de l'any 1989, per exemple, fou de 470 noves indústries, amb uns 14.500 milions de Pta. d'inversió. El treball que s'hi ha creat és, doncs, important; estem en una comarca (després veurem taxes d'atur i comprovarem que estem en una situació, a 31 de desembre de 1989, molt més favorable que en altres llocs de l'Estat Espanyol o de la propia Comunitat Valenciana, ja que hi és millor en un 10,39 %), en la qual el nombre de llocs de treball continua generant-lo la indústria: el 54 % del que es genera prové de la indústria, i un 33 % el generen els serveis. D'aquestes 828 empreses creades, de les quals 488 corresponen a 1989, el gran pes continua representant-lo el sector industrial, amb 191 empreses, i el terciari, amb 248.

Tenim, per tant, una indústria que ha acabat amb l'agricultura tradicional, i si no, ho farà en els propers anys, ja que no ha hagut una renovació del sector, en què el llaurador s'està transformant en un llaurador a temps parcial, molt poc mecanitzat, molt poc preparat per a lluitar amb una dinàmica de competitivitat, poc ensinistrat per a accedir a esquemes cooperatius (hem gaudit sempre d'excessiva riquesa, potser). En canvi s'està produint en els darrers anys un fenòmen important, com és el fet que una altra vegada, del sector terciari i del sector industrial, apareixen excedents de capital beneficiari que van a parar a l'agricultura, provocant un increment de regadius i d'explotacions agrícoles racionals i modernes que contribuiran a què la crisi del sector agrícola tradicional en tota la comarca (el que és el clàssic regadiu i l'horta) entre en una fase de difícil eixida en els propers anys. Alhora, s'ha produït en aquests anys un creixement extraordinari del turisme, la importància del qual analitzaré a continuació.

En definitiva, ens trobem amb una població expansiva, però equilibrada, en el conjunt de la qual, sobretot les ciutats de Castelló, Vila-real i Borriana han entrat en una etapa d'equilibri; en canvi, al meu parer encara estan en un primer grau d'expansió — i continuaran expandint-se en el futur— Almassora i Onda. Es configura, així, una especialització comarcal nova: el nord de la comarca és turístic (Vinaròs-Benicarló, Peníscola, Alcossebre, Orpesa, Benicàssim), el centre és fonamentalment industrial (Vila-real, Onda, l'Alcora, Almassora, Nules), però el pes més important correspon als serveis (Castelló); al sud, en canvi, hi ha clarament especialitzats uns centres industrials (La Vall d'Uixó, Sagunt) i uns centres d'economia totalment cítrica (Borriana) o agrícola (Xilxes, Moncofa). En alguna d'aquestes ciutats, el percentatge de la població dedicada al sector secundari (con és el cas de l'Alcora o de Borriana) aplega ja a índex elevadíssims, superiors en amdós casos al 65 %.

La Plana és una comarca, doncs, cada vegada amb major mobilitat de població, tant pel que fa a la relació entre mà d'obra i residència, com pel que respecta a la relació entre el lloc de residència i lloc d'oci. Accedim a una estructura d'edificacions sense discontinuïtat entre els espais urbans de les diferents localitats. Com exemple gràfic, citaríem el cas hipotètic de l'animal que podria passar directament per damunt de les teulades d'empreses o de cases, sense necessitat de xafar un taronger. El nostre model correspon cada vegada més, doncs, al que els teòrics de l'ordenació del territori defineixen clarament com a àrea metropolitana: una àmplia superfície ocupada i urbanitzada profundament, on existeixen diversos nuclis poblacionals que, encara que són distints,

estan clarament interrelacionats físicament o funcional. Assolim un nucli de població suficientment elevat; (en aquests moments, la nostra comarca compta ja amb 258.733 habitants —a 1 de gener de 1990—). S'hi localitzen, clarament, activitats productives modernes, tal com és característic d'un àrea metropolitana. Nosaltres tenim, per tant, un potencial de creixement autònom. La comarca comprén un espai (i això mateix és també el que vaig intentar explicar l'altra vegada que vaig tindre oportunitat de pronunciar una conferència precedent en aquest mateix Ateneu de Castelló), que autogenera el propi creixement per mitjà de les indústries que es creen (indústries ciutadanes), en què les activitats d'investigació, d'informàtica, de control socio-econòmic (finances, administració o de serveis especialitzats com col·legis, hospitals, etc.), tenen progressivament un pes major. Un àmbit en què els espais intersticials tenen cada vegada més fortes expectatives urbanístiques i tendeixen a unificar-se. Un àmbit, doncs, en què hi ha moltes zones marginals d'àrees industrials, espais buits que estan contínuament omplint-se de zones fabrils tradicionals que es traslladen de dins de la ciutat cap a fora. En aquest conjunt comarcal, els accessos entre els nuclis urbans s'han utilitzat, com en tantes àrees metropolitanes, com a suport de noves urbanitzacions, provocant que eixes vies urbanes que atendien exclusivament un trànsit intern suporten en l'actualitat un tràfic extern per al qual no estan dissenyades; això provoca, per tant, que la xarxa de comunicacions amb què es compta en aquests moments siga inadequada respecte al disseny, a la capacitat i a la seguretat dels que hi transiten.

El desenvolupament industrial que hem tingut, provoca en aquesta comarca i en l'àrea immediata problemes irreversibles: està eliminant la cobertura natural que teníem tradicionalment; a més suscita, al haver-hi més indústries, un increment i una pressió humana major, que a la vegada ocasiona que la comarca siga focus d'atracció de noves activitats. El citat desenvolupament industrial genera una emissió de residus i d'agents contaminants de tipus orgànic o químic; a més, l'activitat humana pròpia va canviant l'ús del sòl d'una manera decidida: la localització de noves activitats desplaça les antigues utilitzacions del sòl; això produeix, a més el fenomen d'absorció de població d'àrees deprimides, modificant l'equilibri que ja existia. En actuar com a focus d'atracció s'origina un impacte medioambiental d'una difusió i contundència realment dignes de consideració.

En definitiva, analitzem un àrea en què aquests moviments dels darrers trenta anys i els comportaments actuals provoquen alteracions fonamentals de l'estructura tradicional.

Referint-me ara als termes econòmics, la localització industrial que acusem és un fenomen acumulatiu. Cada activitat industrial origina noves activitats econòmiques en aglomerar-se, en situar-se on ja existia implantació industrial prèvia; dins de la propia dinàmica de creativitat empresarial, les noves creacions solen ser complementàries, a més, dels processos productius que ja existeixen. Hi ha, a la Plana, tres tipus d'economies diferents: les economies d'escala, en què disminueix el cost del nucli unitari de producció en incrementar-se el nombre d'unitats produïdes, perquè hi ha una major densitat; les economies d'aglomeració, que disminueixen els costos per les facilitats d'accés, i les economies d'urbanització, que disposen d'infraestructures urbanitzades amb múltiples problemes resolts.

Per tant, es produeixen unes economies distintes en tota la comarca, que podríem desenvolupar amb unes quantes raons. En concret, la similitud dels problemes de diversos municipis, fan que puguen ser plantejats conjuntament, inclús administrats conjuntament (ja que això és molt important en una economia d'Ajuntaments) o finançats conjuntament, fins i tot, per evitar duplicitat d'esforços i per economitza els recursos disponibles.

Les economies de les escales que em comentat fan que, quan hi haja poblacions elevades, puguen influir en la qualitat del servei prestat; hi ha serveis que no es poden prestar si no existeix un determinat nombre d'usuaris. L'àrea de la qual parlem, la Plana, en ser molt homogènia, permet comprendre problemes semblants, per a facilitar-ne solucions conjuntes. Permet, des d'un punt de vista polític, que —com que es pot considerar una unitat— s'hi apliquen programes econòmics, sobre tota aquesta àrea. Hi ha, a més, determinades infraestructures que no són econòmicament justificables des del punt de vista municipal aïllat, i sí que poden ser-ho des d'un punt de vista més ampli, com són abastiments d'aigua potable, depuració d'aigües residuals, actuacions concretes sobre el medi ambient, etc. O siga, que des del punt de vista econòmic, existeixen raons suficients per dedicar-li temps i solució als problemes de tipus comarcal, com per exemple en dos àmbits concrets, com ara l'ordenació del territori i el medi ambient.

El problema de l'ordenació territorial és un dels greus reptes que tenim en la comarca de la Plana, a causa sobretot que durant aquests trenta darrers anys, el moviment d'ordenació del territori no ha tingut un tractament correcte. En dades que proporciona el ja citat geògraf Ortells: de cada 1,15 quilòmetres per 1.000 habitants que té aquesta comarca de la Plana, d'1,15 quilòmetres de carretera per 1.000 habitants en l'Estat, hi ha 3,97 quilòmetres per 1.000 habitants ací, mentre que en la província de Castelló, n'hi han 13,42 quilòmetres per 1.000 habitants. O siga, que la desproporció és brutal. La concentració de la població i la densitat són evidents. Les dades són molt significatives; de 1,15 a 13,42 quilòmetres per mil habitants, en clara minva de la comarca respecte la resta de la província.

Tenim una capacitat limitada d'accessos, en aquesta comarca; hi ha actualment una xarxa viària totalment desfasada respecte a la capacitat industrial i a la densitat demogràfica actual. Moltes vies que utilitzem diàriament en la relació residència-treball o en usos d'oci o turístics, no han estat concebudes per atendre aquesta finalitat; són xarxes d'origen agrícola. Algunes carreteres que haurien de jugar un paper comarcal, fan una funció senzillament transversal, i inclús estatal nord-sud. A més, no tenim feta, a mig terme, cap reserva de terrenys per a infraestructures, en un moment en què, de vint-i-cinc a trenta anys, s'haurà transformat urbanísticament tot l'espai. Tampoc no hem concebut els plans generals d'ordenació urbanística de cada municipi de manera coherent i coordinada. Cada dia entropessem, a aquest respecte, amb nous problemes que se'n deriven, problemes quotidians. Per exemple: una variant futura d'accessos a Castelló de la N-340, acceptada pels Ajuntaments de Castelló i de Vila-real, no és admesa pel d'Almassora. Tenim, per tant, una falta d'infraestructures a mig terme total. La xarxa viària actual no és adequada pel disseny, per la capacitat reduïda d'absorció i, doncs, per la gran inseguretad que genera. Pensem que, sobre el pont del Millars —l'únic element de comunicació que tenim en l'eix nord-sud que salva el curs del riu— s'hi detecten més de

50.000 vehicles/dia. No hem definit una estructura vial encara per a l'any 2.000, quan totes les ciutats importants i els nuclis urbans densos pràcticament ja ho han fet. L'eix Borriol-Betxí, per primera vegada en la història, sembla que descongestionarà i potenciarà la zona interior de la comarca. Però no hem solucionat encara el pas del ferrocarril en molts pobles, quan la qüestió del transport de les mercaderies per ferrocarril, en unes ciutats en què aquesta mena de transport gaudeix d'una gran tradició és, doncs, vital. Careixem d'una política coherent de transport públic. El port de Castelló, que té la missió de jugar un paper econòmicament dinamitzador, no té solucionada encara una infraestructura viària tan transcendental com són els accessos. Hi ha molts problemes pendents per poder dedicar-los, des del punt de vista comarcal, molt de temps i moltes energies i recursos.

Pel que respecta al medi ambient, cal indicar que, durant aquests darrers anys, la pressió industrial i demogràfica ha provocat contaminació d'origen industrial, d'origen urbà i també de procedència agrícola, ja que l'agricultura cada vegada utilitza adobs amb majors components químics que danyen el subsòl i les capes freàtiques. Els abocaments sòlids, a més de l'impacte visual o paisatgístic que provoquen, contaminen les aigües superficials o subterrànies, tot alterant la puresa i l'estabilitat dels aqüífers naturals d'una forma irrecuperable. El mateix ocorre amb els abocaments líquids de determinades indústries, que malmeten tant les aigües superficials dels corrents fluvials, com les subterrànies i, finalment, les aigües marines. Els abocaments gasosos també actuen sense una normativa específica entre els ambients dels diferents municipis, arribant a provocar, fins i tot, pluja àcida en algunes ocasions. En les zones humides litorals, l'activitat turística provoca una pressió excessiva, no ja únicament al terme de Castelló, sinó també als termes de Benicàssim, d'Orpesa, en la zona humida del riu Sec al Clot de la Mare de Déu de Borriana, a Almassora. Pel que respecta a l'extracció d'aigua, en l'actualitat sobreexplorem excessivament els aqüífers: la totalitat de les poblacions de la comarca no utilitza en cap cas aigua superficial per abasti-se, sinó que totes sense excepció, ben al contrari, utilitzen els aqüífers subterranis, cada vegada més contaminats sobretot per causa dels adobs químics rics en nitrats. En conseqüència, l'índex de nitrats que conté l'aigua potable és cada dia més elevat, els pous han de ser excavats més profundament, sense garanties d'estabilitat ni de potabilitat, i sense que els diferents municipis s'arriben a plantejar la possibilitat de transformar totalment l'esquema actual, per obtenir aigua potable d'origen superficial i aigua sanitària domèstica reciclada.

A més, aquesta mena de contaminació és molt complicada, ja que actua sobre una gran quantitat d'aqüífers i, en conseqüència, sobre una gran quantitat de població; els efectes no es manifesten on es produeixen, sinó en llocs ben allunyats d'on s'originen. S'inicien així processos encara avui poc estudiats i, per tant, difícils de preveure; a més, en els espais més valuosos és on es localitzen d'una manera quasi selectiva causes i usos productors d'aquesta mena d'impactes. Les grans aglomeracions urbanes de la Plana es troben, de fet, en la intersecció de dues grans bosses d'aqüífers: una, centrada davall de Nules, Borriana i Vila-real; és una bossa en la qual l'índex de està ja al voltant de 150 mgrs. per litre, o més encara. La segona gran bossa està situada davall de Castelló i Benicàssim. També en aquesta, l'índex de nitrats ja arriba al voltant de 100 mgrs. per litre. Pertant, ens interessa accedir a dinàmiques de recàrrega artificial d'aquests aqüífers per

a eliminar riscos, mijançant una estratègia de bombeig adequada —que no la tenim encara plantejada—, a més de la localització de nous pous d'abastiment d'aigua per a evitar contaminacions. Independentment d'això, hi ha a més, el problema de la intrusió marina en el sud de la comarca, sobre el qual careixem de l'adequada observació mentre, tot plegat, hipotequem la utilització de l'aigua per a usos domèstics, per la malversació que en fem en altres finalitats menys decisives.

També ens cal una xarxa de vigilància i de prevenció totalment activa respecte al SO_2 i al NO_x , elements que ja provoquen problemes de salut importants, a més del plom. He de dir-los, a aquest respecte, que aquest tema és un problema cabdal per a alguns municipis més importants, orientats com estan clarament cap al turisme; hem d'assolir la depuració total de les aigües residuals. En definitiva, hem d'evitar la degradació del litoral; hem de protegir activament els ecosistemes singulars del delta del Millars i del paratge del Desert de les Palmes, com a dos espais naturals importantíssims i, a més, emblemàtics. Hem d'avançar, doncs, en la coordinació de les legislacions municipals respecte a la contaminació industrial, acústica i medioambiental, i tractar d'establir-hi un paràmetre únic, perquè encara solem actuar amb excessiva condescendència respecte a les exigències que han d'acomplir el procés productiu industrial, cusant algunes vegades de greus infraccions. Crec, en definitiva, que només en aquestes dos grans àrees he plantejat una problemàtica difícil, la qual exigeix un posicionament únic de les respectives institucions. Ho és, en efecte, perquè tenim possibilitats importants respecte al desenvolupament futur de la comarca de la Plana.

A aquest respecte he de proposar unes quantes actuacions que des del meu punt de vista són vitals. Els citats requeriments són una còpia textual de tots els plans estratègics que actualment duen a terme en ciutats com ara Bilbao o Madrid. Incideixen, lògicament, en els temes que he seleccionat, en els punts que resulta de vital importància abordar, per trobar solució a una colla de problemes, i poder esbrinar així el futur, amb confiança i esperança alhora.

La primera actuació fa referència als recursos humans. A aquest respecte, ens cal, sobretot, mà d'obra qualificada; necessitem quadres preparats per a la corresponent gestió i direcció, perquè la Plana és una comarca decididament industrial, comercial i de serveis terciaris. Necessitem millorar la qualitat i l'especialització de l'oferta educativa i formativa, i avançar així en l'ensenyament i l'aprenentatge de les noves tecnologies. Crec, sincerament, que tenim una oportunitat històrica en aquest camp, coincidint amb el fet que durant aquesta dècada es desenvoluparà la Universitat de Castelló, la qual s'institueix amb un objectiu prevalent de modernitat, de formació de les noves tecnologies i de reglamentació social; però sobretot, perquè té el repte de ser una universitat competitiva, interrelacionada amb la indústria, respecte a l'èxit de la qual hem de garantir l'ús de tots els recursos disponibles.

En matèria econòmica necessitem dur a terme encara una reconversió important —recordeu la gran concentració que adés indicava, al respecte—, i per tant, una diversificació de la indústria, amb incorporació tecnològica i amb una oferta de serveis cada vegada més avançada, el que és, en definitiva, el que produeix riquesa a totes les activitats terciàries i de serveis —com ara les consultores específiques, les assegurances,

la imatge corporativa i gràfica, la publicitat, les noves comunicacions, l'enginyeria, els estudis de projectes, les professions liberals complementàries, etc.—. A aquest respecte, hem d'incorporar així mateix tota aquesta gamma de nous recursos professionals a la nova Universitat Jaume I de Castelló, rica com ha de ser en oferta de tecnologies d'informació i de disseny.

Respecte als transports i a les comunicacions, necessitem millorar notablement la mobilitat dels ciutadans dins l'àrea; cal que definim, per tant, les vies de comunicació d'acord amb una diferenciació d'usos rotundament clara. Hem d'accedir al nostre entorn viari general d'una manera diàfana; necessitem, en definitiva, infraestructures que donen suport al desenvolupament econòmic que hem analitzat i que ens caracteritza actualment.

Pel que fa a l'habitabilitat, cal continuar fent una oferta pública de vivenda; oferta pública en general de tot tipus de sòl: sòl industrial i residencial, de tal manera que no ens agafe per sorpresa un nou *boom* com el precedent, respecte al qual no vam poder donar resposta a un 65 % de la gent que s'hi va concentrar. Ens interessa continuar desenvolupant, doncs, equipaments i serveis públics, de manera mancomunada, o equipaments especialitzats que produeixen singularitat i una certa autonomia i independència respecte al nostre entorn. Necessitem, tots els municipis de la Plana, provocar una integració social coherent i estreta, ja que durant els últims anys s'ha produït un fenomen d'insolidaritat preocupant. Hem d'estudiar i començar a treballar envers la qualitat del medi ambient natural i urbà (fins ara hem cregut, com a ignorants, que això careixia d'importància). Hem de crear, finalment, una imatge clara i atractiva cap a l'exterior. Per tot això, hi ha que coordinar harmònicament les distintes gestions de les administracions públiques, tot configurant un major dinamisme als organismes locals, els quals—i també les Caixes d'Estalvis—han de donar un suport financer a tots els projectes comarcals. Ha d'haver una cooperació decisiva i decidida entre tots els sectors públics i privats, a fi d'aconseguir una vertebració i una estructura comarcal més competitiva i alhora més habitable.

En definitiva, els esdeveniments econòmics i socials dels darrers anys —els quals integren en l'actualitat el teixit socio-econòmic de la Plana—, van a incidir encara més sobre els darrers canvis socials i econòmics; tot això produirà, en primer lloc, conseqüències i implicacions irremeiables.

En segon lloc, enfront de la gran dinàmica expansiva de tot l'entorn del Mediterrani, hem de definir el paper que volem que hi jugue la comarca de la Plana, tot engagejant una estratègia que ens asseguere que no perdem el tren de la modernitat.

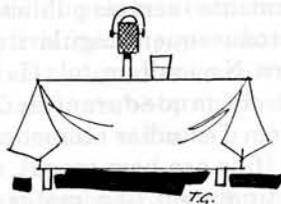
En tercer lloc, amb una visió de futur correcta, no exempta d'una justa ambició, hem d'arribar a la conclusió que les ciutats i la comarca poden reforçar harmònicament la seua identitat pròpia i la seua influència decisiva, per col·locar-se en situació d'avantatge enfront del repte del desenvolupament integral de tota la dècada dels 90.

Hem d'enfrontar-nos, doncs, al nou repte amb una visió globalitzadora, coherent i solidària, perquè és un repte també global, envers el qual s'ha de mobilitzar el conjunt

de la societat, imaginant projectes de futur de manera consensuada entre les institucions i d'acord amb una dinàmica de participació entre tots els sectors implicats. Crec, sincerament, que ho hem intentat d'una manera rotunda. El gran objectiu pendent és encara, però, com assolir una posició més competitiva amb el nostre entorn i com garantir alhora una comarca més habitable i més equitativa.

Aquest caldria que fóra, des del meu punt de vista, el necessari pacte de progrés que s'hauria de formalitzar entre totes les institucions que incideixen en la gran comarca de la Plana, per assolir responsablement un futur més dinàmic, més harmònic i essencialment més ben estructurat. Un futur, en definitiva, amb millor qualitat de vida, basada en l'ús racional dels recursos, per a tots els castellanencs, habitants a banda i banda de les dues ribes del curs baix del Millars.

Moltes gràcies per la seua amabilitat i atenció.





UN INTENTO DE INTRODUCIR EL ANTISEMITISMO EN LA IDEOLOGIA FRANQUISTA INICIAL

Ramón Godes Bengoechea

SUMARIO: INTRODUCCION.- RACISMO Y ANTISEMITISMO.- ANTECEDENTES EN ESPAÑA.- ¿UNA CAMPAÑA ANTI-JUDIA?- LOS CONTENIDOS: A) Con relación a España; B) Conductas reprobables atribuidas a judíos; C) La confabulación judía universal; D) Repulsa universal contra los judíos; E) Acogida favorable a las medidas anti-judías; F) Sobre la cuestión palestina.- CONSIDERACIONES FINALES.- NOTA BIBLIOGRAFICA

INTRODUCCION

Unos deplorables acontecimientos en mala hora acaecidos recientemente en el cementerio hebreo de la villa francesa de Carpentras, recogidos extensamente en los medios de comunicación, han devuelto a la actualidad, por encima de unos planteamientos doctrinales vergonzantes, los ataques a judíos por el hecho de serlo y brindan la oportunidad de que nos ocupemos de algo muy relacionado en el pasado con todo ello, ocurrido en Castellón, a partir del verano de 1938. Quien se aproxime a los textos publicados por el diario local *El Mediterráneo*, de vinculación oficial, desde la aparición del mismo hasta finales de 1939, constatará la abundancia de mencio-

nes de diferentes características, que, peyorativamente, se refieren a la raza judía, temática notoriamente alejada de cuanto constituyen los intereses y las preocupaciones de los presuntos lectores de la publicación. Y llama aún más la atención esta insistencia, cuando por las circunstancias del momento, el espacio del que dispone el diario es, realmente exiguo, lo que viene a abonar la sensación de que nos encontramos ante un fuerte interés en divulgar tal tipo de informaciones y, por tanto, no se exagera nada si afirmamos que nos encontramos ante un propósito consciente y deliberado de que la antipatía, o mejor, la aversión a cuanto hace referencia al pueblo hebreo, se generalice y arraigue, se socialice, en definitiva, aunque no se

vea claro, ni menos se explicita, quien o quienes están detrás de este propósito. Es poco probable que la iniciativa pueda corresponder a los redactores cuyo margen de decisión está, por el momento, reducido a mínimos, como se desprende del contenido general recogido cada día, aunque si quepa atribuirles un cierto protagonismo en cuanto a la titulación y emplazamiento de cada inserción. Pero dadas las circunstancias en que se desenvuelve un medio de comunicación oficial, no constituye conjetura demasiado aventurada el pensar que sean los órganos centrales de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del Ministerio del Interior, los que decidieran en su día, acometer esta verdadera campaña de prensa.

Con base en una cierta ignorancia excusable de sus promotores, tratamos de entender su intento como algo que no quiere ir más allá de un deseo de aproximación ideológico a la Alemania del III Reich por la que se experimenta una evidente simpatía por la ayuda prestada al bando sublevado desde el comienzo de la contienda civil, aunque ello comporte la evidencia del conocimiento mostrenco y peregrino que los servicios de Prensa y Propaganda tienen de una ideología absolutamente extraña y contrapuesta a las convicciones más arraigadas de los españoles de su mismo bando. Felizmente, podemos anticipar que el intento no arraigó en aquellos a que iba destinado, con las excepciones que fuera y que no merecen ser recordadas. Porque si parte considerable de los españoles, en algún momento experimento el rechazo anti-judío, nunca estuvo motivado por razones de superioridad de la raza aria, sino por considerar a los judíos como "perfidis", conculcadores de la fe, que hasta tiempos recientes les atribuía la tradición y la liturgia de la Iglesia Católica, contando

además con la memoria histórica de su intervención en el 711 y años sucesivos con ocasión de la "perdida de España" (Sánchez Albornoz, 1985, págs. 87 y 88).

RACISMO Y ANTISEMITISMO

Parece conveniente, al objeto de centrar el tema, hacer una breve referencia a lo que ha sido el pensamiento racista en el marco general de los contenidos históricos de las ideas políticas, dejando claro que el antisemitismo no es sino la parte de un todo constituido por aquel. Así, para el Conde de Gobinau, cabeza de la corriente de pensamiento racista en los tiempos modernos, el racismo tiene un sentido proaristocrático frente a algún exceso de la democracia (Sabine, 1987, pag. 646), pero también cabe incluir en esta corriente, la pasada y presente aversión de los norteamericanos contra sus compatriotas de color. Por lo que se refiere a la corriente antisemítica, que ahora nos ocupa, tiene antecedentes, ya en la Alemania del tiempo de Lutero, aunque generalmente se considere su iniciador un inglés, Houston Stewart Chamberlain, que, junto al padre de su mujer, Richard Wagner, popularizó el mito de la superioridad de la raza aria, mezclando ingredientes del último romanticismo historicista con otros procedentes del evolucionismo materialista, produciendo una síntesis acrítica de la que deduce la superioridad cultural de la raza aria como causa de la de Alemania, por ser aquella la parte más significativa de su población.

Con base de estas ideas, que si no otra cosa, se utilizaron como lenitivo de las heridas producidas por la derrota en la primera guerra mundial, recordemos que Adolf Hitler da a luz en 1927 su obra capital *Mein Kampf*, sosteniendo que el proceso social se basa en la lucha por la supervivencia; esta lucha se manifiesta

tanto en el seno de una raza como entre razas diferentes, produciendo en el primer caso, la aparición de las élites y, en el segundo, la determinación del rol que a cada una de ellas corresponde. Toda mezcla de razas comporta una degeneración de la raza superior con su consiguiente decadencia cultural, que puede llegar a ser superada porque los productos híbridos tienden a desaparecer. En atención a que las instituciones sociales y la cultura son fruto de una o de pocas razas, éstas pueden ser sistematizadas en tres extremos: la raza aria, a la que se le debe la cultura; otras razas portadoras de la cultura, que la pueden asimilar, pero no producirla; y la raza destructora de la cultura, los judíos. La raza superior necesita utilizar como auxiliares a las razas inferiores sometidas para que le presten trabajo y servicios y en ella, el instinto de conservación se convierte en dedicación a la comunidad y sus cualidades morales, por encima de la inteligencia, se polarizan hacia el cumplimiento del deber y el honor. Así concebía Hitler el *Volk*, la élite y el líder (Sabine, 1987, pag. 647). Y como Karl Marx es un judío, y como los patronos y financieros alemanes de entre guerras alcanzan notoria prosperidad, frente a la pobreza de los trabajadores y proletarios, se imputa al pueblo judío tanto el origen de la violencia revolucionaria marxista, como la acumulación y explotación de la población por parte del capitalismo.

Este tipo de ideas dan lugar, a grandes rasgos, en el terreno especulativo tanto a *Der Mythus des 20. Jahrhunderts* de Alfredo Rosenberg, un intento de incursión del racismo en la filosofía de la Historia, como a *Los Protocolos de los Sabios de Sión*, cuyo carácter ficticio parece demostrado y producen la legislación sobre eugenesia de 1933, la normativa anti-judía de

1935 y 1938, que acaban dando lugar a la política de exterminio total predicha por Hitler en 1939, que se intenta poner en práctica mediante la llamada "solución final". No conviene olvidar que la Iglesia Católica intenta salir al paso de lo que ve como una amenaza para los valores cristianos y publica la Enciclica *Mit brennender Sorge*, de Pío XI, cuya redacción se atribuye en parte fundamental a quien a la sazón ejercía de Nuncio Apostólico en Baviera, Cardenal Eugenio Pacelli, después Papa, con el nombre de Pío XII. Esta Encíclica no fue difundida en España. Resumiendo, el racismo estamos en condiciones de afirmar, luego de su paso por Europa, que lleva a la exaltación exacerbada del nacionalismo imperialista y como dice Sabine (*Op. cit.* pág. 649), "el antisemitismo permitió convertir numerosos odios y temores, resentimientos y antagonismos de clase en el miedo a un solo enemigo tangible. El miedo al comunismo se convirtió en miedo al marxismo judío; el resentimiento contra los patronos se convirtió en odio al capitalismo judío; la inseguridad nacional se convirtió en miedo a una conspiración judía para dominar el mundo; la inseguridad económica se convirtió en odio hacia el control de las grandes finanzas por los judíos. No importaba que todas estas suposiciones del predominio judío fueran ficticias. Los judíos estaban en una situación que los caracterizaba idealmente para desempeñar el papel que la teoría racial les asignaba. Eran una minoría contra la cual existía una larga acumulación de prejuicios; eran lo suficientemente fuertes como para ser temidos, pero lo suficientemente débiles para ser atacados con impunidad".

Coetáneamente, en la Italia fascista, aunque la ideología que la sustenta no tenga como base la supremacía racial, sino la hipertrofia de un nacionalismo superador de los conflictos de clase y su corolario, la ambición imperial, también se engendra

una corriente xenófoba, que la lleva, a gran distancia de la Alemania nazi, a rechazar a su minoría judía. Hay que llegar hasta finales de 1938 para que se traduzca en medidas concretas, como la separación de la docencia universitaria a los profesores judíos o la prohibición de que abran nuevos establecimientos comerciales, y poco más; todo ello muy alejado de la "solución final" propugnada por los nacionalsocialistas alemanes.

ANTECEDENTES EN ESPAÑA

En nuestro país, las cosas se producen de una manera bien diferente. Las veleidades anti-judías históricas, se solucionan *a radice* por los Reyes Católicos en 1492 con la expulsión, aunque con posterioridad pudieran aparecer en muy concretas actuaciones del Santo Oficio. En todo caso, el planteamiento español difiere radicalmente de la concepción racista: no se trata de preservar la pretendida pureza de una raza superior sino de proteger la *salus animarum*, entendida a la manera de la época, que comporta la igualdad de todas las razas, de cualesquiera hijos de Dios. Precisamente, es Hitler quien en algún pasaje de *Mein Kampf*, reprocha a los españoles, con palabras despectivas e hirientes su proclividad a mezclar su sangre con la de otras razas inferiores de ultramar.

Ni siquiera atisbos de antisemitismo aparecen en los contenidos ideológicos de la derecha tradicional española y tal actitud perdura hasta el presente, aunque quepa rastrear en algunos textos, sobre todo decimonónicos, alusiones al peligro que para la fe del pueblo puede derivarse de la resistencia judía al mensaje evangélico. Así las cosas, el panorama cambia durante la década de los años treinta, cuando en Europa emergen los llamados movimien-

tos totalitarios por un mimetismo contagioso de determinados grupos muy minoritarios que toman de aquellos algunos de sus rasgos ideológicos más evidentes, de manera simplista e indiscriminada: el carácter paramilitar, la exaltación nacionalista para anular los conflictos de clase, el recurso a la fuerza para la superación de las discrepancias, la movilización de la juventud, etc.. Por esta pendiente es fácil deslizarse hasta el absurdo de proclamar la exigencia de un *Lebensraum* para España, con una población evidentemente rala o el rechazo hacia unos inexistentes judíos, a los que también se les imputa ser causa de los peores males de la Patria. Frente a un enemigo real en crecimiento y, prácticamente en armas para llevar a cabo la revolución social, no es demasiado difícil caer en la trampa del antisemitismo, cuando Hitler ve en la raza judía tanto el germen del marxismo como el del capitalismo, en un intento de subversión a escala mundial, cuando el triunfo incontestable de esta ideología deslumbra a unos cuantos españoles ahitos de regeneracionismo.

Vemos como todo esto se manifiesta en los textos. Onésimo Redondo "Caudillo" de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista, que fuera estudiante en Manheim, decía en "*Libertad*", año 1932, lo que sigue: "Triunfo racista. La derrota marxista en Alemania (...). Innecesario es ponderar el sentido y la transcendencia de esta expresión recentísima de casi todos los comicios germanos. En ella se muestra al nacional-socialismo, al revolucionario partido antimarxista, como una ola arrolladora que, contra los falaces pronósticos de los órganos judíos de opinión, sigue en marcha ascendente. Es una mera posición la ganada por los entusiastas creyentes del Tercer Imperio, que amenaza sepultar la orientación judío-marxista en los pueblos germanos y eliminar el peligro bolchevi-

que". Y prosigue más adelante: "¿Rusia contra el Japón? (...). Rusia y Estados Unidos -la patria del proletariado y la de los judíos de la finanza mundial- buscan un acuerdo sobre Asia. Esto es sumamente revelador. Uno y otro imperio, el del soviét y el del dolar, están bajo la férula, más o menos encubierta de Judea. El barrio del Este de Nueva York y el Kremlin tienen, sin duda alguna, motivos de afinidad frente al movimiento ascendente de los nipones. Donde quiera que surge un nacionalismo pujante, manantial de independencia económica, brota la hostilidad de Judea. Así Nueva York, la Banca Judía de Nueva York, que manda tradicionalmente el timón de la política exterior yanqui, olfatea una alianza con Rusia frente al Japón. Y Rusia, anenazada sin duda por con la posibilidad fronteriza de un Estado civilizado en sus muy lejanos límites orientales y azuzada por los planes judíos, que tan gustosamente sirve, busca la mano del imperialismo capitalista yanqui. -Dos hermanos con distinto disfraz -la levita del Tío Sam y la blusa del mujik ruso-, es decir, el oro judío de Norteamérica y la furia famélica del Estado comunista, olfatean una alianza que puede ser el prelude de una nueva gran tragedia. ¿Habrá llegado el momento, según los planes judíos, para otra conflagración internacional de primeras potencias? ¿Cuál será la suerte del comunismo ruso en la prueba si ésta llega?". (Redondo, 1955, págs. 105, 107, 115).

Las convicciones antisemitas de Redondo, no admiten dudas. Cree firmemente en la autenticidad y en la veracidad de los *Protocolos de los Sabios de Sión* (Redondo, 1955, pág. 57) y los textos que se acaban de reproducir no agotan ni con mucho las manifestaciones de su animadversión hacia el pueblo judío. En otros pasajes habla de España como "víctima

eligida de la prensa judía". -tema éste de la prensa judía recurrente en Hitler- y dice que en la Universidad y en los Gobiernos Civiles como en las Cortes "se sigue la norma judía de tratar al pueblo como a colonia conquistada, amordazando las lenguas, atando las manos con el cínico gesto de la arbitrariedad en la aplicación torrencial de sanciones extrajudiciales". y también, "la judería internacional, inventora del progreso mítico (...) tiene ya lanzada su nueva voz de confusión. Está en el horizonte, desde hace años, el mito también progresista del porvenir judío, la engañosa hipótesis que anula la Verdad. El mito se llama 'comunismo'; la humanidad, bajo la férula de Judá, correrá a enredarse en otra ilusión, a hundirse más en el camino progresista de los experimentos". En otro pasaje, al defender a ultranza la unidad de España, habla de "División de secciones ideológicas, división de clases económicas superpuestas, división vertical con los nacionalismos regionales. Las provincias contra el Estado, las lenguas provinciales contra la nacional, y dentro de cada provincia o región, las mismas diferenciaciones, pugnas e infernales descontentos recíprocos entre derechas, más derechas; centro, más centro; izquierdas, más izquierdas, y otras todavía más allá del izquierdismo. ¿Si hasta se quiere introducir un nuevo problema diferencial, el de las razas, trayendo a España los derechos y las reivindicaciones de los "sefardíes". Su desorientación roza los límites de lo inexcusable, cuando refiriéndose a la "mitología progresista" afirma que "No sabemos que haya camino más derecho para el regreso a la barbarie, ni pudo la inteligencia judía -inspiradora de toda la trama progresista - (imponer) mejores sacrificios para corromper en sus raíces populares la civilización y el cristianismo" y, hablando del Führer como "nuevo Carlomagno, adalid del Cristianismo frente al Comunismo". Y por lo que respecta a España, "la aniquila-

ción del marxismo es la continuación de la historia nacional, el cumplimiento de una dura y relevante misión histórica en favor de Europa. Y la victoria del marxismo sería la reafricanización de España, la victoria conjunta de los elementos semitas -judíos y moriscos, aristócratas y plebeyos- conservados étnica o espiritualmente en la Península y en Europa. Por eso nos invaden ahora los judíos expulsados de otras naciones. Por eso el Poder marxista lanza miradas de ternura a los hebreos del norte de Africa. Elija la juventud española el bando en que cree legítimo y glorioso batallar en una lucha por la Cultura y por la Raza...". (Redondo, 1955, *passim*).

El culmen del paroxismo se produce cuando tratando de resaltar la importancia de Castilla, llega a decir que "tal es el triunfo de los que hoy cabalgan triturando el Ser histórico de España; la versión intrapeninsular de la conjura extranjera; la alianza de masones, separatistas, marxistas, chuetas -no es casual utilizar la denominación popular mallorquina- y moriscos, encargados de ejecutar desde el Estado español la sentencia condenatoria pronunciada contra nosotros entre las potencias y la cultura enemigas" (Redondo, 1955, pág. 417). En esta misma línea, pero en tono bien diferente, puesto que no trata de introducir el racismo en España, sino que se limita a justificarlo exclusivamente en Alemania, Ramiro Ledesma Ramos formula el siguiente elogio: "Claro que esta especie de apelación a la Patria alemana permitiría a su vez a Hitler señalar ante las grandes masas, como originadores y culpables de sus desdichas de índole material, no a unas ideas erróneas, ni tampoco a meras abstracciones, sino a enemigos concretos, enemigos de Alemania misma como nación, y sobre todo, bien visibles y señalables con la mano: de una parte, el judío y su

capital financiero; de otra el enemigo exterior de Alemania, Versalles (...) los marxistas y la burguesía republicana de Weimar (...) verdaderos cómplices de todos los actos realizados contra Alemania. Pues constituían partidos y sectas cuyo espíritu era absolutamente ajeno al espíritu de Alemania, manejados por el judío y elaborados por gentes de otras razas, invasoras y aniquiladoras de la grandeza alemana" (Ledesma, 1942, pág. 217). Y más concretamente, dice: "No un socialismo para el 'hombre' sino para el 'alemán'. Por eso, el anticapitalismo del hitleriano es diferente del anticapitalismo del marxista. Aquél ve en el régimen capitalista no sólo un sistema deteriorado de relaciones económicas, sino que ve también al judío, añade al concepto económico estricto un concepto racista. La idea anti-judía y la idea anticapitalista son casi una misma cosa para el nacionalsocialista. Y es que, como hemos dicho, el alemán objetiva su problema particular en Alemania y su inquietud socialista, persigue en todo momento una ordenación en beneficio de la raza entera" (Ledesma, 1942, pág. 219).

Por su parte, el otro autor de los que poco más adelante van a ser considerados "textos fundacionales" del Movimiento Nacional, José Antonio Primo de Rivera, prácticamente no se hace eco en su obra del fenómeno racista y en raras ocasiones utiliza el adjetivo "judío" como despectivo. Lo hace cuando en el *Discurso de proclamación de Falangse Española de las JONS*, en el Teatro Calderón de Valladolid, el 4.3.34, afirma de Carlos Marx que "era judío alemán que desde su gabinete observaba con impasibilidad terrible los más dramáticos acontecimientos de su época. Era un judío alemán que frente a las factorías inglesas de Manchester, y mientras formulaba leyes implacables sobre la producción y los intereses de los patronos y de los obreros, escribía cartas a su amigo

Federico Engels diciéndole que los obreros eran una plebe y una canalla, de los que no había que ocuparse sino en cuanto sirvieran para la comprobación de sus doctrinas" (Primo de Rivera, 1945, pág. 31).

¿UNA CAMPAÑA ANTI-JUDIA?

Con tan reducido bagaje doctrinal como precedente, sorprende, cuando menos, encontrarnos en un medio de comunicación oficial del régimen del General Franco, *El Mediterráneo*, de Castellón con una insistente preocupación por los temas relacionados con los judíos, desde el 7.7.38. hasta casi finales del año siguiente. En esta época, *El Mediterráneo* aparece sin mención alguna de dependencia editorial, aunque ya al final del periodo que consideramos, se autocalifica expresamente de "Diario de Falange Española, Tradicionalista y de las JONS", adscripción que conservará hasta casi el momento de su privatización, ya en nuestros días.

Llama la atención, como decimos, la frecuencia con que durante este periodo, *El Mediterráneo* se colma de notas, comentarios y noticias diversas anti-judías: en unas 449 ediciones se insertan, aproximadamente, 200 de estas alusiones, cuando el periódico no cuenta sino con cuatro únicas páginas, en las que hay que incluir toda la información nacional e internacional, en plena guerra civil y en los primeros meses de la mundial, la información local y provincial y abundantes anuncios oficiales de todo tipo e inserciones comerciales que únicamente cuentan con éste único medio para su publicidad. No es, pues, la falta de original, lo que puede explicar la insistencia acerca de la temática judía, que, obviamente, dista un larguísimo trecho de lo que constituían las preocupaciones y los intereses reales de los lectores.

Desde del principio, se puede constatar la hostil agresividad de los titulares, impresos casi siempre en tipos destacados, siendo recurrente la expresión "judiada", la cual, para el *Diccionario de la Academia* (XX ed., Madrid, 1984), significa, en su primera acepción, "Acción mala que, tendenciosamente se considera propia de los judíos". Con tal acepción aparece veintitres veces en titulares, de las cuales diecisiete, como "La judiada" del día", llamando la atención sobre las perversas habilidades atribuidas a los judíos; en otras cuatro, se trata de "Otra judiada" y en dos más, simplemente se atribuye la "judiada" a dos relevantes personalidades políticas: "La judiada de Hoare Belisha" y la "La última judiada de Roosevelt". En tres expresiones, se personifica en los judíos amenazas concretas, como la de una guerra de alcance mundial: "Los esfuerzos de los rojos y los judíos para producir una guerra europea", "Un judío a la cabeza del Ejército moscovita", "El premio Nobel de la Paz para los judíos que promueven las guerras" o "Los judíos están esperando otra guerra mundial, siendo Roosevelt su instrumento". A veces, las amenazas son menos concretas, pero no menos terribles: "Nueva ofensiva judeo-democrática contra España", "Los judíos, enemigos del mundo", "Un complot judío antiamericano", "Los judíos se agitan", "La responsabilidad de los judíos en el estrago bolchevita", "Los manejos del judío Mandel", "Los judíos están farrucos confiados en la influencia de sus sectarios", "La Plutocracia, los judíos y los internacionalismos", "Los judíos amargan la existencia a los polacos anglófilos", "El problema judío", "Entre judíos anda el affaire", "Otro judío por enmedio", "La criminalidad judía", "Judíos falsificadores", "Apareció el judío", "El judaísmo es enemigo de la sociedad civilizada", "Alerta con los judíos" y otros.

El catálogo de titulares puede completarse con otros no menos alarmantes y tremendos, especialmente por el momento en que se producen: "Actividad semítica: Una liga judía americana contra el fascismo y el nazismo", "La conferencia de Londres, otra maniobra judía". "Las inmensas riquezas de los judíos alemanes", "Un judío polaco atenta contra el Secretario de la Embajada alemana en París", "Ya se suicidan los Banqueros judíos", o "Chantaje entre judíos". Como no podía menos de ocurrir, se resalta la vinculación entre la masonería y los judíos: "El 40 por ciento de los judíos es masón", "Obra del judaísmo y la masonería". Y también las alusiones a la maldición divina: "El nuevo judío errante", "Se cumple la maldición divina", "Los judíos errantes" y "La maldición de Dios", todo esto muy en la línea de sentimientos de gran número de españoles que acababan de sufrir persecución precisamente por sus convicciones religiosas. Sin embargo, muchos de estos titulares apenas responden al contenido de los textos que encabezan (*El Mediterráneo*, 10.1.39. y 18.4.39.), y sólo evidencian la animosidad contra los judíos de quienes los redactaran puesto que tratan de acontecimientos y hechos puntuales que difícilmente puedan relacionarse con aquellos (*El Mediterráneo* 1938-1939, *passim*). Después de cuanto se acaba de referir, no parece excesivo que hablemos de una verdadera campaña anti-judía.

LOS CONTENIDOS

Pero ciertamente, la mayoría de estos mensajes de agresiva hostilidad expresados en los titulares se explicitan coherentemente en el contenido de los textos que encabezan. Los sistematizamos seguidamente en atención a las materias que tratan.

A) Con relación a España. No son los textos más abundantes, pero sí los más significativos por incidir en la sensibilidad a flor de piel de los destinatarios, como consecuencia de los sentimientos producidos por la guerra civil y sus inmediatas secuelas. Por orden cronológico, en el primero de los textos, se felicita a Hungría y a su Regente Horty, por su victoria, ya lejana, sobre el judío Bela Khun, "en identidad de sentimientos con la España que en horas de dolor y de prueba lucha a las órdenes de su Caudillo invicto por sacudir el yugo extraño que quisieron imponer sobre su altiva frente los hijos de la estepa asiática" (*El Mediterráneo* 22.8.38.). Fechado en Berlín, en "La acción del judaísmo en España", se explica la decadencia de España y la "invasión comunista" por la acción del judaísmo "portador del espíritu envenenado y constante enemigo oculto". Es un hecho que a partir de la expulsión de los judíos, España se convirtió en una gran potencia; sin embargo, la propaganda judía se ha esforzado en demostrar lo contrario. En el momento presente, tanto en la guerra civil, como en la revolución roja, se ha visto perfectamente la intervención judía. Pero además, "casi todos los cargos directivos de la España roja están desempeñados por judíos, de los cuales no todos son extranjeros llegados como buitres al olor de la carne humana, sino que, en gran parte son españoles de los que no abandonaron el país cuando la expulsión del siglo XV y son conocidos con el nombre de "marranos". Estos judíos, "unidos a las fuerzas secretas de la masonería" han preparado la actual revolución, porque la raza judía ve en ella el comienzo de su soñado "Imperialismo mundial". En confirmación de este aserto, continúa citando *nomina tim* a varios dirigentes del bando republicano: Ilse Wolf, Margarita Nelken, Neuman, Bela Khun, aludido arriba, "enviado a Madrid y Barcelona en representación de

la raza judía”, los embajadores Moises Rosemberg y León Jacobson, porque es “el judío internacional el verdadero responsable de la sangre que hoy se está vertiendo en España” (*El Mediterráneo*, 16.9.38.). Algo más de un mes más adelante (“*El Mediterráneo*”, 21.10.38.), otro texto fechado en Burgos titulado “Generosidad judía. Por ahora sólo piden dinero”, relata que un judío de la zona roja se ha sentido generoso, efectuando un llamamiento a sus amigos americanos para que contribuyan con diez millones de libras esterlinas para aliviar el hambre de la “España roja”. A esto se le apostilla que aún se le pueden dar por anticipado las gracias, porque luego de arruinar y robar la economía española, “no son las gentes de su raza los más indicados para hacer limosnas. Dejen que termine la guerra y ya Franco se preocupará de que todos los españoles tengan pan”. El autor del mismo, no parece tener presente lo que cantara en el siglo XIV el famoso rabino Don Sem Tob de Carrión: “*Nyn vale el açor menos/ por que en vil nido syga/ nin los ensempos buenos/ por que judio los diga*”.

Al “judío Blum”, se le reprocha, 30.11.38. que según “*Le Matin*” en el Congreso de la Liga Nacional contra el Racismo y el Antisemitismo, se haya “constatado la persecución a las iglesias cristianas” cuando en la España roja se han asesinado diecisiete obispos y más de seis mil sacerdotes, aplicandoles toda clase de vejaciones y torturas, siendo Blum Presidente del Consejo de Ministros, sin que pronunciara una sola palabra en contra; antes bien, su Ministro del Interior “autorizó colectas (...) que fueron dedicadas no a las víctimas, sino a sus asesinos”. Y, con ocasión de un “Formidable escándalo financiero en Nueva York”, según reza el titular, se atribuye a “pandillas de contrabandistas, estafadores, grandes firmas del

hampa de los negocios, judíos, masones y toda clase de maleantes de la fauna”, su contribución a la prolongación de la guerra en España (*El Mediterráneo*, 18.12.38.). Para dar la noticia de un viaje del Dr. Negrín a París, en 18.12.38., se le titula “Los esfuerzos de los rojos y judíos para producir una guerra europea”, sin que en el texto haya alusión alguna a los judíos. En “Los manejos de la judía Margarita Nelken”, con fecha en Barcelona, se refiere que además de las joyas robadas por Negrín, que han sido encontradas en su residencia por las tropas de Franco, se han descubierto gran número de documentos, en los domicilios de los “potentados rojos”; así, en el equipaje de la secretaria particular “de la judía Margarita Nelken, han aparecido unos sobre conversaciones celebradas por los políticos hispanobolcheviques” con los de otros países extranjeros, especialmente Roosevelt y por ellos se sabrán “noticias sensacionales respecto a las relaciones de los potentados rojos con el extranjero” (*El Mediterráneo*, 2.2.39.).

Con motivo del mensaje que la Alianza Israelita Universal publica en la prensa extranjera, declarandose profundamente emocionada por el fallecimiento de Pío XI, fuentes de prensa italianas -la noticia aparece fechada en Roma- manifiestan que para juzgar la sinceridad del gesto, basta recordar que, desde la Rusia soviética, a la Hungría de Bela Khun y la España roja, los judíos han sido los inspiradores y muy a menudo “artesanos” de todas las luchas contra la Iglesia Católica, siendo los organizadores de la Liga de los sin Dios y de los frentes anti-católicos y anti-cristianos (*El Mediterráneo*, 23.2.39.). Y volviendo a insistir en la influencia de los judíos en la guerra de España, se invocan ciertos documentos encontrados en Barcelona, que constituyen pruebas irrefutables de la intervención de poderes ocultos internacio-

nales. *Thuringer Waldbote* se refiere a las pruebas de que el negocio del tráfico de armas está, casi en absoluto en manos judías y a la constatación de la unión espiritual e ideológica de los rojos españoles con el judaísmo internacional. Se ha encontrado un telegrama de la Comunidad judía de Buenos Aires, en el que se afirma que la victoria de la República española, significa el triunfo del judaísmo en el mundo; hojas volantes impresas en Barcelona hacen un llamamiento a todos los judíos del mundo para que acudan a defender la causa de la "España roja", ya que la causa que se defiende no es tan sólo de los judíos que viven en España, sino la del judaísmo universal y sin patria. "La fecha del triunfo (...) marcará la nueva era del imperio del judaísmo en el mundo entero. Todos estos sueños (...) se han desvanecido (...) con la conquista de Franco (...). Tendrán que ir moderando sus aspiraciones (...) pensando en otro lugar donde establecerse" (*El Mediterráneo*, 2.3.39.).

El Judío internacional, de Henry Ford, se publica en quinta edición y se resalta la oportunidad de la misma cuando próximo ya el fin de "la gloriosa guerra de liberación patria", adquiere la mayor actualidad el informar al público sobre quienes han sido, en realidad, los elementos disolventes que creyeron fácil el poder destrozarse los innumerables valores de España para entregarla al Bolchevismo, aniquilador de toda cultura. Porque, ante la evidencia del poder judío, decidióse Ford a encomendar a los más afamados especialistas en los diversos países, el estudio de la llamada "cuestión judía", el resultado de cuyos trabajos, reducidos a la unidad por uno de los nombres más extraordinarios de nuestro tiempo, "es la presente obra, escrita sin pasión, pero con toda profundidad y avalada con irrefutables pruebas demostrativas

de la extensión que ha alcanzado uno de los mayores males que ha conocido la Humanidad, e indudablemente, su enemigo más peligroso" (*El Mediterráneo*, 120.3.39.). Y luego de motejar de "nuevo judío errante" al General vencido José Miaja (*El Mediterráneo*, 22.4.39.), en "Nueva ofensiva judeo-democrática contra España", se comenta un artículo publicado por el *Darmstädter Zeitung* titulado "Las inquietudes de los prestamistas de París" y otro del *Gavaer Zeitung*, firmado por Hans Decke, "España prosigue su lucha", señalando "la terrible decepción de los deteriorados antros de la City (...); Adiós a las ilusiones que se habían hecho algunos! Franco ha dicho que entre los enemigos del nuevo Estado español hay que incluir a los defensores de la economía liberal, incompatible con la independencia de la Patria (...) El Caudillo, en su discurso de Madrid, ha hablado de que el espíritu judaico, gracias al cual es posible la alianza del marxismo con el capitalismo, no puede ser extirpado en un día" (*El Mediterráneo*, 8.6.38.). Por último, el hallazgo en Sevilla de un pretendido tesoro de Samuel Levi, tesorero del rey Pedro I de Castilla, se aprovecha también para dirigir a los judíos algo así como un reproche retrospectivo (*El Mediterráneo*, 14.11.39.).

B) Conductas reprochables atribuidas a judíos. Por si fueran poco para motivar la animadversión de los españoles contra los judíos, las imputaciones sobre su intervención en el conflicto español, se recurre, con insistencia, a la propagación de crímenes y toda suerte de conductas reprobables que se les atribuye a lo largo y ancho del mundo. Se relata, con especial énfasis, el atentado sufrido en París por el Secretario de la Embajada del Reich Von Rath, cometido por el judío polaco Herches Foiben, que costó la vida a aquél, con todo detalle, así como sus repercusiones y consecuencias, sin olvidar el "*Vergeld*" de millón de RM

con que el Gobierno alemán sanciona a todos los judíos alemanes, -no polacos- con tal motivo (*El Mediterráneo*, 8.11.13. nov. 938); la quiebra y subsiguiente suicidio en Vilna de Tobias Uniwich, como consecuencia de su tráfico fraudulento de divisas, acosado por los acreedores (*El Mediterráneo*, 23.11.38.); el sospechoso bautismo de más de setecientos mil judíos polacos durante 1938, para contrarrestar la animadversión hacia su raza (*El Mediterráneo*, 16.12.38.); el "affaire" de la casa cinematográfica Pathé Natan, que da lugar a la detención de un millonario judío complicado en el mismo, sin mayores detalles (*El Mediterráneo*, 28.12.38.).

1939 comienza con una noticia sobre un judío llamado Hoher, que con el Cónsul de Paraguay en París, se dedicaba a proporcionar pasaportes falsos a quienes deseaban emigrar a este país, cobrando "precios fabulosos" (*El Mediterráneo*, 13.1.39.); con la misma fecha, otro suelto se hace eco de la "criminalidad judía" por el atentado sufrido en Holanda por dos diplomáticos alemanes a consecuencia de la agitación judía existente en dicha nación y reaparece el tema de las falsificaciones judías a pretexto de haberse privado de la nacionalidad rumana a quinientos hebreos "por haber demostrado en la investigación abierta que la habían obtenido por medio de falsificaciones, sin tener derecho a ella" (*El Mediterráneo*, 18.2.39.). Con esta fecha en Bruselas aparece otra referencia sobre "las actividades guerreras del judío Imianitoff", sospechándose que tiene como cómplice al Ministro de Trabajo, el Socialista Delatre; todo esto se publica en un mismo día. En Cernantzi, capital de la Bucovina, es desarticulada una amplia organización dedicada al tráfico de divisas, formada por judíos y dirigida por el banquero Soifer, quien junto a un hermano suyo, habiendo

logrado escapar a las pesquisas de la policía, penetraron de noche en el Banco, llevándose una caja de caudales con dos millones de leis. (*El Mediterráneo*, 5.3.39.). Y se califica como "Chantage entre judíos" los hechos acaecidos en Constanza entre un grupo de judíos, que intentaban viajar a Israel en un barco de la naviera Orient Torist Lloyd, de propiedad judía asimismo, quienes al no poder culminar su intento, por haber sido recibidos a tiros al desembarcar, acudieron a la Agencia para que, según lo pactado, les fuera devuelto el importe de los pasajes, pero "la encontraron cerrada desde varios días antes y con las arcas vacías" (*El Mediterráneo*, 26.4.39.).

En "Un escándalo de espionaje en Francia. Entre judíos anda el criminal negocio", con fecha en París, se da cuenta de la existencia de un rumor en los círculos políticos y aeronáuticos, según el cual se había llegado a descubrir un grave caso de espionaje, por el que se habían detenido a varias personas culpables de haber vendido al Japón documentos secretos relativos a un motor de aviación. El principal acusado es un judío, franc-masón y amigo íntimo del ministro Cot; el Gobierno trata de evitar el escándalo, pero no lo consigue (*El Mediterráneo*, 2.5.39.) Al periodista judeo-húngaro Estefan Rein, corresponsal ginebrino de varios periódicos de París, se le detiene bajo acusación de haber creado una oficina clandestina para el despacho de visados alemanes con otros cómplices en Neuchatel y Zurich (*El Mediterráneo*, 7.6.39.). De Hoare Belisha, ministro del Gabinete británico presidido por Mr. Chamberlain, se destaca su condición de judío, con motivo de haber votado contra el gobierno del que forma parte, sin haber presentado previamente su dimisión (*El Mediterráneo*, 9.6.39.). También en Milán, otra sociedad dirigida por judíos, dedicada a la venta de pieles, es sorprendida por un inspector del Ministerio de Cambios y

Divisas, realizando la exportación clandestina de seis millones de liras (*El Mediterráneo*, 18.6.39.). Con origen en París, se refiere la ejecución del judío Max Bloch, autor de un doble asesinato, cuyo cínico comportamiento durante el juicio ha escandalizado al público y a los jurados; también desde París se siguen comunicando otras actuaciones judiciales, como la publicación de la sentencia del Tribunal Penal (sic) recaída en la causa seguida por las colosales estafas cometidas por el llamado "rey del cinematógrafo francés", Nathan y Simón Cerf y demás cómplices, todos ellos judíos, dándose comienzo, así mismo a la causa seguida ante el mismo tribunal contra otro hebreo, amigo y correligionario de León Blum, delegado del Banco de las Cooperativas de Francia, como consecuencia de la quiebra fraudulenta de dicha organización, descubriéndose estafas por ciento veinte millones de francos, en perjuicio de miles de humildes obreros (*El Mediterráneo*, 20.6.39.).

Entre tanto, en Gran Bretaña, el Ministro del Interior se ve obligado a ordenar a los oficiales del Registro Civil que den cuenta inmediatamente a sus superiores de las solicitudes de matrimonio de ciudadanos británicos con extranjeros, porque es el método utilizado por gran número de judíos para adquirir la nacionalidad británica, comprando con dinero a la parte inglesa y separándose inmediatamente para siempre (*El Mediterráneo*, 21.6.39.). Sobre el Gran Rabino de Brooklyn se da la noticia del proceso a que el mismo y otros dos correligionarios están sometidos ante el Tribunal Penal de París por Tráfico de estupefacientes, habiendo sido detenidos el verano anterior cuando pretendían enviar una colección de "libros sagrados", en cuya encuadernación, hábilmente disimulados, se escondían paquetes de cocaína, descu-

briéndose grandes cantidades de la droga en su domicilio y en el de su cómplice Gottdinier junto con etiquetas de unos inexistentes libreros de Strasburgo, bajo cuyo nombre efectuaban las expediciones (*El Mediterráneo*, 27.6.39.). Además, tomándolo del *Times*, se denuncian los crímenes cometidos por la organización secreta de Palestina, llamada Organización Nacional Militar, mediante atentados terroristas, jactándose de sus crímenes en una emisión de radio clandestina (*El Mediterráneo*, 27.6.39.). Y el Tribunal Correccional de Bruselas dicta sentencia contra otra banda de judíos dirigida por el pseudo doctor Imianitoff, agregado al gabinete del ex-ministro de Trabajo y Previsión Delattre, acusada de falsificación de documentos, práctica de abortos y estafas, condenando a Imianintoff a seis años de prisión y tres mil quinientos francos de multa y a los restantes acusados a penas menores, privando a todos de los derechos de ciudadanía por cinco años (*El Mediterráneo*, 28.6.38.).

Deja de publicarse el dominical británico *Sunday Referee*, después de una larga trayectoria, por haber caído en manos de "un siniestro grupo de aventureros judíos", accionistas de una casa distribuidora de films cinematográficos, por haberlo convertido "en uno de los órganos más antifascistas y belicosos, en el que, como en una sentina infecta se alimentaban los más venenosos enemigos de los estados totalitarios". Turbias maniobras financiadas por sus propietarios, provocaron su desaparición (*El Mediterráneo*, 7.7.39.). En Jerusalem se impone una multa colectiva de mil libras a varios judíos residentes en el noroeste de la ciudad por los recientes asesinatos e intentos de asesinato perpetrados allí (*El Mediterráneo*, 7.7.39.). Y en Budapest reaparece la recurrente cuestión de la evasión de divisas, con motivo de haberse condenado por este motivo a la judía Regi-

na Rothschild, detenida cuando intentaba franquear la frontera con joyas y elevadas sumas de dinero húngaro y extranjero (*El Mediterráneo*, 22.7.39.). Del *Times*, de Londres, se recoge la noticia que atribuye el aumento de la población judía en Palestina, al haberse ésta convertido en un gran centro de producción y consumo de estupefacientes, "particularmente, opio" (*El Mediterráneo*, 25.7.39.).

Otra noticia de Riga, se refiere a un grupo de estudiantes comunistas, ligados a una escuela de artesanos judía, juzgados por distribuir ilegalmente impresos subversivos, destacando su papel perjudicial para el Estado (*El Mediterráneo*, 27.7.39.). En París, *Le Jour* denuncia la corrupción en las elecciones celebradas en la región del Jura, porque los radicales socialistas "han pasado a ser los amos en el manejo de los boletines electorales, gracias a la aportación de elementos judíos" (*El Mediterráneo*, 29.7.39.). Desde El Cairo se comunica que los judíos, en Jerusalem, han lanzado una bomba ocasionando grandes daños "en el barrio marroquí de aquella ciudad", recogiendo varios manifiestos de la asociación terrorista sionista en los que se reconoce autora de los recientes atentados (*El Mediterráneo*, 6.8.39.). Y sobre la quiebra de la Banca Mendelson se publican seis noticias relativas al suicidio del financiero Meinheimer y los efectos de la misma en Francia, Bélgica, Holanda y Hungría, concluyéndose que "este crack es un nuevo y rudo golpe para las finanzas judías e internacionales, que, evidentemente, pierden terreno en el mundo". (*El Mediterráneo*, 13.8.39.). Y, a punto de estallar la segunda guerra mundial se sigue insistiendo en las fechorías atribuidas a los judíos: treinta judíos eslovacos, que han entrado ilegalmente en Letonia, son condenados inmediatamente a penas de prisión y multas (*El*

Mediterráneo, 17.8.39.). Y dentro de la rúbrica "La judiada del día", con el subtítulo "Nocturnidad" se relata, desde Haiffa, que ochocientos judíos eslovacos, que han entrado, con doscientas mujeres y niños, han desembarcado la noche pasada en una pequeña playa, amparándose en la oscuridad, utilizando tres pequeños botes, uno de los cuales naufragó por exceso de peso a pocos metros de la playa, pudiéndose salvar a todos sus ocupantes (*El Mediterráneo*, 20.8.39.).

C) La confabulación judía universal. La amenaza de una confabulación judía de alcance mundial para hacerse con un poder omnímodo y amenazante sobre los países soberanos, para dirigir desde la sombra su política en beneficio propio, es un tema reiterativo de la propaganda antisemítica, que culmina con la publicación de los *Protocolos de los Sabios de Sión*, a comienzos de siglo. Ahora, como un arma importante para motivar el rechazo del sionismo, es puesto de nuevo en circulación, explicitándose, con insistencia, hechos o conjeturas interesadas, que parecen demostrar la tesis de la supuesta confabulación. En el caso que estudiamos, las noticias sobre la confabulación son las que más frecuentemente se publican, hasta alcanzar el treinta por ciento sobre el total de las que estamos utilizando. Las examinamos a continuación, haciendo constar la evidencia que, por "razón de materia", los textos son notoriamente menos concretos y contundentes que los considerados hasta aquí.

Una reunión del "Gran Consejo Judío" se celebra en Londres para acordar las medidas contra Italia y "se cree que será aprobada la adopción del boicot a las mercancías italianas" (*El Mediterraneo*, 9.9.38.). Un despacho de Ginebra asegura que el cuarenta por ciento de los judíos es masón, y que la Masonería ha obtenido del

judaísmo, de los ritos judíos algunas fórmulas y ceremonias; por lo demás se trata de la reunión de dos asambleas para estudiar los medios que deberán adoptarse para detener la agitación contra los hermanos judíos y proveer al socorro de los perseguidos, para los que se destina una gran suma, "extraída de los fondos de resistencia", acordando establecer "especiales secciones profesionales" para facilitar su colocación. Las primeras de éstas comprende a los médicos, los dentistas y los abogados, añadiendo que la Liga Masónica Internacional, con sede en Amsterdam, dispone de un comité permanente en Ginebra para mantener contactos continuos con la Sociedad de Naciones (*El Mediterráneo*, 11.9.38.). Desde Londres se advierte que la prensa judía está realizando una intensa campaña para hacer ver que los planes de Mr. Chamberlain, van a fracasar contando en el apoyo de laboristas y comunistas ("El Mediterráneo", 22.9.38.), llegando los judíos integrados en la "Unión Pacifista" a manifestarse contra su política, aunque esta actitud demuestra que "la línea (...) que sigue el Primer Ministro es más acertada y conduce a la paz" (*El Mediterráneo*, 23.9.38.).

París es "el centro del judaísmo internacional" por su preponderancia en los medios políticos y financieros, y es, asimismo, lugar de acogida de los judíos que hay en todo el mundo. Esta influencia se advierte también en los medios culturales, como en el caso del Director de la Sinfónica de Berlín, expulsado de Alemania por judío, que, en pocos días ha conseguido la nacionalidad francesa (*El Mediterráneo*, 7.10.38.). *Action Francaise* publica un artículo de Charles Maurràs, recordando que el judaísmo y los soviets han gastado mucho oro para provocar la guerra, todo ello a propósito de las diligencias judicia-

les que se instruyen con motivo de la oleada de noticias falsas y tendenciosas propagadas durante las últimas semanas. Destaca, en este sentido, el celo del correspondiente en EE.UU. de los rotativos *París Midi* y *París Soire* que, aunque se firma Jacques Fransalles, es, en realidad, el Conde Raoul de Keonsay, hijo de la judía americana Reims. Ultimamente es el director de la Agencia Havas en aquel país habiendo confesado que en el "Quai D'Orsay" se labora por la cruzada contra el facismo, y, de vuelta a América, a una persona allegada a Maurràs que "ahora estoy tranquilo, Francia hará la guerra contra Hitler y Mussolini" (*El Mediterráneo*, 12.10.38.). Desde Moscou, se informa que la Oficina Política-Politburó-del Partido Comunista, ha recibido una solicitud de los organismos judíos del extranjero para que se permita a los judíos de Checoeslovaquia, instalarse en la URSS, a lo largo de la Costa del Mar Negro (*El Mediterráneo*, 21.10.38.). Y no conviene olvidar que, según un despacho de Varsovia, por noticias llegadas de Moscou, el judío Mechlis, Comisario Político de la Guerra, ha sido nombrado jefe efectivo, aunque sin nombramiento oficial, del Ejército de la Unión Soviética (*El Mediterráneo*, 25.10.38.).

El Consejo Municipal de Nueva York manifiesta su aprobación a la petición que dirige Roosevelt a Gran Bretaña para que no suspenda la inmigración judía a Palestina (*El Mediterráneo*, 27.10.38.). Y con la misma fecha se comenta desde Roma la noticia igualmente procedente de Nueva York, según la cual la Federación de judíos americanos ha formado una Liga de la que forman parte un millón de miembros de ambos sexos para combatir el facismo y el nazismo. La internacional judía, que siempre luchó "con careta" contra ambos movimientos, pero ahora "lo hace a rostro descubierto". Habrá que advertir a los judíos "que no se juega impunemente con fuego"

y que "sería mejor negocio para ellos volver a la sombra de sus ghettos". Para el *Giornale d'Italia*, que resalta la clemencia de las medidas antijudías adoptadas por el Gobierno italiano, haciendo saber que su suerte depende de la actitud de la internacional judía con respecto a Italia, pudiendo tener graves consecuencias la declaración de guerra de la Liga de Nueva York (*El Mediterráneo*, 27.10.38.). Por su parte, el *Corriere de la Sera* publica el siguiente comentario: "La constitución de la Liga judía antifascista en los EE.UU. no anuncia sustancialmente nada nuevo, porque el antifascismo de los círculos judíos en general y de los americanos en especial, era bien conocido, demostrado y reiteradamente manifestado. No hay nada de nuevo sino es el ímpudico e imprudente anuncio que se ha dado de la creación de una Liga hecha *ex professo* para este fin (...) Ahora bien, los regímenes autoritarios no tienen nada que temer de esta nueva descubierta ofensiva de su inveterado adversario; pero los que pueden sentir sus efectos son los judíos italianos, porque es lógico y natural que el Gobierno italiano regule el tratamiento hecho y por hacer en aquellos según la actitud de sus compadres extranjeros (...) induciendo a los poderes públicos a tomar en consideración el mayor peligro (...) para el Régimen (...) justifica las medidas de defensa acordadas (...) y la campaña para la pacificación racial de la Italia fascista" (*El Mediterráneo*, 2.11.38.).

También la opinión pública italiana está vivamente indignada por el asesinato del Secretario de la Embajada alemana en París Von Rath, víctima de una campaña de odio de la Internacional judía, considerándose el hecho como un síntoma significativo, ya que ha tenido lugar cuando se estaba discutiendo en los centros responsables la posibilidad de una reglamenta-

ción en las relaciones internacionales, subrayándose que los judíos acaban de dar una prueba de que las medidas tomadas por el fascismo contra ellos están plenamente justificadas (*El Mediterráneo*, 11.11.38.). Y en Francia, "tan mimada por el judaísmo internacional", también se van dando cuenta de los verdaderos motivos de la agitación hebrea que se está produciendo en todo el viejo continente: es la respuesta a los propósitos de M. Deladier de seguir una política de conciliación europea y los judíos han reaccionando, estando dispuestos a entorpecer en cuanto esté de su parte, la buena inteligencia felizmente iniciada entre Francia y Alemania. Quieren ganar el tiempo perdido provocando simultáneamente conflictos, cuya gravedad, de cumplirse sus propósitos, sería grande y los políticos nacionales franceses han renovado estos días sus advertencias de que Francia sólo se redimirá cuando se vea libre del yugo hebreo. (*El Mediterráneo*, 16.11.38.). Y con motivo de la Conferencia de Londres sobre Palestina, se pone en boca de un periódico árabe, entre otras cosas, que los hebreos de todo el mundo se han movilizado para ganar la batalla de Palestina, e Inglaterra, por ignorancia o malicia, se ha prestado a este juego (*El Mediterráneo*, 16.11.38.).

Además, con ocasión de las sanciones económicas que el Gobierno del III Reich ha impuesto a los judíos como castigo por la muerte en París del Secretario Von Rath, se resalta "las inmensas riquezas de los judíos alemanes", publicándose en la prensa cifras de las que se deduce "su inmenso poderío"; los setecientos mil residentes en Alemania poseen una fortuna media que es cuatro veces superior a la del resto de ciudadanos del Reich (*El Mediterráneo*, 19.11.38.). En otro orden de cosas, el *Völkischer Beobachter* denuncia que en las manifestaciones antiitalianas ocurridas en Túnez, no se ha respetado la enseña ex-

tranjera ni la policía ha impedido el ataque; mientras en Roma se prohíben las manifestaciones contra la Embajada Francesa, en Túnez, de acuerdo con los métodos democráticos, se ha arrestado a los italianos agredidos y no a los instigadores judíos (*El Mediterráneo*, 9.12.38.). “El premio Nobel de la Paz para los judíos que promueven las guerras”, es el titular bajo el cual nuestro periódico da la noticia de la concesión de este premio a la oficina Nanten, dedicada a la atención de los refugiados judíos (*El Mediterráneo*, 11.12.38.).

A las potencias “llamadas democráticas”, que levantan amenazas y protestas por las disposiciones adoptadas contra los judíos, se las pone en evidencia por no haber efectuado otro tanto respecto a las innumerables víctimas causadas por el bolchevismo: asesinato de 28 obispos, 1.215 sacerdotes, 6.575 profesores, 8.800 médicos, 54.850 oficiales, 260.000 soldados, 105.000 policías, 48.000 gendarmes, 12.850 funcionarios, 355.250 intelectuales, 192.000 obreros y 81.500 campesinos “que no tienen igual en ningún otro período de la historia humana”, habiendo contribuido los judíos a estos crímenes, al ocupar puestos de mando en la República de los Soviets. En ciertos momentos, los judíos ocupan los altos cargos en proporción de dieciocho sobre veintidós miembros del Consejo de los Comisarios del Pueblo, treinta y cuatro sobre cuarenta y tres en el Comisariado de la Guerra, cuarenta y cinco sobre sesenta y cuatro en el del Interior, trece sobre diecisiete en Asuntos Extranjeros, etc., cifras que proporcionan idea de la parte de responsabilidad que, en las matanzas sistemáticas, recae sobre los judíos (*El Mediterráneo*, 15.12.38.). Otra noticia procedente de Washington informa que el Gobierno del Presidente Roosevelt se ha visto afectado por el escándalo ocasionado

por el proceso seguido contra los hebreos Nathel Liderman y hermano, en el que están implicados funcionarios y oficiales del Departamento de Guerra, acusados de haber adquirido material bélico en malas condiciones. El proceso había comenzado a instruirse en 1934, pero los judíos habían logrado sucesivos aplazamientos hasta el presente (*El Mediterráneo*, 16.12.38.). Como “Otra judiada” se califica el intento del líder socialista Blum de constuir un ministerio de unión nacional, con Tardieu, como cabeza de la derecha, mediando Delbos en las negociaciones (*El Mediterráneo*, 22.12.38.).

De “protector de los judíos” se moteja al Presidente Roosevelt, por haberle sido entregada una medalla como recompensa por los servicios prestados a la causa judía, lo cual, para la prensa alemana demuestra que el Gobierno de Washington esta unido al judaísmo internacional (*El Mediterráneo*, 24.12.38.). Porque “Los judíos están preparando otra guerra mundial, siendo Roosevelt su instrumento”, pero es posible que los Estados Unidos queden envueltos en sus propias redes” dicen los titulares que encabezan una información procedente de la capital federal, para la cual, en los ámbitos bien informados cunde la opinión de que las relaciones entre Alemania y Estados Unidos están poco menos que en punto muerto, después de una declaración efectuada por la Agencia oficial alemana de prensa, en la que se desmentía la noticia de un posible acercamiento entre ambas potencias, porque los EE.UU. sirven al interés de los hebreos (*El Mediterráneo*, 1.1.39.). *Boersen Zeitung* insiste en el tema de la condecoración judía a Roosevelt, para afirmar que la concesión corrobora que el Gobierno de Washington está íntimamente ligado al judaísmo internacional, “que exalta como un mártir a asesino del Consejero de Embajada Von Rath” (*El Mediterráneo*, 1.1.39.). E involucrando una

vez más, a la masonería con el judaísmo, se publican cuatro noticias sobre el viaje del Presidente de la Banca de Inglaterra a Alemania para tratar con el Prsidente del Reich Bank Dr. Schaacht, y, hasta posiblemente, con el propio Hitler, sobre los aspectos financieros para facilitar la emigración de los judios alemanes (*El Mediterráneo*, 4.1.39.).

Una vez más, León Blum es objeto de las iras periodísticas, tachándole de judío, millonarios y abogado de grandes empresas que "vive como un príncipe", provocando con ello la indignación de determinados sectores marxistas (*El Mediterráneo*, 6.1.39.). En cuanto a Roosevelt, se insiste en su vinculación con "los potentados de la Banca judía y otras organizaciones manejadas por los soviets", afirmando que pretende "encender la guerra europea, explotando la patraña de los países totalitarios" y aduciendo la opinión del *Deutsche Allgemeine Zeitung* sobre la larga lista de judíos que ocupan altos cargos en el Gobierno de Roosevelt, de los cuales se ha convertido éste en portavoz y por ello, la *Deutsche Politische Diplomatische Correspondenza* acusa a los delegados de Roosevelt, de tratar de consolidar y aumentar su prestigio entre las naciones de Europa y de Sudamérica, enzarzando a unos países europeos contra otros, bajo la supuesta amenaza contra sus libertades por parte de los países totalitarios; por ello, se resienten las cotizaciones de Wall Street (*El Mediterráneo*, 6.1.39.). Y después de otra alusión a "los manejos del judío Mandel" (*El Mediterráneo*, 19.1.39.) en el conflicto franco-italiano, se da la gran noticia de que un grupo de banqueros judíos de Nueva York, se ha constituido con el propósito de emprender una intensa campaña para impedir el acercamiento definitivo entre Inglaterra y Francia por una parte, y Alemania e Italia, por otra (*El Mediterráneo*, 31.1.39.).

Una mera alusión a "Lo que cuesta a Inglaterra proteger a los judíos", sin mayores precisiones, abre paso al estudio de la inmigración judía en los EE.UU., evidenciándose su tendencia creciente, ya que en 1938, sobre un total de 67.895 inmigrantes caso 20.000 eran judíos (*El Mediterráneo*, 16.2.39. y 25.2.39.). Por eso, "Los judíos están farrucos, confiados en las influencias de sus sectarios" y se niegan a proseguir las conversaciones en la Conferencia de Palestina, con los representantes del Gobierno inglés, rechazando sus propuestas en espera de que las modifiquen, "después de las presiones que los elementos hebreos de influencia están ejerciendo sobre el Ministro Halifax y el Ministro de Colonias Mac Donald (*El Mediterráneo*, 2.3.39.). El "La Plutocracia, los judíos y los internacionalismos" se recoge una información procedente de *La Vita Italiana*, según la cual, "las internacionales todas son de origen judío. Helas aquí: Primera Internacional, Trade Unions, fue fundada por Marx y Engels en Europa y por Samuel Gompers en América; Segunda Internacional, socialdemocrática, fundada por Marx y Engels; Tercera Internacional, comunista, fundada por Trotzky (sic); la Banca internacional, fundada por los judíos Rothschild, Japhet, Schriff, Warburg, Goscheen, Bleizhroeder, Mendelsshon, Lezzard, Straus, Seligman, Khan, Pereire, etc.; la Masonería internacional, cuyos componentes son judíos en un alto porcentaje y los dirigentes lo son todos; la Internacional cinematográfica, con un ochenta por ciento de judíos y sus dirigentes lo son todos; la Internacional de las informacines, agencias de prensa Reuter, Havas, Fournier, Radio, etc. todas las agencias de información telegráficas están controladas por judíos; la internacional del cobre y de la plata, Guggenheim; la internacional del opio, Sassoon; la internacional de la moda femenina, en manos de los judíos de París y Nueva York; la internacional de la radio,

en la que la mayor parte de los representantes de las radioaudiciones son judíos. El comentario es una sola: Las internacionales no sirven al proletariado sino a los plutócratas (*El Mediterráneo*, 4.3.39.).

Una nota procedente de Varsovia asegura que el más importante periódico judío de Polonia sostiene que tres millones y medio de judíos polacos "punzan" continuamente al Gobierno polaco para que les ayude en sus empresas, asegurando que todos los judíos del mundo están unidos y dispuestos a luchar por Palestina (*El Mediterráneo*, 17.5.39.). También, una comisión de la comunidad de judíos polacos, visita a su Ministro de Asuntos Exteriores para entregarle un memorandum de protesta contra el *Libro Blanco* ("*El Mediterráneo*", 21.5.39.). La agitación de los judíos de Polonia contra el plan británico para Palestina es difícil de contener por las autoridades, que desean evitar manifestaciones hostiles contra la Gran Bretaña. Pese a ello, la colonia judía ha ordenado abandonar el trabajo en signo de protesta y el local de la Embajada británica de Varsovia, está custodiado por autos blindados y fuerza de policía (*El Mediterráneo*, 26.5.39.). Además, con motivo de una exposición celebrada en la Kunstderhaus de Viena, se exhiben "todas las aberraciones del arte y de la concupiscencia"; la Exposición de Arte degenerado, retrospectiva del decenio 1920-1930 prueba la desesperada situación política, moral y civil de un pueblo guiado por los judíos. La anarquía del arte, proclamada por el judío Kurt Eisner, la exaltación de la mujer perdida, las sugerencias contra la ley moral, la ética paranoica, todas esas teorías amorales destructoras e insensatas tienen su documentación en una serie de estatuas, cuadros y dibujos salidos del taller diabólico de la última degeneración humana.

Hoy, el régimen nacional socialista ha estigmatizado estas perversiones (...) antes de destruirlas ha querido exponer al público de todas las metrópolis alemanas, esta producción infame e infamante. La exposición está dividida en categorías: religión, política, prostitución, raza, rebelión, judaísmo, demencia (...). Visitar esta exposición sirve para entender mejor el nacional-socialismo y sus ideales (*El Mediterráneo*, 27.5.39.).

En Nueva York, el Gobernador del Estado, el judío Lehman, acaba de firmar un decreto en virtud del cual ya no tropezarán con ningún obstáculo los judíos para apoderarse de la vida económica y de los puestos dirigentes del Estado. En el mismo se prohíbe que ser de distinta raza, color o religión pueda impedir ser funcionario del Estado o trabajar en un departamento político. Quien crea que por un motivo racista no ha obtenido el puesto solicitado, no necesita más que presentar su protesta ante una comisión judía, que si juzga que ha sido así, deberá pagarse una multa e indemnizar al demandante. Como es natural, el decreto abre las puertas a los negros, que viven en número de un millón en Nueva York (*El Mediterráneo*, 25.6.39.). Sobre la conferencia de treinta naciones para examinar el problema de los refugiados judíos, se asegura desde Washington que no ha sido convocada por el Presidente Roosevelt, sino por un comité intergubernamental. Roosevelt se ha limitado a expresar su adhesión, manifestando su satisfacción por poder proporcionar su hospitalidad a los distintos delegados que se van a reunir en la Casa Blanca (*El Mediterráneo*, 26.7.39.). Y en París, por mandato judicial, la policía ha realizado unas pesquisas en las oficinas del periódico bimensual antisemitista *Le Proépíc* por haber publicado un artículo considerado como excitación al asesinato; su autor, Clementi, ha sido detenido (*El Mediterráneo*, 4.8.39.).

Desde Ginebra, donde continúan las sesiones del Congreso Sionista Mundial, se hace pública una nota de su Presidente, según la cual el pueblo y la raza judía estarán siempre al lado de la Gran Bretaña, especialmente en caso de guerra. Con ello se trata de contrarestar los durísimos ataques al Gobierno Británico por su política en Palestina, al haber faltado a las promesas hechas a los judíos y al mandato de la Sociedad de Naciones (*El Mediterráneo*, 19.8.39.). Por esos, las autoridades militares británicas en Palestina han dirigido una invitación a los médicos e ingenieros judíos del territorio para que se pongan a disposición del Ejército inglés en caso de guerra, siendo ya numerosos los que han respondido afirmativamente (*El Mediterráneo*, 19.8.39.) y el Comité de judíos austriacos en Inglaterra organiza un Centro de Austria para afiliar a todos los súbditos austriacos que rechacen el Anschluss (*El Mediterráneo*, 12.9.39.). Y una última mención recoge la petición que formula con fecha 26.12.39. al Presidente Roosevelt la Asociación de Excombatientes judíos para que formule una enérgica protesta contra la URSS "por la cobarde agresión contra Finlandia". Esto no parece tener un sentido demasiado peyorativo, salvo en su título: "Hasta los judíos protestan contra la URSS" (*El Mediterráneo*, 27.12.39.).

D) Repulsa universal contra los judíos. La conciencia anti-judía se intenta reforzarla, demostrando la coincidencia universal en la repulsión hacia "el pueblo maldito". Así, el Gobierno polaco acuerda privar de la nacionalidad a treinta y dos judíos (*El Mediterráneo*, 10.7.38.); en el barrio judío de Cardiff se producen diversos incidentes, siendo apedreados los comercios judíos, en cuyas fachadas se escribe "Mueran los judíos" (*El Mediterrá-*

neo, 18.8.38.) e Italia adopta medidas de esta naturaleza, eliminando de la enseñanza a los docentes judíos, porque, como comenta la *Gazzetta del Poppolo* sería absurdo dejar en sus manos la formación de la juventud fascista italiana y por ello su eliminación debe ser radical y rápida; los demás periódicos sustentan la misma opinión y la política de tolerancia seguida por el Gobierno, una vez conocido el peligro, deber ser sustituida para extirparlo (*El Mediterráneo*, 5.9.38.). Noticias procedentes de Ucrania, según un despacho de Constanza, dan cuenta de haberse producido en toda la Rusia Blanca, numerosos incidentes de protesta contra el "elemento judío"; una manifestación fué disuelta por la policía, detenido a todos sus dirigentes, pero como la agitación continúa, ha sido preciso enviar tropas a Kiev para restablecer el orden (*El Mediterráneo*, 5.9.38.). En Londres, el público estacionado frente a la residencia del Primer Ministro, prorrumpen en gritos antisemitas y, a continuación se organiza una manifestación de miles de personas, apostrofando a los judíos de buscar la ruina de Inglaterra y la guerra mundial; la policía tuvo que disolver a los manifestantes, adoptándose medidas para que la agitación antisemita no continúe y el ambiente político interior no se enrarezca, cuando conviene que haya calma para pensar intensamente en el exterior (*El Mediterráneo*, 18.9.38.). Y en Bruselas, el Consejo de Gabinete examina las medidas a adoptar acerca de los cincuenta mil refugiados judíos clandestinos, estudiándose la posibilidad de colocarlos en diferentes propiedades del Estado, bajo control gubernamental y así descongestionar las grandes ciudades (*El Mediterráneo*, 26.10.38.).

En el Nuevo Continente, los estudiantes de la Universidad de Córdoba, República Argentina, se han manifestado contra sus compañeros judíos y contra la influen-

cia semita, recorriendo las calles de la ciudad nutridos grupos de escolares, a los gritos de "Abajo los judíos", "Abajo la democracia" y "Viva el Fascismo" (*El Mediterráneo*, 28.10.38.). En Eslovaquia, su gobierno autónomo prosigue la acción de limpieza de indeseables políticos que habían venido detentando el poder, y son detenidos numerosos judíos acusados de actividades políticas y sociales de carácter comunista (*El Mediterráneo*, 6.11.38.). En el Reich, bajo titulares de "Los judíos enemigos del mundo" y "Violenta reacción antisemita en toda Alemania", desde Berlín se informa que, como consecuencia del asesinato del diplomático Von Rath, perpetrado por un judío polaco, se registran numerosas manifestaciones antisemitas. En Berlín, Hamburgo, Nuremberg, Dusseldorf, Hannover, Leipzig y otras poblaciones, el pueblo, justamente indignado ante la acción criminal, se manifiesta exigiendo represalias contra los establecimientos mercantiles e industriales y contra las instituciones semitas. De las doce sinagogas de Berlín que permanecen abiertas, nueve han sido quemadas, entre ellas, la principal, cuya cúpula se ha desplomado. Los escaparates de los establecimientos judíos fueron rotos, sin que se haya registrado ningún derramamiento de sangre. Las joyas del escaparate de una joyería de Berlín, que ha sido roto, y los demás objetos de valor, han sido respetados. En Leipzig, unos almacenistas judíos, incendiaron su establecimiento de ropas con objeto de cobrar la póliza del seguro y, advertido el hecho, han sido detenidos por la policía, que también ha detenido con carácter preventivo, a numeros miembros de las comunidades judías. El Ministro de Propaganda, Dr. Göbels ha lanzado una proclama en la que reconoce que la indignación del pueblo, traducida en actos de represalia, es justa y comprensible; el Gobierno

invita a que cese en tales manifestaciones ya que la respuesta legal y definitiva a la criminalidad judía será dada por el mismo (*El Mediterráneo*, 11.11.38.).

La solemne apertura de la Sorbona también ha sido turbada por manifestaciones antisemitas de numeros estudiantes, con gritos en el Anfiteatro de "Francia para los franceses". La manifestación es tanto más significativa cuanto que el Ministro de Instrucción Pública, el judío Zay, estaba presente en la ceremonia y está en la línea antisemita que se desarrolla rápidamente en Francia. Tres estudiantes han sido detenidos (*El Mediterráneo*, 11.11.38.). En Alemania, se prohíbe la participación de los judíos en los cursos de la Universidad, vedándoseles, asimismo, el acceso a los edificios universitarios y de las Escuelas superiores; por otra parte, el Jefe del Cuerpo Motorizado del NSDP, ha decretado la disolución de todos los clubs judíos (*El Mediterráneo*, 15.11.38.). Por su parte, Francia rechaza el plan del Gobierno holandés para que ciertos países europeos, incluida Francia, abran sus puertas a contingentes limitados de judíos alemanes, argumentando que, desde la Gran Guerra, ha recibido unos tres millones trescientos mil extranjeros, de los cuales, doscientos mil son refugiados políticos, y de estos, varios millares, judíos; y como ningún gobierno ha demostrado tal hospitalidad, se proseguirá examinando individualmente cada caso de admisión, según sus meritos (*El Mediterráneo*, 18.11.38.). Y también Suiza, cuyo Gobierno federal ha dictado algunas disposiciones para que se cumplan las leyes de la Confederación en materia de inmigración extranjera, continuará examinando las demandas de admisión de judíos en territorio suizo, con el criterio de no autorizarlas sino en pequeña escala (*El Mediterráneo*, 19.11.38.).

Hungría dicta leyes para la defensa de

la raza, habiéndose reunido el Comité del partido gubernamental para dotar de mayor eficacia a las disposiciones correspondientes y es muy posible que se dicte una nueva norma para regular las actividades de las comunidades hebreas residentes en Hungría (*El Mediterráneo*, 19.11.38.). En Alemania, como declaran sus dirigentes, se quiere resolver rápidamente el problema judío, habiéndose iniciado las conversaciones para facilitar su emigración del Reich (*El Mediterráneo*, 12.1.38.). Danzig desea verse libre de judíos, para lo cual todos los de esta raza deberán abandonar su territorio antes del 1 de octubre de 1939, en virtud del acuerdo al que han llegado las autoridades nazis y las asociaciones judías, que están recogiendo fondos para esta finalidad. Como se necesitan unos cinco mil francos por persona para cubrir los gastos de viaje, las autoridades locales han permitido que vendan sus bienes, una mitad de su importe se destinará a esta finalidad. La primera lista, de unos mil judíos, atravesará Alemania para llegar a Trieste, de donde partirán hacia Oriente (*El Mediterráneo*, 15.1.39.). Pero parece que, justamente, Inglaterra va a desistir del restablecimiento de "una nación judía" (sic) en Palestina, "según el dictado -Diktat- del funesto tratado de Versalles", porque el intento ha ocasionado grandes perturbaciones y costado ríos de sangre, para lo que se comenzará suspendiendo la emigración judía" (*El Mediterráneo*, 18.1.39.).

Pese a la condena explícita y solemne del racismo por la Iglesia Católica (vid. supra), desde Praga llegan los ecos de una entrevista efectuada por el diario *Slovak* al Provincial de los Jesuitas de Checoslovaquia, en la que afirma que la cuestión judía deber ser resuelta muy pronto, en interés

de la misma Iglesia, ya que la acción judeomasónica internacional amenaza espiritualmente a todos los creyentes. Por ello, la Iglesia ha de desear una justa y pronta resolución de la cuestión judía; la Religión católica permite todo lo que es impuesto por el interés del Estado y de la nación y el Estado puede y debe alejar a los judíos de la vida económica y política ya que el tolerarlos favorece la destrucción de la sociedad cristiana. Inspirados por el Talmud, constituyen un verdadero peligro; el judío de hoy no es el del Antiguo Testamento, sino un producto de aquél y su vida ha de ser netamente separada de la de los cristianos, alejándoles de las profesiones de abogado, médico, juez, etc., no permitiendo que puedan disponer de prensa, ni tener ninguna influencia en la educación de la juventud. Por lo que respecta a las abjuraciones, si la Iglesia tiene el deber de bautizar, no lo tiene menos en cuanto a controlar a todo bautizado, para impedir los oportunismos. Por todo ello, es de desear en Checoslovaquia, la solución del problema judío, porque aportará ventajas al Estado y a la Iglesia Católica (*El Mediterráneo*, 2.3.39.).

En el otro extremo del mundo, también se pone de manifiesto el rechazo. Desde la Ciudad del Cabo se comunica que en la sesión del Parlamento en la que se ha dado lectura por segunda vez a la ley reguladora de inmigración de extranjeros, el ex ministro Louw, que actualmente pertenece al grupo de la oposición, pronunció un elocuente discurso sobre el problema judío, afirmando que si la Unión Sudafricana no comienza a adoptar medidas para su solución, no tardará en encontrarse ante las mismas dificultades con que tropiezan en otras partes. El porcentaje de judíos residentes ya se eleva al 50%, reconociendo los propios hebreos que este límite señala el comienzo del peligro, porque no se dejan asimilar y por sus relaciones interna-

cionales, se hallan en condiciones de controlar las finanzas y el comercio mundiales. Volviendo a Europa, la obra de apaciguamiento emprendida por Chamberlain y Daladier, se ve dificultada, precisamente, por causa de los judíos, quienes sólo actúan movidos por su odio a Alemania (*El Mediterráneo*, 9.3.39.). Y, por no ir "sólo contra Alemania, sino contra la moral británica", se prohíbe en Londres la proyección de la película soviética *El doctor Marrolok*, film de exaltación judía, que ha sido utilizado por los centros judíos de Estados Unidos para su propia propaganda; en Londres, sin embargo, se ha encontrado con un ministro encargado que la ha prohibido, en definitiva, por razones expresadas (*El Mediterráneo*, 29.4.39.).

La alerta antijudía llega también al puerto sueco de Gotteborg, cuya policía ha sido advertida por la de Lituania de que en Francia se han vendido a los judíos gran número de pasaportes suecos perfectamente falsificados; estos judíos, emigrados de Alemania, intentan instalarse en Suecia (*El Mediterráneo*, 13.5.39.). En Estados Unidos, se descubre otro "affaire", que es titulado como "Un complot judío antiamericano". El diputado Diez, Presidente del Comité de Encuesta sobre actividades antiamericanas, anuncia que citará a declarar ante el mismo, al General retirado Moseley sobre el vasto movimiento antisemita en los EE.UU. del que dicho General es uno de los jefes, junto con Pierpont Gilbert, que pertenece a una de las familias más ricas de Nueva York. Ambos son los que han difundido el libro que demuestra el complot de la minoría judía para derrocar al Gobierno USA. En una carta que el Diputado Diez ha leído al Comité, dirigida por el General Moseley a su amigo James Cambell, se denuncia como uno de los problemas más importantes de los Estados

Unidos, el librar al país de la influencia semita. Gilbert, interrogado por el Comité, declaró estar decidido a cumplir con su deber patriótico, desvelando las maniobras antiamericanas de la minoría judía (*El Mediterráneo*, 24.5.39.). Aunque este tema del complot judío antiamericano se va a convertir en recurrente, también en otro distante lugar del Nuevo continente, La Paz, se descubre otra organización hebrea dedicada a facilitar la emigración judía en Bolivia. Han sido detenidos cinco individuos, averiguándose que la organización mantiene diversas ramificaciones en diversos países de América y Europa (*El Mediterráneo*, 26.5.39.).

Otra vez de un extremo del orbe a otro: En Shangay existe gran preocupación por las alarmantes proporciones que está adquiriendo la afluencia de hebreos. El periódico *May Nichi* advierte que en el Cuartel General de Han Ken pasan ya de nueve mil los judíos que se han concentrado, lo cual constituye un serio perjuicio para el restablecimiento de la normalidad de la situación. El periódico justifica su preocupación afirmando que esos nueve mil no son más que la vanguardia de veinte mil, que llegarán en breve (*El Mediterráneo*, 28.5.39.). Pero en Praga no andan las cosas mejor: los miembros del Partido fascista, partidarios del Presidente Hacha, se han manifestado contra los judíos, produciéndose numerosos incidentes. Después de la intervención de la policía, que incitó a los manifestantes a disolverse pacíficamente, se fue retirando la multitud, restableciéndose la calma (*El Mediterráneo*, 3.6.39.). Y vuelven los ecos del complot antiamericano. A las declaraciones del General Moseley ante el Comité, hay que añadir que habiendo coincidido el mismo en un banquete celebrado en Atlanta con el jefe rabino David Marx, éste, trató a la bandera americana como si se tratara de un trapo sin valor, comentando que todo judío es,

en primer lugar, internacionalista y después patriota. Comenta el periódico que "esta declaración es sintomática por cuanto pone en su punto el carácter de la raza judía" (*El Mediterráneo*, 24.6.39.). Pero además, en Belgrado es detenido por espionaje a favor de una potencia extranjera el judío Alfredo Graner, que se suponía que formaba parte del servicio secreto de Yugoslavia. Graner es famoso, sobre todo, por un robo de documentos que cometió en un hotel de Moscú, en perjuicio del líder croata Radic. Habitualmente se ocupa de la vigilancia de emigrados políticos, uno de los cuales, el conocido político Priyitchevic, vigilado por él en Praga, le reconoció y le abofeteó. A partir de aquí, se puso al servicio de los judíos, ganando mucho dinero, por lo que despertó las sospechas del servicio secreto yugoeslavo (*El Mediterráneo*, 36.6.39.).

En la Habana, el diputado Tino Fumero presenta en la Cámara un proyecto de ley para censar a los judíos llegados en los últimos años, pidiendo que se suspenda la concesión de la nacionalidad y la deportación de los entrados en Cuba ilegalmente (*El Mediterráneo*, 9.7.39.). La Comisión del Congreso de los Estados Unidos, vuelve a escuchar al General de la reserva Van Horn Moseley, que ha efectuado nuevas revelaciones sobre los planes revolucionarios de los judíos y sus conquistas en EE. UU.: "El Jefe del Estado Mayor Craig ha sido advertido repetidas veces de las maquinaciones de los judíos por los informes del oficial de la reserva James Cambell (...) Roosevelt haría mejor en servirse del Ejército para combatir el comunismo en su propio país, en vez de fraguar planes para combatir a Alemania (...) no necesita más que autorizar al Ejército para poner coto a los manejos de los judíos (...) de mayor urgencia resulta combatir una agitación extendida

de punta a punta y echar a todos los judíos y comunistas de sus cargos públicos que ocupan que tratar de envolver al país en una guerra (*El Mediterráneo*, 8.7.39.). En Varsovia, observa la propia prensa judía que a pesar de que la política oficial se ha identificado con las directrices de las grandes democracias, los estudiantes nacionalistas han intensificado su campaña antisemita, hasta el punto de que el número de estudiantes judíos de la Universidad ha sufrido una gran disminución (*El Mediterráneo*, 9.7.39.). Acerca de un navio griego que llegó a Amberes, un despacho de Bruselas comunica que se trata de un barco viejo de más de cincuenta años, que tuvo que abandonar precipitadamente Amsterdam, antes de que intervinieran las autoridades prohibiéndole que se hiciera a la mar. En los círculos marítimos de Amberes se cree que la misma decisión humanitaria debiera adoptarse por las autoridades belgas, prohibiéndose que transporte a los refugiados judíos a Siam y Palestina, impidiéndose, además, el desembarco de los que han llegado a Amberes con este propósito. Todo ello hace que el problema sea de difícil solución (*El Mediterráneo*, 23.7.39.). El Senado de Dantzig ha promulgado un decreto-ley confiscando los bienes de los judíos, a partir del momento de la entrada en vigor de otro de 3 de marzo, sobre inmigración judía (*El Mediterráneo*, 9.8.38.). "Los judíos errantes sin patria sobre la tierra y el mar" recoge un despacho de Smirna, donde se relata que: "Hambrientos, sedientos y agotados han llegado a este puerto los quinientos judíos que viajan a bordo del buque 'Parita', a los que se les ha negado su desembarco en Turquía. Es de destacar la miserable situación en que se encuentran los israelitas que vienen expulsados de varios países y van buscando un lugar en donde acogerse. La situación está agravada por el hecho de que el buque que los transporta ha agotado toda la provisión de carbón y necesita repara-

ciones. Asimismo le es imprescindible reponer las existencias de víveres que se encuentran completamente exhaustas. Por todo ello, resulta imposible volver a Constanza, donde los refugiados embarcaron. La única autorización que ha concedido el Gobierno turco se limita a que el Capitán telegrafíe en demanda de auxilio pecuniario para salir de la apurada situación en que se encuentran" (*El Mediterráneo*, 10.8.39.). A Londres comunican desde Quebec que el rechazo a los semitas cunde hasta alcanzar a los lugares elegantes: un violento movimiento antisemita ha surgido en Santa Agata, distinguida estación balnearia a cien kilómetros de Montreal; numerosos judíos han sido atacados en las calles, intentándose quemar un puente que conduce a un hotel ocupado en su mayoría por los mismos (*El Mediterráneo*, 16.8.39.).

En el propio Japón se extiende este rechazo y sus autoridades dictan una orden prohibiendo a los judíos en ruta para Shangay, que vivan en la zona ocupada por las tropas niponas en los establecimientos internacionales de aquella (*El Mediterráneo*, 19.8.39.). Y desde Kaunas, ya con Europa en guerra, se refiere que en Wilna se han registrado peleas callejeras entre estudiantes polacos y judíos, siendo necesaria la intervención de la policía para restablecer el orden, practicándose numerosas detenciones. E igualmente desde Kaunas se aclara que los sucesos de Wilna han tenido carácter tanto anti-lituanos como antijudíos, produciéndose incidentes muy graves durante todo el día en los que varios judíos alemanes han sido agredidos.

E) Acogida favorable a las medidas anti-judías. Al tiempo que se plantea el problema judío, o mejor, que se intenta hacer de los mismos un problema mundial, se relatan las medidas que se adoptan

en los llamados países totalitarios, y en otros no parecen serlo tanto, para solucionarlo. Obviamente, todavía se está lejos de lo que se ha de llamar "la solución final" y sus manifestaciones en los tristemente famosos campos de exterminio de Bergen-Belsen, Austwitz, Treblinka, etc., lo cual nos autoriza a pensar, que de ser conocida aquí, bien otra hubiera sido la opinión de los redactores de *El Mediterráneo*. La primera referencia llega desde Budapest, refiriendo que el señor Hubay, director del Partido Nacional Socialista, ha expuesto en Szombathelly ante cuatro mil personas, el programa de su partido: el nacional socialismo húngaro quiere asegurar la supremacía húngara en la cuenca danubiana; de una parte, defenderá la independencia del país y de otra, reorganizará el territorio de la Hungría de 1914. Es un movimiento militarista que emprenderá una lucha encarnizada contra la influencia israelita en la vida cultural húngara, practicando el antisemitismo a ultranza (*El Mediterráneo*, 7.8.38.). Prosiguiendo las sesiones del Congreso de Nüremberg, bajo la presidencia del Fuhrer, -del que, por cierto, no se proporcionan noticias a penas-, por la mañana, el Jefe de Prensa del Reich, Otto Dietrich, pronuncia un discurso ante los congresistas, en el que denuncia las falsedades de la prensa mundial y solicita del Congreso la adopción de medidas enérgicas para cortar las campañas de excitación contra Alemania, realizadas por la prensa judía de todo el mundo (*El Mediterráneo*, 9.9.38.). En "Nüremberg, la música y la política", suscrito por Carlos Málaga, se nos dice: "El mundo actual se debatía en un laberinto de engaños, 'ismos': materialismos, marxismo, judaísmo, comunismo. Los hombres caminaban tras ellos alucinados por su falso resplandor. Se había perdido la fe, y el hombre no puede vivir sin ella, buscaba afanosamente un sustitutivo. (En la Gran Guerra) unos pueblos quedaron libres, otros esclavos.

Alemania estaba en este segundo grupo (...). Un hombre, Adolfo Hitler apreció con visión certera la magnitud de la catástrofe. Emprendió una lucha titánica contra los 'ismos' (...). Y la clave del triunfo ha sido mostrada al mundo en esta noche de Nüremberg (...) Hitler nos quiso decir entonces que la política no es frío cálculo cerebral, sino emoción viva salida del corazón (...) (*El Mediterráneo*, 16.9.38.).

Como primera medida, en Italia se decide llevar a cabo un censo de los judíos italianos y extranjeros residentes, obteniéndose la cifra total de setenta mil (*El Mediterráneo*, 6.10.38.). De éstos, la mayor parte vive en Roma, 12.943, seguida de Milán, con 10.219, Trieste, con 6.085, no existiendo ni un solo judío en las provincias de Benevento, Reggio Calabria, Calabria, Caltamisete, Trápani y Sicilia. Seguidamente, el Ministro de Corporaciones remite una circular a los prefectos para que prohíban nuevas concesiones de autorizaciones de apertura de establecimientos y el ejercicio de funciones públicas por parte de los judíos, vetándose también el transpaso de las licencias ya existentes (*El Mediterráneo*, 18.10.38.). Otras medidas relativas a los profesores universitarios judíos, ya aludidas arriba, se publican en el órgano de la Universidad de Roma *Cità Universitaria*, que inserta una lista de los noventa y nueve judíos que ejercen la docencia en las veintiuna universidades, quienes habrán de cesar próximamente por haberlo dispuesto el Gobierno italiano (*El Mediterráneo*, 19.10.39.). Medidas semejantes afectan a los Agentes de Bolsas, prohibiéndose su actuación en las mismas; son un total de treinta y cuatro (*El Mediterráneo*, 21.10.38.). También se prohíbe la interpretación de la música de compositores judíos, tanto en discos como impresa en papel, confeccionándose una "lista

negra" con todas sus composiciones (*El Mediterráneo*, 23.7.39.). Para el jefe del nacionalismo francés, Charles Maurrès, en un comentario sobre estas medidas a raíz de su aprobación por el Gran Consejo del Fascismo, "El sistema adoptado por Italia es, esencialmente, humano, porque consiste en disposiciones y previsiones de lo más razonable. Al antifascismo universal del hebraísmo europeo y americano, el Gran Consejo del Fascismo responde con un conjunto de medidas, identificando exactamente al enemigo, pero librando a las categorías que no pueden ser consideradas como enemigo. No se trata en definitiva, de persecuciones, sino de defensa (*El Mediterráneo*, 14.10.38.).

En Alemania, donde radica el vórtice del huracán, el Ministro de Propaganda, Dr. Göbels, hace unas declaraciones a la prensa extranjera en torno a las medidas anti-judías adoptadas por el Gobierno del Reich, en las que manifiesta que la actividad desplegada por los judíos tendía a dividir la unión que actualmente existe entre Alemania y los grandes Estados occidentales. Por eso, el Reich está dispuesto a eliminarlos totalmente de la vida económica y cultural; el Ministro de Educación ya ha comenzado a dictar medidas en tal sentido, a las que seguirán otras de los restantes departamentos. A este propósito, el "Angriff" dice que las medidas adoptadas contra la raza judía, no tienen importancia ni parangón con su poderío. Los setecientos mil judíos que actualmente viven en Alemania, controlan no sólo una gran parte de las industrias y del comercio, sino el teatro, el cine y las instituciones culturales. De ellos, ciento ochenta mil han emigrado voluntariamente durante el año pasado, terminando por propugnar, como única solución, su eliminación de los centros de influencia (*El Mediterráneo*, 15.11.38.). Ante dos mil propagandistas, el Dr. Göbels pronuncia un discurso en el

Salón Krol de Berlín, resaltando los siguientes hechos: "No cabe duda de que el asesinato de que fue víctima el Consejero de Legación Von Raht, se había preparado desde hacía tiempo. Se quería provocar al pueblo alemán. El antisemitismo se va incubando en todos los pueblos, provocando conflictos a los mismos judíos. No se culpe a Alemania porque la cuestión judía sea objeto de discusión en todo el mundo". Con respecto al reciente debate en la Cámara de los Comunes, en el que la oposición, representada por un diputado laborista, dijo que las buenas relaciones amistosas entre Inglaterra y Alemania, no podrían tener consistencia en tanto durase el martirio de judíos, protestantes y socialistas, hizo decir al Ministro alemán si no sería cosa de preguntar a Inglaterra lo que opinaba, si Alemania hiciera depender las relaciones de su actitud con respecto a los indios y negros que pueblan el Imperio Británico (*El Mediterráneo*, 24.11.38.).

Rudolf Hess, Lugarteniente del Fuhrer, se explaya sobre la labor del Nacional-socialismo, justificando las medidas del Reich contra los judíos en un discurso dirigido a los obreros de las fábricas Manesman. Al aludir a esta cuestión aduce que el pueblo alemán había agotado ya su paciencia, siendo el crimen de París -asesinato de Von Rath- la gota que había colmado el vaso; Inglaterra, que acostumbra a criticar los asuntos interiores de Alemania, se lamenta de la suerte corrida por muchos judíos inocentes. "Seguramente, dijo Hess, que entre los judíos de Alemania hay muchos inocentes, pero también hay inocentes entre los árabes de Palestina y también lo eran las mujeres y los niños de los "boers" que los ingleses encerraron en los campos de concentración" (*El Mediterráneo*, 2.12.38.). Y en el Boletín Oficial del Reich aparece el decreto que establece

la forma en que los judíos han de satisfacer la contribución que el Gobierno del Reich les ha impuesto por la muerte del Consejero Rath. Sus disposiciones afectan a la totalidad de judíos, tengan nacionalidad alemana, la tengan extranjera o no tengan ninguna. A los extranjeros se les declara exentos de pagar la contribución; en cuanto a los restantes, únicamente están obligados a pagarla aquellos cuyo capital supere los quinientos mil marcos, con lo que se evidencia que el impuesto recae en exclusiva sobre los judíos ricos. Para los que resultan obligados, la cuota se eleva a la cuarta parte de su fortuna, pero el pago puede efectuarse en cuatro cómodos plazos, con vencimientos en 15 de diciembre de 1938, 15 de febrero de 1939, 15 de mayo y 15 de agosto sucesivos. En el caso de que se recaude más de un millón de marcos, las cuotas serán reducidas, pero en caso contrario, se acrecentarán (*El Mediterráneo*, 9.12.38.). Entre tanto, prosiguen las conversaciones sobre la emigración de los judíos de Alemania y M. Ruble, Director de la Oficina para la Emigración Judía, acude a Berlín, al que se le comunica cuando parte hacia París, que no se han suspendido las entrevistas con el Dr. Schaacht, debiéndose reanudar en breve; por eso M. Ruble volverá en pocos días a Berlín (*El Mediterráneo*, 23.1.39.).

Efectivamente, las reuniones prosiguen poco después, pero, a pesar de la rapidez que se les trata de imprimir, no se hace posible determinar la fecha de su conclusión (*El Mediterráneo*, 1.2.39.). El *Times* publica la propuesta del Gobierno alemán: 1. Se permitirá la salida de todos los hebreos, incluidos los trabajadores, que ascienden a la cifra de unos ciento cincuenta a doscientos mil; inmediatamente que se hayan establecido en otros países podrán reclamar a sus parientes que hubieran quedado en el Reich; 2. El Gobierno alemán asegura que, entre tanto, que los ju-

díos que permanezcan en el Reich, serán protegidos; 3. Se creará un fondo con las propiedades judías en Alemania, mediante el cual los propios judíos podrán hacer frente a sus gastos de viaje y adquirir las máquinas que hayan de transportar a sus nuevas residencias. El *Times* añade que el Comité intergubernamental, que va a reunirse en Evian, solicitará un informe del negociador americano Ruble, que es quien ha mantenido las conversaciones con el Gobierno alemán, pero piensa dimitir (*El Mediterráneo*, 23.2.39.). Otro mandamiento regula la venta de las propiedades judías, estableciendo que los provechos o beneficios obtenidos en la compra de empresas judías, a consecuencia de la actual devaluación y baja de su precio, han de ser entregados en un setenta por ciento a la Tesorería del Estado, y en un ciento por ciento si se trata de propiedades inmuebles (*El Mediterráneo*, 24.2.39.). "Polonia quiere nutrirse de judíos, y ¡ya va buena!" recoge la referencia a las gestiones realizadas por el Jefe del Servicio Consular polaco, quien realiza un viaje a Berlín, para tratar con las autoridades del Reich, de la vuelta a su país de los judíos polacos residentes en él, permitiendo que los ya expulsados puedan retornar temporalmente para recoger a sus familias y liquidar sus bienes, autorizándoles a transferir la totalidad o parte de su fortuna al extranjero (*El Mediterráneo*, 4.1.39.). No parece que tal empeño tuviera el menor éxito. Y por no haberse alcanzado la suma de un millón de RM para el "Vergeld" impuesto a los judíos por la muerte de Von Rath, se eleva al veinticinco por ciento la parte alicuota del capital a satisfacer, en vez del veinte por ciento previsto inicialmente (*El Mediterráneo*, 27.10.39.). Los porcentajes contradicen los que el propio *El Mediterráneo* anunciara en 9.12.38..

Un decreto del Fuher sobre la formación de la juventud alemana, ordena la

inscripción obligatoria en la "Hitlerjugend" de todos los jóvenes comprendidos entre los diez y los dieciocho años; a petición de los padres, podrán ser excluidos los jóvenes pertenecientes a los grupos étnicos danés o polaco, rechazándose absolutamente a los judíos. Los servicios de las juventudes dejan de ser competencia del Ministerio de Instrucción Pública del Reich, pasando a depender del Jefe de la Juventud Hitleriana.

F) Sobre la cuestión palestina. Por tratarse de algo que no tiene su origen en el antisemitismo, de la gran abundancia de textos que hacen referencia a tal cuestión, entresacamos unos pocos, sobre todo escogidos en función de unos titulares que no evidencian la animosidad antijudía específicamente, reflejada en los textos que encabezan. Así, desde un "Los sucesos de Palestina", referido a la recogida de armas en poder de los hebreos, ordenada por el Alto Comisario británico, sometiéndolos en sus barrios a medidas de seguridad (*El Mediterráneo*, 13.7.38.), pasamos a "Grandes desórdenes en Palestina", que alude a la muerte de dos árabes ea manos de los judíos, teniendo que actuar en la carretera de Haifa tropas británicas ante los repetidos incidentes que provocan (*El Mediterráneo*, 7.8.38.). Ya "La cuestión de Palestina sigue preocupando", que recoge una protesta judía contra las propuestas formuladas por el Ministro irakí de Negocios Extranjeros, recomendando la colaboración entre judíos y árabes y prohibiendo la inmigración judía (*El Mediterráneo*, 9.10.38.). En "La hoguera de Palestina", se trata de otra propuesta del Congreso de la Liga Árabe reunido en El Cairo, solicitando también el cese de la inmigración judía a Palestina (*El Mediterráneo*, 14.10.38.). En la misma fecha, "Acerca de Palestina", recoge la tendencia generalizada de reprochar a los judíos su actitud en la división del territorio que ha sido aceptada por los

árabes, añadiendo que el Congreso Panárabe, reunido en El Cairo, amenaza al Gobierno británico con considerarlo, junto a los judíos, los mayores enemigos de todos los árabes del mundo. Finalmente, "La cuestión de Palestina. Los judíos no quieren soltar el bocado, pero los árabes los cazan como a perros" comprende cuatro breves noticias sobre el conflicto en Tierra Santa, pero esta vez, el titular no nos permite dudar de hacia qué lado se inclina la simpatía del redactor (*El Mediterráneo*, 28.2.39.).

CONSIDERACIONES FINALES

La gran mayoría de las inserciones periodísticas que hemos reproducido, aparecen con el pie de la Agencia Stefani, aunque su inmediata procedencia italiana no llegará a enmascarar su presunto origen en el ámbito de actuación del Ministerio de Propaganda del Reich, tan eficazmente gestionado por el varias veces citado Dr. Göbels. Su presencia en las páginas de *El Mediterráneo*, como en otros periódicos de la que, años más tarde, será llamado

"Cadena del Movimientos", dura algo más de un año, de julio de 1938 a diciembre de 1939, con menos asiduidad en la última fase del período, septiembre-diciembre de 1939, probablemente arrumbadas por el inmenso caudal de noticias que se derivan de la situación bélica. Su desproporcionada frecuencia anterior, su inequívoco sentido antisemita, el carácter oficial del medio en que aparecen, vienen a demostrar que nos encontramos ante una campaña organizada y sistemática tendente a inficionar la opinión pública y la doctrina política oficial con ideas y unos pretendidos valores que les eran completamente ajenos, cuyos resultados, por las circunstancias en que se produce y también por arraigadas convicciones de los españoles, fueron absolutamente nulos. El punto final a cualquier tipo de veleidades antisemíticas, es puesto unos años después, cuando con la victoria aliada, el régimen del General Franco se ve precisado a invocar, entre otros argumentos, su catolicismo oficial incompatible con toda suerte de racismo y la ayuda prestada a los sefardíes, para establecer distancias con los países vencidos (*El Mediterráneo*, 1945, *passim*).

NOTA BIBLIOGRAFICA

Figueras, M., UNA APROXIMACION A LOS ORIGENES DEL RACISMO. "Cuadernos masónicos de la Gran Lógia Simbólica Española. Revista del Pensamiento y Estudios Masónicos", nº 5, Valladolid, Octubre-Enero 1990, pág. 71 y ss.

Hitler, Adolf, MI LUCHA, editorial Antable, S. A. Barcelona, 1984.

Ledesma Ramos, Ramiro, DISCURSO A LAS JUVENTUDES DE ESPAÑA (Con dos amplias digresiones acerca del signo revolucinario de las juventudes y del perfil actual de Europa. Y un prólogo de Santiago Montero Díaz). Cuarta edición, Madrid, Ediciones Fe, MCMXLI.

Nilus, Serge, LOS PROTOCOLOS DE LOS SABIOS DE SION, Daniel's Libros, Barcelona, 1988.

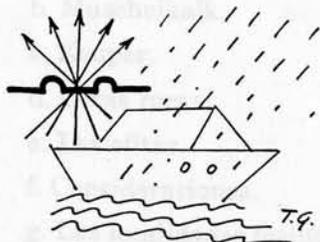
Primo de Rivera, José Antonio., OBRAS COMPLETAS. Recopilación y ordenación de los textos originales hechos por los camaradas Agustín del Río Cisneros y Enrique Conde Gargollo. Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular del FET y de las JONS, Madrid, 1945.

Real Academia de la Lengua, DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, XX Edición, Madrid, 1984, 2 vols..

Redondo, Onésimo, OBRAS COMPLETAS DE ..., Edición cronológica II, Textos de Doctrina Política, nº 3, Onésimo Redondo. Dirección General de Información, Publicaciones españolas. Talleres Gráficos Artes, Madrid, 1955.

Sabine, George H, HISTORIA DE LA TEORIA POLITICA. Fondo de Cultura Económica, 16ª edición en España, Madrid, 1987.

Sánchez Albornoz, Claudio, ORIGENES DE LA NACION ESPAÑOLA. EL REINO



EL ANTICLINORIO DE LA SIERRA DE ESPADAN

Vicente Sos Baynat

SUMARIO

Dedicatoria.

Anticlinorio de la Sierra de Espadán.

I. Los terrenos y los fósiles.

1. Introducción.

2. Los periodos geológicos.

A. Era Paleozoica.

El Carbonífero.

B. Era Mesozoica.

1. El periodo Triásico.

Las rocas.

a. Buntsandstein.

b. Muschelkalk.

c. Keuper.

d. Otras rocas.

e. Las ofitas.

f. Consideraciones.

g. Las localidades fosilíferas.

2. El Jurásico y el Cretácico.

II. La tectónica.

1. Las fracturas.
2. Los pliegues.
3. La inversión.
4. Vergencia.
5. El metamorfismo.
6. El cabalgamiento de la Sierra de Espadán.
7. Los milonitos.

III. La disposición del anticlinal.

A. Los pliegues del sector central.

Espadán, Ombría, Eslida, Villavieja.

B. Los pliegues del sector septentrional.

Alcudia de Veo y Veo, Ahín, Cocons,
Eslida, Artana, Sueras, Tales.

C. Los pliegues del sector meridional.

Las directrices. Nevera, Alfondeguilla,
Almedíjar, Azuébar, Vall de Uxó.

D. Esquema de conjunto.

IV. La Orogenia.

El Anticlinorio.

a. Precedentes.

b. Las fases alpinas.

c. La orogenia de Espadán.

d. Conclusión.

Sobre el Triásico de la Provincia.

Bibliografía.

DEDICATORIA,
A Doña Isabel García Ribera, directora, y al Claustro de profesores del «Institut de Batxillerat V. Sos Baynat» de Castelló de la Plana, en testimonio de distinción y especial afecto de su colega y amigo.

EL AUTOR.



Fig. 1. Situación de la Sierra de Espadán

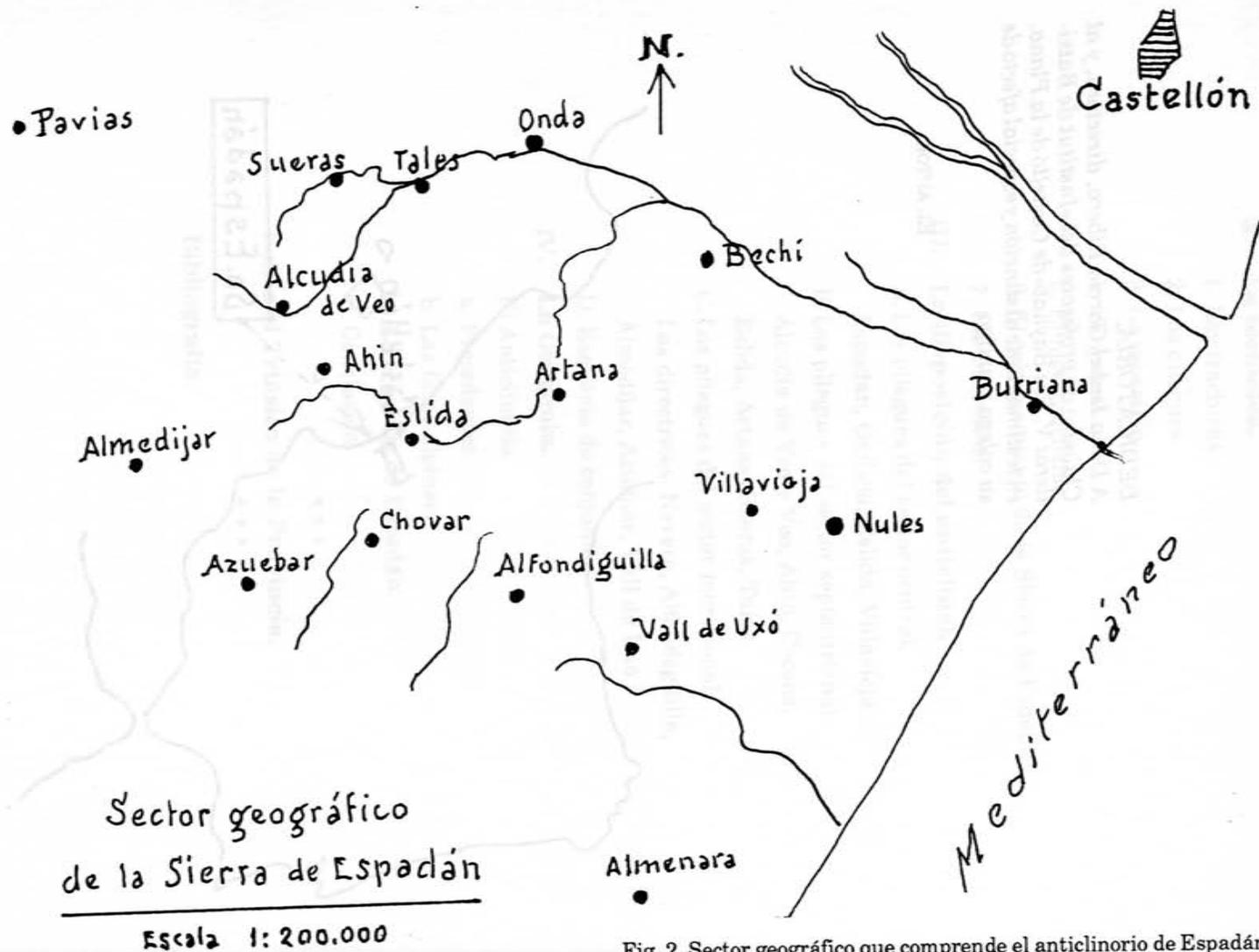


Fig. 2. Sector geográfico que comprende el anticlinorio de Espadán

I

Los terrenos y los fósiles

1. Introducción.

A los fines de este artículo denominamos Sierra de Espadán, el territorio comprendido dentro de las siguientes líneas: (Fig. 2) al norte, desde Villavieja, Bechí, Onda, Tales, Sueras, Pavías. Al sur, desde Vall de Uxó, Chóvar, Azuébar, Almedijar. Al este, desde Villavieja a Vall de Uxó. No se toma en cuenta la extensión a NW hasta Sierra Espina, etc. En el texto se atiende casi exclusivamente a la geología de los terrenos triásicos y se pone poca atención a los restantes.

Este territorio puede recorrerse por carretera atravesando en direcciones principales, pero determinadas observaciones deben hacerse a pie por senderos y caminos de herradura.

La Sierra es escarpada, con gran contenido geológico de interés provincial y general.

2. Los periodos geológicos.

En esta parte de la Sierra de Espadán existe representación de terrenos de las eras Paleozoica y Mesozoica, y, periféricamente, de la Cenozoica.

A. La Era Paleozoica.

El Periodo Carbonífero. Dentro del perímetro señalado existe el Carbonífero en una mancha situada al oeste de Sueras, (Fig. 3) en el paraje llamado Pedralba. Es un asomo de pizarras, areniscas y grauvacas, de tonos grises, pardas, satinadas, a veces micáceas, formando un gran paquete de esquistos. Está en capas de posición vertical y rumbos cambiantes. Asoman por efecto de las fallas que las limitan.

Este Carbonífero, aquí escaso, tiene mayores proporciones, más allá de estos límites en Villamalur, Pavías, Perrudo, Sierra Espina.

El Carbonífero constituye el substrato general del Mesozoico, de gran importancia en esta tectónica local.

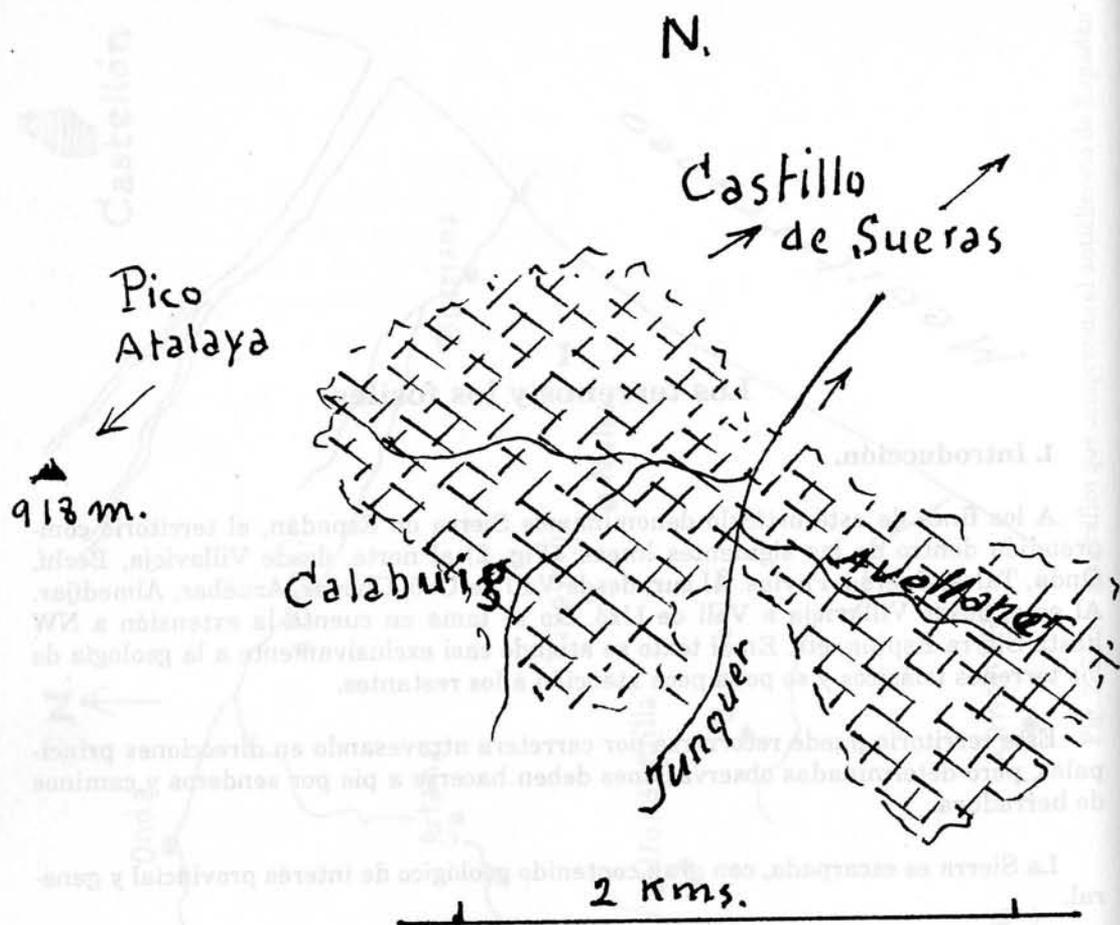


Fig. 3. Paleozoico del paraje llamado Pedralba al W de Sueras

B. La Era Mesozoica.

1. El Periodo Triásico.

Las rocas del Triasico.

a) *Del Buntsandstein.*

Conglomerado de base. Roca típica, formada por cantos rodados, esferoidales, de cuarzos lechosos, aglutinados por masa silícea. Forman estrato en la base de las areniscas, fase inicial del periodo. Se encuentran en muchísimos parajes.

Areniscas. Constituyen el factor dominante. De color rojo vivo, amarillento, a veces violáceo, de granos finos o bastos, estratificación cruzada, estratos de espesor variable. Son rocas de origen continental, acumuladas por arrastres fluviales y eólicos. Generalmente sin fósiles.

Cuarcitas. Son areniscas endurecidas, metamorfoseadas, de colores variables. Dominan en los niveles inferiores del periodo.

Pizarras. Son areniscas laminares, areniscas arcillosas o arcillas, endurecidas, comprimidas, hojosas, las denominadas argilitas. Muchas se encuentran en los planos de separación de los mantos de arenisca. Muchas son de origen lagunar y contienen fósiles vegetales.

Margas de paso. Son niveles de estratificación que marcan el paso de areniscas a arcillas, a otras areniscas y a calizas.

b) Del Muschelkalk.

Calizas. Características de este periodo, grises, azuladas, tonos claros. Son compactas, tabulares, de poco espesor, insensiblemente pasan a calizas magnesianas o dolomitas. Son de origen marino, de un mar poco profundo. Poco fosilíferas.

Dolomitas. Calizas magnesianas de caracteres parecidos a las anteriores de las que son difíciles de diferenciar, reciben varias denominaciones particulares, micritas, biomicritas, etc.

c) Del Keuper.

Margas abigarradas. Grises, oscuras, sucias, con manchas de colores variados, arcillosas, calcáreas. En muchos contornos con predominio de los yesos. Son formaciones procedentes de parajes encharcados, salobres, evaporíticos, facies continental.

d) Otras rocas.

En relación con la dinámica de la Sierra de Espadán se deben recordar:

Milonito. Es una roca típica, de conjunto tabular, grosor variable, integrada por piezas brechoides, angulosas, numerosas, de tamaños diferentes.

e) Las ofitas.

Las ofitas son rocas eruptivas del grupo de las diabasas, denominadas así por sus características macroscópicas y microscópicas.

Son de naturaleza básica, compuestas de feldespatos plagioclasas y piroxenos, principalmente augita.

Al microscopio presentan cristales alargados, enfrentados, estructura ofítica.

Asoman en forma de diques, más o menos regulares, atravesando areniscas y cuarcitas, o en bancos eruptivos pseudoconcordantes con las estratificaciones. Barranco del Rodaor, del Cucharero, Villavieja; vertiente norte del Puntal de Artana, etc.

Son rocas exclusivamente triásicas, considerándolas consecuencia de las primeras fases orogénicas alpinas. (Veáse: Sos Baynat V. «Las rocas eruptivas ofíticas de la provincia de Castellón». *Bol. Soc. Cast. de Cultura*. t. LIV. 1978. Castellón.).

f) Consideraciones.

Los estratos de las areniscas están muy desarrollados, con potencias variables. A veces se presentan en escarpes cortados en vertical, muy altos 200 - 400 metros, etc.

Las capas de las calizas están menos desarrolladas, suelen ser tabulares, de superficies ondulantes, potencias de cien o más metros.

Las margas abigarradas o yesíferas, corresponden a un nivel menos potente, de espesores muy desiguales, según los parajes. En algunos lugares no existe, ha desaparecido por erosión.

g) Las localidades fosilíferas del Triásico.

En toda la Sierra de Espadán los fósiles son muy escasos. No se encuentran sueltos, los pocos que existen se hallan incrustados en la roca. Los parajes donde se pueden identificar son los siguientes:

Almedíjar. Fósiles difíciles de localizar. El yacimiento se encuentra en el sendero que va desde esta localidad a Azuébar, en un collado donde asoman rodenos y margas. En superficie se aprecian núcleos con numerosos restos de vegetal, destacando tallos largos de *equisetos*, que se entrecruzan. Están sobre margas arcillosas rojas.

Eslida. En el llamado Coll del Sastre, en pleno camino de Chóvar, en el suelo formado por pizarras y areniscas triásicas, pueden observarse acúmulo de restos vegetales fosilizados destacando los tallos estriados de *equisetos*. Es un yacimiento típico, abundante y muy visible.

Muschelkalk.

Villamalur. En el sendero que procede de Sueras, a la izquierda, sobre las calizas, se han encontrado piezas sueltas, conteniendo restos fosilíferos en mal estado *moldes de bivalvos*, de contornos imprecisos, destacando de la masa calcárea, por desigualdad en la acción meteórica.

Ahín. En el lugar llamado Penyes, Cocons, en las calizas de base, en la zona media de los estratos, pueden identificarse moldes de conchas de *lamelibranquios* y sectores con acúmulos brechoides, incrustados.

Sueras. En el paraje denominado El Rebolcador, asoman unas calizas tabulares, amarillentas a la intemperie, azuladas en las roturas frescas, que al romperlas muestran los fósiles que contienen, relativamente abundantes. Destacan restos de *lamelibranquios* en especial un branquiópodo del género *Lingula* de concha muy bien conservada.

Keuper.

Sin fósiles reconocidos. En las margas inmediatas a Sueras, como las inmediatas a Azuébar, se han observado ciertos nódulos, aparentemente, de restos vegetales.

2. El Periodo Jurásico.

El Jurásico comprende Liásico, Dogger y Malm.

A nuestros fines, estos tres niveles tienen poca significación tectónica y no nos detenemos a estudiarlos. En general se desarrollaron poco en este ámbito, escasamente le cubrieron en su totalidad, quedando exteriores.

Con referencia al Liásico es poco definido, de margas, arcillas, calizas, arrastres, muy atípico.

El Dogger, de calizas y margas, dudoso, difícil de diferenciar o inexistente.

El Malm, más desarrollado, de calizas y dolomitas, y con niveles fosilíferos.

En muchos parajes existen unas calizas negras que cubren a las margas del Keuper. Las potencias que se han señalado son: para el Lias, unos 30 -40 m. cuando más; para el Dogger, de formaciones calcáreas y margosas difíciles de determinar, o ausencia completa del periodo; para el Malm, las potencias se aproximan a los 300 m.

En el Jurásico inferior, en la provincia se han señalado movimientos entre el Bajonciense y el Batoniense. En el Jurásico superior, movimientos de la fase neoguineica, con discordancia entre Dogger y Malm.

3. Periodo Cretácico.

Está fuera del contorno del anticlinorio que se estudia. Es de calizas tabulares, de estratificación irregular. Los asomos más próximos son del Aptiense, Cretácico inferior, discordantes con el Jurásico y el Triásico.

II La Tectónica

Los detalles más principales son los siguientes:

1. Las fracturas. Todo el territorio de Espadán se halla afectado de numerosas fracturas, unas longitudinales, en general NW a SE, paralelas a los ejes de los grandes pliegues orogénicos. Otras transversales, normales a las anteriores, NE a SW. Todas tienen gran repercusión en la morfología de relieve, determinando los barrancos profundos y los perfiles de las sierras.

Gran parte de los ríos circulan por fallas longitudinales (Fig. 4), como el río de Veo; el barranco de Ahín a Eslida; el río de Sueras desde este pueblo hasta Tales; el barranco de Almedíjar, desde sus orígenes hasta Azuébar, etc.

Circulan por fallas transversales, SW NE, cauces tan importantes como la rambla de Almonacid, desde este pueblo, paso por Vall de Almonacid y prolongación a SW hasta alcanzar el río Palancia. El barranco de Veo, entre Alcuñía de Veo y Tales. En sentido S a N, la rambla de Artana, desde este pueblo, hasta la desembocadura del río de Bechí. El barranco de la Caridad, en dirección N, hasta la llegada a Ahín, etc.

De las grandes fracturas transversales destacan: la que pasa por Villavieja y da lugar a la terminación de la sierra, con fachada a la costa, fin de esta rama de la cordillera Ibérica.

Se pueden recordar: la fractura doble y triple, que pasa al E de Artana y se prolonga por sierra Ombría hasta el E de Alfondeguilla.

La que corta por el W la sierra Ombría.

La que procedente del NNE, pasa por Eslida y llega hasta Chóvar.

La que desde Tales, por Ahín, se extiende hasta Azuébar.

Las que limitan ambos flancos del pico de Espadán y mole de Altos de la Pastora.

Todo grandes fracturas que destacan y caracterizan la morfología.



Figura 4

Cauces W a E por fallas longitudinales	}	Seco de Bechí Río de Alcudia Ahin a Eslida Sueras a Tales	}	Todos en el flanco septentrional del anticlinorio de Espadán
Cauces S a N por fallas transversales	}	Sur de Sueras Alcudia a Tales Artana a Seco de Bechí		

2. Los pliegues. La tectónica de Espadán es plegada y tabular, con paquetes de estratos independientes, y fuertes buzamientos, con predominio de la llamada tectónica germánica. Son dominantes pliegues anticlinales y sinclinales y algunos domos.

3. Inversiones. Otro hecho tectónico es la existencia de inversiones en los estratos del Triásico. En el montículo de Sant Sebastià de Villavieja (Fig 15 - 1), en el flanco NE los estratos buzán 45° SW, con las areniscas superpuestas a las calizas, posición invertida, que se prolonga hacia NW perdiendo inclinación y recobrando verticalidad (Fig. 15 - 2 y 3).

En la sierra Ombría de Artana, en la base de la ladera norte las areniscas del Buntsandstein descansan sobre las calizas del Muschelkalk, en posición invertida y buzando a SW (Fig. 13).

Esto mismo se observa en Eslida, y en Ahín, y llega hasta la base de Espadán donde los estratos de la base del flanco norte están verticales y con tendencia a la inversión (Fig. 8).

4. Vergencia. Los pliegues anticlinales de las areniscas y calizas no muestran vergencia acusada, son suaves o simétricos. Sin embargo, como el cabalgamiento implica un empuje en sentido NE a SW, con resbalamiento de un gran flanco de falla, se puede admitir una tendencia general a SW, hacia la cuenca del Palancia, de este conjunto montañoso. De manera general se observa que los pliegues de la parte meridional que estudiamos, son más suaves que los pliegues de la parte septentrional, más vigorosos, y muchos abiertos por la charnela.

5. Metamorfismo. En este territorio de Espadán el metamorfismo es muy exigüe. Existen unas modificaciones de tipo mecánico, principalmente, tectónico, poco significativo. Se le puede identificar en la pizarrosidad de ciertas areniscas y arcillas; en las particularidades de los lechos de arcillas que se intercalan entre los bancos de areniscas muy laminares; en la presencia de la sericita, plateada, dispersa sobre la superficie de los rodenos; en los estratos de areniscas que han pasado a ser bancos de cuarcitas; en las calizas y dolomitas que son verdaderos mármoles, etc. Al microscopio parecen identificables señales de andalucitas, piroxenos, feldespatos, etc.

Pero en Espadán no existe un metamorfismo de profundidad como el que caracteriza los verdaderos orógenos.

6. El cabalgamiento. Un hecho de la mayor importancia tectónica es el cabalgamiento que existe a lo largo de la Sierra. Lo constituye la mole de Espadán, un gran paquete de areniscas y calizas concordantes, superpuestas sobre un flanco de charnela (Fig. 8), de igual naturaleza estratigráfica (Fig. 9). El manto remontante corresponde a un dilatado labio de falla inversa, desplazado por deslizamiento dándole gran consistencia al relieve y una fisonomía propia.

Geológicamente el fenómeno es importante porque los cabalgamientos suelen ser motivo de consideraciones parciales y en muchas ocasiones difíciles de interpretar.

En el caso de esta Sierra, se parte de la presencia de un gran núcleo de terrenos paleozoicos carboníferos, zócalo herciniano, afectado de muchas fallas posthercinicas que sostiene a un Triásico en disposición de cobertura mesozóica.

Dichas fallas antiguas fueron removidas por la orogenia alpina. Una de ellas, principal, longitudinal de rumbo NW, falla inversa, fue la que dió lugar a este gran cabalgamiento. Se formó un labio de gran amplitud, de masa triásica, que montó sobre el labio inferior, también Triásico, que queda sumergido y cubierto en gran parte.

La interpretación es como sigue:

La falla se originó y se movió en la orogenia alpina, en la **fase pirenaica**, en el Eoceno-Oligoceno. (Fig. 5, n.º 3 y 4). El cabalgamiento se exageró en la **fase sábrica = ibérica**, en el Olioceno-Mioceno, con potencia para que algunos flancos de los pliegues, llegaran a la vertical.

7. Los milonitos. Tienen un gran interés tectónico (Fig. 6). En Espadán se les puede identificar en numerosos parajes, más o menos concordantes con la estratificación y, a veces, presentando aspecto de diques vigorosos.

Son importantes por la relación que guardan con las fallas inversas y porque representan amplios planos de roturas, superficies de fricción que han soportado grandes presiones de los bloques cabalgantes.

Los milonitos de Espadán guardan relación con las alineaciones de las fallas de desgarre unidos al gran cabalgamiento dominante en toda la Sierra. Pueden identificarse, entre otros lugares, en las proximidades del cerro de Sant Sebastià, Villavieja, largo de la Sierra Ombría, base del Pico de Espadán, trayecto Almedijar a Ahín, Coll del Sastre, Eslida, etc. (Fig. 6 y otras).

Los milonitos presentan diferencias petrológicas debido a sus orígenes característicos.



Figura 6. Contacto normal y milonitos en la zona de Almedijar a Ahín.

1. Zona de contacto normal. 2. Colinas del cerro de Sant Sebastià. 3. Villavieja. 4. Largo de la Sierra Ombría. 5. Base del Pico de Espadán. 6. Trayecto Almedijar a Ahín. 7. Coll del Sastre. 8. Eslida.

Figura 7. Interpretación del cabalgamiento.

1. Disposición inicial del Paleozoico Central. 2. Formación de cabalgamiento. 3. Formación de cabalgamiento. 4. Formación de cabalgamiento. 5. Formación de cabalgamiento. 6. Formación de cabalgamiento. 7. Formación de cabalgamiento. 8. Formación de cabalgamiento.

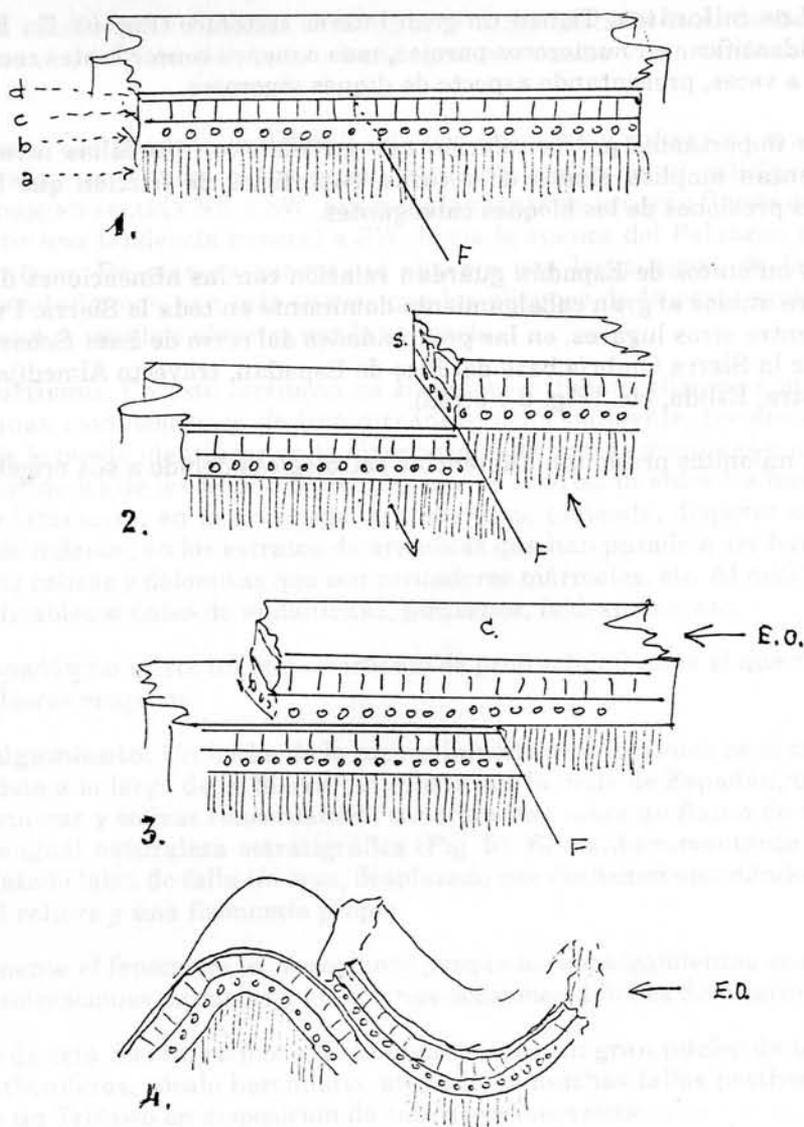


Figura 5. Interpretación del cabalgamiento.

1. Disposición inicial del Paleozoico Carbonífero y Triásico de covertera.

a) Paleozoico Carbonífero inferior, zócalo herciniano.

b) Areniscas del Buntsandstein.

c) Calizas del Muschelkalk.

d) Capas de arcillas y yesos del Keuper.

2. La misma disposición estratigráfica anterior. *F*, falla inversa del Paleozoico-Triásico, de labios descompensados y salto *S*.

3. La misma disposición estratigráfica anterior. *C*, labio superior de falla inversa triásica, desplazado de *EO*, sobre el labio inferior, por la orogenia alpina. Cabalgamiento.

4. La misma disposición estratigráfica anterior. Con pliegues anticlinales y sinclinales, de orogenia alpina, afectando al cabalgamiento, con flancos con tendencia vertical.

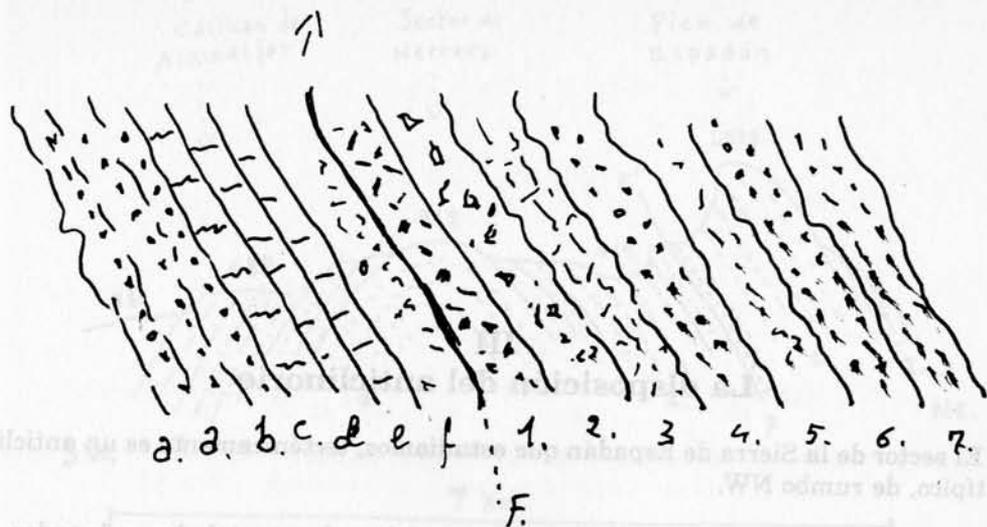


Figura 6. Contacto anormal y milonito comprobable en el trayecto de Almedijar a Ahín.
F. Zona de contacto anormal, superficie de cabalgamiento. —**1.** Calizas munchselkalk, brechoides, milonitizadas, grises y zona de fricción. —**2.** Brecha con cemento amarillo, fragmentos de areniscas arcillosas, rojas, verdes, fragmentos de calizas. —**3.** Zona de areniscas margosas rojo-oscuras, muy milonitizadas, con intercalaciones de cuarzo en vetas lechosas. —**4.** Capa de rodenos rojos, areniscas típicas, resquebrajados. —**5.** Rodenos como los anteriores más difusos. —**6.** Areniscas típicas, amarillentas, fracturadas. —**7.** Rodenos típicos. —**a.** Areniscas, rodenos típicos de transición al Muschelkalk. —**b.** Areniscas, rodenos de transición. —**c.** Calizas del Muschelkalk. —**d.** Calizas del Muschelkalk afectadas por presiones. —**e, f.** Capas de calizas afectadas por el resbalamiento.

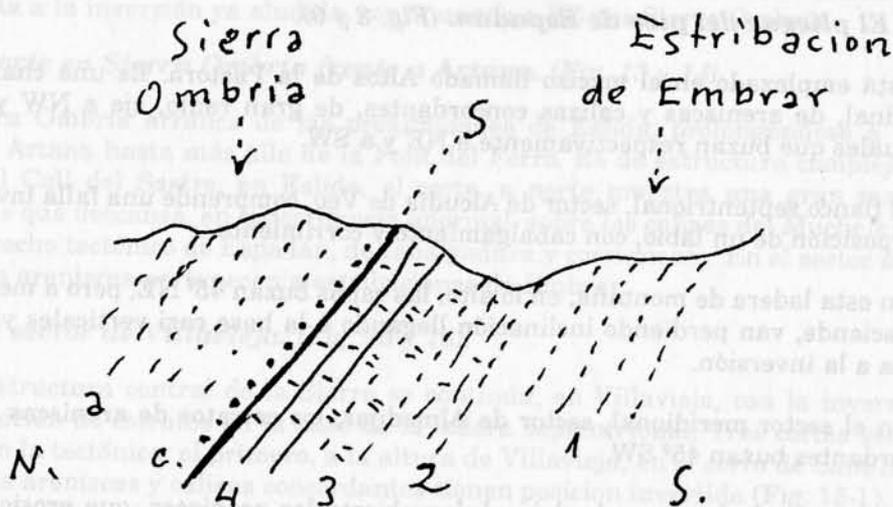


Figura 7. Cabalgadura brechoide, milonito, en las alturas del Coll del Sastre. Eslida.
1. Areniscas del nivel superior del Buntsandstein, de rodenos rojos. —**2.** Areniscas vinosas. —
3. Capas de paso a las calizas. —**4.** Calizas del Muchelkalk grises y ferruginosas. —**5.** Superficie de cabalgamiento y milonito. —**c.** Conglomerado de base del Buntsantstein, en posición anómala de cabalgamiento. —**a.** Areniscas, rodenos, de la base del Triásico. Sin escala.

III

La disposición del anticlinorio

El sector de la Sierra de Espadán que estudiamos, tectónicamente es un anticlinorio típico, de rumbo NW.

Está formado por un haz de pliegues paralelos, dismantelados, afectados por numerosas fallas. Destacan un pliegue general central y, a ambos lados, los pliegues correspondientes, guardando paralelismo.

La continuidad de los pliegues de los anticlinales y sinclinales, está quebrantada por las fracturas y principalmente por los desplazamientos de las masas vertical y horizontalmente.

A. Los pliegues del sector central.

1. *El pliegue del pico de Espadán.* (Fig. 8 y 9).

Está emplazado en el macizo llamado Altos de la Pastora. Es una charnela de anticlinal, de areniscas y calizas concordantes, de gran radio, eje a NW y flancos desiguales que buzan respectivamente a NE y a SW.

El flanco septentrional, sector de Alcludia de Veo, comprende una falla inversa con superposición de un labio, con cabalgamiento y corrimiento.

En esta ladera de montaña, en lo alto, las capas buzan 45° NE, pero a medida que se descende, van perdiendo inclinación llegando a la base casi verticales y con tendencia a la inversión.

En el sector meridional, sector de Almedíjar, los estratos de areniscas y calizas concordantes buzan 45° SW.

La bóveda de la charnela deja al descubierto las areniscas, que erosionadas se extienden en los llamados Altos de Herrera

El pliegue anticlinal se extiende a levante formando un relieve de tonos rojos y cumbres elevadas y agudas (Fig.). Destacan como más principales los Picos de Fonillet (820 m.), Aljup (873 m.), La Peña (561 m.), etc. El pico de Espadán (1.039 m.).

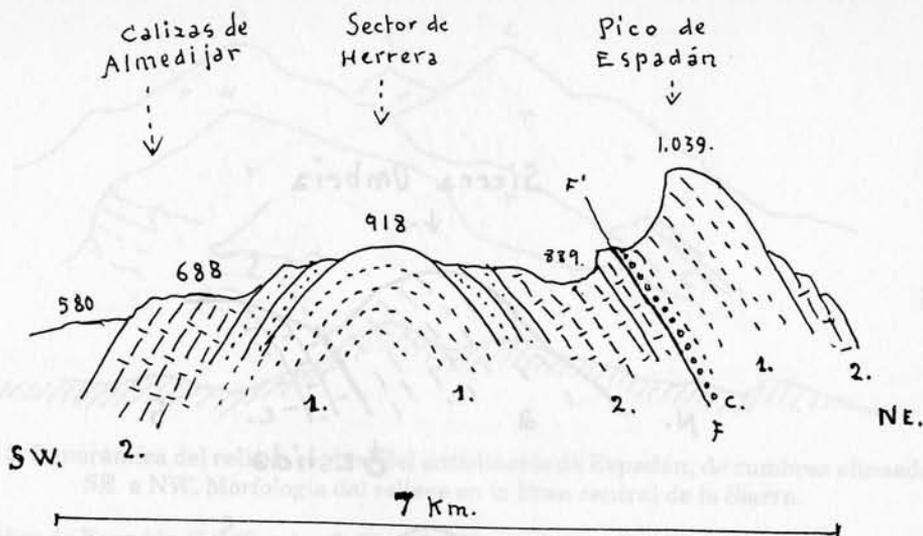


Figura 8. Corte del pliegue central del anticlinorio de Espadán.

1. Areniscas del Buntsandstein.—c. Conglomerado de base de las mismas y milonito.—2. Calizas del Muschelkalk.—F-F'. Superficie de contacto y de resbalamiento de Triásico sobre Triásico.

2. Corte geológico de Eslida. (Fig. 11 y 12).

Este corte geológico corresponde a un flanco de pliegues de areniscas y calizas concordantes. A SW deja un relieve acusado, de rodenos rojos, Puntal de Eslida (873 m.), continuación del macizo de Espadán. A NE las calizas buzan verticales con tendencia a la inversión ya aludida, continuando a SE por Sierra Ombría.

3. Corte en Sierra Ombría frente a Artana. (Fig. 13 y 14).

Sierra Ombría arranca de las proximidades de Eslida, prolongándose a E por frente a Artana hasta más allá de la Font del Ferro. Es de estructura compleja. Por frente al Coll del Sastre, en Eslida, el corte, a norte muestra una gran masa de areniscas que descansa, en concordancia anormal, sobre las calizas del Muchelkalk, el mismo hecho tectónico de Espadán, de cabalgadura y corrimiento. En el sector sur del corte, las areniscas pertenecen a estrabaciones de Embrar.

4. El sector de Villavieja. (Fig. 15 y 16).

La estructura central de la Sierra se continúa, en Villavieja, con la inversión y superposición de estratos en la base de la ladera septentrional. Tres cortes seriadados muestran la tectónica: el primero, a la altura de Villavieja, en el cerro de Sant Sebastià, donde areniscas y calizas concordantes tienen posición invertida (Fig. 15-1). Otro, más interior, muestra la disposición del cabalgamiento y su paso a posición normal (Fig. 15-2). Otra, en fin, la más profunda, a la altura del Puntal de Villavieja (Fig. 15-3). Este conjunto estructural enlaza con Ombría, Eslida y Espadán.

El cabalgamiento constituye una característica fundamental del anticlinorio de Espadán.

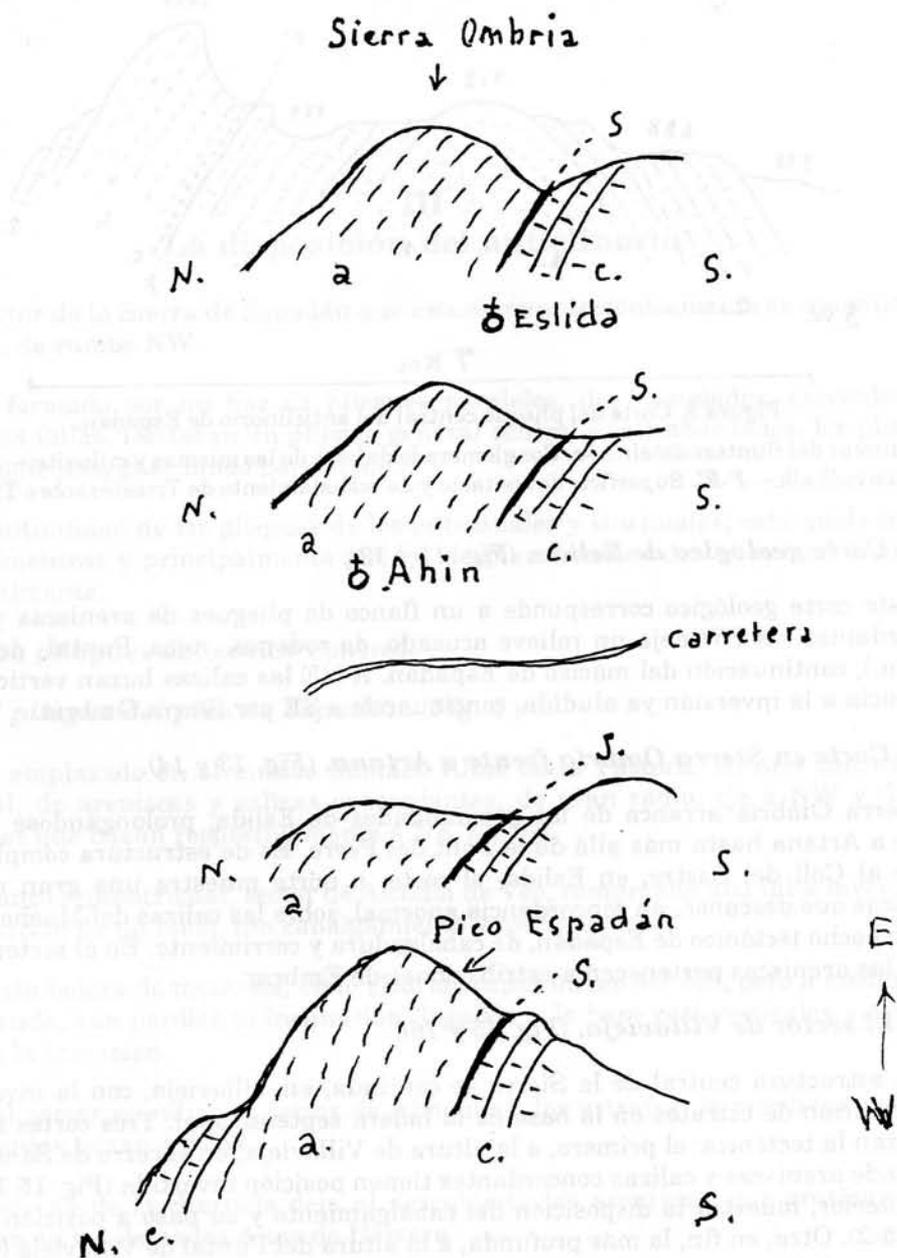


Figura 9. Cabalgamiento, sector Pico de Espadán, prolongación E, hasta Sierra Ombría.

a. Areniscas.—b. Calizas.—S. Plano de cabalgamiento. Sin escala.

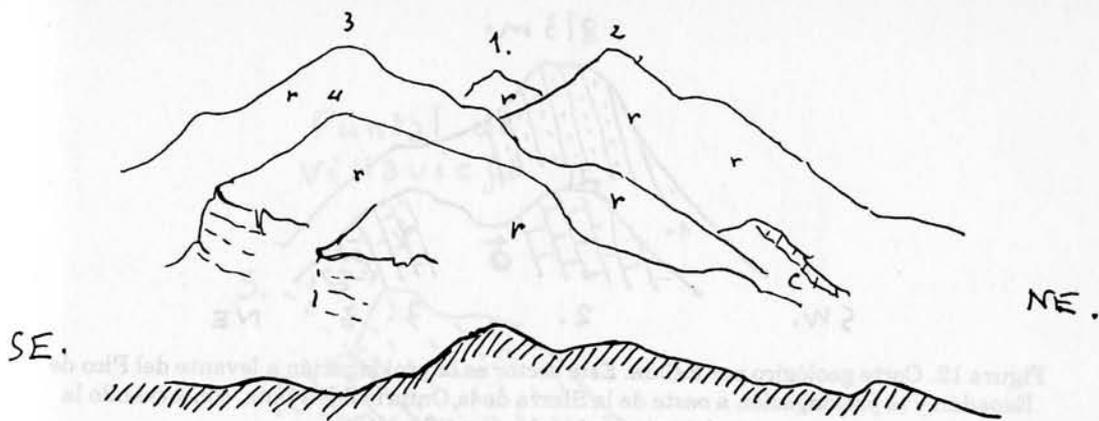


Figura 10. Panorámica del relieve central del anticlinorio de Espadán, de cumbres alineadas de SE a NW. Morfología del relieve en la línea central de la Sierra.

1. Pico de Espadán (1.039 m.).—2. Pico Fonillet (820 m.).—3. Pico del Aljup (873 m.).
4. Pico de la Peña (561 m.).—r. Rodenos.—c. Calizas.

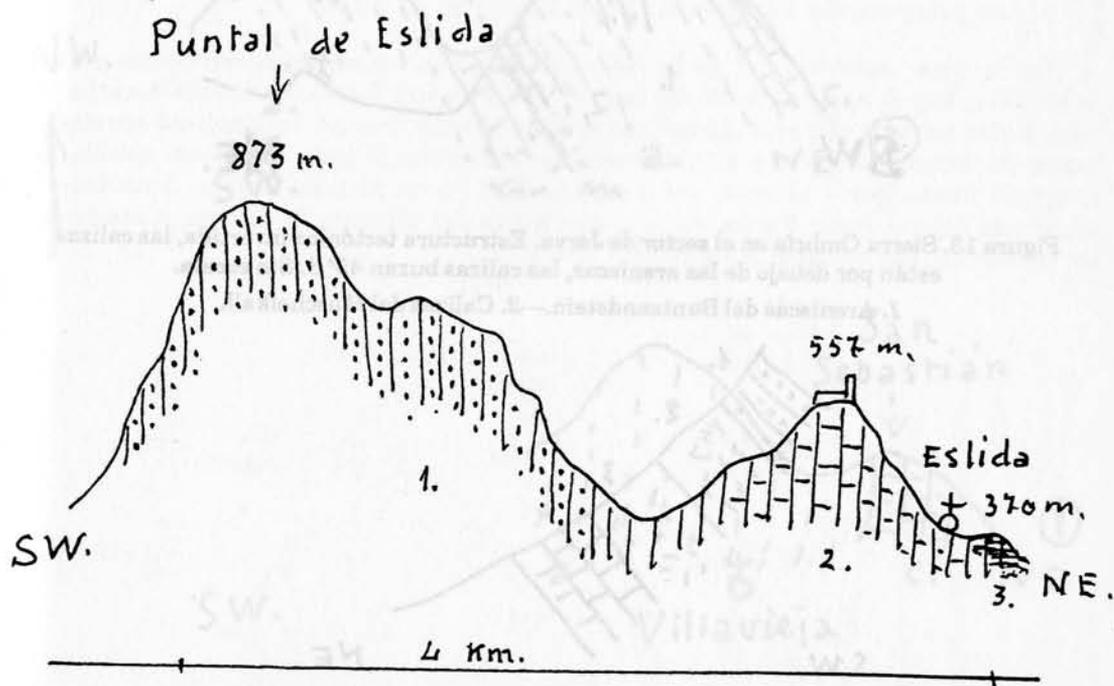


Figura 11. Corte por el Punta de Eslida.

1. Areniscas.—2. Calizas.—3. Margas.

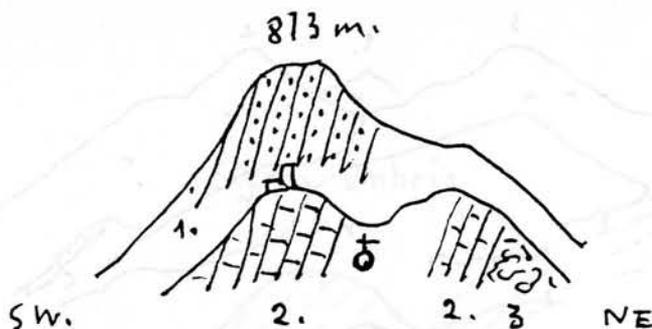


Figura 12. Corte geológico por Eslida. Este sector es la prolongación a levante del Pico de Espadán y la prolongación a oeste de la Sierra de la Ombría de Artana, conservando la posición invertida de estratificación.
1. Areniscas.—2. Calizas.—3. Margas.

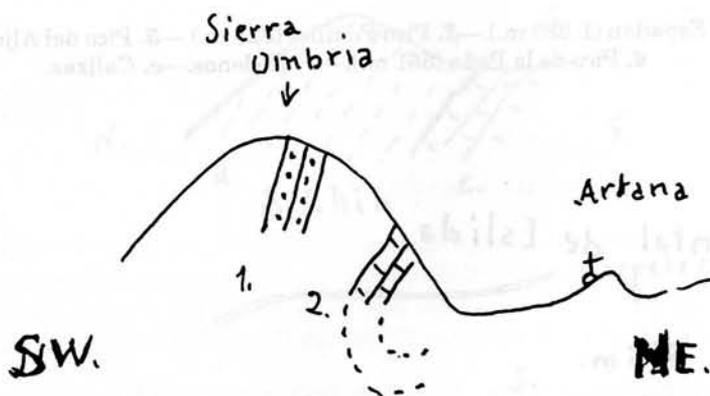


Figura 13. Sierra Ombría en el sector de Jorva. Estructura tectónica invertida, las calizas están por debajo de las areniscas, las calizas buzan 45° S. Sin escala.
1. Areniscas del Buntsandstein.—2. Calizas del Muschelkalk.

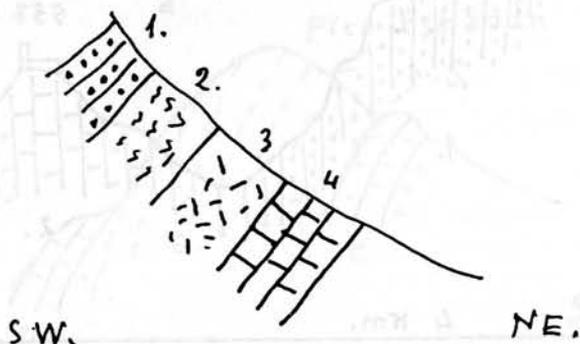


Figura 14. Contacto de la estratificación invertida en Jorva.

1. Areniscas del Buntsandstein.—2. Capas de esquistos y margas de paso, amarillentas y rojizas.—3. Calizas con arcillas.—4. Calizas del Muschelkalk.

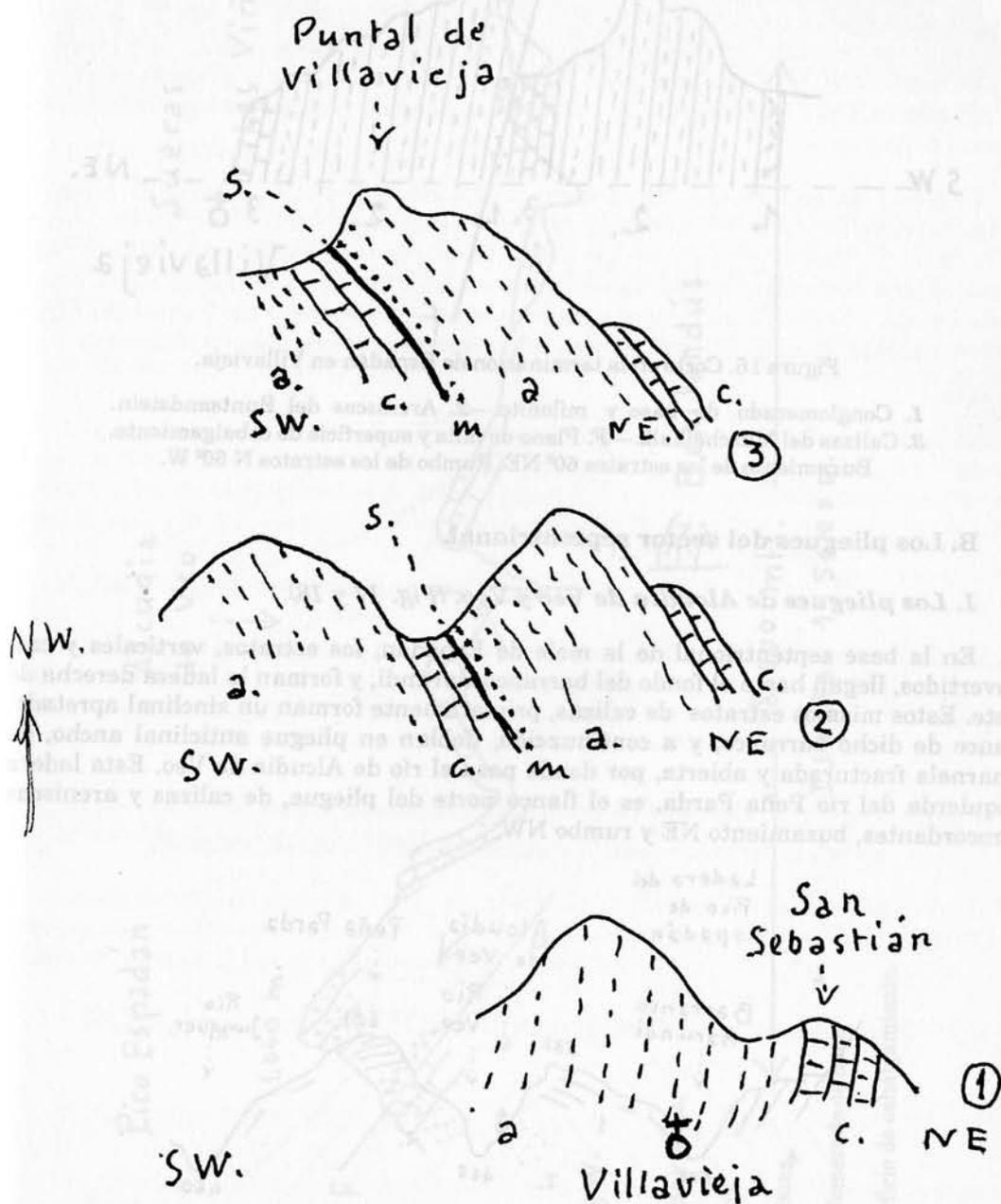


Figura 15. Cabalgamiento en el Punta de Villavieja. En Villavieja, inversión de los estratos.
 Rumbo de las areniscas, $N 70^{\circ}-60^{\circ} W$. Sin escala.

a. Areniscas.—c. Calizas sin conglomerado de base.—S. Superficie de cabalgamiento.

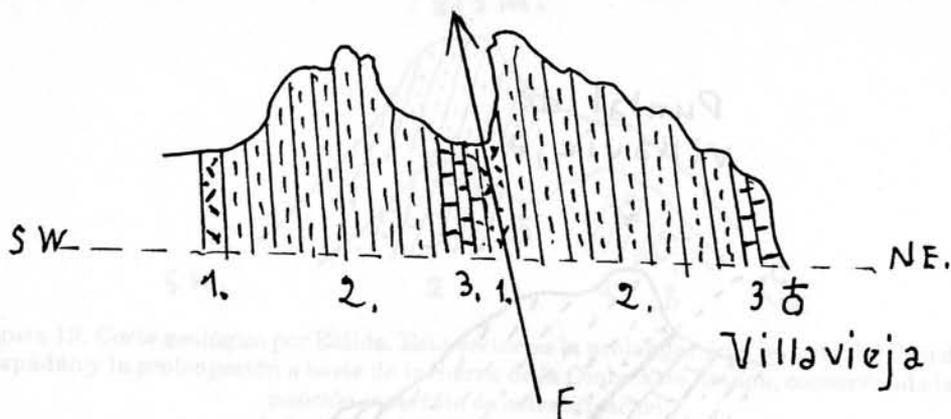


Figura 16. Corte en la terminación de Espadán en Villavieja.

1. Conglomerado de base y milonito.—2. Areniscas del Buntsandstein.
 3. Calizas del Muschelkalk.—F. Plano de falla y superficie de cabalgamiento.
- Buzamiento de los estratos 60° NE. Rumbo de los estratos N 60° W.

B. Los pliegues del sector septentrional.

1. Los pliegues de Alcudia de Veo y Veo. (Fig. 17 y 18).

En la base septentrional de la mole de Espadán, los estratos, verticales y casi invertidos, llegan hasta el fondo del barranco Barundi, y forman la ladera derecha de éste. Estos mismos estratos de calizas, primeramente forman un sinclinal apretado, cauce de dicho barranco, y a continuación, doblan en pliegue anticlinal ancho, de charnela fracturada y abierta, por donde pasa el río de Alcudia de Veo. Esta ladera izquierda del río Peña Parde, es el flanco norte del pliegue, de calizas y areniscas concordantes, buzamiento NE y rumbo NW.

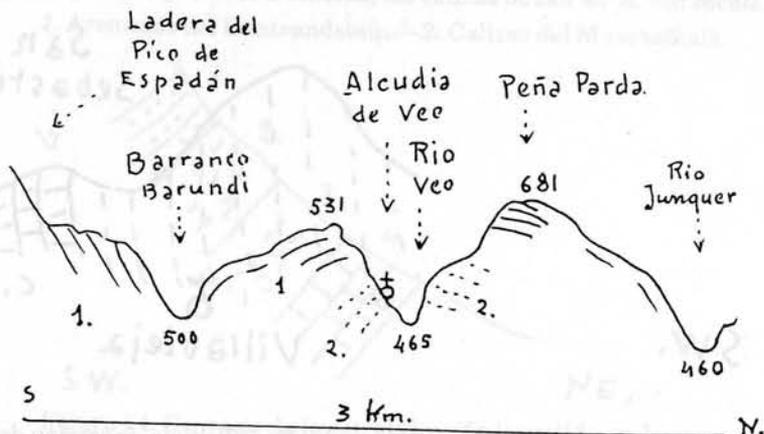


Figura 17.

1. Areniscas del Munschelkalk.—2. Areniscas del Buntsandstein.

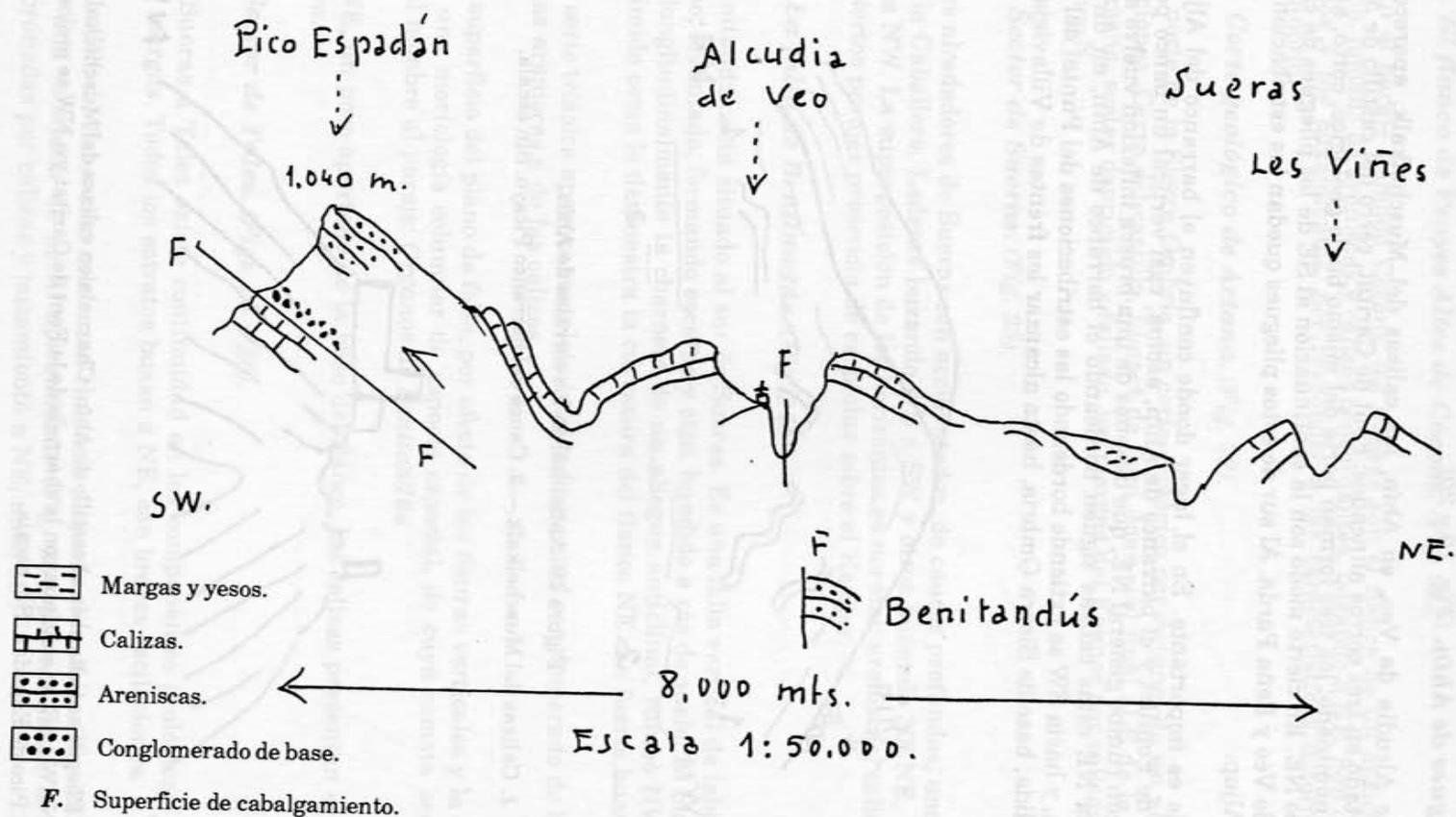


Figura 18.

Los pliegues de Ahín. (Fig. 19 y 20).

Al SE de Alcudia de Veo, en Ahín, las calizas del Muschelkalk, aparecen en pliegue apretado en tres cerros alineados: Font de Caritat, cerro del castillo de Ahín y otro cerro innominado; los tres forman parte del mismo bucle geológico, corto, anticlinal de rumbo NE. En cierto modo son la continuación al SE de los pliegues de calizas de Alcudia de Veo y Peña Parda. Al sur de estos pliegues quedan las estribaciones del Puntal del Aljup.

El paraje es importante. En el lugar donde confluyen el barranco del Aljup, el barranquet de Fonillet y el barranco de Ahín, asoma, casi vertical un banco potente de calizas, con rumbo general NE, que después de una brusca inflexión vuelve a recuperar. Hacia NE estas calizas siguen bordeando el barranco de Ahín, en dirección Peña Parda, y hacia SW se extiende bordeando las estribaciones del Puntal del Aljup, frente a Eslida, base de Sierra Ombría, hasta alcanzar los frentes de Villavieja.

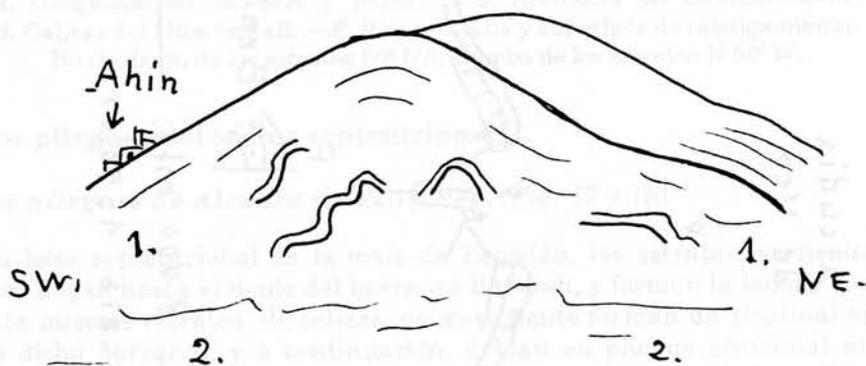


Figura 19. Anticlinal en los corrales de Ahín.

1. Calizas del Muschelkalk.—2. Cauce del barranco Picayo. Sin escala.

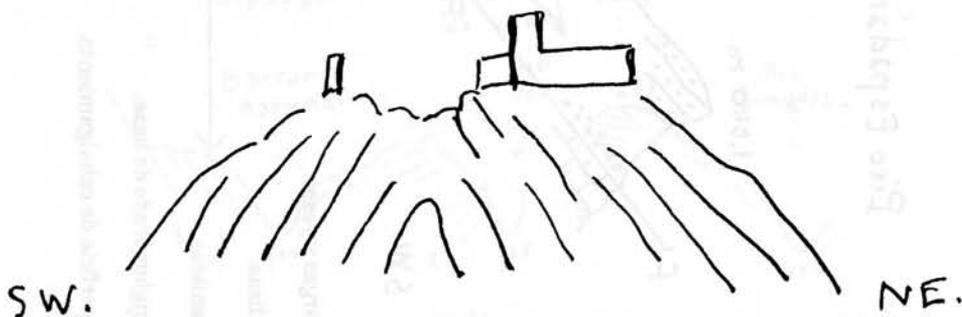


Figura 20. Pliegue anticlinal en el castillo de Ahín. Charnela en calizas del Muschelkalk, con eje de rumbo NNW a SE, se continua con la charnela de la Font de Caritat y a NW se prolonga hacia la base del Pico de Espadán. Sin escala.

3. El flanco de Penyes Altes de Cocons. (Fig. 21).

En el paraje llamado Cocons, les Penyes son el flanco de un anticlinal abierto, fallado, formado de areniscas y calizas concordantes, buzando a NE. Son de interés los rumbos y los buzamientos, por responder a las características determinantes del anticlinorio.

4. Corte geológico de Artana. (Fig. 22).

A norte de la Sierra Ombría, un corte geológico por Artana, da un perfil con tres elevaciones: Cerro del castillo, Llomet de Sant Joan y el final al E de la Serra Créu. En Artana, sector deprimido y fallado, las margas del Keuper por calizas negras que buzando a N.

5. Sector de Sueras. (Fig. 23).

Los alrededores de Sueras son accidentados, de cauces profundos, uno, el barranco de la Caballera. Laderas buzando a S a SW y otros buzando 30° NE, los rumbos, todos a NW. La superposición de los horizontes es normal: areniscas, calizas, margas y en ciertos parajes presencia de carniolas sobre el Keuper.

6. La falla de Benitandús. (Fig. 24).

Benitandús está situado al sur de Sueras. Es una falla vertical de labios desiguales: uno, levantado, formando escarpe y otro, hundido a ras de suelo. El plano de falla parte longitudinalmente la charnela de un pliegue anticlinal, rumbo NW, espeso y comprimido como lo demuestra la curvatura del flanco NE con fuerte buzamiento.

La serie triásica aparece completa iniciándose por el conglomerado de base, seguido de las areniscas y de las calizas.

La superficie del plano de falla, por efecto de las fisuras verticales y la erosión, ha dejado una morfología columnar de aspecto especial, de cuya remota semejanza le viene el nombre al paraje: *Organos de Benitandús*.

A NE, un poco apartado de la base del flanco, las calizas presentan el pliegue de la figura.

7. Sector de Tales. (Figs. 25 y 26).

De Sueras a Tales existe continuidad en los componentes geológicos: areniscas, calizas, margas. Todos los estratos buzando a NE, con breves oscilaciones.

El castillo de Tales está sobre una charnela pequeña de calizas (Fig. 26). Próximo destaca una montaña de perfil apiramidado (Fig. 25), potente masa de areniscas rojas, coronadas por calizas y buzamiento a NE, unos 30°.

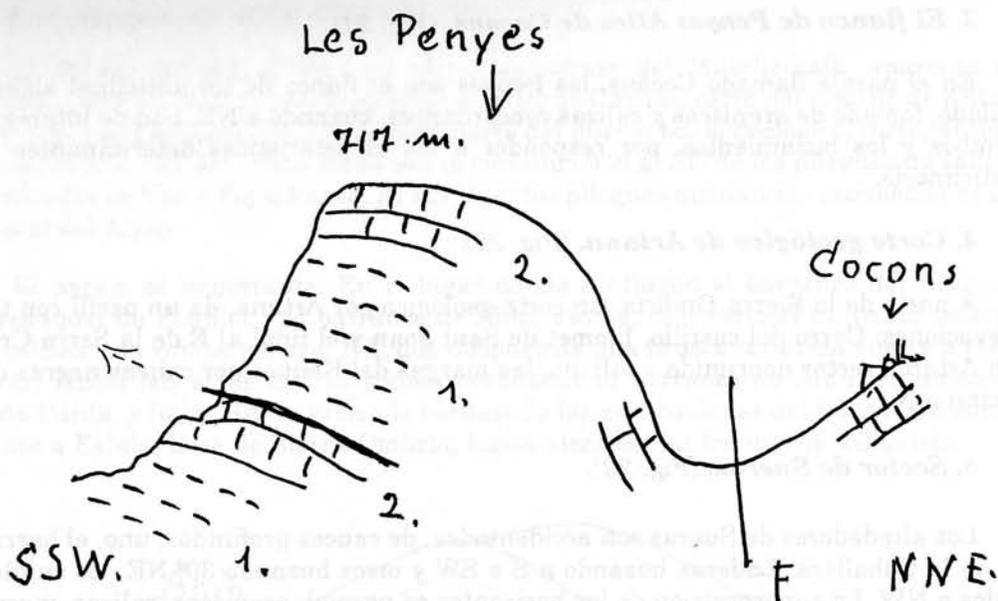


Figura 21. Les Penyes.

1. Areniscas rodemos.—2. Calizas. Sin escala.

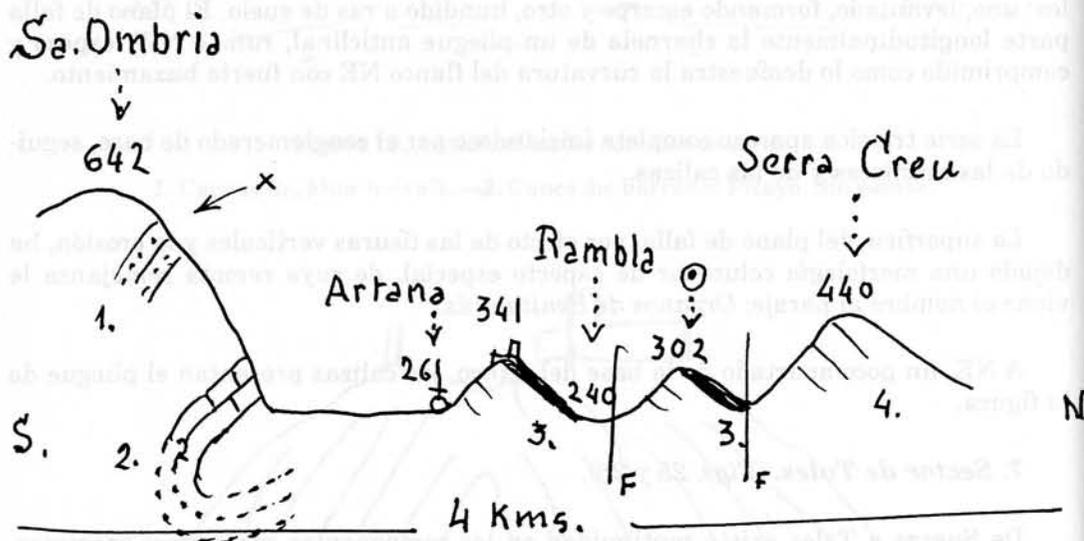


Figura 22. Perfil geológico de Artana. Sin escala.

1. Areniscas triásicas.—2. Calizas triásicas.—3. Calizas negras jurásicas.—4. Calizas jurásicas.—X. Clot de Blay.—⊙. Llomet de Sant Joan. En este sector de Sierra Ombria la estratificación está invertida, las calizas, más recientes, están por debajo de las areniscas que son anteriores.

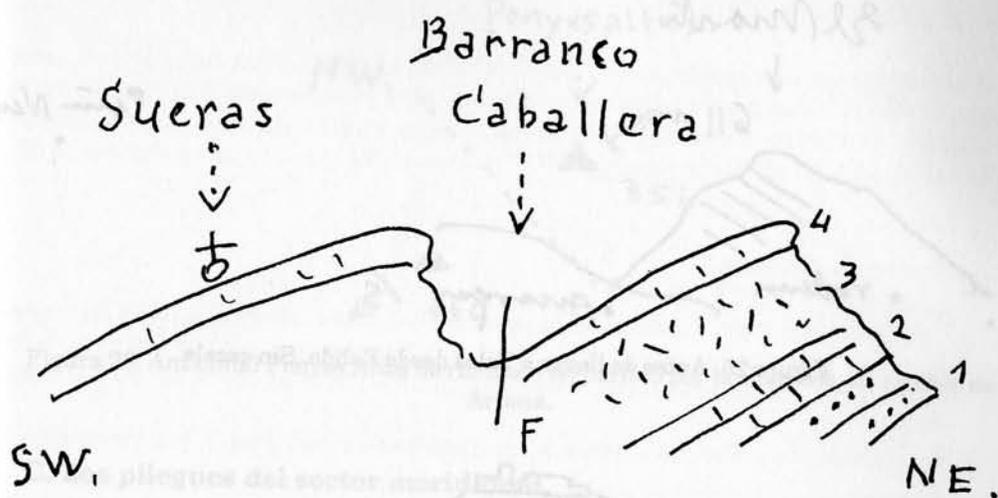


Figura 23. Perfil de Sueras. Sin escala.

1. Areniscas triásicas.—2. Calizas triásicas.—3. Margas del Keuper. Sueras sector desarticulado, fracturado, flancos de pliegues formados por el espesor a areniscas y calizas, concordantes y buzamiento en general a SW. Barrancos de Caballera y Les Vinyes. Las calizas del castillo de Sueras buzanan a NE.

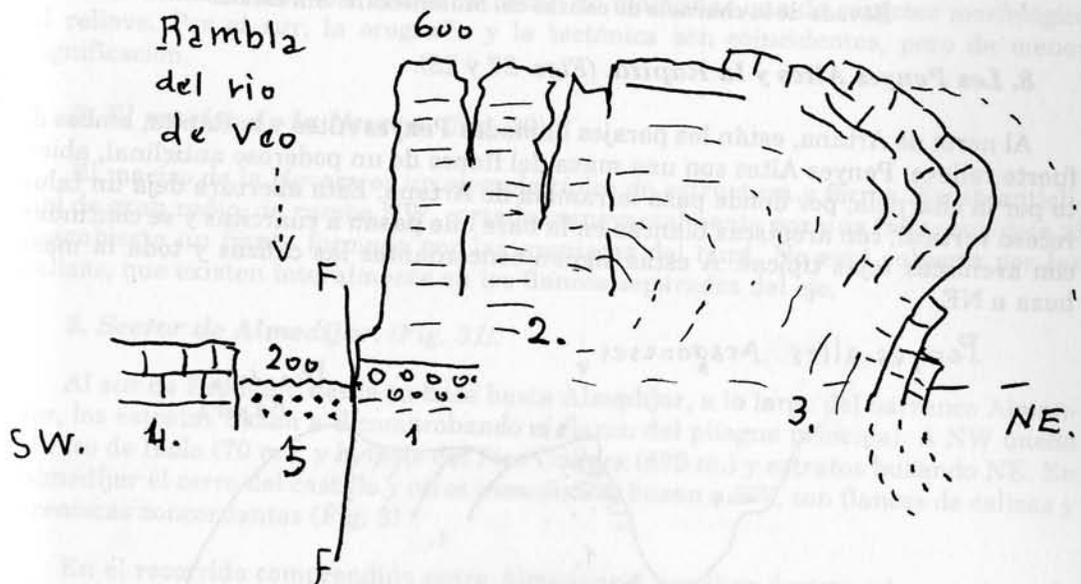


Figura 24. Falla de Benitandús, parte de la charnela de un pliegue anticlinal. Sin escala.

1. Conglomerado de base del Triásico.—2. Areniscas triásicas.—3. Calizas triásicas.—4. Calizas triásicas, labio hundido de la falla normal de Benitandús.—5. Fondo cuaternario de la rambla.

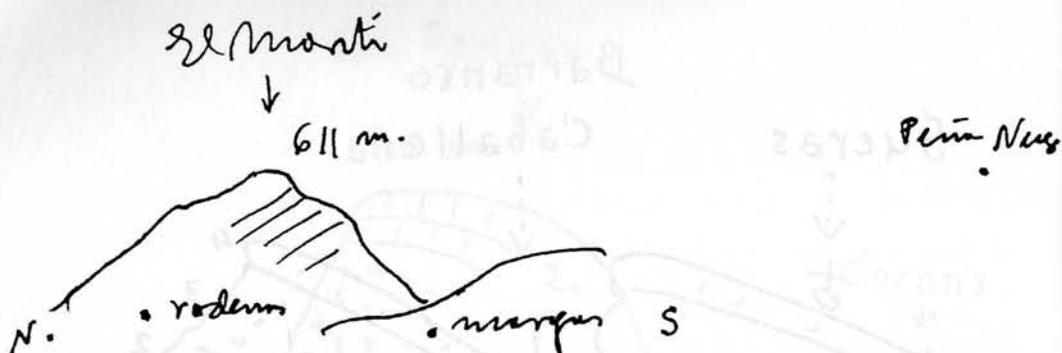


Figura 25. Antes de llegar a Tales desde Eslida. Sin escala.

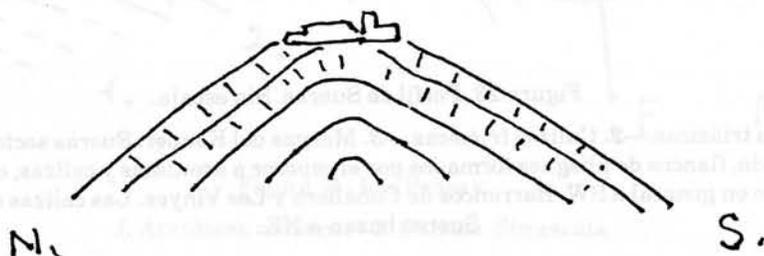


Figura 26. Anticinal en el sendero de Tales a Sueras. Bóveda de la charnela de calizas del Muschelkalk. Sin escala.

8. Les Penyes Altes y la Rápita. (Figs. 27 y 28).

Al norte de Artana, están los parajes llamados Penyes Altes y la Rápita, ambos de fuerte relieve. Penyes Altes son una masa del flanco de un poderoso anticlinal, abierto por la charnela, por donde pasa la rambla de Artana. Esta abertura deja un talud rocoso vertical, con areniscas blancas en la base que pasan a cuarzitas y se continúan con areniscas rojas típicas. A estas siguen concordantes las calizas y toda la masa buza a NE.

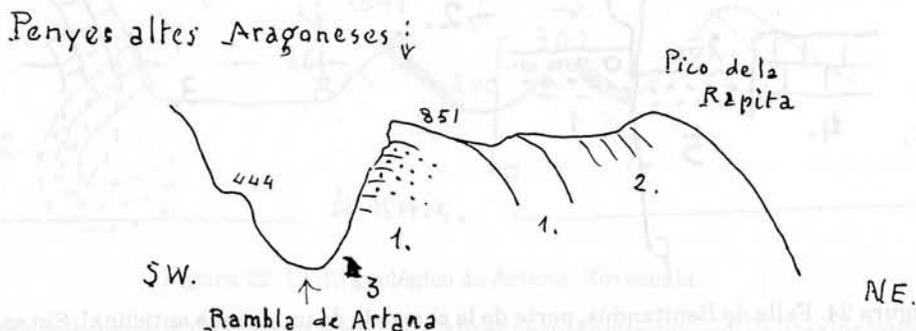


Figura 27. Flanco de anticlinal partido. Sin escala.

1. Areniscas.—2. Calizas.—3. Corral de Cabret. Flanco de anticlinal partido por la charnela.

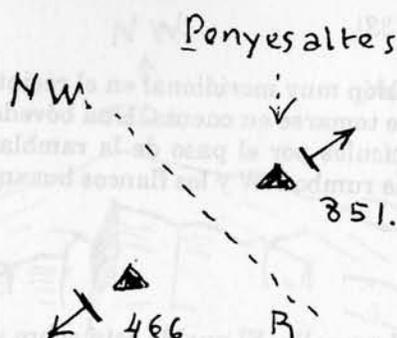


Figura 28. Anticlinal Penyes Altes de rumbo NW, partido por la charnela *R*, rambla de Artana.

C. Los pliegues del sector meridional.

1. Los componentes. (Fig. 29).

Desde el sur de la montaña del Pico de Espadán, en disposición rectilínea NW a SE, se encuentran las cumbres Cullera (879 m.), Peña Blanca (963 m.), Pico Bellota (951 m.), Nevera (855 m.), Castro (787 m.), que destacan por sus alturas y el gran desarrollo de las areniscas rojas, rodenos.

Esta alineación es un robusto armazón de montañas que da carácter morfológico al relieve. Por el sur, la orografía y la tectónica son coincidentes, pero de menor significación.

2. El macizo de la Nevera. (Fig. 30).

El macizo de la Nevera es un ejemplo típico de estructura y forma. Es un anticlinal de gran radio, de rumbo NW, cortado transversalmente por una falla, que deja al descubierto un frente formado por las areniscas del bunt. No está cubierto por las calizas, que existen lateralmente en los flancos separados del eje.

3. Sector de Almedijar. (Fig. 31).

Al sur de Espadán, desde su base hasta Almedijar, a lo largo del barranco Almanzor, los estratos buzan a S comprobando el flanco del pliegue principal. A NW queda el Pico de Ibola (70 m.), y la mole del Pico Cullera (879 m.) y estratos buzando NE. En Almedijar el cerro del castillo y otros inmediatos, buzan a SW, son flancos de calizas y areniscas concordantes (Fig. 31).

En el recorrido comprendido entre Almedijar y Azuébar destacan las cumbres de El Naranjo (621 m.), el Carrascal (876 m.), etc. y las areniscas y calizas del recorrido buzan hacia SW y tienen rumbo NW. También se ha observado, poco antes de Azuébar, unas calizas horizontales y otras de la misma naturaleza buzando SW, posiblemente jurásicas. En varios lugares presencia del Keuper.

4. Azuébar. (Figs. 32 y 33).

Azuébar ocupa una posición muy meridional en el recinto que estudiamos, pero la presencia del Triásico puede tomarse en cuenta. Una bóveda anticlinal queda partida y rebajada, en cuatro montículos por el paso de la rambla de Almedijar y barranco Bellota (Fig. 32). El eje tiene rumbo NW y los flancos buzando, respectivamente, a NE y SW.

5. Sector de Chóvar.

El Triásico tiene gran desarrollo. El pueblo está sobre areniscas rojas en estratos potentes, a los que siguen estratos de calizas concordantes, ambos buzando a SW, detalle de interés por determinante en el anticlinorio. Más al sur aparece Jurásico.

Al E de Chóvar el pico del Carrascal destaca por su morfología y su tectónica.

6. Alfondeguilla y Vall de Uxó

En las proximidades de estos dos pueblos existen pliegues anticlinales de areniscas y calizas triásicas, con pliegues de rumbo NW y con flancos que buzando respectivamente a SW y NE, que no detallamos.

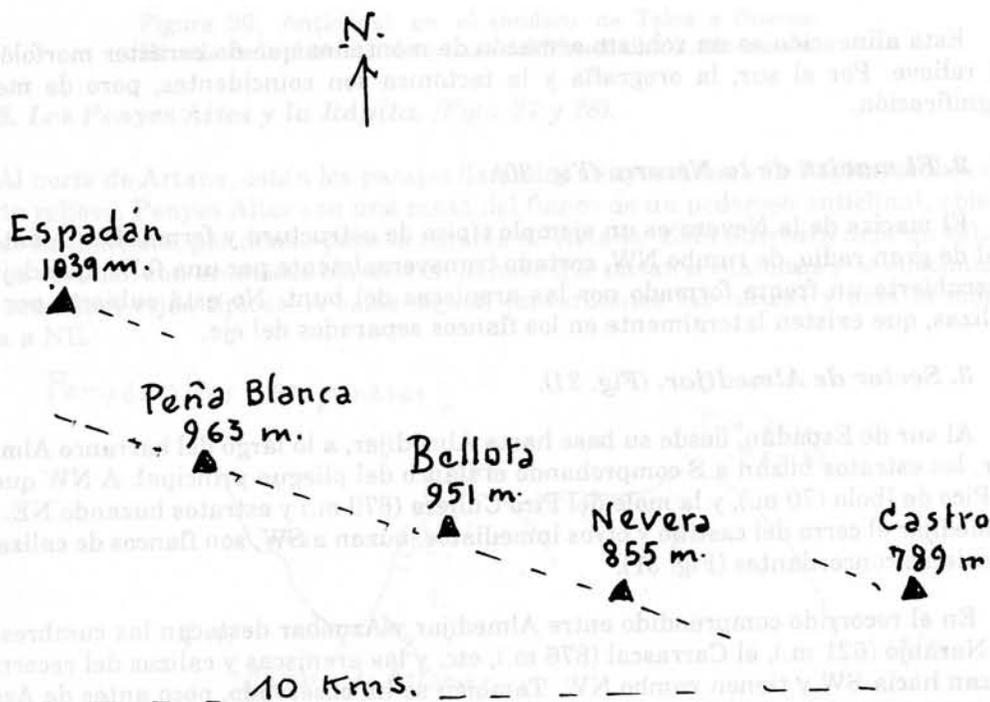


Figura 29. Relieve del sector meridional del anticlinorio.



Figura 30. Pliegue de la Cumbre Nevera. Anticlinal de rumbo NW, de masa de areniscas del Buntsandstein, vista desde Castro. Croquis.

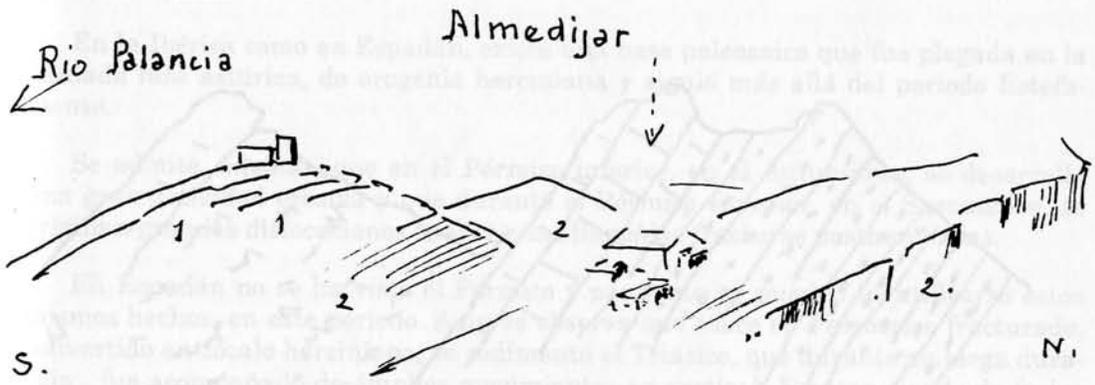


Figura 31. Flanco meridional del anticlinorio. Sin escala.

1. Calizas triásicas.—2. Areniscas triásicas.

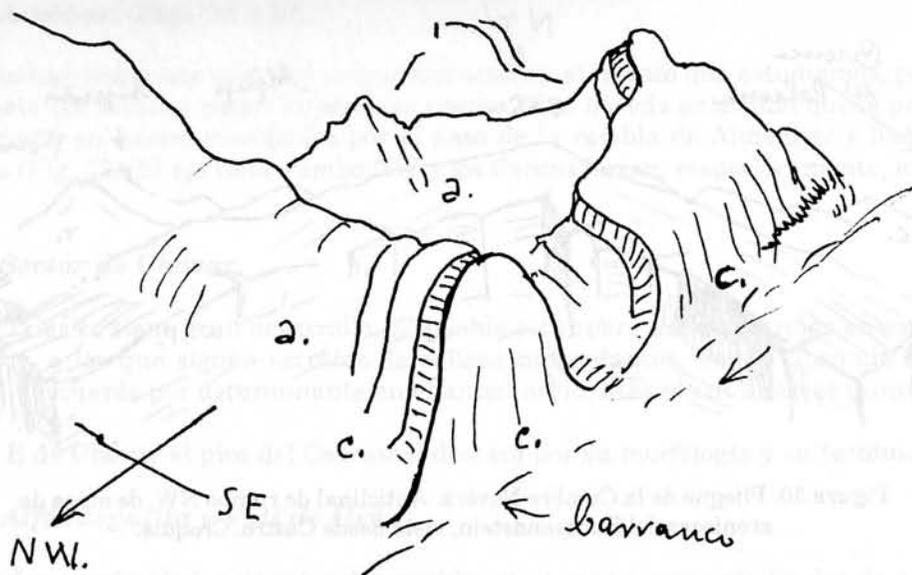


Figura 32. De Almedijar a Azuébar. Flanco de pliegue anticlinal partido, con fuerte buzamiento a SE.

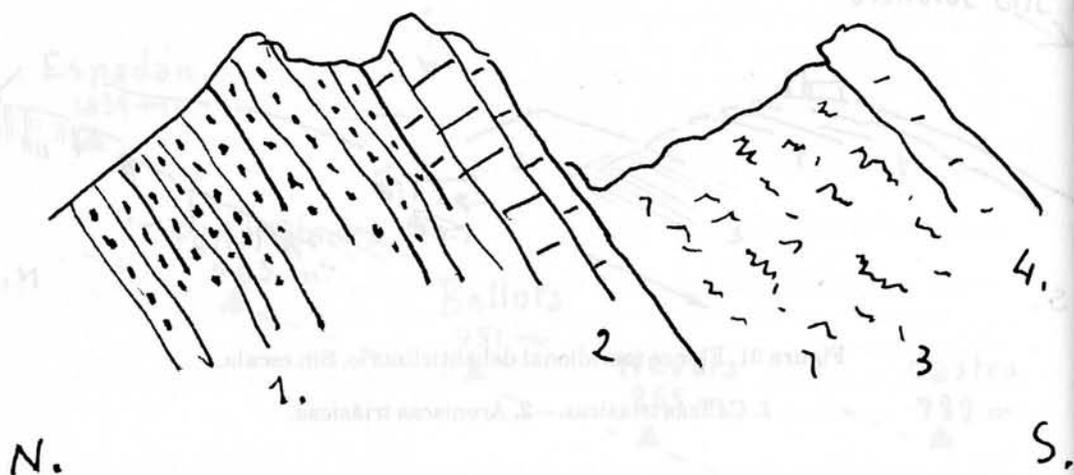


Figura 33. Desde Almedijar a Azuébar antes de llegar al pueblo. Sin escala
 1. Areniscas del Triásico.—2. Calizas del Triásico.—3. Margas del Keuper.—4. Carniolas. En este perfil aparece la serie completa del Triásico.

IV La Orogenia.

Por lo que queda expuesto, el territorio descrito tectónicamente, es un anticlinorio de pliegues paralelos, de rumbo NW-SE, de relieve accidentado, con numerosas charnelas abiertas, numerosas fallas descompensadas, etc. (Figs. 34 y 35).

La estructura conjunta se identifica según cortes geológicos transversales NE-SW, que pasan por la mole de Espadán, inmediaciones de Ahín, Sierra Ombría de Artana, Villavieja, etc. (Fig. 34).

Forma parte de la cordillera Ibérica en sus ramas terminales, cuando llegan al borde peninsular.

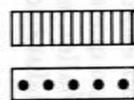
a) Precedentes. Para comprender la naturaleza del anticlinorio, es adecuado hacer referencia a los hechos generales que se registran en la cordillera Ibérica, de la que forma parte.

En la Ibérica como en Espadán, existe una base paleozoica que fue plegada en la llamada fase astúrica, de orogenia herciniana y siguió más allá del periodo Estefaniense.

Se admite, además, que en el Pérmico inferior, en el Autuniense, se desarrolló una gran actividad erosiva y que durante el Pérmico superior, en el Saxoniense, se originan grandes dislocaciones saálicas, las llamadas fracturas posthercínicas.

En Espadán no se ha visto el Pérmico y por tanto no pueden identificarse estos mismos hechos, en este periodo. Aquí se observa que sobre el Paleozoico fracturado, convertido en zócalo herciniano, se sedimentó el Triásico, que durante su larga duración, fue acompañado de amplios movimientos en vertical. Empezó siendo de facies continental, pasó después a marino, y finalmente fue lagunar, finalizando el periodo. Este Paleozoico y Triásico de Espadán forman parte del gran umbral ibérico de rumbo general NW.

Siguieron el Jurásico y el Cretácico, ambos periodos de poca significación estratigráfica en este anticlinorio que estudiamos. Aquí, los contactos más próximos que se reconocen entre el Triásico y el Jurásico inferior, el Lias, parece que se hallan en concordancia normal, sin embargo, cuando el Triásico está en contacto con el Jurásico superior, el Malm, lo está en discordancia angular.



 Calizas

 Areniscas

 Escala aproximada 1 : 100.000

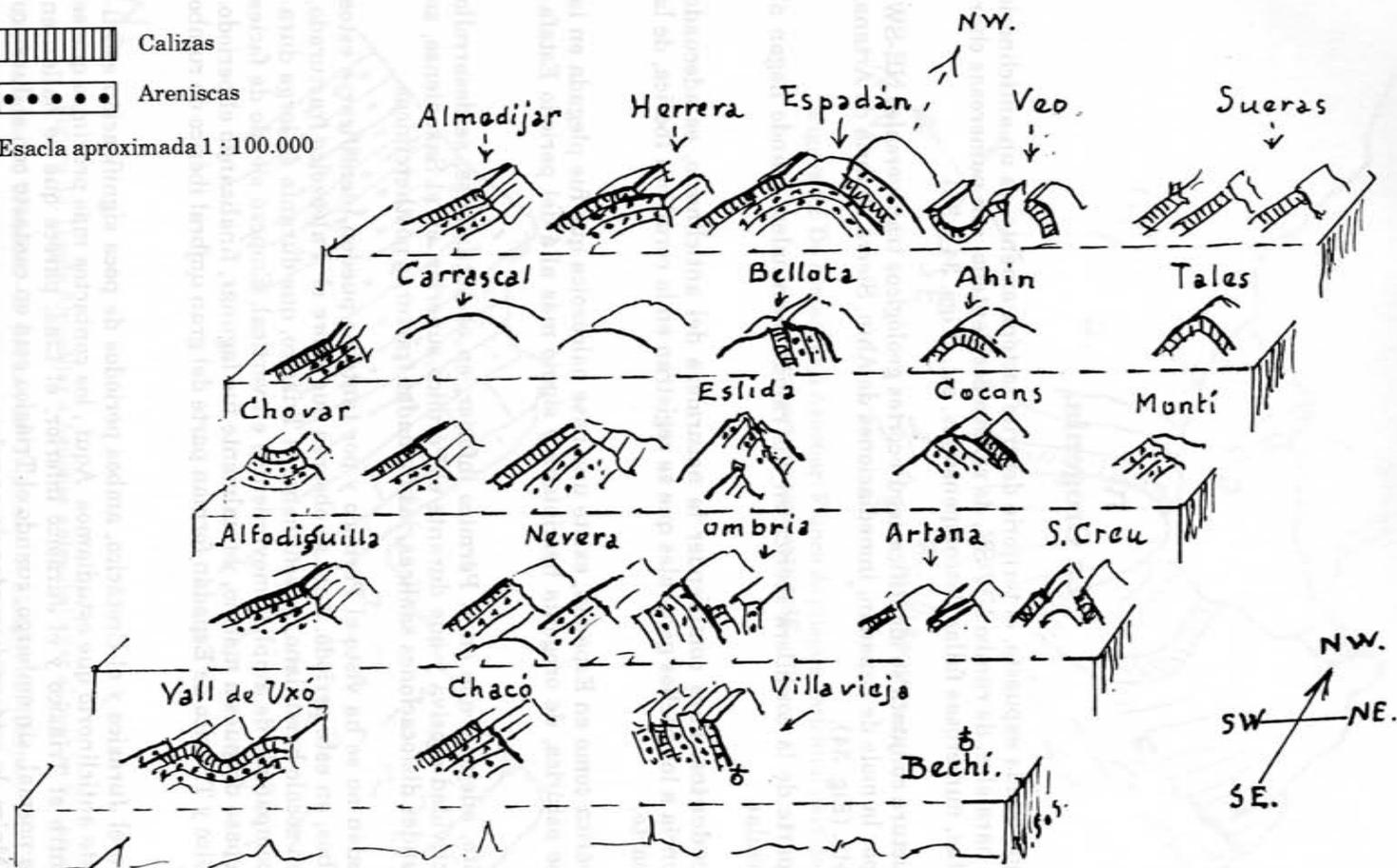


Figura 34. Bosquejo del anticlinorio de la Sierra de Espadán.

Colocación en superficie de algunos datos tectónicos principales, donde destaca un pliegue anticlinal central que va del Pico de Espadán a Estida, Ombría, Villavieja; un flanco al NE, con pliegues por Veo, Ahin, el SN paralelo Sueras, Tales, etc. y otro flanco a SW, con el pliegue Herrera, Nevera, Chacó y el más marginal, Almedijar, Alfodiguilla, Vall de Uxó.

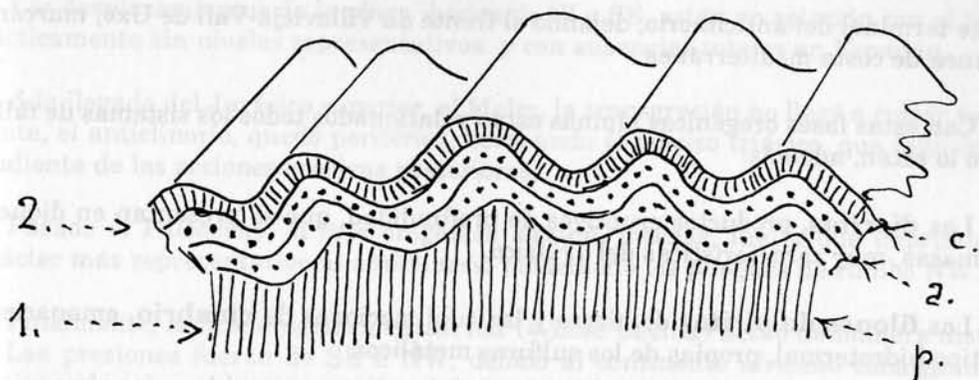


Figura 35. Corte teórico en anticlinorio de la orogenia alpina.

1. Zócalo herciniano de pizarras y granvacas.—p. Del Paleozoico.—2. Cobertura mesozoica del Triásico.—a. Areniscas.—c. Calizas. Las margas no figuran por carecer de valor morfológico.

En el Jurásico medio, en el Dogger, entre el Bajociense y el Bathoniense, se reconocen movimientos epirogénicos, de cierta intensidad, que deben estar relacionados con la carencia de Dogger representativo y causante de la discordancia señalada, de orogenia Kimeridgiense.

b. Las fases alpinas. En el Paleoceno, en el Eoceno-Oligoceno, se produjo la primera manifestación de la orogenia alpina, la primera acción llamada **fase pirenaica** que actuó en Espadán con los primeros efectos mecánicos, difíciles de apreciar en las formaciones actuales. Movilización de las fallas inversas, iniciación del cabalgamiento.

A finales del Oligoceno, se produjo otra nueva manifestación, la llamada **fase sábrica (= fase ibérica)**, muy potente, que plegó con fuerza este Triásico y le dio las características fundamentales de anticlinorio, con los pliegues de rumbo NW.

Después se entró en un periodo de erosiones del relieve, que produjo, principalmente las sedimentaciones del Mioceno, de las que no existe representación en el interior de Espadán, los testimonios están alejados: Segorbe, Ribesalbes...)

A finales del periodo Mioceno, se produjeron otras compresiones alpinas, la llamada **fase estaírica**, que se sumaron a las anteriores, exagerando los resultados. Estos movimientos fueron sincrónicos, con los que se produjeron al sur de la península, al SE sector Andalucía, Sierras béticas, Baleares y levante peninsular. Fueron a manera de un sinclinorio orogénico, a lo largo del borde de la placa, presionando a NW sobre nuestra costa y sobre el anticlinorio, movilizando las fracturas transversales y produciendo otras nuevas SW-NE. (Se han señalado algunos pliegues parciales con este rumbo).

Las distensiones que siguieron a esta fase orogénica (**fase estaírica = fase bética**), produjeron acoplamientos de masas en vertical y el hundimiento submarino de la

parte terminal del anticlinorio, dejando el frente de Villavieja-Vall de Uxó, marcando la línea de costa mediterránea.

Con estas fases orogénicas alpinas están relacionados todos los sistemas de fallas, pero lo están, además:

Las **dioritas**, productos eruptivos de profundidad, que se presentan en diques y en masas, muy características del Triásico.

Los **filones de piritas** de hierro y las sublimaciones de **cinabrio**, emanaciones de tipo hidrotermal, propias de los sulfuros metálicos.

Las **baritinas**, mineral filoniano, también hidrotermal, en este caso sulfatos.

Los manantiales de aguas termales «aigues calentes», tan característicos de esta sierra: Villavieja, Almedíjar, Ahín, Altos de la Pastora, Ibola, Font de la Caritat.

c. El orogeno de Espadán. Insistiendo sobre lo dicho, queremos repetir que la orogenia de este anticlinorio, se encuadra en los orígenes de la cordillera Ibérica en las características que corresponden a esta gran alineación de montañas de formación exclusivamente continental.

Para interpretar Espadán hay que aludir al estado primitivo de este territorio a partir de la **pangea**, con una disposición normal en sus orígenes.

La masa de continente único, se abrió en el Atlántico entre finales del Triásico y comienzos del Jurásico y la placa peninsular ibérica se fue desplazando hacia el SE, al tiempo que iba abriéndose el golfo de Gascuña y el continente africano presionaba nuestra placa ibérica.

Las fuerzas tangenciales actuaron sobre este Triásico, que, como sabemos, está en forma de manto, descansando en discordancia angular sobre el Paleozoico carbonífero y cuya presencia fue decisiva en la orientación de los pliegues, como lo fue a lo largo de toda la cordillera Ibérica.

Así, el anticlinorio de Espadán, constituye un lugar orogénico de cualidades particulares, puesto que, toda la Ibérica post-mesozoica, no se formó por un choque de placas continentales, ni tuvo lugar en un espacio central intermedio entre placas que chocan o se unen.

El Atlántico norte, abriendo y ensanchando, en tiempos del Jurásico inferior, determinó en nuestras latitudes la transgresión liásica, poco característica y más tarde los movimientos del Jurásico medio, oscilaciones que causaron discordancias o ausencias de materiales representativos, de donde se deducen las diferencias que se apuntaban al principio. No obstante, las huellas reales de estos movimientos, en particular los que corresponden a la fase pirenaica, son difíciles de señalar directamente.

Los desplazamientos de la placa ibérica de W a SE, están en relación con el Lias, prácticamente sin niveles representativos y con ausencias totales en Espadán.

A la llegada del Jurásico superior, el Malm, la transgresión no llegó a cubrir totalmente, el anticlinorio, quedó periférico, bordeando el macizo triásico, que falta independiente de las acciones erosivas posteriores.

Pasado el Paleoceno, la fase orogénica **sávica**, intensa, fue la que imprimió el carácter más representativo al anticlinorio modelando los pliegues de rumbo NW.

Finalmente, la fase orogénica **estaírica (= fase bética)** actuó de manera distinta. Las presiones fueron de SE a NW, debido al continente africano cabalgando y presionando sobre el borde meridional de la placa ibérica.

El ámbito tectónico, ensanchado, abarcó: Las alineaciones de las montañas béticas, el archipiélago balear, el borde litoral levantino hasta cataluña, la terminación SE del anticlinorio de Espadán, etc. Sobre estas partes se recrudecieron las fallas existentes, se produjeron otras nuevas, se alteran las simetrías del anticlinorio, se manifiestan algunos pliegues nuevos de rumbos contrapuesto a los anteriores.

Después de esta fase (ya se ha dicho), sigue una distensión, se producen acoplamientos en vertical, el hundimiento del frente de Villavieja, queda trazada la línea de la costa.

3. Conclusión.

El anticlinorio de Espadán (Figs. 34 y 35), es de origen alpino, de las fases **pirinaica, sávica y estaírica**.

Geológicamente es una **formación de cobertura**, plegada, con independencia del zócalo tectónico paleozoico herciniano.

Espadán, al igual que la cordillera Ibérica, con su situación interplaca, no llega a configurar un auténtico orogeno, no responde a las características de los geosinclinales, careciendo de metamorfismos de profundidad; aquí sólo se aprecian metamorfismos de presión, leves.

Espadán es una cobertura plegada que se halla más próxima a un estilo jurásico de anticlinales y sinclinales paralelos, desarticulados, que, a un estilo germánico de grandes masas tabulares, rígidas, seccionadas, al que se la puede asimilar.

Nota sobre el Triásico de Castellón.

1. Algunos suponen que el Triásico de la provincia de Castellón estuvo totalmente arropado por el Jurásico y el Cretácico y que más tarde, por la orogenia alpina asomó al exterior, rompiendo la cobertura y emergiendo.

Esta interpretación está basada en lo que realmente ocurrió en el Jura francés, donde se desarrollaron pliegues en artesa y numerosas fallas, que permitieron la emergencia de las magras del Keuper, principalmente.

Pero en el Triásico de la provincia de Castellón no ocurrió lo mismo, no estuvo totalmente cubierto por el Jurásico, ni experimentó pliegues en artesa, ni emergió en grandes extensiones superficiales. Permaneció libre en muchos parajes desde sus orígenes.

Los mares del Secundario no llegaron a cubrirlo totalmente, lo bordearon, lo rodearon y de ahí, ciertas discordancias angulares, de Trias con Jurásico y Cretácico.

Espadán, Pina de Montalgrao, Villafamés, Castillo de Villamalefa, Villahermosa del Río, son territorios triásicos emergidos desde siempre, sus margas no son diapi-ras.

2. Todo el Secundario fue plegado por la orogenia alpina, pero se observa que el triásico presenta pliegues y fallas que corresponden a fases o fase alpina, anterior a los mares del Jurásico y Cretácico, a la orogenia terciaria de fase final. Se admiten fenómenos orogénico-tectónicos kimendgenses, en el Dogger jurásico medio.



«Hacer es vencer, todo es tiempo
la diferencia está en la dosis»
Trasladada Facultad de Ciencias
Departamento de Geología
Pasadizo (1487-1041)
Médico y alquimista español

SOBRE LOS PROBLEMAS DEL

Bibliografía.

Sobre la geología de la provincia de Castellón y Espadán existe una extensa bibliografía que sería prolijo reseñar al final de este breve artículo escrito como guión sencillo para uso de profesores y alumnos de Institutos de Enseñanza Media.

Una bibliografía extensa se puede consultar en el volumen **Sos Baynat, V. y Sanfeliu Montoliu, T.** *Geología y Bibliografía de la provincia de Castellón*, Sociedad Castellonense de Cultura. 1981.

En este libro se consignan las publicaciones de Tichmuller, Richter, Bruchman, Stile y su escuela, Canerot, Mateu, Simón, Ortí, Sanfeliu, Virgili, Sos Baynat, etc.

En los trabajos de estos autores se pueden encontrar estudios de tipo general y algunas alusiones a Espadán.

Nota sobre el libro

Este libro es el resultado de un trabajo de investigación que se ha desarrollado en el marco de un convenio de colaboración entre el Departamento de Geografía de la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Geografía de la Universidad de Valencia.

El libro está dividido en tres partes: la primera trata de la descripción de las características físicas y humanas de la zona; la segunda de la evolución de la zona; y la tercera de la planificación de la zona.

En los trabajos de estas autoras se pueden encontrar estudios de tipo general y algunos estudios de tipo específico.

Los autores de este libro desearían agradecer a todos los que han colaborado en la realización de este libro, especialmente a los señores de la Universidad de Zaragoza y de la Universidad de Valencia.

Madrid, Plaza de Montaleón, 10, 28014, Madrid, España. Teléfono: 520 11 11. Fax: 520 11 12.

1. Todo el contenido de este libro es propiedad de la editorial, para cualquier uso de reproducción, publicación o cualquier otro uso que se realice sin el consentimiento de la editorial, se considerará una infracción de los derechos de propiedad intelectual y se perseguirá legalmente.

«Nada es veneno, todo es veneno:
la diferencia está en la dosis».



THEOPHRASTUS PHILIPPUS AUREOLUS
BOMBASTUS VON HOHENHEIM,
PARACELSO (1493-1541),
médico y alquimista suizo.

SOBRE LOS ORIGENES DEL «PROBLEMA DE LA DROGA» EN ESPAÑA

Joan-Carles Usó Arnal

Desde hace algunos años, parece ser que la cuestión más preocupante para los españoles —junto con la inseguridad ciudadana, el paro y el terrorismo— es el llamado «problema de la droga». Al menos, esto es lo que se deduce de los resultados de algunas encuestas realizadas al respecto. Tanto es así que actualmente la mayoría de los partidos políticos han hecho de la «lucha contra la droga» uno de los ejes fundamentales de sus programas e idearios y el auténtico caballo de batalla de sus campañas electorales.

Lo que no reflejan los resultados de las encuestas es a qué atribuyen los españoles el «problema de la droga», es decir, cuál es para los encuestados el origen o la causa de dicho «problema».

En este sentido, sería tremendamente desalentador que muchos opinaran que esta «plaga», esta «lacra social», fuera una de las consecuencias inevitables que conlleva el clima de mayores libertades públicas posibilitado por la transición a un régimen democrático. Como también resulta inquietante que el «problema» sea reducido constantemente a la «maldad intrínseca» de las «drogas», o sea, a sus propiedades mismas, y no al pésimo uso que determinados individuos —seguramente demasiados— hacen de ellas.

El «problema de la droga», habitualmente abordado con unos planteamientos puramente catastrofistas y alarmistas, lo cual ha propiciado que la opinión pública se encuentre gravemente manipulada y, en ocasiones, se manifieste violentamente alterada, ha sido tratado con todo rigor y seriedad por prestigiosos autores (1). Así, intentando emular esta línea de trabajo, con ánimo de contribuir a la desmitificación del «problema» o, al menos, situarlo en su justo término, he confeccionado la siguiente síntesis cronológica —una especie de «crónica de los hechos»— referida al tráfico, al consumo y a la represión de las «drogas» en España durante los años veinte y treinta, una etapa crucial, tan apenas conocida e investigada (2) y que, sin lugar a dudas, corresponde al momento en que se crea el mencionado «problema» en el estado español.

1903

A la temprana edad de diecisiete años, se da a conocer con su primera novela el marqués Antonio de Hoyos y Vinent (3), prolífico escritor y personaje singular, mezcla de dandysmo, decadencia y depravación, entre cuyos gustos cabe destacar su afición a ciertas drogas (4). En su obra abundan las referencias a la cocaína, al opio, a la morfina y al éter (5).

1904

El médico y escritor Pío Baroja escribe una novela (6) en la que se refiere a un tal Caruty, que se pasea por Madrid «olviendo a éter», y describe un episodio en el que un médico administra a un paciente enfermo «una porción de morfina».

1911

Pío Baroja publica otra novela (7), ambientada en Madrid, en la que su protagonista principal, el médico Andrés Hurtado, recurre a inyecciones de morfina para sobrellevar el peso de la existencia («la vida en general y, sobre todo, la suya le parecía una cosa fea, turbia, dolorosa e indomable») y su falta de sentido. Curiosamente, al final de la obra, el personaje recreado por Baroja acaba por suicidarse, no con una dosis de morfina, como cabría esperar, sino envenenándose con «aconitina cristalizada de Duquesnel».

23 de octubre de 1912

España firma el Convenio Internacional de La Haya sobre Restricción en el empleo y tráfico de opio, morfina, cocaína y sus sales, de 23 de enero del mismo año (8).

1914

Estalla la I Guerra Mundial. Algunos periodistas y escritores de la época, como Josep Maria de Sagarra, Francisco Madrid, Carlos Esplá y Emili Eroles, coinciden en destacar la Gran Guerra como un factor decisivo en el espectacular incremento del tráfico y consumo de drogas en España, sobre todo en Barcelona (9).

27 de febrero de 1918

Real orden circular dirigida a todos los Gobernadores civiles (10) dando instrucciones precisas para reprimir el abuso, «cada día más generalizado», que se hace de «la cocaína y sus derivados, el opio y sus alcaloides, singularmente la morfina, el éter, el cloral y otros narcóticos y anestésicos análogos», así como «la facilidad de su adquisición por las personas que hacen mal uso de ellas, no sólo en boticas y droguerías sino en cafés, bars y otros centros de recreo».

31 de julio de 1918

Real decreto por el que se aprueba el Reglamento para el comercio y dispensación de sustancias tóxicas y en especial de las que ejercen acción narcótica, antitérmica o anestésica. (11).

25 de enero de 1919

España ratifica la firma del Convenio Internacional de La Haya. (12).

1919

Se publica el poemario de Ramón del Valle-Inclán titulado *La Pipa de Kif*, cuyo acervo humano y estilístico, a decir de los entendidos, prelude el rumbo esperpéntico de su producción literaria, pero que, ante todo, viene a ser una especie de vademécum en clave lírica de las drogas más conocidas del momento, especialmente del cáñamo y sus derivados, de los que hace una verdadera apología (13).

Este mismo año, el viajero, escritor y conferenciante Federico García Sanchiz confiesa haber fumado kif en Marruecos (14). Otros escritores conocidos, como el novelista Arturo Barea y su amigo, el hispanista e hispanófilo, Gerald Brenan, prueban por esta misma época el kif en Marruecos, dejando testimonio de sus experiencias en sus obras (15).

22 de abril de 1920

Se emite una nueva Real orden circular dirigida a todos los Gobernadores civiles (16), ya que la publicación de la Real orden circular de 27 de febrero de 1918 y del Real decreto de 31 de julio del mismo año «no ha dado el resultado que fuera de esperar». Se afirma que «no hacen falta nuevas disposiciones sobre el comercio y uso de sustancias tóxicas; sólo es preciso que se cumplan las dictadas».

2 de mayo de 1920

Fallece, en Madrid, Isabel Múgica Gómez a consecuencia de un paro cardíaco, probablemente ocasionado por una sobredosis de heroína. En relación con este hecho, son procesados por un supuesto delito contra la salud pública José Serra Roca y otros responsables de la farmacia «La Paloma», donde, al parecer, fue expendida la heroína en cuestión (17).

3 de julio de 1920

En Valencia, el semanario satírico-humorístico *La Traca* publica un artículo en primera plana sobre la profesión de los boticarios. En dicho artículo se hace una referencia, en tono burlesco, a la venta y al empleo de cocaína, éter y morfina (18).

1920

Aparece un estudio del doctor César Juarros (19) en el que se hace mención del «alarmante incremento que la costumbre de inyectarse morfina ha adquirido en nuestro país».

También se publica, este mismo año, otra novela de Pío Baroja (20) en la que se habla del consumo de drogas en los prostíbulos de Valladolid y se hace referencia a un joven homosexual español, afincado en el París decadente de finales del XIX, que toma «morfina y cocaína, y cualquier cosa», porque la vida le resulta «muy dura».

1921

Vicente Blasco Ibáñez publica un libro de relatos (21), en uno de los cuales se refiere a las hojas de coca y a sus propiedades, así como a su empleo por parte de los habitantes del altiplano andino.

5 de julio de 1921

A fin de acabar con el intrusismo y con determinadas infracciones, el Gobernador civil de Valencia, Julio Blasco Perales, dispone que los Subdelegados de Farmacia hagan cumplir las Ordenanzas de Farmacia de 18 de abril de 1860, prohibiendo la venta de «drogas, productos químicos y medicinales» en los «comercios de Especies, Abacerías, Coloniales y Ultramarinos» (22).

Este mismo día, el Presidente del Colegio Médico de Valencia, doctor José Sanchís Bergón, adscrito a la corriente política de la derecha dinástica, y el diario *Las Provincias*, considerado en algunos medios de la época «de lo más carca» (23), inician una campaña conjunta denunciando el abuso que se hace de la morfina y la cocaína en los *cabarets* y *music-halls* valencianos (24).

7 de julio de 1921

El Gobernador civil de Valencia dicta una circular (25) en la que recuerda a todos los farmacéuticos el deber de ajustarse al cumplimiento del Real decreto de 31 de julio de 1918, así como a las Ordenanzas de Farmacia, en lo concerniente a la venta de sustancias tóxicas, y exhorta a todos los Subdelegados de Farmacia, Inspectores municipales de Sanidad y Alcaldes para que vigilen el exacto cumplimiento de la disposición anterior.

9 de julio de 1921

El Inspector provincial de Sanidad de Valencia, doctor Luis Valls y Mascarós, declara ante los representantes de la prensa local, entre otras cosas, que resulta muy difícil evaluar el alcance del morfismo y del cocainismo, puesto que «la mortalidad por toxicomanía casi nunca se hace constar en los certificados de defunción» (26).

13 y 14 de julio de 1921

El periodista Carlos Esplá Rizo (27) se erige en el primer anti-prohibicionista español al escribir dos artículos, publicados en la primera plana del diario republicano de Valencia *El Pueblo* (28), en los que, entre otras consideraciones, advierte a la opinión pública de la finalidad moralizante que enmascara la campaña iniciada por «la tropa de orden y sotana» contra la morfina y la cocaína, al tiempo que reclama un mayor respeto para la condición y el libre albedrío de los consumidores de drogas.

15 de septiembre de 1921

El Fiscal del Tribunal Supremo, Víctor Covián y Junco, en la memoria anual que eleva al Gobierno (29) no hace ningún tipo de alusión al consumo de cocaína, morfina éter, etc., por el contrario, destaca el «alcoholismo» como uno de los principales «factores sociales del delito de sangre», llegando a proponer, en sus conclusiones finales, «el cierre de las tabernas a las mismas horas que los demás establecimientos mercantiles, con arreglo a la ley, y perseguir a los que adulteren las bebidas alcohólicas, clausurando los establecimientos donde se expendan».

11 de octubre de 1921

Es detenido, en Barcelona, Juan Anglés Farriol, acusado de despachar un gramo de cocaína, sin receta facultativa, en una farmacia de la calle San Pablo, a Concepción Camps, utilizada como cebo por la policía. El detenido es hermano del titular de la botica, Matías Anglés Farriol (30).

Diciembre de 1921

El nuevo Gobernador civil de Valencia, un José Calvo Sotelo (31) muy joven, enérgico y conservador, extrema las medidas contra el abuso en el empleo y contra el tráfico ilícito de cocaína, morfina y opio. En primer lugar, se dirige por escrito al Colegio Farmacéutico «previniendo a sus asociados que no expendan dichos artículos sino mediante receta, y que ésta la conserven en su poder, con el objeto de que la autoridad en todo momento pueda conocer la cantidad consumida y por quién fue recetada»; en segundo lugar, remite un oficio al Colegio Médico «para que sólo se recete opio, morfina y cocaína en los casos absolutamente precisos y con las garantías que proceda»; por último, amenaza con la sanción y clausura del local a aquellos propietarios de cafés, bares y *music-halls* en cuyos establecimientos pudieran venderse clandestinamente estas sustancias (32).

Durante todo este mes, son denunciadas en Valencia cuatro personas, «por expender cocaína sin receta», y sancionadas por el Gobernador civil con multas que oscilan entre 50 y 500 pesetas (33).

26 de marzo de 1922

El Gobernador civil de Valencia sanciona con el pago de una multa de 500 pesetas al farmacéutico Luis Saiz Zapatero, «por despachar morfina sin receta facultativa» (34).

26 de octubre de 1923

Se instruye una comunicación a algunos Fiscales de Audiencias (35) en la que se hace constar la seria preocupación que tiene «la Autoridad», porque el interés de la «salud pública así lo exige imperiosamente», en perseguir y proscribir el tráfico ilícito de cocaína. En dicha comunicación se censura el reiterado incumplimiento de las Ordenanzas de Farmacia por parte de los profesionales autorizados para este tipo de tráfico, así como «la expendición, venta y comercio escandaloso, ejercido ya casi públicamente y sin recato alguno en los sitios más concurridos, y hasta por profesionales del vicio... infames explotadores del veneno de la cocaína, objeto del inmoral tráfico más frecuentado en notados establecimientos de no muy honesta y lícita distracción». La comunicación concluye encareciendo a los Fiscales que ejerzan las actuaciones penales pertinentes, encaminadas a reprimir el «inmundo tráfico, siempre que no esté autorizado medicinalmente».

Febrero de 1924

El general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, que encabeza el Directorio militar que ocupa el poder desde septiembre de 1923, comete un grave error al enfrentarse con la Judicatura y algunos intelectuales como consecuencia de la protección, nada disimulada, que ha dispensado a *La Caoba*, «una bellísima andaluza de vida muy azarosa... ocasional participante en las distracciones del dictador... (dedicada) por entonces al tráfico de drogas» (36). El *affaire* se salda con la destitución de Buenaventura Muñoz Rodríguez, Presidente del Tribunal Supremo, la clausura del Ateneo de Madrid y el destierro de su Presidente, Rodrigo Soriano, y de Miguel de Unamuno, por haber censurado el abuso de poder cometido por Primo de Rivera (37).

25 de marzo de 1924

El Gobernador civil de Barcelona multa con 50 pesetas a Antonio Mario Torres, «por vender cocaína» (38).

31 de marzo de 1924

En una habitación de una fonda de Barcelona, sita en la Ronda San Antonio, son hallados el cuerpo sin vida de una mujer y un hombre moribundo, que fallecerá momentos después en el dispensario de la calle Sepúlveda. Según el dictamen facultativo, «la muerte de ambos, fue debida a la intoxicación por la cocaína» (39). Otras fuentes (40) apuntan hacia la heroína como la causante de los fallecimientos.

Octubre de 1924

Alertada ante el tráfico de cocaína que tiene lugar entre San Sebastián, Irún y Fuenterrabía, la policía donostiarra inicia una serie de acciones que culmina con la detención de Celestino Jáuregui, conocido traficante con antecedentes, Dionisio Vilar Bello, droguero de Irún, y Joaquín Alegría, dependiente y apoderado de este último. La policía decomisa a los detenidos 4.820 gramos de cocaína y el Gobernador civil de San Sebastián les impone una multa de 500 pesetas a cada uno (41).

10 de diciembre de 1924

En una taberna de la calle del Mediodía, en Barcelona, es detenido el encargado de la misma, Martín Sistero, acusado de dedicarse a la «venta clandestina de cocaína», de cuya substancia se le ha intervenido un frasco. El Gobernador civil le impone una sanción de 500 pesetas (42).

16 de diciembre de 1924

La policía de Barcelona detiene a Luis Rodrigo con un gramo de cocaína y una receta falsificada (43).

18 de diciembre de 1924

La policía de Barcelona detiene a Ricardo Martínez, «por dedicarse a la venta en pequeña escala de substancias tóxicas». Practicado un registro en su domicilio se le han ocupado seis frascos vacíos de cocaína, morfina y santonina (44), así como un revólver, municiones, un puñal, dos navajas y una llave inglesa (45).

19 de febrero de 1925

España firma el Convenio Internacional de Ginebra sobre Restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína (46).

29 de abril de 1925

Curiosamente, la Audiencia de San Sebastián absuelve de un delito contra la salud pública a los acusados Celestino Jáuregui, Dionisio Vilar y Joaquín Alegría, detenidos en octubre de 1924 con casi 5 kilos de cocaína (47).

4 de julio de 1925

En un bar de la plaza de Palacio, en Barcelona, son detenidos tres sujetos a los que se les decomisan 5 kilos de opio, «que habían comprado a 1.500 pesetas y que estaban dispuestos a vender en el extranjero por la bonita suma de 7.500 pesetas» (48).

11 de julio de 1925

La policía de Barcelona detiene al dueño de un bar de la calle del Mediodía, «por vender drogas prohibidas» (49).

14 de julio de 1925

En la calle Frontabona, de Barcelona, son detenidos tres hermanos con 500 gramos de cocaína, que «se proponían vender en cabarets y *danzings*» (50).

8 de agosto de 1925

En una pensión de la calle Escudillers, la policía de Barcelona detiene a Juan Canals y Antonio Guerrero, a quienes les incauta varios frascos de cocaína (51).

10 de octubre de 1925

En una Casa de Socorro de Madrid es asistida Amalia Amorós, de 18 años, la cual «presentaba una grave intoxicación, por haber ingerido cocaína en gran cantidad» (52).

22 de octubre de 1925

Aparece en Barcelona el primer número de *El Escándalo*, semanario sensacionalista que, durante su corta vida, dedicará numerosos y amplios reportajes al tráfico y consumo de drogas, sobre todo en la Ciudad Condal (53).

30 de octubre de 1925

En la Audiencia de Barcelona se celebra la vista oral contra Martín Sistero, detenido en diciembre de 1924 «cuando vendía cocaína en un bar». El Fiscal solicita para el acusado la pena de dos meses y un día de arresto y 500 pesetas de multa (54).

3 de diciembre de 1925

En el dispensario de la calle Barbará, de Barcelona, es asistida María Bru, de 31 años, que presenta síntomas de una fuerte intoxicación «producida por haber tomado cocaína» (55).

2 de enero de 1926

En la Casa de Socorro de la plaza Santa Madrona es atendido Francisco Lohaces, marinero de la Aeronáutica Naval, «por haber ingerido una gran dosis de cocaína». En estado gravísimo es trasladado al Hospital militar de Barcelona (56).

12 de enero de 1926

La policía lleva a cabo activas gestiones para dar con el paradero de un individuo que, según una denuncia anónima recibida en un juzgado de Madrid, entre 1920 y 1925 se ha dedicado «a la importación desde Alemania y a la venta clandestina de opio, cocaína y morfina (57).

24 de febrero de 1926

En la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Barcelona se celebra la vista, en juicio oral y público, del proceso instruido contra José Aldabo, «a quien el fiscal acusa del delito de vender cocaína y morfina, sin presentar pruebas que acrediten motivo justo para semejante venta». El Ministerio público solicita para el procesado la pena de un año y un día de prisión (58).

29 de abril de 1926

Varios agentes de policía de Barcelona, fingiendo ser compradores, descubren un depósito clandestino de cocaína en un bar de la calle del Mediodía y detienen a Francisco Martínez, José Rodríguez, Julio Vilallonga y Vicenta Vivó (59).

13 de mayo de 1926

En Valencia, es detenido Soriano Senent, «el agente del farmacéutico de la calle Corset, Moragón, sobornador de policías y vendedor, en gran escala» de cocaína. En el momento de su detención, Soriano Senent llevaba encima 940 gramos de cocaína pura, de la «insuperable», de la marca «Merck». Tras declarar que ejercía como mancebo en la botica de Alberto Moragón y que actuaba por cuenta de éste, también se procede a la detención del mencionado farmacéutico (60).

20 de mayo de 1926

Se funda en Barcelona la «Asociación contra la toxicomanía», que tiene su sede social en el piso principal del número 28 de la calle Santa Ana (61). Preside dicha asociación el Gobernador civil, general Joaquín Milans del Bosch y Carrió, y actúa como Secretaria general de la misma la doctora Quadras Bordes (62).

27 de junio de 1926

En el Paraninfo de la Universidad de Barcelona tiene lugar la inauguración de la «campana educativa contra los venenos sociales», promovida por la «Asociación contra la toxicomanía», cuyo fin es «poner de manifiesto los enormes daños causados al individuo,

a la sociedad y a la raza por el uso indebido de sustancias estupefacientes». En el acto inaugural de dicha campaña, presidido por el Gobernador civil, participan las principales autoridades y personalidades civiles, eclesiásticas y militares de Barcelona y concurren numerosos representantes del estamento terapéutico catalán (63).

Julio de 1926

Se publica un libro de Francisco Madrid Alier (64) que contiene una novela corta y varias crónicas, artículos y reportajes novelados, algunos de los cuales aportan datos interesantes sobre el tráfico y el consumo de drogas en Barcelona (65).

24 de julio de 1926

En la calle del Mediodía, en Barcelona, es encontrada, tendida en el suelo, una mujer de unos 25 años. Trasladada a la Casa de Socorro más cercana, se le aprecia una fuerte intoxicación «producida por haber ingerido gran cantidad de cocaína» (66).

Este mismo día, también en Barcelona, es detenido por vender cocaína Martín Sistero (67), que ya había sido detenido en diciembre de 1924 y juzgado en octubre de 1925 por el mismo motivo.

5 de agosto de 1926

La policía de Barcelona descubre un fumadero de opio en un piso de la calle Salmerón y se incauta de cierta cantidad de este narcótico y de seis ampollas (posiblemente de morfina o heroína), así como de varias jeringuillas. Son detenidos los propietarios del inmueble, Domingo Roselló Guirart y su mujer, Mercedes Guinea Sala (68).

21 de septiembre de 1926

En una pensión de la calle de la Aduana, en Madrid, aparece muerta Aurelia Torres, de 23 años, «tanguista de un café de la calle de Alcalá». El médico forense encargado del caso dictamina que el fallecimiento ha sobrevenido como consecuencia de una sobredosis de morfina (69).

30 de octubre de 1926

Es detenida en la calle Arco del Teatro, en Barcelona, la joven Amalia Reyes, «por dedicarse a la venta de cocaína» (70).

8 de diciembre de 1926

En el interior de un bar de la calle Conde del Asalto, en Barcelona, son detenidos dos individuos por traficar con cocaína, «a los cuales les fueron ocupados varios frascos de este tóxico» (71).

11 de diciembre de 1926

En la calle Muntaner, de Barcelona, es detenida Amelia Linares, «por vender cocaína» (72).

14 de diciembre de 1926

En Madrid, fallece un hombre como consecuencia de una sobredosis de morfina (73).

23 y 24 de diciembre de 1926

El Juez especial encargado de reprimir el tráfico ilegal de drogas en Valencia, Antonio Lozano, toma declaración a varios farmacéuticos implicados y decreta la prisión provisional, bajo fianza de 1.000 pesetas, de Yáñez Miñana y Miguel Tortajada (74).

3 de enero de 1927

La policía detiene en Barcelona a Teodoro Cantó, Julia Vizcaí y María Campins, «por expender cocaína» (75).

6 de enero de 1927

Fallece, en Barcelona, María Buenaventura René, «a consecuencia de una intoxicación de cocaína» (76).

11 de enero de 1927

Ingresa en la cárcel de Madrid el médico señor Sempere y el farmacéutico señor Villegas, ambos «complicados en la venta de drogas exóticas» (77). Se ha podido comprobar que el médico en cuestión ha «expedido por centenares recetas de estupefacientes» que han sido «despachadas con omisión de requisitos reglamentarios por Farmacéuticos de la Corte y de pueblos unidos al término municipal de Madrid» (78).

17 de enero de 1927

Real orden dirigida al Presidente del Consejo Judicial y al Presidente del Tribunal Supremo (79), dando disposiciones encaminadas a «lograr al castigo de cuantas infracciones legales referentes a la circulación, venta y suministro de tóxicos estupefacientes» sean sometidas al conocimiento de los Tribunales, y para «garantizar en lo posible que quienes tales infracciones cometen no han de disponer en lo sucesivo de medios para volver a incurrir en ellas».

19 de enero de 1927

En cumplimiento de la Real orden anterior, el Fiscal del Tribunal Supremo, Diego María Crehuet, dirige una circular a todos los Fiscales de las Audiencias (80) con instrucciones precisas para «dar sañuda batalla a una forma de criminalidad refinada en la que el más frío y despiadado egoísmo fomenta un vicio morboso, destructor de las energías de la raza, explotando una tendencia patológica de depauperados y degenerados, ante la que la conciencia pública experimenta viva alarma», o sea, para reprimir «la circulación, venta y suministro de tóxicos estupefacientes, con infracción de las disposiciones legales que regulan aquellos actos... un delito de lesa humanidad y de lesa patria, productor de alarma en la conciencia pública».

28 de enero de 1927

Dos agentes de policía confirman la veracidad de una denuncia recibida en un juzgado de Barcelona, referente a la venta clandestina de cocaína en una farmacia. Es detenido un hijo del boticario (81).

29 de enero de 1927

La policía de Sevilla descubre «una sociedad clandestina que se dedicaba a la explotación y venta de drogas heroicas». Hay varios detenidos, entre los que figuran dos practicantes de farmacia (82).

Enero y febrero de 1927

El Juez especial, Antonio Lozano, y el Fiscal, Juan Antonio Monserrat Garín, trabajan activamente para reprimir el tráfico ilícito de drogas en Valencia. Hasta el momento, el número de procesados a causa de este delito asciende a un total de cuarenta y cinco, entre los que destacan seis farmacéuticos. El Juez Lozano ha impuesto una fianza de 30.000 pesetas a cada uno de los boticarios encartados para que puedan acceder a la libertad provisional; por su parte, el Fiscal Monserrat ha solicitado el cierre de sus respectivos establecimientos (83).

1 de febrero de 1927

Es detenida, en Valencia, María Benita Manzano Méndez, de 35 años, cuando intentaba obtener morfina en una farmacia de la calle Maestro Clavé mediante una receta falsa (84).

4 de febrero de 1927

A instancias de la «Asociación contra la toxicomanía», su Presidente y, a la vez, Gobernador civil de Barcelona, dirige una circular (85) a todos los facultativos con el fin de «reprimir el comercio ilícito de tóxicos, cuyo abuso depaupera la raza, combatir el intrusismo en las profesiones sanitarias y salvaguardar los intereses del público». En

virtud de dicha circular, el Colegio Farmacéutico y los Subdelegados de Farmacia «quedan encargados de vigilar el cumplimiento de estas prescripciones y de dar cuenta a este Gobierno Civil de las infracciones que comprobaren».

Este mismo día, también en Barcelona, son detenidos y encarcelados por vender cocaína sin receta facultativa Juan Farquell y Juan Hierro Andrés, practicantes de farmacia (86).

5 de febrero de 1927

En cumplimiento de lo dispuesto por reciente circular de la superioridad (87), la Sala de Gobierno de la Audiencia de Barcelona nombra al magistrado Luis Polit «juez especial para instruir los sumarios por tráfico de cocaína» (88).

6 de febrero de 1927

La policía de Barcelona detiene, en la calle del Este, a Juan Fortuny Massana, «cuando se dedicaba a la venta de cocaína», ocupándole «algunos frascos de dicho tóxico» (89).

8 de febrero de 1927

La policía de Barcelona detiene a Jesús Fernández, en la calle del Cid, y a Tomás González y José Roselló, en la calle del Mediodía, todos ellos acusados de vender cocaína (90).

Este mismo día, también en Barcelona, el Juez especial encargado de reprimir el tráfico ilegal de drogas, señor Polit, dicta auto de procesamiento y prisión sin fianza contra un individuo, apodado *El Perla*, »por dedicarse a la venta de drogas estupefacientes» (91).

10 de febrero de 1927

Un Juez de Madrid concede la libertad provisional, bajo fianza de 25.000 pesetas, al médico Emilio Carrasco, procesado «por recetar medicamentos estupefaciente» (92).

11 de febrero de 1927

La policía de Barcelona detiene a varias personas en la calle Conde del Asalto mientras concertaban una transacción de cocaína (93).

12 de febrero de 1927

La policía de Barcelona detiene en una casa de la calle Santa Madrona a tres mujeres que «se dedicaban a la venta de cocaína» (94).

17 de febrero de 1927

Es detenido, en Sevilla, Gregorio Chávez Benigno, buscado en Valencia por falsificar recetas de morfina (95).

27 de febrero de 1927

La policía de Barcelona detiene a Juan Jarre, a quien le son requisados 500 inyectables de morfina en su domicilio de la calle Carretas (96).

2 de marzo de 1927

Durante la celebración de un baile en una casa de la calle del Tigre, en Barcelona, una mujer sufre un desfallecimiento. Trasladada a la Casa de Socorro más cercana, los médicos diagnosticaron que padece una «intoxicación de carácter grave por haber ingerido cocaína» (97).

6 de marzo de 1927

Acusados de vender cocaína, son detenidos en Barcelona y puestos a disposición judicial Rafael Teredo, Dolores Muñoz y Carmen García (98).

17 de marzo de 1927

El Juez especial Antonio Lozano se ha desplazado desde Valencia hasta Castellón de la Plana para procesar a un individuo que fue detenido cuando intentaba conseguir morfina en una farmacia de esta ciudad. El Juez Lozano ha designado una fianza de 500 pesetas para la libertad provisional del acusado (99).

22 de marzo de 1927

Ingresan en la Cárcel Modelo de Valencia Gregorio Chávez Benigno, detenido en Sevilla, «como autor de las fórmulas falsas que se empleaban en Valencia para la adquisición de drogas», y Manuel Aucejo Sanz, detenido en Barcelona, por orden del Juzgado especial de Valencia, acusado de traficar con cocaína (100).

29 de marzo de 1927

Una mujer, llamada Antonia Gutiérrez, es encontrada «en lamentable estado» en una calle de Barcelona. Trasladada a una Casa de Socorro «han diagnosticado los médicos que la infeliz sufría grave intoxicación producida por la cocaína» (101).

18 de abril de 1927

La policía de Barcelona detiene a Alfonso Valero y Luis Silió, ambos acusados de vender cocaína (102).

30 de abril de 1927

La policía de Barcelona detiene, en la calle del Mediodía, a dos individuos que «se dedicaban a la venta de cocaína» (103).

5 de mayo de 1927

En una pensión de la calle San Pablo, en Barcelona, es hallado dentro de una habitación el cuerpo sin vida de Rodrigo Sánchez, de 35 años. Según parece, la muerte ha sido producida por una intoxicación de éter (104).

18 de mayo de 1927

Ingresa en el Hospital de la Santa Cruz de Barcelona una mujer, llamada Flora Torres Martínez, que presenta síntomas de intoxicación por cocaína (105).

Este mismo día, también en Barcelona, la policía detiene al ex-dependiente de farmacia Conrado Ferrando Folch, implicado en el tráfico de cocaína (106).

19 de mayo de 1927

Un boticario de Barcelona, establecido en la calle París, denuncia a la policía la sustracción de cierta cantidad de dinero, varios frascos de cocaína y otras drogas tóxicas de su farmacia (107).

21 de junio de 1927

En la calle Arco del Teatro, en Barcelona, es detenida la joven Rosario Amado, «por vender cocaína» (108).

22 de junio de 1927

En una casa de la calle Montserrat, en Barcelona, la policía ha encontrado 22 frascos de cocaína. Según parece, la droga incautada pertenece a un sujeto, apodado *El Maño*, que se encuentra procesado y encarcelado «por dedicarse a la venta de productos estupefacientes» (109).

25 de junio de 1927

En el dispensario de la calle del Rosal, en Barcelona, es atendida una muchacha que presenta síntomas de sufrir una fuerte intoxicación de cocaína. Se desconoce su identidad, «pues a causa de su grave estado no ha podido prestar declaración» (110).

14 de julio de 1927

Luis Polit, Juez especial de Barcelona, declara procesados, por expender cocaína ilegalmente, a Enrique Ortells, Moisés Alvarez, Eduardo Borso, Alberto Ramos y un farmacéutico de Tarrasa (111).

27 de julio de 1927

Ingresan en la cárcel de Barcelona, procesados y sin fianza, Cástor Medivilla y Manuel Martínez, «por habérseles ocupado varios frascos de cocaína» (112).

11 de agosto de 1927

Son detenidos, en Valencia, Antonio Fontana Concepción y Enrique Llácer Sanjuan, por vender cocaína, y Carmen Morte Estela y Teresa Javaloyes Morán, por haber comprado cierta cantidad de dicha substancia a los dos anteriores (113).

Este mismo día, el Juez especial de Valencia recibe dos sumarios más relacionados con el tráfico ilícito de drogas, uno abierto en Alicante, con cuatro personas procesadas, y otro incoado en Concentaina (114).

17 de agosto de 1927

El Juez especial de Barcelona dicta auto de procesamiento y prisión contra Francisco Caballero, «que facilitó cocaína en un establecimiento de la calle de San Pablo» (115).

6 de octubre de 1927

La policía de Barcelona detiene a José Cobeña, «acusado de haber vendido varias cantidades de cocaína» (116).

15 de octubre de 1927

En la calle del Este, en Barcelona, ha sido encontrada desvanecida una mujer, llamada Isabel Torres, «a consecuencia de una intoxicación de cocaína». Trasladada a la Casa de Socorro más cercana se le han prestado los primeros auxilios «y como se le encontrara cierta cantidad de cocaína, ha sido puesta a disposición del juzgado especial» (117).

19 de octubre de 1927

En la Casa de Socorro de la calle Sepúlveda, en Barcelona, es atendida Isabel Latorre, de 30 años, que presenta síntomas de intoxicación, «por haber ingerido una fuerte dosis de cocaína» (118).

6 de noviembre de 1927

Son puestos a disposición del Juzgado especial de Valencia, por dedicarse a la venta ilegal de cocaína, Juan García Benedito, Luis Adrián Campos y el mecánico dentista José Franco Campos, establecido en la calle Corset (119)

8 de noviembre de 1927

Es puesto a disposición judicial José Muñoz Nicolás, detenido en Murcia y reclamado por «el juzgado especial que instruye el sumario de los estupefacientes» de Valencia (120).

11 de noviembre de 1927

Según una información difundida por la prensa (121), en los sumarios «relacionados con la compra-venta de estupefacientes», que instruye el juez especial Antonio Lozano, «aparecen complicadas algunas personas de nombre conocido en Valencia». Así mismo, en la misma noticia, se asegura que los homosexuales («seres ambiguos») son «los más partidarios del uso» de la cocaína.

8 de diciembre de 1927

En la calle del Cid, en Barcelona, es encontrado un individuo, llamado Mariano Pintas, bajo los efectos de una fuerte intoxicación, «a consecuencia de haber ingerido cocaína» (122).

1928

Ramón Gómez de la Serna publica una novela (123) en la que dedica una escueta referencia a los morfinómanos y otra un poco más extensa al tráfico de cocaína y a su adulteración con bicarbonato de sodio.

10 de febrero de 1928

En el Hospital de la Santa Cruz de Barcelona ingresa una mujer, llamada Magdalena Lanzá, que presenta síntomas agudos de intoxicación, «a consecuencia de haber ingerido una gran cantidad de cocaína» (124).

12 de febrero de 1928

La policía de Madrid practica varias detenciones y se incauta de un alijo de 20 kilos de cocaína, «que estaban destinados a la venta clandestina» (125).

18 de febrero de 1928

En el debate que se celebra en la Asamblea Nacional sobre el proyecto de regulación de la venta de estupefaciente, el general Severiano Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, afirma que «hay farmacéutico que ha introducido cinco mil kilos de cocaína para la venta, que han podido ser causa de la desgracia de otros tantos hombres» (126).

19 de febrero de 1928

La policía de Barcelona detiene, en la calle Conde del Asalto, a María T. Gómez, a quien le decomisa un frasco de cocaína (127).

16 de marzo de 1928

La policía de Barcelona detiene, en la Ronda de San Pedro, a un hombre, llamado Alberto Termens, «a quien se le han ocupado varios frascos de cocaína» (128).

30 de abril de 1928

Real decreto-ley aprobando las bases para la Restricción del Estado en la distribución y venta de estupefacientes (129), que «tienden a suprimir la circulación de los medicamentos eufóricos fuera de su cauce legal, restringiendo a las necesidades exclusivamente terapéuticas y debidamente justificadas el empleo de las sustancias y preparados originadores de habituación». El Ministro de la Gobernación, general Martínez Anido, defiende la implantación de estas nuevas medidas ante «la necesidad de poner remedio a los graves perjuicios que para la salud y la raza ocasiona el abuso de los estupefacientes y el insuficiente rendimiento en este sentido de la legislación hasta ahora promulgada».

4 de mayo de 1928

En la caserna del Regimiento de Jaén, acuartelado en Barcelona, es detenido Emilio Beltrán, «al que se le ocupó un frasco de cocaína» (130).

11 de mayo de 1928

Según una información difundida por la prensa (131) referente a Barcelona, «el juzgado especial que entiende en el asunto de materias estupefacientes, ha instruido durante los tres últimos meses del corriente año, por dicho motivo, dieciseis sumarios, procediendo al procesamiento de 35 individuos, entre ellos seis mujeres, algunos de los cuales se hallan sufriendo prisión preventiva por haber sido declarados insolventes».

29 de mayo de 1928

España ratifica la firma del Convenio Internacional de Ginebra sobre Restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína, de 19 de febrero de 1925 (132).

9 de junio de 1928

La policía de Barcelona ha detenido a una mujer, llamada Teresa Gardey, a la cual «se le ocupó una importante cantidad de cocaína» (133).

24 de julio de 1928

La policía de Barcelona detiene en la avenida Alfonso XIII, cruce con la calle Urgel, a Antonio Ripoll Fernández, Pablo Vich Freixas, Francisco Fernández Feixó y Asunción Sobrado, con 32 kilos de opio. Los cuatro detenidos ingresan en la cárcel, a disposición judicial. Se fija una fianza de 5.000 pesetas para la libertad provisional de cada uno de los procesados (134).

22 de agosto de 1928

El Juez especial de Barcelona solicita del Gobernador civil la reclusión de la cocainómana Mercedes Langa, la cual, según dictamen facultativo, «tiene perturbadas sus facultades mentales» (135).

25 de agosto de 1928

Es detenida en la calle Viladomat, en Barcelona, la joven Rosalía Pilar Franco, «que bajo los efectos de la cocaína agredió a los agentes de la autoridad» (136).

8 de septiembre de 1928

Real decreto-ley por el que entra en vigor el nuevo Código Penal (137). A diferencia del anterior texto, promulgado en 1870, introduce ya la especial consideración de «drogas tóxicas o estupefacientes», separándolas de las restantes «substancias nocivas para la salud o productos químicos que puedan causar grandes estragos» (138). Por otra parte, en este nuevo Código Penal se aumentan las penas y las cuantías de las multas para los delitos contra la salud pública relacionados con el tráfico ilícito de drogas (139), destacando «por su novedad y conveniencia», según el legislador, la previsión de «la misma reclusión después de extinguida la condena en un establecimiento o asilo especial de los alcohólicos y de los toxicómanos, cuando delinquieren como consecuencia u ocasión de tal vicio» (140). Sin embargo, el consumo como tal continua estando despenalizado.

15 de septiembre de 1928

José Oppelt García, Fiscal del Tribunal Supremo, da cuenta al Gobierno de la inspección personal de 80 sumarios sobre circulación, expendición y suministro de tóxicos estupefacientes, llevada a cabo por la Fiscalía de la Audiencia de Barcelona; de una causa sobre delito contra la salud pública, por suministro de cocaína, en la que se obtuvo sentencia condenatoria de conformidad con la calificación fiscal, en la Audiencia de Gerona; de la inspección personal de una causa por circulación y venta de sustancias estupefacientes, realizada por la Fiscalía de la Audiencia de Santander; así como del aumento de delitos contra la salud pública observado por la Fiscalía de la Audiencia de Valencia (141).

13 de noviembre de 1928

Real decreto-ley modificando los términos de la base 3.ª para la Restricción del Estado en la distribución y venta de estupefacientes (142), aprobada por el Real decreto-ley de 30 de abril del mismo año.

10 de diciembre de 1928

Real orden desarrollando las normas establecidas en el Real decreto-ley de 30 de abril del año en curso, relativas a los proveedores de substancias, preparados o especialidades estupefacientes, con el fin de implantar su restricción «en la forma escalonada y progresiva que las circunstancias aconsejen» (143).

26 de julio de 1929

Real decreto aprobando el Reglamento para la restricción de estupefacientes (144), complementario de los Reales decretos-leyes de 30 de abril y de 13 de noviembre de 1928, con el objeto de contribuir a «evitar su comercio y empleo abusivo».

3 de agosto de 1929

Real orden dictando las reglas relativas a los almacenistas de drogas, productos químicos y especialidades farmacéuticas que deseen comerciar con productos y especialidades estupefacientes (145).

17 de abril de 1930

España se adhiere al Protocolo del Convenio Internacional de Ginebra sobre Restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína, de 19 de febrero de 1925 (146).

5 de julio de 1930

Real decreto aprobando el Reglamento provisional para la Restricción de Estupefacientes (147), que regirá en sustitución del aprobado por el Real decreto de 26 de julio de 1929.

6 de agosto de 1930

Real orden dictando reglas para los almacenistas que deseen traficar con productos y especialidades estupefacientes (148).

8 de octubre de 1930

Como consecuencia de la grave intoxicación de cocaína sufrida por una prostituta de la calle Ribot, llamada Josefa Olmos, alias *La Correa*, la policía de Valencia inicia una batida contra los pequeños traficantes en el barrio chino. Son detenidos Manuel Martínez García y Antonio Fontana Concepción, que ya había sido detenido por vender cocaína en agosto de 1927, y puesta a disposición judicial la «amante» de este último, Magdalena García, alias *La Cartagenera*, otra prostituta de la calle Ribot (149).

12 de octubre de 1930

Continúan en Valencia las acciones represivas de la policía «para impedir el uso de la cocaína». Se han llevado a cabo dos registros simultáneos en el barrio chino; uno en un bar, recientemente clausurado, en la calle Grabador Selma, donde se han encontrado tres papelinas de cocaína pura y doce más en las que «ya estaba mezclada con bicarbonato»; otro en un piso de la calle Quevedo, lugar de residencia de Lopoldo Sanz, camarero del citado bar, en el que se han hallado un frasco de cocaína pura de 10 gramos, catorce frascos más de cocaína pura de 1 gramo cada uno y diecinueve papelinas en las que «ya estaba hecha la mezcla con bicarbonato». Han sido detenidos el dueño del bar en cuestión, el camarero y «la mujer que a éste le tenía realquilada una habitación» (150).

14 de octubre de 1930

En el Hospital de Valencia es atendido un hombre, llamado Juan Cantalapiedra de las Nieves, que sufre una grave intoxicación de cocaína (151).

15 de octubre de 1930

Fallece en Madrid, a consecuencia de una sobredosis de morfina, el médico Martín Luque (152).

8 de noviembre de 1930

Real orden autorizando el tráfico de sustancias estupefacientes y especialidades extranjeras a varios almacenistas (153), un vez estudiadas por la Junta social y administrativa de la Restricción de Estupefacientes las solicitudes presentadas, en virtud de la Real orden de 6 de agosto del año en curso.

Este mismo día, se da otra Real orden aprobando el Reglamento de la Inspección Técnica del Tráfico de Estupefacientes (154).

19 de diciembre de 1930

Real orden aplazando hasta el 1 de marzo de 1931 la aplicación del Reglamento provisional para la Restricción de Estupefacientes (155), aprobado por el Real decreto de 5 de julio de 1930.

24 de febrero de 1931

Real orden disponiendo que figuren transitoriamente entre las especialidades incluídas en la Restricción de Estupefacientes las especialidades denominadas *Sedol* y *Spasmalgine* (156), «en cuya composición figuran entre otros componentes clorhidrato de morfina y Pantopón, respectivamente».

1 de marzo de 1932

Orden (rectificada) disponiendo se incluyan en el artículo 1.º del Real decreto-ley de 13 de noviembre de 1928 todas las preparaciones que contengan, en cualquier proporción, clorhidrato de acetildihidrometiltebaina (Acetildihidrocodeinona, Acedicon) y sus sales (157).

3 de agosto de 1932

Decreto prohibiendo la importación y fabricación en el territorio español, Colonias y posesiones del Norte de Africa de diacetilmorfina (diamorfina, heroína) y limitando el empleo terapéutico de la cocaína «a los casos de imprescindible necesidad» (158). Para el legislador, estas medidas están sobradamente justificadas, ya que la heroína «empieza a destinarse en nuestro país para fines ilícitos» y existe la posibilidad de sustituirla en sus aplicaciones terapéuticas por «otros productos menos peligrosos», y porque la cocaína, «bajo la forma de clorhidrato, es el alcaloide más frecuentemente utilizado por los toxicómanos».

28 de marzo de 1933

Ley por la que se aprueba y se ordena el cumplimiento de la Convención Internacional de Ginebra sobre Fabricación y reglamentación de la distribución de estupefacientes, de 13 de julio de 1931 (159).

7 de abril de 1933

España deposita la ratificación de la Convención Internacional de Ginebra sobre Fabricación y reglamentación de la distribución de estupefacientes (160).

Aún, en esta misma fecha, el Fiscal del Tribunal Supremo se ve en la necesidad de remitir una circular a algún Fiscal de alguna Audiencia (161), encareciéndole «el más exacto cumplimiento de lo prevenido en la Circular de este Centro, fecha 19 de enero de 1927... encaminada a la persecución más eficaz, dentro de las normas procesales, de los delitos cometidos con ocasión de la venta, suministro o circulación clandestina de tóxicos estupefacientes» y recordándole se sirva «remitir trimestralmente al Presidente del Consejo técnico nacional sobre restricción de estupefacientes, Dirección general de Sanidad, en Madrid, un estado comprensivo de la situación de los sumarios incoados en el territorio de esa Audiencia por aquellos delitos», con el fin de que «las Autoridades sanitarias puedan cumplir debidamente los compromisos internacionales contraídos por España con su adhesión al Convenio de Ginebra de 23 de febrero de 1925 relativo a la represión de esta forma de criminalidad».

12 de abril de 1933

Orden disponiendo la adquisición, mediante concurso, con destino a la Restricción de Estupefacientes, de 50 kilos de opio en polvo, 90 kilos de extracto acuoso de opio, 300 kilos de hojas de «coca del Perú» y 100 kilos de cáñamo indiano, planta (162).

3 de agosto de 1933

Joan Comorera i Soler, Diputado al Parlamento de Cataluña por la Unión Socialista de Cataluña, denuncia en una sesión de las Cortes catalanas el escandaloso tráfico de drogas que tiene lugar en Barcelona (163).

4 de agosto de 1933

Las Cortes españolas decretan y sancionan la Ley de Vagos y Maleantes (164), según la cual pueden ser declarados en estado peligroso y sometidos a las medidas de seguridad los conceptuados «ebrios y toxicómanos habituales». Dicha ley, que en opinión de Oriol Anguera de Sojo, Fiscal General de la República, «representa un progreso sobre las legislaciones conocidas» (165), permite actuar contra los consumidores de drogas desde la legalidad. Sin embargo, existe un deseo por arte del legislador en puntualizar que «no todos los ebrios y toxicómanos, sino sólo los *habituales*, quiere la ley sean sometidos a medidas de seguridad» (166), lo que viene a reconocer como «lícita» la conducta de los consumidores compensados o autocontrolados.

15 de septiembre de 1933

El Fiscal General, al elevar la memoria anual al Gobierno de la República (167), hace mención especial, entre otros delitos, del tráfico de drogas, manifestando que «no por pasar con frecuencia y hasta comúnmente ignorados (algunos, verdaderamente, por modo inexplicable), o por no causar pública impresión, dejan de revestir socialmente de los farmacéuticos se haga forzosamente por medio de un documento especial debidamente autorizado (168).

31 de agosto de 1935

Orden disponiendo, en cumplimiento del decreto anterior, que los farmacéuticos, para proveerse de las sustancias objeto de restricción, hagan forzosa y obligatoriamente sus pedidos mediante libros y talonarios previamente autorizados y sellados por los Inspectores regionales de estupefacientes o quienes desempeñen sus funciones (169).

1935

A lo largo de todo este año, la policía de Barcelona se ha incautado de 3.200 gramos de cocaína pura; 9.950 gramos de cocaína adulterada, principalmente con ácido bórico; 825 gramos de marihuana y 60 inyectables de morfina. La nómina de personas detenidas durante este mismo año, en relación con el tráfico de drogas, asciende a un total de 152, entre las que figuran dos farmacéuticos. Así mismo, han sido denunciados a la Dirección general de Sanidad cinco médicos y siete farmacéuticos, a los cuales se les han observado ciertas irregularidades en la prescripción y venta de sustancias tóxicas (170).

26 de junio de 1936

España firma el Convenio Internacional de Ginebra para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas (171).

NOTAS

- 1 Este sentido, sugerimos la lectura de ESCOHOTADO, Antonio: *Historia general de las drogas*, (3 vols.), Madrid, Alianza, 1989; del mismo autor: *El libro de los venenos*, Madrid, Mondadori, 1990; de GONZALEZ DURO, Enrique: *Consumo de drogas en España*, Madrid, Villalar, 1979; de HARO IBARS, Eduardo: *De qué van las drogas*, Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1979; y de SZASZ, Thomas: *Droga y ritual. La persecución ritual de drogas, adictos e inductores*, Madrid, etc, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- 2 En realidad, aparte de las breves, pero significativas, aportaciones de Antonio Escohotado y Enrique Beltrán Ballester, cfr. ESCOHOTADO, A.: *Historia general de las drogas...* y BELTRAN BALLESTER, E.: *Breve historia social y jurídica del consumo y tráfico de drogas*, Valencia, Fundación Universitaria San Pablo CEU, 1990, el tema de las drogas en España durante las primeras décadas de este siglo prácticamente no ha merecido el interés ni el estudio por parte de los investigadores. Esta circunstancia, aparentemente poco relevante, ha condicionado negativamente los planteamientos que se hacen en la actualidad sobre el «problema de la droga». Únicamente así se explica que, por ejemplo, en un programa de televisión, de máxima audiencia, bastante bien documentado y tan poco tendencioso como «Informe Semanal», emitido el sábado 8 de junio de 1991, se afirmara tajantemente que hasta hace pocos años la cocaína era desconocida en España.
- 3 Sobre la vida de Antonio de Hoyos y Vinent de la Torre, cfr. *Enciclopedia universal ilustrada europeo americana*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973, t. XXVIII (primera parte), pág. 489; *Nueva enciclopedia Larousse*, Barcelona, etc., Planeta 1980, t. 5, pág. 4990; *Diccionario enciclopédico Salvat universal*, Barcelona, etc., Salvat, 1986, t. 11, pág. 455; CANSINOS ASSENS, Rafael: *La novela de un literato*, Madrid, Alianza, 1982-1985, t. I, págs. 114-115, 211-212 y 333-340, t. II, págs. 248-249 y 288; VILLENA, Luis Antonio de: *Corsarios de guante amarillo. Sobre el dandysmo*, Barcelona, Tusquets, 1983, págs. 113-121; GIL-ALBERT, Juan: *Crónica general*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1983, págs. 105-117; y HUERTAS, Eduardo: «Madrid también era una fiesta», en *Leer*, Madrid, febrero de 1991, págs. 35-38. Particularmente, deseo expresar mi más sincero agradecimiento a Mariano Antolín Rato, quien me descubrió la existencia de tan interesante personaje.
- 4 Cfr. VILLENA, L. A. de: *Corsarios de guante amarillo...*, pág. 118.
- 5 Cfr., por ejemplo, HOYOS Y VINENT, A. de: *El juego del amor y la muerte*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1922, págs. 44-46 y del mismo autor: *Emplazamiento*, Madrid, Imprenta Artística de Saez Hermanos, 1925, pág. 35. La vida y la literatura de Hoyos y Vinent está marcada claramente por la denominada «novela decadente», que nace en Francia a finales del siglo XIX. En España, prácticamente hasta la década de los años treinta, son bastantes los escritores que reciben esta influencia y que, seducidos trivialmente por una especie de estética

del mal, incorporan como paisaje de fondo de sus obras los ambientes de droga. Tal es el caso de José Mas en *El baile de los espectros* y en *Los sueños de un morfínomo*, Domènec de Bellmunt (seud. de Domènec Pallerola i Munne) en *L'àngel bohemí* y en *Una ànima vençuda*, Francisco Villaespesa en *Opio*, Josep Maria Francés en *La rossa de mal pèl*, Adrián del Rey en *El hechizo de Barcelona*, etc.

- 6 Cfr. BAROJA, P.: *La Aurora Roja*, Madrid, Caro Raggio, 1974, págs. 231 y 323.
- 7 Cfr. BAROJA, P.: *El árbol de la ciencia*, Madrid, Alianza, 1967, págs. 244 y 247-248.
- 8 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 5 de febrero de 1919, págs. 458-461; *Legislación sobre drogas*, Madrid, Tecnos, 1986, págs. 296-303; y ESCOHOTADO, A.: *Historia general de las drogas...*, vol. 2, págs. 249-253 y 327-329.
- 9 Cfr. SAGARRA J. M. de: *Memòries*, Barcelona, Edicions 62, 1981, vol. II, págs. 263-266; REYNA, Elvira (seud. de Francisco Madrid): «Cocaína», en *El Escándalo*, Barcelona, 19 de noviembre de 1925, pág. 2; E.[SPLA], C.: «No es un peligro muy grande», en *El Pueblo*, Valencia, 13 de julio de 1921, pág. 1; y EROLES, E. «La toxicomanía. Deu anys mestressa d'Europa», en *La Humanitat*, Barcelona, 31 de mayo de 1938, pág. 6.
- 10 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 1 de marzo de 1918, pág. 626 y BELTRAN BALLESTER, E.: *Breve historia social y jurídica del consumo y tráfico de drogas...*, pág. 49.
- 11 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 6 de agosto de 1918, págs. 385-386; *Legislación sobre drogas...*, págs. 347-441; ESCOHOTADO, A.: *Historia general de las drogas...*, vol. 2, págs. 327-329; y BELTRAN BALLESTER, E.: *Breve historia social y jurídica del consumo y tráfico de drogas...*, págs. 49-50.
- 12 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 5 de febrero de 1919, pág. 461 y *Legislación sobre drogas...*, pág. 296. y ESCOHOTADO, A.: *Historia general de las drogas...*, vol. 2, pág. 252.
- 13 Cfr. VALLE-INCLAN, R. del: «La pipa de kif» y «La tienda del herbolario», en *La Pipa de Kif*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1919. Salta a simple vista que en estos dos poemas, especialmente en el segundo de ellos, Valle-Inclán hace apología de lo que denomina indistintamente, «Verde Yerba de Estambul», «Yerba del Hombre de la Montaña», «yerba verde del persa», «kif de Turquía», «hachic», «cañamo verde», «cannavina», «cannabis indica et babilónica», «baham», «achisino bhang benarés», «charas» y «marihuana».
- 14 Cfr. GARCIA SANCHIZ, F.: *Color. Sensaciones de Tánger y de Tetuán*, Madrid, Atenea, 1919, pág. 45. A lo largo de gran parte de su vida literaria, en varios libros y conferencias, García Sanchiz hará abundantes referencias al kif, al opio, a la morfina, al éter y a la cocaína. Cfr. de dicho autor: *Color...*, págs. 18, 45, 67, 91-92, 119 y 163-164; *La ciudad milagrosa (Shanghai)* Madrid, V. H. Sanz Calleja, 1926, págs. 15 y 19; *Cosmopolita. Novelerías de Francia, Cuba, Marruecos, los Estados Unidos y el Japón*, Madrid, Biblioteca Nueva, [s. a.], pág. 144; *Barrio Latino*, Madrid, Editorial Cosmópolis, 1930, págs. 65 y 67; y el artículo titulado «La última charla de García Sanchiz. La pipa de kif», en *Las Provincias*, Valencia, 28 de marzo de 1922, pág. 3.
- 15 Cfr. BAREA, A.: *La ruta*, Esplugues de Llobregat, Plaza & Janés, 1986, pág. 51 y BRENAN, G.: *Memoria personal. 1920-1975*, Madrid, Alianza, 1976, págs. 91-93.
- 16 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 23 de abril de 1920, págs. 263-264 y BELTRAN BALLESTER, E.: *Breve historia social y jurídica del consumo y tráfico de drogas...*, págs. 49-50.

- 17 Cfr. *Tribunal Supremo. Sala de lo Criminal. Sentencias y autos dictados desde 1.º de Enero al 30 de Junio de 1925 y publicados en la Gaceta de Madrid. Primer semestre de 1925*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1925, págs. 57-58 y *Jurisprudencia criminal*, Madrid, Editorial Reus, 1929, t. LIII, págs. 168-170.
- 18 Cfr. «Als boticaris», en *La Traca*, Valencia, 3 de julio de 1920, pág. 1.
- 19 Cfr. JUARROS, C.: *Tratamiento de la morfomanía*, Madrid, Saturnino Calleja, 1920.
- 20 Cfr. BAROJA, P.: *La sensualidad pervertida*, Madrid, Alianza, 1967, págs. 539, 689 y 693.
- 21 Cfr. BLASCO IBAÑEZ, V.: *El préstamo de la difunta*, Valencia, Prometeo, 1921, págs. 18, 19, 22 y 45.
- 22 Cfr. «Sanidad», en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia*, 6 de julio de 1921, pág. 1.
- 23 Cfr. AUB, Max: *La calle de Valverde*, Barcelona, Seix Barral, 1970, pág. 279.
- 24 Cfr. «La morfina y la cocaína en los cabarets y music-halls», en *Las Provincias*, Valencia, 5 de julio de 1921, pág. 1; «La cocaína y la morfina en cabarets y music-halls», en *Las Provincias*, Valencia, 7 de julio de 1921, pág. 1; «El inspector provincial de Sanidad explica su intervención», en *Las Provincias*, Valencia, 8 de julio de 1921, pág. 1; «Una carta del presidente del Colegio Médico», en *Las Provincias*, Valencia, 9 de julio de 1921, pág. 1; «Una carta del inspector de Sanidad», en *Las Provincias*, Valencia, 10 de julio de 1921, págs. 1-2; y «La cocaína y sus víctimas», en *Las Provincias*, Valencia, 12 de julio de 1921, pág. 5.
- 25 Cfr. «Sanidad. Circular», en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia*, 9 de julio de 1921, pág. 1 y *Crónica del siglo XX*, Esplugues de Llobregat, Plaza & Janés, 1986, pág. 276.
- 26 Cfr. «Una carta del inspector de Sanidad», en *Las Provincias*, Valencia, 10 de julio de 1921, págs. 1-2.
- 27 Carlos Esplá Rizo, nacido en 1895, era en 1921 uno de los más fieles correligionarios y colaboradores de Vicente Blasco Ibañez. En 1923 se exilió en París junto con su líder político, del que llegó a ser secretario personal. Durante la II República fue Diputado a Cortes por Acción Republicana e Izquierda Republicana. También desempeñó los cargos de Gobernador civil de Alicante y Barcelona, Subsecretario de Gobernación y, finalmente, Ministro de Propaganda en el gobierno de Francisco Largo Caballero. Falleció en México, en 1971, después de un prolongado exilio.
- 28 Cfr. «No es un peligro muy grande», en *El Pueblo*, Valencia, 13 de julio de 1921, pág. 1 y «Otra dosis de cocaína», en *El Pueblo*, Valencia, 14 de julio de 1921, pág. 1.
- 29 Cfr. COVIAN Y JUNCO, V.: *Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1921 por el Fiscal del Tribunal Supremo...*, Madrid, Editorial Reus, 1921, págs. 19-21 y 59.
- 30 Cfr. *Tribunal Supremo. Sala de lo Criminal. Sentencias y autos dictados desde 1.º de Enero al 30 de Junio de 1924 y publicados en la Gaceta de Madrid. Primer semestre de 1924*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1924, págs. 52-53 y *Jurisprudencia criminal*, Madrid, Editorial Reus, 1928, t. LII, págs. 137-138.

- 31 El abogado José Calvo Sotelo, nacido en 1893, ocupó el Gobierno civil de Valencia precedido de la justa fama que había alcanzado como Diputado en el Parlamento en las filas del partido maurista. El general Primo de Rivera lo nombró sucesivamente Director general de Administración y Ministro de Hacienda. Durante la II República fue Diputado a Cortes en representación de Renovación Española y del Bloque Nacional. Murió asesinado pocos días antes de que se produjera la sublevación militar de julio de 1936.
- 32 Cfr. «Contra el abuso de la morfina», en *Las Provincias*, Valencia, 8 de diciembre de 1921, pág. 3; «Noticias del gobierno civil», en *Las Provincias*, Valencia, 9 de diciembre de 1921, pág. 4; y «Noticias del gobierno civil», en *Las Provincias*, Valencia, 23 de diciembre de 1921, pág. 1.
- 33 Cfr. «Servicios policíacos», en *Las Provincias*, Valencia, 13 de enero de 1922, pág. 5.
- 34 Cfr. «Noticias del gobierno civil», en *Las Provincias*, 26 de marzo de 1922, pág. 3.
- 35 Cfr. PONTE Y ESCARTIN, Galo: *Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1924 por el Fiscal del Tribunal Supremo...*, Madrid, Editorial Reus, 1924, págs. 41-44.
- 36 Cfr. CIERVA, Ricardo de la: *Francisco Franco: un siglo de España*, Madrid, Editora Nacional, 1973, t. I, pág. 234.
- 37 Cfr. GARCIA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1987.
- 38 Cfr. «Imposición de multas», en *Diario de Barcelona*, 25 de marzo de 1924, pág. 2640.
- 39 Cfr. «Dos muertos por intoxicación», en *Diario de Barcelona*, 1 de abril de 1924, pág. 18.
- 40 Cfr. *Crónica del siglo XX...*, pág. 314.
- 41 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 9 de agosto de 1927, págs. 39-40; *Gaceta de Madrid*, 11 de agosto de 1927, pág. 41; y *Jurisprudencia criminal*, Madrid, Editorial Reus, 1931, t. LV, págs. 106-109.
- 42 Cfr. «Por vender cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 10 de diciembre de 1924, pág. 7; y «Las multas del gobernador civil», en *Las Provincias*, Valencia 12 de diciembre de 1924, pág. 7.
- 43 Cfr. «Tenedor de cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 16 de diciembre de 1924, pág. 6.
- 44 La santonina es una substancia que se emplea con fines terapéuticos como antihelmíntico o vermífugo; en dosis elevadas puede producir alteraciones de color en la visión.
- 45 Cfr. «Se dedicaba a la venta de tóxicos», en *Las Provincias*, Valencia, 18 de diciembre de 1924, pág. 6.
- 46 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 7 de noviembre de 1929, págs. 755-763; *Gaceta de Madrid*, 1 de mayo de 1930, pág. 693; *Gaceta de Madrid*, 13 de mayo de 1933, págs. 1128-1129; *Legislación sobre drogas...*, págs. 304-320; y ESCOHOTADO, A.: *Historia general de las drogas...*, vol. 2, págs. 322-329.
- 47 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 9 de agosto de 1927, págs. 39-40; *Gaceta de Madrid*, 11 de agosto de 1927, pág. 41; y *Jurisprudencia criminal...*, t. LV, págs. 106-109.

- 48 Cfr. «Los paraísos artificiales», en *Diario de Castellón*, 4 de julio de 1925, pág. 6.
- 49 Cfr. «Dos socios de cuidado», en *Diario de Castellón*, 11 de julio de 1925, pág. 5.
- 50 Cfr. «Los envenenadores de la sociedad», en *Diario de Castellón*, 14 de julio de 1925, pág. 9.
- 51 Cfr. «Los envenenadores de la sociedad», en *Diario de Castellón*, 8 de agosto de 1925, pág. 5.
- 52 Cfr. «Por entregarse a los paraísos artificiales», en *Diario de Castellón*, 10 de octubre de 1925, pág. 4.
- 53 Cfr. MADRID, Francisco: «Los bajos fondos de Barcelona», en *El Escándalo*, Barcelona, 22 de octubre de 1925, págs. 4-5; REYNA, Elvira: «Cocaína», en *El Escándalo*, Barcelona, 19 de noviembre de 1925, pág. 2; MADRID, F.: «La tragedia de los paraísos artificiales. Cocaína, morfina, opio...», en *El Escándalo*, Barcelona, 10 de diciembre de 1925, págs. 4-5; «Ecos e indiscreciones. Mordisqueos», en *El Escándalo*, Barcelona, 31 de diciembre de 1925, pág. 6; MARSA, Angel: «Las narraciones sentimentales. Vidas difíciles de mujeres fáciles», en *El Escándalo*, Barcelona, 18 de marzo de 1926, págs. 4-6; MIÑANA, F. [ederico]: «Los hombres y las cosas. Los venenos de la mala vida. Vicio, miseria, cocaína», en *El Escándalo*, Barcelona, 13 de mayo de 1926, pág. 2; URBANO, Luis: «Los reportajes modernos. Mademoiselle Cocó», en *El Escándalo*, Barcelona, 3 de junio de 1926, págs. 4-5; CASTROVIDO, Roberto: «Comentarios. El barrio chino y los barrios bajos», en *El Escándalo*, Barcelona, 15 de julio de 1926, pág. 1; «El reinado de la sensatez», en *El Escándalo*, Barcelona, 26 de agosto de 1926, pág. 8; NIMIO, Pedro: «Los reportajes sensacionales. Vino, sangre, amor y muerte en las tabernas», en *El Escándalo*, Barcelona, 7 de octubre de 1926, págs. 4-6; y MARSA, A.: «Los reportajes sensacionales. Un fumadero de opio», en *El Escándalo*, Barcelona, 14 de octubre de 1926, págs. 4-5.
- 54 Cfr. «Vista causa», en *Diario de Castellón*, 30 de octubre de 1925, pág. 5.
- 55 Cfr. «Intoxicación», en *Diario de Castellón*, 3 de diciembre de 1925, pág. 5.
- 56 Cfr. «Borrachera de cocaína», en *Diario de Castellón*, 2 de enero de 1926, pág. 5.
- 57 Cfr. «Una denuncia anónima contra un contrabandista de tóxicos», en *Diario de Castellón*, 12 de enero de 1926, pág. 4.
- 58 Cfr. «Vista causa por expender drogas de cabaret», en *Diario de Castellón*, 24 de febrero de 1926, pág. 5.
- 59 Cfr. «Detención de cuatro vendedores de cocaína», en *Diario de Castellón*, 29 de abril de 1926, pág. 6.
- 60 Cfr. MIÑANA, F.: «Los hombres y las cosas. Los venenos de la mala vida. Vicio, miseria, cocaína», en *El Escándalo*, Barcelona, 13 de mayo de 1926, pág. 2.
- 61 Datos amablemente facilitados por Francisco Gutiérrez Latorre, archivero del Gobierno civil de Barcelona.
- 62 Cfr. «Asociación contra la toxicomanía», en *Diario de Barcelona*, 26 de junio de 1926, pág. 16 y «Asociación contra la toxicomanía. Acto inaugural», en *Diario de Barcelona*, 29 de junio de 1926, pág. 3.

- 63 Cfr. «Contra la toxicomanía», en *Diario de Castellón*, 20 de junio de 1926, pág. 5; «Asociación contra la toxicomanía», en *Diario de Barcelona*, 26 de junio de 1926, pág. 16; y «Asociación contra la toxicomanía. Acto inaugural», en *Diario de Barcelona*, 29 de junio de 1926, pág. 3.
- 64 Francisco Madrid Alier, nacido en 1900, ejerció el periodismo en Barcelona como redactor de *El Escándalo*, *La Publicidad*, *La Lucha*, *El Diario Gráfico*, *La Noche* y *L'Esquella de la Torratxa* y como corresponsal de *El Sol* de Madrid. Fue secretario de Lluís Companys i Jover y de Carlos Esplá Rizo. Sus obras principales son reportajes o testimonios novelados, sobre todo, de las huelgas, los atentados y la vida política del período 1918-1931: *Els exiliats de la Dictadura* (1930), *Ocho meses y un día en el Gobierno civil de Barcelona* (1932) y *14 de abril. Novela-reportaje* (1934). También escribió otras obras como *El conspirador sentimental. Film de la república comunista libertaria* (1932), *Constitución agraria de España* (1933), *La Guinea incógnita. Vergüenza y escándalo colonial* (1933) y *Las últimas 24 horas de Francisco Layret* (1942). Así mismo, publicó algunos títulos de teatro y farsa: *El mal que pot fer una dona*, *Ell, ella i un café romàntic* y *Nou mil pessetes*. Se exilió en Argentina, desde donde colaboró en la revista *Catalunya*, falleciendo, en 1952, en Buenos Aires.
- 65 Cfr. MADRID, F.: *Sangre en Atarazanas*, Barcelona, Ediciones de la Flecha, [1926], págs. 71-74, 127-132 y 133-138.
- 66 Cfr. «La cocaína», en *Diario de Castellón*, 24 de julio de 1926, pág. 4.
- 67 Cfr. «La cocaína», en *Diario de Castellón*, 24 de julio de 1926, pág. 4.
- 68 Cfr. «Fumadero de opio. La policía lo descubre en la calle de Salmerón», en *Diario de Barcelona*, 5 de agosto de 1926, pág. 4 y «Fumadores de opio», en *Diario de Castellón*, 8 de agosto de 1926, pág. 5.
- 69 Cfr. «Los trágicos paraísos artificiales», en *Diario de Castellón*, 21 de septiembre de 1926, pág. 9.
- 70 Cfr. «Detención», en *Las Provincias*, Valencia, 30 de octubre de 1926, pág. 6.
- 71 Cfr. «La venta de cocaína», en *Diario de Castellón*, 8 de diciembre de 1926, pág. 4.
- 72 Cfr. «Detención», en *Diario de Castellón*, 11 de diciembre de 1926, pág. 6.
- 73 Cfr. ALFARACHE, Juan de: «Comentarios de la Corte. Los morfinómanos», en *Diario de Castellón*, 14 de diciembre de 1926, pág. 1.
- 74 Cfr. «La venta de cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 24 de diciembre de 1926, pág. 7 y «Sigue el sumario por la venta de cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 25 de diciembre de 1926, pág. 4.
- 75 Cfr. «Varias noticias», en *Heraldo de Castellón*, 3 de enero de 1927, pág. 3 y «Detenidos», en *Diario de Castellón*, 4 de enero de 1927, pág. 5.
- 76 Cfr. «Diligencia judicial», en *Diario de Castellón*, 14 de enero de 1927, pág. 4.
- 77 Cfr. «Los envenenadores de la sociedad», en *Diario de Castellón*, 11 de enero de 1927, pág. 5 y «Contra los culpables de la toxicomanía», en *Diario de Castellón*, 13 de enero de 1927, pág. 5.

- 78 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 18 de enero de 1927, pág. 405.
- 79 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 18 de enero de 1927, págs. 404-405.
- 80 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 22 de enero de 1927, págs. 460-461; MARIA CREHUET, Diego: *Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1927 por el Fiscal del Tribunal Supremo...*, Madrid, Editorial Reus, 1927, págs. 141-143; y BELTRAN BALLESTER, E.: *Breve historia social y jurídica del consumo y tráfico de drogas...*, págs. 49-51.
- 81 Cfr. «La venta de cocaína», en *Heraldo de Castellón*, 28 de enero de 1927, pág. 3 y «La reventa de cocaína», en *Diario de Castellón*, 29 de enero de 1927, pág. 5.
- 82 Cfr. «Los envenenadores de la sociedad», en *Diario de Castellón*, 29 de enero de 1927, pág. 5.
- 83 Cfr. «Aún colea lo de la cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 27 de enero de 1927, pág. 2; «Siguen las detenciones de cocainómanos», en *Las Provincias*, Valencia, 28 de enero de 1927, pág. 2; «La cocaína», en *El Pueblo*, Valencia, 28 de enero de 1927, pág. 4; «Lo de la cocaína» en *El Pueblo*, Valencia, 29 de enero de 1927, pág. 4; «Sigue dando juego la cocaína», en *Las Provincias* Valencia, 30 de enero de 1927, pág. 6; «Llega a su término la cuestión de la cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 1 de febrero de 1927, pág. 4; «Lo de la cocaína», en *El Pueblo*, Valencia, 1 de febrero de 1927, pág. 5; «El asunto de la cocaína», en *Diario de Castellón*, 3 de febrero de 1927, pág. 12; y «Lo de la cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 17 de febrero de 1927, pág. 7.
- 84 Cfr. «Llega a su término la cuestión de la cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 1 de febrero de 1927, pág. 4 y «Lo de la cocaína», en *El Pueblo*, Valencia, 1 de febrero de 1927, pág. 5.
- 85 Cfr. «Sanidad. Circular», en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, 8 de febrero de 1927, págs. 1-2.
- 86 Cfr. «La toxicomanía», en *Heraldo de Castellón*, 4 de febrero de 1927, pág. 3; «Procesamiento y cierre de una farmacia», en *Diario de Castellón*, 5 de febrero de 1927, pág. 24; y «Contra la reventa de cocaína», en *Diario de Castellón*, 5 de febrero de 1927, pág. 5.
- 87 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 18 de enero de 1927, págs. 404-405.
- 88 Cfr. «Juez especial por tráfico de tóxicos», en *Diario de Barcelona*, 5 de febrero de 1927, pág. 24.
- 89 Cfr. «Por traficar en tóxicos», en *Diario de Barcelona*, 6 de febrero de 1927, pág. 23.
- 90 Cfr. «Por dedicarse a la venta de cocaína», en *Diario de Barcelona*, 8 de febrero de 1927, pág. 20.
- 91 Cfr. «Los estupefacientes», en *Heraldo de Castellón*, 8 de febrero de 1927, pág. 3 y «La toxicomanía», en *Diario de Castellón*, 9 de febrero de 1927, pág. 5.
- 92 Cfr. «Médico en libertad», en *Diario de Castellón*, 10 de febrero de 1927, pág. 4.
- 93 Cfr. «Los estupefacientes», en *Heraldo de Castellón*, 11 de febrero de 1927, pág. 3 y «Detenciones», en *Diario de Castellón*, 12 de febrero de 1927, pág. 4.

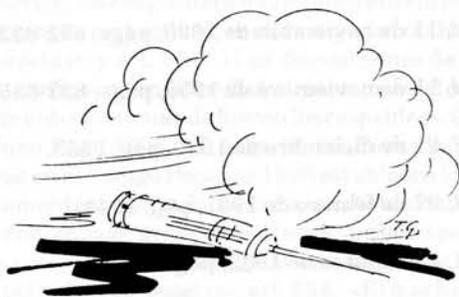
- 94 Cfr. «Detenciones», en *Heraldo de Castellón*, 12 de febrero de 1927, pág. 3 y «La venta de cocaína», en *Diario de Castellón*, 13 de febrero de 1927, pág. 5.
- 95 Cfr. «Lo de la cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 17 de febrero de 1927, pág. 7.
- 96 Cfr. «Detención», en *Diario de Castellón*, 27 de febrero de 1927, pág. 5; «Los vendedores de tóxicos», en *Heraldo de Castellón*, 1 de marzo de 1927, pág. 3; y «Los inyectables», en *Diario de Castellón*, 2 de marzo de 1927, pág. 5.
- 97 Cfr. «Las víctimas de la cocaína», en *Heraldo de Castellón*, 2 de marzo de 1927, pág. 3.
- 98 Cfr. «Por expender cocaína», en *Diario de Castellón*, 6 de marzo de 1927, pág. 5.
- 99 Cfr. «Un juzgado especial en Castellón», en *Diario de Castellón*, 17 de marzo de 1927, pág. 6.
- 100 Cfr. «Por la venta de cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 22 de marzo de 1927, pág. 7.
- 101 Cfr. «Las víctimas de los tóxicos», en *Heraldo de Castellón*, 29 de marzo de 1927, pág. 3 e «Intoxicación», en *Diario de Castellón*, 30 de marzo de 1927, pág. 5.
- 102 Cfr. «Los estupefacientes», en *Heraldo de Castellón*, 18 de abril de 1927, pág. 3 y «La cocaína», en *Diario de Castellón*, 19 de abril de 1927, pág. 5.
- 103 Cfr. «Los vendedores de estupefacientes», en *Heraldo de Castellón*, 30 de abril de 1927, pág. 2.
- 104 Cfr. «Intoxicación», en *Heraldo de Castellón*, 5 de mayo de 1927, pág. 2.
- 105 Cfr. «La venta de cocaína», en *Diario de Castellón*, 18 de mayo de 1927, pág. 20.
- 106 Cfr. «La venta de cocaína», en *Diario de Castellón*, 18 de mayo de 1927, pág. 20.
- 107 Cfr. «Robo de tóxicos», en *Heraldo de Castellón*, 19 de mayo de 1927, pág. 2 y «Robo de cocaína en una farmacia», en *Diario de Castellón*, 20 de mayo de 1927, pág. 5.
- 108 Cfr. «Varias noticias», en *Heraldo de Castellón*, 21 de junio de 1927, pág. 3 y «Por vender cocaína», en *Diario de Castellón*, 22 de junio de 1927, pág. 5.
- 109 Cfr. «Hallazgo de cocaína», en *Heraldo de Castellón*, 22 de junio de 1927, pág. 3 y «Hallazgo de cocaína», en *Diario de Castellón*, 23 de junio de 1927, pág. 4.
- 110 Cfr. «Varias noticias», en *Heraldo de Castellón*, 25 de junio de 1927, pág. 5 y «Dos mujeres intoxicadas», en *Diario de Castellón*, 26 de junio de 1927, pág. 7.
- 111 Cfr. «Cocaína», en *Diario de Castellón*, 14 de julio de 1927, pág. 4.
- 112 Cfr. «La venta de cocaína», en *Diario de Castellón*, 27 de julio de 1927, pág. 4.
- 113 Cfr. «La venta de estupefacientes», en *Las Provincias*, Valencia, 11 de agosto de 1927, pág. 2 y «La cuestión de la cocaína», en *Diario de Castellón*, 11 de agosto de 1927, pág. 4.
- 114 Cfr. «La cuestión de la cocaína», en *Diario de Castellón*, 11 de agosto de 1927, pág. 4.

- 115 Cfr. «Procesamiento y prisión», en *Diario de Castellón*, 17 de agosto de 1927, pág. 4.
- 116 Cfr. «Por expender cocaína», en *Diario de Castellón*, 6 de octubre de 1927, pág. 6.
- 117 Cfr. «Una cocainómana», en *Diario de Castellón*, 15 de octubre de 1927, pág. 5.
- 118 Cfr. «Cocainómana», en *Diario de Castellón*, 19 de octubre de 1927, pág. 4.
- 119 Cfr. «Lo de la cocaína», en *El Pueblo*, Valencia, 6 de noviembre de 1927, pág. 4.
- 120 Cfr. «Los estupefacientes», en *El Pueblo*, Valencia, 8 de noviembre de 1927, pág. 6.
- 121 Cfr. «Los cocainómanos», en *Diario de Castellón*, 11 de noviembre de 1927, pág. 5.
- 122 Cfr. «Un cocainómano», en *Diario de Castellón*, 8 de diciembre de 1927, pág. 5.
- 123 Cfr. GOMEZ DE LA SERNA, R.: *El caballero del hongo gris*, Barcelona, Salvat, 1970, págs. 69 y 116. En 1930, Gómez de la Serna publicará un libro de artículos, en uno de los cuales dedicará unas breves notas sobre el opio, al referirse a su amigo el escritor francés Jean Cocteau; cfr. GOMEZ DE LA SERNA, R.: «La nueva obra de Cocteau», en *París*, Valencia, Pretextos, 1986, págs. 101-102.
- 124 Cfr. «Cocainómana», en *Diario de Castellón*, 10 de febrero de 1928, pág. 4.
- 125 Cfr. «Veinte kilos de veneno», en *Diario de Castellón*, 12 de febrero de 1928, pág. 7.
- 126 Cfr. «Asamblea Nacional... El proyecto sobre la venta de estupefacientes», en *Diario de Castellón*, 18 de febrero de 1928, pág. 5.
- 127 Cfr. «Detención», en *Diario de Castellón*, 19 de febrero de 1928, pág. 4.
- 128 Cfr. «Cocainómano», en *Diario de Castellón*, 16 de marzo de 1928, pág. 5.
- 129 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 5 de mayo de 1928, págs. 690-694; *Legislación sobre drogas...*, págs. 442-456; y BELTRAN BALLESTER, E.: *Breve historia social y jurídica del consumo y tráfico de drogas...*, págs. 49 y 51.
- 130 Cfr. «La cocaína», en *Diario de Castellón*, 4 de mayo de 1928, pág. 4.
- 131 Cfr. «La cocaína», en *Diario de Castellón*, 11 de mayo de 1928, pág. 5.
- 132 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 7 de noviembre de 1929, pág. 763; *Gaceta de Madrid*, 13 de mayo de 1933, pág. 1128; y *Legislación sobre drogas...*, pág. 304.
- 133 Cfr. «Por ocupársele cocaína», en *Diario de Castellón*, 9 de junio de 1928, pág. 4.
- 134 Cfr. «Detención de traficantes de opio», en *Diario de Barcelona*, 24 de julio de 1928, pág. 17; «Buen servicio», en *Diario de Castellón*, 24 de julio de 1928, pág. 5; «Procesamiento», en *Diario de Castellón*, 25 de julio de 1928, pág. 4; y «Procesamientos», en *Diario de Castellón*, 28 de julio de 1928, pág. 4.
- 135 Cfr. «Una cocainómana», en *Diario de Castellón*, 22 de agosto de 1928, pág. 4.

- 136 Cfr. «Detención», en *Diario de Castellón*, 25 de agosto de 1928, pág. 4.
- 137 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 13 de septiembre de 1928, págs. 1450-1526 y *Código Penal*, Madrid, Editorial Reus, 1928.
- 138 Es importante resaltar este matiz, pues el epígrafe contenido en el Código Penal de 1870 igual puede aplicarse a la cocaína, al éter, a la heroína o a la morfina como al ácido clorhídrico, al ácido sulfúrico, al arsénico, al cianuro, a la lejía o a la sosa sáustica. Por otra parte, tampoco debemos olvidar que, a finales del siglo XIX y principios del XX, productos como la cocaína, la morfina o la heroína eran fabricados a escala industrial, dentro de la más estricta legalidad, por importantes laboratorios químico-farmacéuticos (Bayer, Merck, Parke Davis), al tiempo que eran anunciados y recomendados al público como una especie de panaceas universales, indicadas para todo tipo de males y enfermedades. Cfr. *Productos Farmacéuticos de las Farbenfabriken vorm. Friedr. Bayer & Co. Leverkusen /Rh.*, [s. l. ¿Barcelona?, s. e. ¿Federico Bayer & Cía?, s. a.], págs. 86-96; VARENNE, Gaston: *El abuso de las drogas*, Madrid, Guadarrama, 1973, págs. 124-136 y 379-395; BEHR, Hans-Georg: *La droga, potencia mundial*, Barcelona, Planeta, 1981, págs. 83-124; GRINSPOON, Lester y BAKALAR, James B.: *La cocaína. Una droga y su evolución social*, Barcelona, Hacer, 1982, págs. 11-97; ESCOHOTADO, A.: *Historia general de las drogas...*, vol. 2; y BELTRAN BALLESTER, E.: *Breve historia social y jurídica del consumo y tráfico de drogas...*, págs. 48-49 y 51-52.
- 139 Los artículos del Código Penal de 1870 que se refieren al tráfico ilegal de drogas determinan lo siguiente: art. 351.- «El que sin hallarse competentemente autorizado, elaborare substancias nocivas á la salud ó productos químicos que puedan causar grandes estragos, para expenderlos, ó los despachare ó vendiere ó comerciare con ellos, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas»; art. 352.- «El que hallándose autorizado para el tráfico de substancias que puedan ser nocivas á la salud, ó productos químicos de la clase expresada en el art. anterior, los despachare ó suministrare sin cumplir con las formalidades prescritas en los reglamentos respectivos, será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 125 a 1.250 pesetas»; y art. 354.- «Las disposiciones de los dos artículos anteriores son aplicables á los que trafiquen con las substancias o productos expresados en ellos y á los dependientes de los farmacéuticos, cuando fueren los culpables». Cfr. *El Código Penal de 1870*, Córdoba, Librería de Juan Font, 1908, t. I, págs. 83-86. Por su parte, los artículos que aluden al tráfico ilícito de drogas en el Código Penal de 1928 establecen lo siguiente: art. 557.- «El que sin hallarse competentemente autorizado, elaborase substancias nocivas a la salud, o productos químicos que puedan causar grandes estragos, para expenderlos, o los despachare, vendiere o comerciare con ellos, será castigado con las penas de seis meses a un año de reclusión y multa de 1.000 a 10.000 pesetas»; art. 558.- «El que hallándose autorizado para el tráfico de substancias que puedan ser nocivas para la salud, o productos químicos de la clase expresada en el artículo anterior, los despachare o suministrare sin cumplir con las formalidades prescritas en los reglamentos respectivos, será castigado con las penas de dos meses y un día a un año de reclusión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas», agregando a continuación que «cuando el tráfico sea de drogas tóxicas o estupefacientes, la pena será de seis meses a tres años de reclusión y multa de 2.000 a 20.000 pesetas». Cfr. *Código Penal...*, pág. 173.
- 140 Cfr. OPPELT GARCIA, José: *Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1928 por el Fiscal del Tribunal Supremo...*, Madrid, Editorial Reus, 1928, pág. XXXVIII.
- 141 Cfr. OPPELT GARCIA, J.: *Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1928 por el Fiscal del Tribunal Supremo...*, págs. 14, 16, 27 y 71.

- 142 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 15 de noviembre de 1928, págs. 1034-1035 y BELTRAN BALLESTER, E.: *Breve historia social y jurídica del consumo y tráfico de drogas...*, págs. 49 y 51.
- 143 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 12 de diciembre de 1928, págs. 1643-1644.
- 144 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 1 de agosto de 1929, págs. 871-875.
- 145 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 6 de agosto de 1929, pág. 1034.
- 146 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 1 de mayo de 1930, pág. 692.
- 147 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 15 de julio de 1930, págs. 314-319 y *Legislación sobre drogas...*, págs. 456-474.
- 148 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 8 de agosto de 1930, pág. 913.
- 149 Cfr. «Los efectos de la cocaína», en *Las Provincias*, Valencia, 8 de octubre de 1930, pág. 5 y «La policía inicia una batida contra los traficantes de estupefecientes», en *Libertad*, Castellón de la Plana, 9 de octubre de 1930, pág. 11.
- 150 Cfr. «La labor de la policía», en *Las Provincias*, Valencia, 12 de octubre de 1930, pág. 2 y «Hallazgo de un depósito de cocaína», en *El Pueblo*, Valencia, 12 de octubre de 1930, pág. 7.
- 151 Cfr. «Bronca en el barrio chino», en *Las Provincias*, Valencia, 14 de octubre de 1930, pág. 2; «Un cocainómano», en *Libertad*, Castellón de la Plana, 14 de octubre de 1930, pág. 11; y «Sucesos», en *El Pueblo*, Valencia, 16 de octubre de 1930, pág. 6.
- 152 Cfr. «Muere intoxicado», en *Libertad*, Castellón de la Plana, 16 de octubre de 1930, pág. 15.
- 153 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 11 de noviembre de 1930, págs. 832-833.
- 154 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 11 de noviembre de 1930, págs. 833-835.
- 155 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 21 de diciembre de 1930, pág. 1853.
- 156 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 27 de febrero de 1931, pág. 1144.
- 157 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 3 de marzo de 1932, pág. 1588.
- 158 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 6 de agosto de 1932, pág. 979.
- 159 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 1 de abril de 1933, págs. 4-11; *Legislación sobre drogas...*, págs. 320-339; y ESCOHOTADO, A.: *Historia general de las drogas...*, vol. 2, págs. 329-332.
- 160 Cfr. *Legislación sobre las drogas...*, pág. 320.
- 161 Cfr. ANGUERA DE SOJO, Oriol: *Memoria elevada al Gobierno de la República con motivo de la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1933 por el Fiscal General de la República...*, Madrid, Editorial Reus, 1933, pág. 87.
- 162 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 19 de abril de 1933, págs. 471-472.

- 163 Cfr. RIERA, Vicenç: «El tràfic de la cocaïna», en *L'Opinió*, Barcelona, 5 de agosto de 1933, pág. 6.
- 164 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 5 de agosto de 1933, págs. 874-877.
- 165 Cfr. ANGUERA DE SOJO, O.: *Memoria elevada al Gobierno de la República con motivo de la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1933 por el Fiscal General de la República...*, pág. XXIX.
- 166 Cfr. GALLARDO GONZALEZ, Lorenzo: *Memoria elevada al Gobierno de la República con motivo de la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1934 por el Fiscal General de la República...*, Madrid, Editorial Reus, 1934, pág. 64.
- 167 Cfr. ANGUERA DE SOJO, O.: *Memoria elevada al Gobierno de la República con motivo de la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de septiembre de 1933 por el Fiscal General de la República...*, pág. XXII.
- 168 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 31 de agosto de 1935, págs. 1683-1684.
- 169 Cfr. *Gaceta de Madrid*, 1 de septiembre de 1935, págs. 1746-1750.
- 170 Cfr. «Un any de cocaïna», en *Ultima Hora*, Barcelona, 2 de enero de 1936, pág. 8.
- 171 Cfr. *Legislación sobre las drogas...*, págs. 257-267 y ESCOHOTADO, A.: *Historia general de las drogas*, vol. 2, págs. 332-333.



AZAÑA Y CASTELLON

Ramón Godes Bengoechea

La oportunidad que nos proporciona el prócer castellonense Don Manuel Segarra Tomás de dar a la publicidad la invitación para la boda de D. Manuel Azaña, que conserva en su archivo familiar, nos permite hilvanar la presente nota sobre las relaciones de éste con nuestra provincia, justamente en un momento en que el recurrente interés por su significación política y su obra literaria alcanza elevadas cotas en diversidad de manifestaciones como publicaciones, exposiciones monográficas, conferencias, etc.

Por lo que se refiere a la invitación propiamente dicha, estamos ante un modelo usual en la época en las relaciones sociales, impresa en cartulina de color hueso de 180 X 113 mm. No cabe duda que se puede encuadrar dentro de las prácticas usuales entre la alta burguesía en la que se mueve nuestro personaje. Su proyección religiosa, conocida la beligerancia de Azaña contra los convencionalismos, que se evidenciará poco después en las Cortes Constituyentes, nos permite constatar la autenticidad de su talante liberal y contemporizador, que no hace problema de su participación como protagonista en un matrimonio canónico solemne, celebrado nada menos que en la Iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid. La falta de alusión en el texto de la invitación a los deudos del contrayente, no parece tener otro significado que el de su situación de orfandad desde su infancia, aunque también puede interpretarse como que la organización de la ceremonia correspondió en exclusiva a la familia de la contrayente, tanto por el significado de la personalidad de Azaña, como por su edad más que madura.

En el campo de lo político poseemos constancia de su presencia en nuestra provincia desde 1925, a través del movimiento de «Acción Republicana», del cual es promotor junto a Giral y Martí Jara, que se transforma en partido político con el advenimiento de la República. En Castellón su líder más destacado es el reputado científico José Royo Gómez. Y su contenido ideológico, que tomamos del documento fechado en Morella el 8

de septiembre de 1931 (Vid. GONZALEZ SOBACO, Antonio: *Los Partidos Políticos durante la Segunda República en Castellón*, Castellón, Diputación Provincial, 1986, págs. 222 a 229) es el siguiente:

«Acción Republicana es un partido de izquierdas. No considera antagónicos a los que sostengan idearios político-sociales más avanzados, siempre que admitan las instituciones democráticas. Dentro de la legalidad que la República constituya, colaborará con los socialistas en cuanto les sea común o coincidente.

» Apoyamos una República Parlamentaria Democrática y una estructura nacional sobre la base de una autonomía de los municipios, que reconozca la personalidad jurídica de las regiones.

»Nuestra política internacional es absolutamente pacifista, de contribución al desarme, al arbitraje y a la conciliación entre los pueblos. Siendo España una nación que no siente impulsos imperialistas, sus instituciones marciales deberán reducirse a lo necesario para la defensa nacional en caso de una agresión. Se acomodará el Ejército a la capacidad económica del país con el servicio igual para todos los ciudadanos aptos y limitado al tiempo preciso para una preparación adecuada a la eficacia que deben tener los ejércitos. El Ejército colonial, será voluntario.

»Estimando el impuesto como función de equidad social y perfeccionamiento técnico, se desgravarán los que agobian el Trabajo, haciendo progresivos los que pesan sobre rentas y patrimonios.

»Revisión de la política arancelaria y de la protección industrial. Revisión de los monopolios del Estado.

»Estado laico. Separación de la Iglesia y el Estado. Secularización de Instituciones y Ordenes Religiosas.

»Monopolización de la enseñanza por el Estado para defensa de la República y en interés de la cultura. Escuela única. Primera y segunda enseñanza gratuitas.

»Reforma del Código Civil para modernizar el régimen jurídico y económico de la familia española. Estimación de la propiedad como función social. Implantación del divorcio vincular. Humanización del derecho sustantivo y adjetivo. Democratización de la justicia. Independencia y responsabilidad de sus órganos.

»Multiplicación de los seguros asignándoles el doble carácter de previsión y justicia sociales. Organización de la asistencia social. Solución del problema de la tierra, atendiendo a sus diversas modalidades. Fomento del crédito agrícola.

»Fomento de las obras públicas, especialmente de las vías de comunicación y del abastecimiento de aguas a los pueblos.

»Consideración de la Sanidad como función del Estado, estructurándola con independencia y concediéndole los poderes necesarios para su eficaz actuación.

Maleo de Rivas Cuadrillero

Susana Cherif de Rivas

Tienen el gusto de invitar a usted a la ceremonia del casamiento de su hija María de los Dolores, con el señor D. Manuel Azaña, que se verificará en la Iglesia de San Jerónimo el Real, el día 27 del corriente, a las cinco de la tarde y al té que se servirá a continuación en el Hotel Ritz.

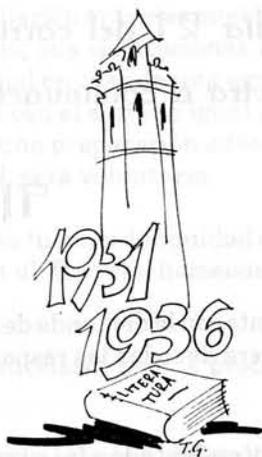
Madrid, Febrero 1929.

»Acción Republicana coincidente con la demanda de la opinión pública, dedicará todo su esfuerzo a la exigencia más severa de todas las responsabilidades en que incurrieron la Monarquía y sus gobiernos».

Bajo este ideario, sucesivamente adaptado a las circunstancias, Azaña y el azañismo están presentes en nuestra provincia con las diversas denominaciones partidistas de «Acción Republicana» primero y posteriormente «Unión Republicana» después y, finalmente «Izquierda Republicana», obteniendo en las elecciones de 28 de junio de 1931 para las Cortes Constituyentes 35.871 votos; en las elecciones complementarias para concejales celebradas el 23 de abril de 1933 sobre un total de 333 vacantes consiguen 103 concejales; en las legislativas de 19 de noviembre de 1933, obtienen en la primera vuelta 65.229 votos y en la segunda 53.799; finalmente, en las de 16 de febrero de 1936, formando parte del Frente Popular, sus dos candidatos alcanzan un total de 149.311 votos. Estas cifras (González Sobaco, 1986, pasim) demuestran suficientemente la pujanza del azañismo en la provincia, sobre todo en sus comarcas septentrionales del Maestrazgo y Els Ports.

De distinta manera, no deja también de constituir una relación de Manuel Azaña con Castellón el despectivo testimonio que aparece en sus *Memorias políticas y de guerra* (Grijalbo, Barcelona, 1978), sobre la visita que le efectúa el escultor y académico castellonense Juan Bautista Adsuara, como también el hecho de que su obra capital para comprender su pensamiento durante la guerra civil, el diálogo titulado *La velada de Benicarló*, lleve este expresivo título para nuestro propósito.

Nacido el 10 de enero de 1880 en Alcalá de Henares, luego de ser ministro, diputado, Presidente del Consejo y Presidente de la República, muere en el exilio en Tarbes el 4 de noviembre de 1940, reconciliado con la Iglesia Católica, a decir de Carlos Seco Serrano en el artículo correspondiente de la *Enciclopedia Rialp*, «pese al cerco sectario de sus propios amigos». Ateneísta destacado, desempeña los cargos de Secretario y Presidente de la docta casa y, según González Sobaco (González Sobaco, A., 1986, págs. 229 y 230) «Azaña no dijo “España ha dejado de ser católica”, sin más, en el discurso pronunciado ante las Cortes de 14 de octubre de 1931, pues ha de insertarse dicha frase en el contexto del mismo discurso cuando alude a (que) “ha dejado (el Catolicismo) desde el siglo pasado de ser la expresión y guía del pensamiento español”. Y lo califica de político de «gran categoría intelectual» (González Sobaco, A. 1986, pág. 231).



LA FAPA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTELLÓN

M.^a Teresa Calderón Lairado

La demanda social

La reciente creación de la Universidad Jaume I ha propiciado el examen de los orígenes de dicha institución. Con tal motivo distintos medios de comunicación se han hecho eco del relevante papel que en ello han jugado ciertas entidades y personas, muy especialmente las de ámbito político.

No se puede negar, en efecto, que tanto las instituciones políticas locales como las provinciales y comunitarias se han esforzado por dotar a Castellón de un centro universitario propio y autónomo. A primera vista, y tras el análisis de la prensa de los dos últimos años, no parece sino que la naciente institución haya sido fruto exclusivo de intereses políticos, sin que la sociedad castellonense, su beneficiaria en último término, se hallara implicada en el evento. Cabría, pues, preguntarse si la Universidad de Castellón no responde realmente a algún otro tipo de intereses ajenos a una demanda social que, en buena lógica, debería legitimar su nacimiento.

Sin embargo, si bien en la última parte del proceso se ha podido dar el fenómeno mencionado, es forzoso admitir que, antes de que la Universidad se gestara, un importante movimiento social la solicitó con insistencia, sin llegar a conseguirla en ese momento. Paradójicamente, la demanda cristalizó en el nacimiento de «la otra Universidad»; el Centro Asociado de la UNED de la provincia de Castellón surgió como consecuencia de la citada corriente en favor de la Universidad presencial.

Quince años más tarde consideramos oportuno destacar la participación que un colectivo de la sociedad castellonense tuvo en la consecución de una Universidad propia; y esto por dos razones: la primera porque creemos un deber de justicia sacar a la luz la meritoria labor de aquellos que desinteresadamente se esforzaron por lograr lo que hoy es un hecho y que, en este momento, cuando las noticias referidas al centro universitario ocupan las primeras páginas de los diarios locales, parecen haber sido relegados al negro cajón de los olvidos colectivos; la segunda porque esti-

mamos que se trata del único movimiento de este tipo relacionado con el acontecimiento a que nos venimos refiriendo.

Los inicios del movimiento

La Asociación Provincial de Padres de Alumnos, convertida en 1978 en Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA), comienza ya en 1976 a promover, por una parte, un estado de conciencia ciudadana en favor de la Universidad y, por otra, a hacer llegar esta inquietud a las esferas políticas; nos encontramos así con que la actuación de los políticos, fuerza que, repetimos, ha sido la más perceptible en los últimos tiempos, fue a remolque de la conciencia ciudadana de una necesidad social.

Ello coincidió con la que podríamos llamar época dorada de las Asociaciones de Padres de Alumnos, entidades que, durante bastantes años y tal vez debido al esforzado tesón de algunos de sus directivos, constituyeron un capítulo importante de la historia de la educación en la provincia.

En efecto, la Junta Directiva de la Asociación Provincial de Padres de Alumnos, reunida en el Colegio Virgen del Carmen de Vila-real (las reuniones de dicha entidad carecían de lugar fijo celebrándose cada vez en una ciudad e institución educativa provincial diferente) acuerda, el 8 de agosto de 1976, «promover el inicio de una campaña de concienciación sobre la urgencia de que Castellón cuente con una ciudad universitaria», según se afirma en el punto 3 del acta de la mencionada reunión.

Con el objetivo genérico de dotar a Castellón de los servicios universitarios de que era deficitaria, a lo largo de los tres

cursos siguientes, la entidad que nos ocupa centra su atención en diversos aspectos del problema y, a tenor de las posibilidades reales de actuación que se le brindan, va cambiando de estrategia para alcanzar la finalidad propuesta.

Así, durante el curso 1976-77 parece que el interés se centra en el único baluarte de estudios universitarios existente en Castellón: el Colegio Universitario adscrito a la Universidad de Valencia. En tal sentido, se intenta movilizar a los padres para que se asocien, crear en la opinión pública un clima de apoyo hacia la consolidación del Colegio Universitario, con la vista puesta en su posterior conversión en Universidad y, sobre todo, concienciar a los responsables y representantes políticos locales de la necesidad de su acción en favor de la propuesta.

Documentan este interés por la Universidad las actas de las reuniones de la Junta de la FAPA durante el periodo; en casi todas ellas se aborda el tema en cuestión; en la correspondiente al 3 de diciembre del 76 se dice que «se ha escrito a 23 padres de alumnos de Farmacia, que contestan afirmativamente, para formar una Asociación de Padres de Alumnos en el Colegio Universitario»; es evidente el deseo de implicar en el proyecto a todos los estamentos del C.U.C.

La actividad de la FAPA

El curso 1977-78 podría valorarse como un segundo paso en la lucha por la Universidad castellonense; durante el mismo la FAPA lleva a cabo diversas e importantes actuaciones. De entre ellas destaca, en primer lugar, la denominada «Campaña de cincuenta mil firmas para una Universidad de Castellón».

Dicha campaña, preparada ya durante el periodo anterior, pretendía apoyar la Universidad castellanense mediante la recogida del mayor número posible de firmas; llevan a cabo esta labor miembros de la Junta Directiva de la FAPA con la desinteresada ayuda de otros muchos colaboradores de las distintas Asociaciones de Padres; a tal efecto se nombra una comisión que dirija y coordine los trabajos.

Los impresos para la recogida de firmas incluyen peticiones de tipo académico—autorización para impartir primer ciclo de Farmacia y Matemáticas, la pronta creación de estudios como Medicina, Derecho, Biológicas o Ciencias Económicas—junto a otras de tipo económico, tales como un incremento de la aportación estatal y el efectivo cumplimiento de los compromisos contraídos por las corporaciones locales y entidades de ahorro.

Como balance, 18.072 padres de alumnos—cifra estimable, si bien algo menor que la que da título a la campaña—suscriben el escrito propuesto, según asegura el Acta levantada por el notario de Alcora D. Carlos Bataller el 20 de junio de aquel año.

Durante el periodo estival son remitidas a las autoridades provinciales y del Distrito Universitario, al Ministerio de Educación, a todos los Ayuntamientos de la provincia, a los parlamentarios locales, partidos políticos, centrales sindicales y hasta a la sede de algunos colegios profesionales sendas copias de dicha acta.

Aunque las respuestas de los destinatarios distan de ser positivas en su totalidad, los promotores se sienten animados por las de algunos de ellos, fundamentalmente las suscritas por los representantes de partidos políticos; U.C.D. y el

P.S.O.E. muestran su adhesión al proyecto en los primeros días de julio y sugieren, respectivamente, la convocatoria de una reunión con todos los senadores y diputados de la provincia y la realización de un estudio detallado sobre el problema.

Ambas iniciativas se toman en consideración y varios miembros de la Junta Directiva de la FAPA, con el asesoramiento del Director y del Jefe de Estudios del Colegio Universitario, elaboran un detallado informe sobre el problema universitario de Castellón que, finalizado el 22 de agosto, es distribuido entre los peticionarios y presentado públicamente el 10 de septiembre en una sesión informativa abierta a la que acuden, junto a los miembros de la Directiva y los parlamentarios, representantes de los distintos medios de comunicación que dan suficiente publicidad al tema, amplamente debatido entre los asistentes; en la sesión se pone de relieve la necesidad de que también el nivel universitario sea incluido en la planificación política educativa de la provincia. Posteriormente el informe se remite al Ministerio de Educación, Secretaría de Estado de Universidades, Rector de la Universidad de Valencia, Gobierno Civil de la provincia y Dirección del Colegio Universitario.

En el documento, que consta de cuatro apartados, se examina la actual situación del Colegio Universitario, proponiéndose la ampliación de sus estudios y su conversión en Colegio dependiente de la Universidad de Valencia, en una primera etapa, hasta alcanzarse el objetivo final de la creación de una Universidad autónoma para Castellón; petición ésta fundamentada con abundantes razones de tipo económico, cultural, social, demográfico y hasta político.

El primer capítulo analiza, entre otras cuestiones referidas al Colegio Universi-

tario, su dependencia económica respecto de la Diputación como entidad promotora y responsable y expresa el deseo de que la provincia vaya desgravándose progresivamente de la carga de los costos universitarios.

El segundo examina las razones que avalan la creación de la Universidad. Aparte de evaluar el dispendio que supone el desplazamiento de los estudiantes castellanenses a otros centros universitarios, se reputa la Universidad como centro promotor del desarrollo económico y cultural de su entorno; la misma masificación existente en la Universidad española, así como los datos demográficos prospectivos —incremento de la población estudiantil como consecuencia de los avances sociales y la elevación del nivel de vida—, aconsejan la creación de una nueva Universidad; finalmente, el proceso autonómico abierto por la constitución democrática avala en el ámbito académico la autonomía universitaria castellanense.

El tercer capítulo señala las acciones que, a juicio de los redactores del informe, abreviarían la marcha del proceso. El primer paso lo constituiría el reforzamiento del Patronato del Colegio Universitario, el segundo la conversión de este Colegio adscrito a la Universidad de Valencia en dependiente o integrado en ella y el tercero y definitivo la implantación de la Universidad; no se olvidan en este apartado precisiones tales como el número de alumnos deseable —que, dicho sea de paso, no dista demasiado de las previsiones hechas por los gestores de la ya existente Universidad Jaime I— o la superficie necesaria para albergar a este alumnado.

Un último apartado recoge la documentación a que hace referencia el resto del informe.

Sin embargo, la confección y publicación del informe no agota la actividad de la FAPA durante el curso 77-78; muy al contrario, los entusiastas promotores intentan airear el problema por todos los medios a su alcance; en tal sentido se edita una revista, se confeccionan pegatinas alusivas al deseo de una Universidad castellanense («Queremos Universidad para Castellón») y hasta camisetas publicitarias que habían de ser distribuidas entre el alumnado de los distintos centros educativos de la provincia; pero, sobre todo, se logra implicar en la tarea publicitaria a los medios de comunicación.

Así, durante el verano del 77, encabezando una completa información sobre el problema, aparecen titulares como los siguientes: «Solicitud de una Universidad propia para Castellón. La campaña de adhesiones ha sido llevada a cabo por la Asociación Provincial de Padres de Alumnos» (*Mediterráneo*, 28 de junio); «La Diputación, enterada de la petición de una Universidad para Castellón» (*Las Provincias*, 28 de junio); «Reunión de parlamentarios y representantes de padres de alumnos (para estudiar la problemática universitaria)» (*Mediterráneo*, 9 de septiembre y *Las Provincias*, 11 de septiembre); «Estudiarán los problemas del Colegio Universitario (parlamentarios y padres de alumnos)» (*Mediterráneo*, 11 de septiembre); «El problema universitario de Castellón a la palestra» (*Obra*, 12 de septiembre).

Algunos de estos titulares son bien explícitos en el sentido antes indicado de que la motivación de los políticos es inducida por la inquietud de otro grupo social.

Cambio de objetivos

El comienzo del curso 1978-79 supone un cambio de rumbo en las reivindicaciones universitarias de la FAPA. En esta

nueva etapa, sin abandonar la inicial idea de la Universidad castellanense, se empieza a dirigir la mirada hacia la Universidad a Distancia. Sin duda las dificultades con que tropezaba el primer objetivo, encaminaron los pasos de las Asociaciones de Padres hacia otra solución, si no definitiva ni totalmente satisfactoria, al menos paliativa del agudo problema que la provincia venía padeciendo y, desde luego, de consecución más fácil e inmediata.

D. Jesús Romero, Presidente a la sazón de la Federación de A.P.A afirma en tal sentido: «El objetivo que propusimos, hace dos años y medio a los parlamentarios por Castellón fue el de obtener la Universidad tradicional; [...] No obstante haber fijado esa meta, éramos conscientes de las dificultades que entrañaba conseguirla en razón de que su concesión corresponde a centros de decisión extraños a nuestros intereses provinciales. [...] Sin embargo, por ser realistas y porque las posibilidades que tenemos a la vista lo permiten, hemos señalado como objetivo a corto plazo la implantación de la UNED (hay que reconocer que la Universidad tradicional es un objetivo a largo plazo). Y lo hemos hecho así porque traerla depende sólo de nosotros. Es decir, el centro de decisión lo tenemos en la provincia». («La UNED, aquí y ahora» *Boletín de la Federación de Padres de Alumnos de la provincia de Castellón*, n.º 10. Diciembre, 1979. Pág. 3).

El 25 de septiembre del 78, en reunión ordinaria, la Junta Directiva de la FAPA presenta un documentado informe bajo el título «Necesidad y posibilidades para la implantación de un Centro Asociado de la

UNED»; en él se estudia la situación de la enseñanza universitaria en Castellón y se concluye la necesidad de un Centro Asociado a la Universidad a Distancia en la provincia; tras su aprobación, la Junta de la FAPA se brinda a realizar las gestiones precisas para la creación del Centro y a formar parte de su Patronato.

A partir de ese momento, sin olvidar del todo la campaña en favor de la Universidad de Castellón, la actividad de la FAPA se dirige fundamentalmente hacia la UNED cuyo Centro, ubicado en Vil-real, abrirá sus puertas, no sin que aparezcan discrepancias acerca de su oportunidad en el seno mismo de la Junta, algunos de cuyos miembros temen que la existencia de esta institución reste fuerza a la consolidación del Colegio Universitario y a la creación de la Universidad presencial, en noviembre de 1980.

Así, tal como se asegura al comienzo del presente trabajo, esta interesante, fecunda y, en su momento, difundida intervención social en favor de la Universidad, cristalizó en otro no menos importante servicio cultural: la llegada a la provincia de la Universidad a Distancia.

Una vez más se observa que no siempre son los acontecimientos políticos los motores de la Pequeña o Gran Historia; es cierto que, a veces, los hechos ocurren, por así decirlo, «a golpes de Decreto»; pero no es menos cierto que, en ocasiones, la sociedad, acuciada por necesidades a menudo, si no siempre como una interpretación marxista suscribiría, ligadas a lo económico, interviene activamente, impulsando a las fuerzas políticas, en el nacimiento y el ocaso de las instituciones.

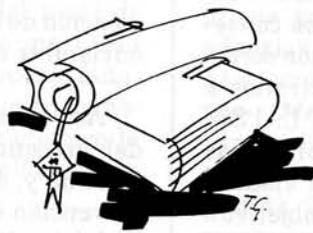
El Fideicomiso de los Recursos de los Estados Unidos para el Desarrollo de las Américas Centrales y del Caribe (FIDELCAR) es un organismo internacional que tiene como objetivo principal promover el desarrollo económico y social de las Américas Centrales y del Caribe. Fue creado en 1960 por el Congreso de los Estados Unidos y el Parlamento de la Gran Bretaña.

El FIDELCAR opera a través de un sistema de fideicomisos en los países de la región. Estos fideicomisos son administrados por autoridades locales designadas por el FIDELCAR y el gobierno del país receptor. El FIDELCAR proporciona asistencia técnica y financiera para la implementación de proyectos de desarrollo en áreas como agricultura, industria, comercio exterior, servicios sociales y salud.

El FIDELCAR también promueve la cooperación entre los países de la región y con otros países de América Latina y el Caribe. Organiza conferencias, seminarios y cursos de capacitación para funcionarios públicos y profesionales de la región.

El FIDELCAR es un organismo independiente que opera bajo el patrocinio del Congreso de los Estados Unidos y el Parlamento de la Gran Bretaña. Su presupuesto es financiado por los gobiernos de los Estados Unidos y el Reino Unido. El FIDELCAR tiene oficinas en Washington, D.C., Londres y en varias ciudades de América Central y del Caribe.

El FIDELCAR es un organismo que opera bajo el patrocinio del Congreso de los Estados Unidos y el Parlamento de la Gran Bretaña. Su presupuesto es financiado por los gobiernos de los Estados Unidos y el Reino Unido.



El FIDELCAR es un organismo que opera bajo el patrocinio del Congreso de los Estados Unidos y el Parlamento de la Gran Bretaña. Su presupuesto es financiado por los gobiernos de los Estados Unidos y el Reino Unido. El FIDELCAR tiene oficinas en Washington, D.C., Londres y en varias ciudades de América Central y del Caribe.

El FIDELCAR es un organismo que opera bajo el patrocinio del Congreso de los Estados Unidos y el Parlamento de la Gran Bretaña. Su presupuesto es financiado por los gobiernos de los Estados Unidos y el Reino Unido. El FIDELCAR tiene oficinas en Washington, D.C., Londres y en varias ciudades de América Central y del Caribe.

El FIDELCAR es un organismo que opera bajo el patrocinio del Congreso de los Estados Unidos y el Parlamento de la Gran Bretaña. Su presupuesto es financiado por los gobiernos de los Estados Unidos y el Reino Unido. El FIDELCAR tiene oficinas en Washington, D.C., Londres y en varias ciudades de América Central y del Caribe.

LAS SOCIEDADES CIENTIFICAS DEL SIGLO XVII

EL Dr. M. MARCELINO BOIX Y MOLINER
DE CUEVAS DE VINROMA Y LA
REGIA SOCIEDAD DE MEDICINA Y OTRAS CIENCIAS
DE SEVILLA

Luis Miralles Conesa

Universitat de València

El estudio histórico de la revolución científica ha sido dividido por J. D. Bernal en tres períodos convencionalmente denominados: Renacimiento (1440-1540), Guerras de Religión (1540-1650) y Restauración (1650-1690) (1).

Laín Entralgo hace coincidir el Barroco desde 1600 a 1740, escribe: «por lo que atañe a Historia de la Ciencia parece conveniente poner en el año 1600, esa incierta frontera entre el Renacimiento y el Barroco» (2).

Otros autores fijan el nacimiento de la revolución científica en 1543, año en el que se publican dos obras de extraordinaria influencia en el desarrollo científico del siglo XVII: *De Revolutionibus Orbium*

Coelestium (De las revoluciones de los Cuerpos Celestes) de NICOLAS COPERNICO (1473-1543) y *De Corporis Humani Fabrica* (De la Estructura del Cuerpo Humano) de ANDRES VESALIO (1514-1564).

El año 1600 prácticamente se inauguraba con una hoguera inquisitorial. GIOR-DANO BRUNO (1548-1600), además de tratar otros temas, como el de los átomos, escribió sobre la constitución del universo, defendiendo el sistema heliocéntrico como un palo con el que golpear las doctrinas de Aristóteles. Sus publicaciones irritaron a los científicos tradicionales y entró en conflicto con la Iglesia católica. Fue quemado en la hoguera el 17 de febrero de 1600. Su muerte tendría efectos disuasori-

(1) J. D. Bernal (1979), p. 257.

(2) P. Laín Entralgo (1962), p. 139.

rios sobre el avance científico, especialmente en las naciones católicas.

Las sociedades científicas europeas nacieron en el siglo XVII, dentro de la revolución científica y del Barroco, son las instituciones peculiares depositarias de sus descubrimientos.

Copérnico, Kepler, Galileo, Descartes y Leibniz, figuras representativas y significativas en la revolución científica, desarrollarían su actividad fuera de los claustros universitarios. La revolución científica, escribe E. Gutiérrez Ríos: «fue un movimiento intelectual que contradecía los textos que en la Universidad se leían y comentaban; estaba en pugna con el saber oficial académico» (3). Sin embargo, la penetración de las nuevas corrientes científicas fue extraordinariamente lento, con fuertes oposiciones porque rompía con las enseñanzas tradicionales.

La primera academia científica se funda en Italia en 1603. Laín Entralgo escribe: «A las academias humanísticas del Renacimiento suceden en el Barroco las academias científicas y también en esto fue Italia la nación iniciadora» (4).

LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS DEL SIGLO XVII

En Italia la primera sociedad científica fue la *Academia Secretorum Naturae* (Academia de los secretos de la Naturaleza) (1535-1615). Fue clausurada por la Inquisición, bajo acusación de mezclarse en asuntos de brujería. La *Academia dei Lincei* (así denominada porque en su emblema había un lince, y sus socios eran llamados linceanos), desarrolló su activi-

dad entre 1607 y 1630, fue fundada por el duque Federico Cesi en Roma. Pertenecieron a esta institución el Papa Urbano VIII y Galileo. La última de las sociedades científicas italianas del siglo XVII fue la *Academia del Cimento*, nació teniendo como mecenas a los hermanos Medici, Leopoldo y el Gran Duque Fernando II. Sus reuniones y actividades se desarrollaron en Florencia desde 1657 a 1667. Miembros de esta academia fueron: VICENZO VICIANI (1622-1713) discípulo y biógrafo de Galileo, GIOVANI ALFONSO BORELLI (1608-1670) que se dedicó al estudio de la mecánica del esqueleto describiendo las acciones de los músculos y de los huesos mediante sistemas de palancas y FRANCESCO REDI (1618-1676) biólogo, que fue el primero en refutar la generación espontánea de los insectos.

En Alemania la primera sociedad científica fue la *Societas Ereunética* fundada en 1622 por el químico y botánico JOACHIM JUNG (1587-1657), quien mantuvo que las sustancias originales podían obtenerse de los compuestos, idea que llegaría a Robert Boyle y le serviría de base para llegar a establecer el concepto de elemento (5). En 1672 se funda el *Collegium Curiosum sive Experimentale*, obra del matemático Christopher Sturm. Estas dos sociedades científicas fueron de escasa importancia y su vida efímera. GOTTFRIED WILHEM LEIBNIZ (1646-1716), autor del cálculo infenitesimal, principalmente de su simbolismo, logró que se fundara en 1700, por el Elector Federico I de Prusia la *Academia de Berlín*. PIERRE LOUIS MOREAU DE MAUPERTIUS (1698-1756), matemático francés que había viajado por Laponia para comprobar si la Tierra era ligera-

(3) E. Gutiérrez Ríos (1975), p. 70.

(4) P. Laín Entralgo (1962), p. 175.

(5) A. C. Crombie (1980), p. 232.

mente achatada por los polos y aumentaba en el ecuador, fue nombrado secretario de esta academia.

En Rusia, Pedro el Grande (1672-1725) que había empezado a gobernar personalmente en 1689, se mostraba interesado en las ciencias y tecnologías occidentales con el firme propósito de modernizar Rusia. En 1697 efectuó, de incógnito, un viaje por la Europa Occidental informándose de su desarrollo científico. En 1724, ya en pleno siglo XVIII, un año antes de su muerte, fundaría la *Academia de San Petersburgo*. NICOLAS BERNOUILLE (1687-1759) y DANIELL BERNOUILLE (1700-1826) que contribuyeron a la formulación de la teoría cinética de los gases y LEONARD EULER (1707-1783), autor de un libro titulado *Mecánica*, donde hace uso del álgebra y del cálculo más que de la geometría como hiciera Newton, fueron miembros notables de esta academia rusa. Frecuentemente en Alemania y Rusia, se nombraban miembros de sus respectivas academias a extranjeros, particularmente franceses, porque en esta época el prestigio de los científicos de esta nación era más revelador.

En Francia, el precedente de las academias científicas se encontraría en el *Collège de France*, fundado en 1518 por Francisco I. PIERRE GASSENDI (1592-1665), filósofo y matemático francés, fraile de la orden de los Mínimos y G. ROBERVAL (1602-1675), mecanicista y diseñador de la balanza que lleva su nombre, fueron profesores y científicos del Collège de France. Otro anticipo de las academias científicas francesas fue la celda del fraile de la orden de los Mínimos MARIN MARSENNE (1588-1648). Este científico francés que se dedicó con poca fortuna a comprobar las leyes del movimiento acelerado de Galileo, mantenía una particular co-

rrespondencia con casi todos los científicos de su entorno europeo, entre otros, con Descartes, Galileo, Hobbes y Torricelli. En su celda informaba a Pascal de las experiencias que sobre el vacío y la presión atmosférica se hacían en Italia. En 1654 se fundó la *Academia de Montmor*, así denominada porque las reuniones se celebraban en casa de HOBERT MONTMOR (1600-1679), consejero de Estado. En 1666 se fundó la *Academia de Ciencias de París*, bajo los auspicios de COLBERT (1619-1683), ministro de Luis XIV. A Colbert le sucedió Louvois, responsable de la revocación del Edicto de Nantes, promulgado por Luis XIII en favor de los hugonotes. Tras la revocación del edicto que tuvo lugar el 18 de octubre de 1685, siendo rey de Francia Luis XIV, muchos hugonotes abandonaron Francia dirigiéndose a Inglaterra, Suiza, Prusia o América. Entre ellos marchó a Inglaterra, DENIS PAPIN (1647-1712), que había inventado, entre otras muchas cosas, la olla a presión, donde, ya en Inglaterra, cocinó para la Royal Society y en otra ocasión también relució su invento en una comida a Carlos II, rey de Inglaterra.

En la época de Colbert fue llamado a la Academia de Ciencias de París, como miembro de la misma, el astrónomo holandés CHRISTIAN HUYGENS (1629-1677), inventor del primer reloj de péndulo útil a los científicos, identificó cinco satélites de Saturno y en controversia con la teoría corpuscular de Newton sobre la naturaleza de la luz, insistió que ésta eran ondas longitudinales. El establecimiento de Huygens en París ha sido citado como una indicación de la situación social del saber en la época del Barroco. Laín Entralgo encuentra en este hecho un símbolo egregio entre el saber y el poder, escribe: «El gobernante necesita de la razón secular y sabe, por otra parte, que la ciencia trae el dominio. Muy bien lo supo Luis

XIV, cuando en el año 1667, envió un obsequio en metálico a los más distinguidos literatos y hombres de ciencia de toda Europa» (6).

Huygens fue el responsable de la introducción en la academia del método baconiano (resumido más adelante en el apartado referente a la Royal Society de Londres). FONTANELLE (1657-1757) fue secretario de la Academia de Ciencias de París desde 1699 hasta 1741. Su vida coincide, prácticamente, con el pleno desarrollo de la revolución científica. Sus famosos *Eloges* contenían oraciones fúnebres que pronunciaba en su calidad de secretario, discursos biográficos que han contribuido al conocimiento de la Historia de la Ciencia de los siglos XVI y XVII. Otra obra suya, *La pluralidad de los mundos*, permitió divulgar los éxitos científicos de esos siglos.

En este siglo XVII la Academia de Ciencias de París tenía una organización jerarquizada, el número total de miembros llegó a ser de setenta y dependía de los ministros reales. «Mantuvo esta organización hasta la Revolución Francesa que cambió su jerarquización organizándola con una constitución igualitaria» (7).

En Inglaterra el precedente de la prestigiosa Royal Society, habría que buscarlo en las reuniones informales de científicos que se celebraban en Londres y otras ciudades. La más conocida de todas ellas fue la del *Gresham College* dedicada a la promoción del saber físico matemático experimental. En 1660 fue nombrado presidente John Willkins. El 8 de mayo de 1660 Carlos II fue restaurado en el trono

y dos años después sancionaba formalmente la *Royal Society*, dedicada al fomento del conocimiento natural. Lord Brunker fue su primer presidente.

Del documento de aprobación promulgado por Carlos II el 15 de junio de 1662, cabe resaltar:

«(...) Se otorga al Presidente y al Consejo a que se reúnan y encuentren en cualquier college, sala u otro lugar apto de Londres o dentro del radio de diez millas a su alrededor, y a que una vez reunidos tengan plenos poderes y autoridad para hacer, formar y establecer las leyes, estatutos, órdenes y constituciones que a ellos les parezcan honestas y necesarias, según su juicio y discreción, para el gobierno, regulación y dirección de la *Sociedad Real* (...).

Y en vistas a una mejora de los experimentos, artes y ciencias que la sociedad efectúe, se da plenos poderes y autoridad, mediante decreto del Presidente del Consejo, a mantener correspondencia y relación con cualquier extranjero, ya sean personas privadas, ya asociaciones o corporaciones, sin ninguna clase de interrupción o interferencia(...)» (8).

Como ya indicamos anteriormente, las sociedades científicas del siglo XVII fueron objeto del influjo baconiano.

FRANCIS BACON (1561-1620), filósofo inglés, publicó en 1620 su obra *Novum Organum* (Nuevo órgano). Este libro encierra una referencia a las reglas de la lógica empleadas por Aristóteles en su libro *Organon*. El *Novum Organum* es un

(6) P. Laín Entralgo (1962), pp. 174-175.

(7) S. F. Mason (1985), p. 184.

(8) D. Rei (1978), p.159.

texto filosófico-científico. Su peculiaridad reside en la aportación del método científico al campo de la investigación. En él se afirma que la observación y la experimentación son las bases del sistema inductivo para la elaboración de las leyes de la ciencia, describiendo el método científico actual. Bacon no supo utilizarlo con éxito. Teorizó sobre el método que después tanto éxito tendría, pero le faltó la auténtica formación científico experimental (9).

La influencia baconiana es notoria en los estatutos propuestos para la Royal Society por ROBERT HOOKE (1635-1701) en 1663:

«El propósito y fin de la Real Sociedad, escribió Hooke, es fomentar el conocimiento de las cosas naturales y todas las artes, manufacturas, prácticas mecánicas, máquinas e inventos útiles por medio de los experimentos, sin inmiscuirse en cuestiones teológicas, metafísicas, morales, políticas, gramaticales, retóricas o lógicas; tratar de recuperar las artes e invenciones lícitas que se han perdido ahora; examinar todos los sistemas, teorías, principios, hipótesis, elementos, historias y experimentos de asuntos naturales, matemáticos y mecánicos inventados, registrados o practicados por cualquier autor de consideración, antiguo o moderno (...)» (10).

El eco de las ideas de Bacon se hace aún más patente en la segunda carta de la Royal Society sancionada con el Gran Sello el 22 de abril de 1663 y todavía en vigencia. Exponiéndose que:

«(...) sus miembros se han de aplicar en promover por medio de la autoridad de los experimentos las ciencias de las cosas

naturales y de las artes útiles, para gloria de Dios Creador, y provecho de la razón humana» (11).

Prestigiosos científicos de Inglaterra y de todo el mundo fueron nombrados miembros de la *Royal Society*. Robert Hooke perteneció a la misma desde 1663 y fue secretario en el transcurso de 1677 a 1683. Hombre de una gran habilidad mecánica, fue supervisor de experimentos de esta sociedad desde 1662 hasta su muerte. Gottfried Leibniz, inventó una máquina de calcular que sumaba, restaba y multiplicaba. En 1673, este invento y su prestigio científico contribuyeron a su ingreso en esta institución. El físico francés Denis Papin, fue admitido en 1680. Christian Huygens por sus teorías, inventos y descubrimientos, fue elegido en 1663. Robert Boyle, autor, entre otros, del libro *El químico escéptico* y de su famosa *ley de Boyle*, que demostraba la compresibilidad del aire y que éste estaba formado por partículas separadas entre sí por el vacío, perteneció también a la *Royal Society* y en 1680 fue elegido presidente aunque renunció por discrepancias con el formulismo del juramento. El arquitecto Christopher Wren fue miembro de honor y más tarde su presidente en 1681. Isaac Newton fue elegido presidente en 1703 y reelegido cada año hasta su muerte el 20 de marzo de 1727. Su obra *Principia Mathematica* produjo el asombro y la admiración de todos los cultivadores de la ciencia europeos, siendo considerado en su época, el científico de mayor prestigio del mundo.

En España los precedentes de las sociedades científicas, habría que referirlo a la *Academia de Matemáticas* (institución docente más que científica) fundada en

(9) F. Bacon (1984), (prólogo de Teixeira Bastos) pp. 9-15.

(10) S. F. Mason (1985), p. 176.

(11) A. C. Combric (1959), p. 261.

1582 por Felipe II, con el expreso deseo de «que en nuestro reino haya hombres expertos que entiendan bien las matemáticas y la arquitectura y otras ciencias y facultades anejas» (12). El primer director fue el arquitecto real, Juan de Herrera. La vida académica de esta institución fue efímera ya que se inauguró su funcionamiento en 1583, desapareciendo en 1625. Ese mismo año se fundó los *Reales Estudios del Colegio Imperial de Madrid*, siendo rey de España Felipe IV. Este centro, particularmente docente, pertenecía a la Compañía de Jesús. Los medios e instalaciones de la Academia de Matemáticas fueron absorbidos por esta nueva institución. El hijo bastardo de Felipe IV, Juan José de Austria, mecenas de innovaciones científicas en España, trajo para regentar la primera cátedra de matemáticas del Colegio Imperial al flamenco Juan Carlos Fraile. En 1670 se hizo cargo de ésta José de Zaragoza, jesuita, matemático y astrónomo, nacido en Alcalá de Chivert (Castellón). En 1700, precisamente en la transición de las casas reales Austrias y Borbones, se funda la *Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias de Sevilla*, que se puede considerar como la primera sociedad científica con arraigo innovador.

EL Dr. BOIX Y MOLINER DE CUEVAS DE VINROMA, SOCIO FUNDADOR DE LA REGIA SOCIEDAD DE MEDICINA Y OTRAS CIENCIAS DE SEVILLA

La Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias tuvo su origen en unas reuniones periódicas conocidas como *Venerada ter-*

tulia hispalense médica-chímica, anatómica y matemática y que tenían lugar en casa del doctor Juan Muñoz y Peralta. La Regia Sociedad estuvo formada en principio por diez socios fundadores. (13).

Las primeras ordenanzas de esta sociedad fueron aprobadas por Carlos II el 25 de mayo de 1700 y al año siguiente Felipe V de Anjou, se declara protector de la Sociedad. En su libro fundacional se puede leer:

«(...) Pocos días pasaron cuando nuestro presidente dio memorial en nombre de la Sociedad, suplicando a S. M. se dignase admitir debajo de su Real patrocinio la Sociedad sevillana según y como su gloriosísimo abuelo el Sr. Rey Luis Catorce, protegía la de París, y la Católica Majestad de N. S. el Rey fue servido de protegerla, mandando para despachar su cédula en Barcelona en 1.º de octubre de 1701 años» (14).

En este mismo libro se pone de manifiesto su propósito:

«(...) pretendía adelantarse en la Filosofía experimental, procurando para este fin los más escogidos autores que les pudo franquear su diligencia personal por medio de muchos aficionados extranjeros (...)» (15).

Entre los cometidos que se atribuyen a la Sociedad, según sus ordenanzas y que eran de obligado cumplimiento, figuraba:

«(...) la utilización de fármacos espagí-

(12) J. M. López Piñero (1979), p. 104.

(13) Los diez socios fundadores fueron: Juan Muñoz y Peralta, Diego Mateo Zapata, Lucas de Jauregui, Salvador Leonardo Flores, Juan Ordóñez de la Barrera, Miguel Mateo Jiménez, Gabriel Delgado, Juan de Cabriada, Miguel Marcelino Boix y Moliner y Andrés Ramírez Calderón.

(14) J. M. López Piñero (1976), p. 303.

(15) L. S. Granjel (1979), p. 58.

ricos e interesarse por los arcanos médicos y quirúrgicos, es decir, por la nueva farmacología, y realizar cada año tres sesiones de anatomía en los hospitales y de no disponer de cadáveres se elegirán para efectuarlos los animales más a propósito; asimismo, dos veces por semana, se darían puntos o temas de trabajo para exponer en actos literarios con obligatoria asistencia de los socios» (16).

En 1736 bajo la dirección de J. CERVI (1663-1748), médico italiano que llegó a España con la dinastía de los Borbones, fueron redactados unos nuevos estatutos. En 1784 se elaboraron otras nuevas ordenanzas que incluyen como novedad la creación de una sala de electrización. La sociedad dispuso de biblioteca y jardín botánico. En 1754 obtenía licencia del Inquisidor general para que sus miembros pudieran leer libros prohibidos.

«Entre los privilegios reales concedidos a la Sociedad Sevillana figura desde 1729, el otorgamiento a dos socios médicos y a dos cirujanos el título de médicos y cirujanos honorarios de la Real Cámara» (17).

La Real Sociedad de Sevilla era una institución científica fundada con las directrices de la revolución científica que se imponían en Europa, esto suponía un choque entre las enseñanzas tradicionales con vigencia en la Universidad y las del espíritu renovador de los nuevos científicos. Estos hechos vienen confirmados por el escrito que la Universidad de Sevilla envía a la de Granada, redactado en los siguientes términos:

«(...) una sociedad o tertulia que novísimamente se ha introducido en esta ciudad de Sevilla, intentando persuadir doctrinas cartesianas, paracélsicas, y de otros holandeses e ingleses, cuyo fin parece ser pervertir la célebre de Aristóteles, tan recibida en las escuelas católicas romanas, despreciando las de Hipócrates, Galeno y Avicena, admitidas por las leyes del reino en todas las Universidades» (18).

Médicos de la Regia Sociedad de Sevilla sufrieron encarcelamientos por parte de la Inquisición. JUAN MUÑOZ Y PERALTA (1695-1746) y DIEGO MATEO ZAPATA (1644-1745) fueron acusados de judaizantes, sin considerar aparentemente sus ideas renovadoras. Muñoz y Peralta tuvo un tratamiento de favor, según se deduce de la resolución del tribunal:

«No obstante su destacada posición médica hizo posible que el temido tribunal declarase en 1724 que la prisión y causa que contra él se siguió en el despacho de la Inquisición de la Corte no le obsta para oficios públicos y de honra» (19).

Zapata estuvo preso en la cárcel de la Inquisición de Cuenca y anteriormente tuvo que ver con la Inquisición de Murcia, su ciudad natal. No tuvo vinculación directa con la Universidad pero fue un profesional de extraordinaria valía en su magisterio. Muñoz y Peralta era médico de cámara de Felipe V y primer presidente de la Regia Sociedad de Sevilla en 1700; dos años después lo sería D. M. Zapata.

Entre los socios fundadores de la Regia Sociedad, además de los citados anteriormente, figuran:

(16) *Ibidem*, p. 59.

(17) *Ib.*, p. 62.

(18) *Ib.*, p. 62.

(19) J. M. López Piñero (1983), p. 94.

SALVADOR LEONARDO DE FLORES (fl. 1697-1720), medicina y fisiología, fue la personalidad científica más notable de los socios fundadores. Realizó una destacada labor durante las dos primeras décadas de actividad de la sociedad. En 1720 Felipe V le nombró médico honorario de cámara.

JUAN ORDOÑEZ DE LA BARRERA (fl. en Sevilla, 1697) medicina y filosofía, tiene una biografía muy particular, había sido militar y además de presbítero era médico y cirujano. La reina Mariana de Austria le nombró cirujano de cámara y posteriormente lo fue de Carlos II.

JUAN DE CABRIADA (1665-1714). valenciano, publicó en 1687 un libro titulado *Carta filosófica médico-chymica*, considerado como el auténtico manifiesto del espíritu renovador de la ciencia, particularmente de la medicina, llevado a cabo durante el reinado de los últimos austrias.

La confrontación entre el aristotelismo escolástico y las nuevas corrientes innovadoras imperantes defendidas por los «novatores» (primeros científicos modernos), agrupados en las academias científicas se pondría nuevamente de manifiesto en la polémica que suscitan las obras de Boix y Moliner.

MIGUEL MARCELINO BOIX Y MOLINER (1633-1722) nació en Cuevas de Vinromá, cabeza de la Encomienda Mayor de la Orden de Montesa en el Reino de Valencia, fue alumno del insigne Cole-

gio de San Jerónimo de los Trilíngües de Alcalá de Henares, en cuya Universidad obtuvo el título de Licenciado en Medicina. En los primeros años de ejercicio profesional, completó su saber médico con conocimientos de Cirugía en el Hospital General de Madrid. Obtenida la licencia para ejercer como cirujano, desempeñó doble función dentro de la medicina, mal visto en aquella época, se granjeó la enemistad de médicos y cirujanos. Obtuvo la cátedra de Cirugía de Alcalá y opusculó a una de Medicina sin éxito. En 1693, a los sesenta años, se retiró de la enseñanza, ejerció la medicina en la villa de Vallecas. En 1696 pasó al servicio de la corte siendo médico del marqués de Mejorada, posteriormente fue médico de cámara de S. M. Felipe V.

Después de cuarenta y cuatro años de ejercicio profesional, publica, en 1711, su primera obra titulada *Hipócrates defendido* (20). Los criterios mantenidos en este libro no se ajustaban sino que atacaban a la medicina aristotélica-galénica, defendiendo una medicina evolutiva y práctica. Escandalizó esta publicación a los médicos que ejercían la medicina tradicional originándose una gran polémica entre los intransigentes y los renovadores. Boix está históricamente incluido entre los primeros «novatores» del setecientos.

En el año 1716, publicó una segunda obra, titulada: *Hipócrates aclarado* (21), que pretende ser un complemento y defensa de lo expuesto en el anterior libro. No por ello se acallaron las críticas desfavorables, sino que muy al contrario, se

(20) Título completo de la obra: *Hipócrates defendido de las imposturas y calumnias, que algunos Médicos poco cautos le imputan: en particular en la curación de las enfermedades agudas: pues hasta aora todavía se ignora como las curava: con solo Exposicion e Comento del primer Aphorismo: Vita brevis, Ars vero longa. Por el Doct.(...).*

(21) Título completo de la obra: *Hipócrates aclarado: y sistema de Galeno impugnado, por estar fundado sobre dos aphorismos de Hipócrates no bien entendidos: que son el tercero y veinte y dos del primer libro. Por el Doctor(...)*

HIPPOCRATES DEFENDIDO,

DE LAS IMPOSTURAS, Y CALUMNIAS,
que algunos Medicos poco cautos le
imputan:

EN PARTICULAR EN LA CURACION
de las enfermedades agudas: pues hasta aora todavia
se ignora como las curava: con sola la Exposicion,
ò Comento del primer Aphorismo: *Vita
brevis, Ars vero longa, &c.*

POR EL DOCT. D. MIGUEL MARCELYNO BOIX
y Moliner: Natural de las Cuevas de Vim Roma, Cabeça de la Enco-
mienda Mayor de la Orden de Montesa, Reyno de Valencia: Collegial
que fue del Insigne de S. Geronimo de los Trilinguet, y Cathedratico
de Medicina en la Vniuersidad de Alcalá de Henares: Socio, y Fun-
dador de la Regia Academia de Sevilla; y al presente Medico
Honorario de la Camara de su Magestad, que
Dios guarde.



DIRIGIDO

AL SEÑOR DON PEDRO CAYETANO FERNANDEZ
del Campo Angulo y Velasco Marqués de Mejorada, y de la Breña:
Comendador de la Peralada en la Orden de Alcántara: Gentil-
Hombre de Camara de su Magestad, de su Consejo,
y Secretario de Estado, y del Despacho
Vniuersal.

CON PRIVILEGIO: En Madrid por Matheo Blanco, Año 1711.

HIPPOCRATES ACLARADO:

Y SISTEMA DE GALENO IMPUGNADO,
POR ESTAR FUNDADO SOBRE DOS
APHORISMOS DE HIPPOCRATES
NO BIEN ENTENDIDOS:

QUE SON EL TERCERO, Y VEINTE Y DOS
DEL PRIMER LIBRO.

POR EL DOCTOR DON MIGUEL
MARCELINO BOIX, Y MOLINER. NATURAL DE
las Cuebas de Vim Roma: Cabeça de la Encomienda Mayor
de la Orden de Montesa, Reyno de Valencia: Colegial que fue
del Insigne de San Geronimo de los Trilingues, y Cathedratico
de Medicina en la Vniversidad de Alcalá de Henares. Socio, y
Fundador de la Regia Academia de Sevilla, y al presente
Medico Honorario de la Camara de su Magestad,
que Dios guarde.

DIRIGIDO
AL-EXCELENTISSIMO SEÑOR DON PEDRO
Cayetano Fernandez del Campo, Angulo, y Velasco:
Marquès de Mejorada, y de la Breña: Comendador
de la Peralada en la Orden de Alcantara: Gentil
Hombre de Camara de su Magestad, y de
su Consejo de Estado.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: En la Imprenta de Blas de Villanueva, año de 1716.

avivaron contra él, llegando, en algunos casos, al insulto personal. En su defensa Martín Martínez, prestigioso médico que fue presidente de la Regia Sociedad de Sevilla y médico del Hospital General de Madrid, escribiría:

«Muy paciente se ha portado el Autor en las calumnias de sus contrarios que gran gloria es ser semejante a Dios en la paciencia» (22).

Más de cinco libros se publicaron «ensañándose» contra Boix. Sin embargo, conviene especificar que al final del *Hipócrates aclarado* se publican unas cartas donde autorizados médicos franceses alaban la primera obra de Boix y Moliner. Cabe destacar, entre ellas, la de Fontanelle, citado anteriormente como secretario de la Academia de Ciencias de París.

Muy posteriormente, ya fallecido el doctor Boix, Jerónimo Montero Espinosa, graduado por la Universidad de Zaragoza y médico de Calatayud, publica en el año 1738, *El Boixiano inexpugnable* (23), obra conciliadora y ecléctica concebida en de-

fensa de las ideas y teorías mantenidas por Boix.

Refiriéndose al médico italiano Juan Bautista Juanini, que entró como cirujano de cámara al servicio de D. Juan de Austria, López Piñero, como elogio al Dr. Boix, escribe:

«En Madrid, en cambio, no debió encontrar el médico milanés una acogida favorable por parte de los diferentes novatores españoles aún en los más afines a su ideología (...). Solamente dos figuras médicas de relieve pertenecientes al ámbito médico madrileño escribieron prólogos a sus obras: Andrés Gámez y Marcelino Boix y Moliner» (24).

Sobre el hipocratismo de Boix ha escrito Prieto Aguirre:

«sabiéndolo o no, puso Boix en boca de Hipócrates su propio escepticismo y desengaño ante la estéril medicina de su tiempo. No hemos, pues, de juzgar a D. Marcelino Boix como, un comentador más de textos médicos clásicos, sino, y ello es mucho más importante, como un auténtico renovador...» (25).

(22) J. F. Prieto (1960), p. 9.

(23) Título completo de la obra: *El Boixiano inexpugnable en el certamen de los mayores médicos de España: por el cual se intenta persuadir el verdadero methodo de tratar enfermedades agudas. Compuesto por el Dr. (...).*

(24) J. M. López Piñero (1979), p. 404.

(25) L. S. Granjel (1979), p. 22.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

BACON, F. (1984): *Novum Organum* (Traducción de Cristóbal Litrán), Barcelona.

BERNAL, J. D. (1979): *Historia Social de la Ciencia / 1. La Ciencia en la Historia*. Barcelona.

BUTTERFIELD, H. (1982): *Los orígenes de la Ciencia Moderna*. Madrid.

COMBRIE, A. C. (1959): *Historia de la Ciencia: De San Agustín a Galileo / 2. Siglos XII-XVII*. Madrid.

GONZALEZ BLASCO, P. et al. (1979): *Historia y Sociología de la Ciencia en España*. Madrid.

GRANJEL, L. S. (1979): *La medicina española en el siglo XVIII*. Salamanca.

GUTIERREZRIOS, E. (1975): *La Ciencia en la vida del hombre*. Madrid.

LAIN ENTRALGO, P. y LOPEZ PIÑERO, J. M. (1962): *Panorama histórico de la Ciencia Moderna*. Madrid.

LOPEZ PIÑERO, J. M. et al. (1976): *Materiales para la Historia de las Ciencias en España: S. XVI-XVII*. Valencia.

LOPEZ PIÑERO, J. M. (1979): *Ciencia y Tecnología en la Sociedad Española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona.

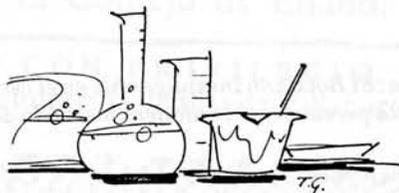
LOPEZ PIÑERO, J. M. et al. (1983): *Diccionario histórico de la Ciencia Moderna*. (v. I y II). Barcelona.

MASON, S. F. (1985): *Historia de la Ciencia (2. La revolución científica de los siglos XVI y XVII)*. Madrid.

PRIETO AGUIRRE, J. F. (1960): *La obra de Boix y Moliner. Historia de una polémica*. Salamanca.

REI, D. (1978): *La Revolución científica. Ciencia y Sociedad en Europa entre los siglos XV y XVII*. Barcelona.

TATON, R., dir. (1988): *Historia General de las Ciencias. La Ciencia Moderna (de 1450 a 1800)* (v. 5). Traducción de M. Sacristán. Barcelona.



LA PINTURA ACTUAL, ENTRE DOS POLOS

(Apuntes a vuelapluma para un estudio imprescindible)

Francisco Vidal Serrulla

Primera Medalla Internacional de BB.AA.

Antes de analizar (aun someramente) cada uno de esos dos polos a los que alude el título, debemos aclarar de inmediato, según es nuestro personal parecer, algo que no anda precisamente sobrado de la necesaria e imprescindible clarificación. Nos referiremos al significado del término «actual», cuando del conjunto del arte o de algunas de sus expresiones viene a tratarse. Pues bien cierto es que de ordinario aceptamos como más lógico y exacto el referido concepto si este se asocia a lo situado «perfectamente» de acuerdo con las directrices de «última hora», o, cuanto menos, a lo conformado con lo que podría considerarse «testimonio de un tiempo» o «momento histórico» determinado, cuando es más lógico creer que semejante consideración es sencillamente errónea (aun admitiendo la tolerancia que en cuanto a significado deba concedérsele a una terminología especializada) dado que no será posible la aceptación correcta de la voz «actual» si no a través de su literalidad; es decir, como «presente», «activo», «reciente», «coetáneo», etcétera. Necesariamente habrá de entenderse por «actual» todo Arte que se esté creando hoy en los estudios de los artistas, exponiendo en las galerías de Arte, ferias, certámenes, etcétera, cualquiera que sea su estilo, tendencia, escuela o movimiento, o bien a los que, directa o indirectamente, se asociare, dado que entenderlo de otra forma significaría adelantar juicios o conclusiones excesivamente aventuradas; tratar de imponer directa o indirectamente criterios excesivamente personales; o, en cualesquiera de los casos (y ello es grave), empobrecer el Arte con la limitación que de hecho supone una circunstancialidad.

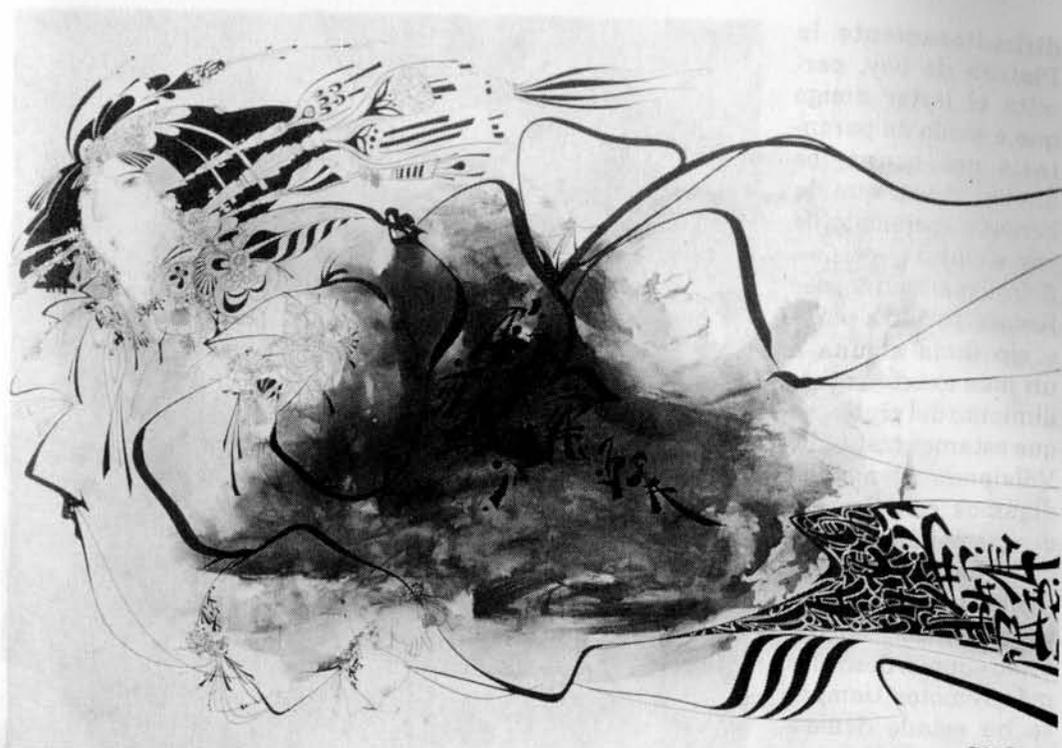
A. «La imagen».

Puesta en claro la importante interpretación del término «actual» y fijando nuestra atención en los polos opuestos aludidos (repetimos) en el título de este trabajo, digamos

que el que denominaremos «imagen» nos presentará un «campo de acción» seguramente mucho más «brillante» que el correspondiente a lo que vendremos en designar como «realidad». Aquél será el propio o apropiado para las deslumbrantes teorías; las ostentosas publicaciones; las impresionantes aseveraciones de la erudición; las inauguraciones de gran boato social; los grandes certámenes o ferias; para convertir el Arte (y en este caso a la Pintura) en un pretexto de posible «dignificación cultural» en favor del partido político recién estrenado en el poder; como «ideal», «divertido» o «distinguido» *hobby* para personas de clases elevadas; subterfugio excelente para «explicar» grandes cotizaciones bursátiles; pretexto no menos óptimo para «promocionar» una urbanización turística o unos determinados festejos; refinado «distintivo sectorial»; «terapia infalible» para cierto tipo de enfermedades; «título de nobleza» para pseudogenios, etcétera. Como seguramente quedará claro más adelante, todo cuanto hemos apuntado formando parte de la vertiente «imagen», no puede contener mayor dosis de argucia, así como de artificiosa excusa, que, como tales, han de representar de hecho una verdadera y auténtica escapatoria de la «realidad», o, cuanto menos, un intento de sustitución de la misma. No obstante, con un buen grado de desapasionamiento, de objetividad y sinceridad por delante, admitamos que difícilmente podremos prescindir de semejante falacia. Incluso examinando bien los pros y los contras de la misma, tal vez tengamos la necesidad de admitirla también no sólo como un «mal menor», si no, tal vez, como conveniente. Pues es cierto que sin las «brillantes» especulaciones teóricas, grandes publicaciones, solemnes inauguraciones, etcétera, etcétera, es claro que el desarrollo de la creación pictórica quedaría huérfano de la necesaria e imprescindible publicidad frente a la consumista y compleja civilización actual. Pero insistiendo en lo dicho al principio, habrá que tenerse bien en cuenta (esa es la verdadera e importante cuestión) la necesidad de discernir adecuadamente entre la «imagen» y la «realidad» del desarrollo de la Pintura, puesto que sin tal discernimiento no será posible una conexión con ella, ni, menos, la obtención de un conocimiento aceptable de su problemática.

B. «La realidad».

La «realidad» del desenvolvimiento creativo de la Pintura es, claro está, el polo opuesto a lo hasta aquí comentado. Pues es el mundo (lo aceptemos o no de buen grado) de la «dolorosa preparación» a la que hacía referencia en su momento Henri Matisse; el mundo de la tenacidad, de la Constancia y del sacrificio; es el mundo que a Maurice Vlaminck obligaría a decir: «...será necesario un filtro muy fino, muy inteligente, que participe de la razón, del buen sentido y de la intuición, para discernir en Arte lo verdadero de lo falso, lo transitorio de lo eterno». Quizás es por ello que el porcentaje de personas de alguna forma o medida introducidas en la problemática artístico-pictórica es tan escaso como para merecer casi la consideración de «insignificante». Y quizás esté contribuyendo a ello un conjunto de hechos en no escasa medida insólitos. Pues ese campo de acción «brillante» que es en sí misma la vertiente «imagen», escamotea con mucha frecuencia la verdadera naturaleza artístico-pictórica; en parte, porque no siempre es ésta fácilmente inteligible, y, en parte, porque quizás carezca un tanto de la «facultad de causar asombro» (facultad a la que le estamos dando una



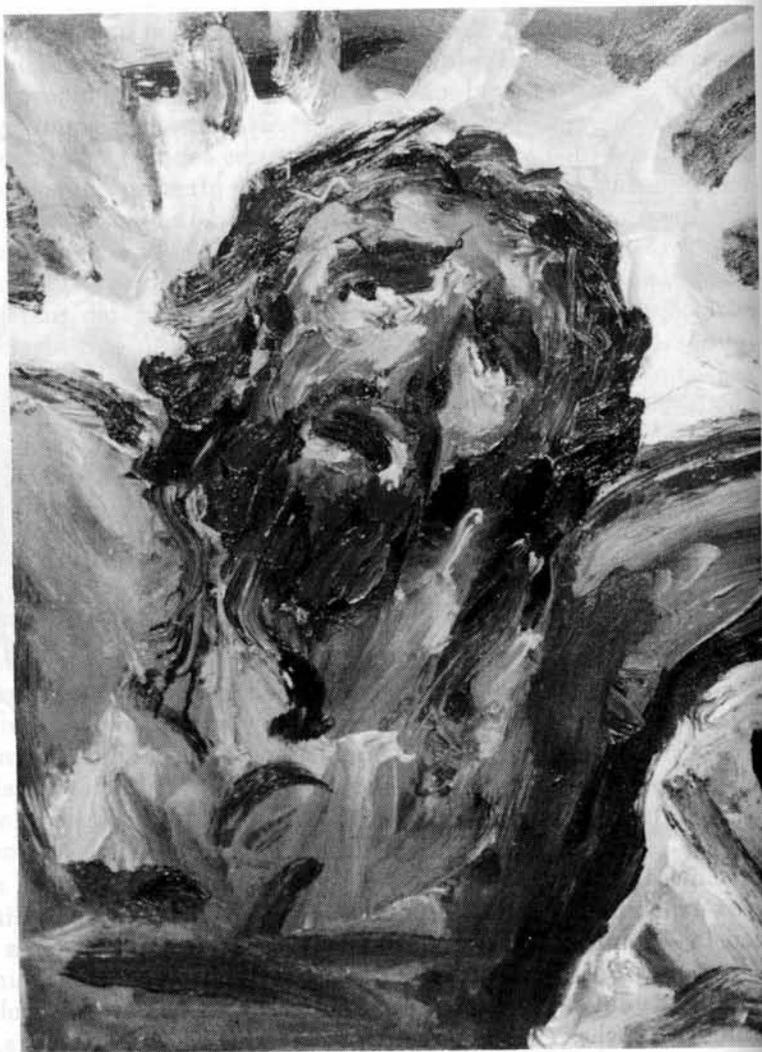
Obra de Traver Griñó

excesiva importancia en nuestra sociedad de hoy). Pues esa naturaleza, identificada más exactamente con la Humildad, con la Sencillez, con la Sinceridad y por supuesto con la Verdad, exige una forma muy especial de proceder a su «lectura»; si de ella esperamos obtener el mayor de los provechos. No cabe duda por ello, que con la «realidad» del desarrollo creativo de la Pintura estaremos hollando, pues, un terreno difícil; no pocas veces áspero; escasamente generoso en dádivas, al menos «materiales»; exigente en su disciplina; despótico incluso ante la posibilidad de alcanzar su magisterio... ¿Estamos exagerando los hechos? No por cierto. Lo que sucede es que, ante semejante «realidad», es muy difícil conservar una Entereza; si ésta no es conveniente y eficazmente fortalecida y aureolada por lo que llamamos «Vocación». Y ello explicará sobradamente que, muy a pesar de la «brillantez» de la «imagen», se hable sin embargo de una «obvia» «crisis», cuando a la «realidad» artística en general y a la expresión pictórica en particular se pretende hacer referencia.

C. Una supuesta «crisis».

Aun cuando deberíamos entrar directamente (por cuanto que ello constituye la principal motivación de este trabajo) en las consecuencias posiblemente negativas habidas entre «imagen» y «realidad», en cuyo espacio se viene desenvolviendo un tanto

dificultosamente la Pintura de hoy, permita el lector amigo que a modo de paréntesis nos ocupemos ahora, dado que la hemos mencionado, de esa supuesta «crisis». Aclarar tal asunto, nos llevará por otra parte y sin duda alguna a un más exacto entendimiento del problema que estamos tratando. Volviendo al meollo, digamos con firmeza que semejante creencia es mucho más prudente desecharla... La razón es tan sencilla como simple: desde los más remotos tiempos se ha estado demostrando que el Hombre siente un innato y poderoso impulso hacia la creación de formas bellas o hacia el deseo de rodearse de esas formas bellas. Ello lo veremos «explicado», sin necesidad de llegar a grandes demostraciones, en la «imperiosa necesidad» de ornamentar y



Obra de Melchor Zapata

embellecer tantos cuantos utensilios dedicados a los usos de la vida diaria acaben por circundarle. Si nos fijamos bien en ciertos hechos, comprobaremos incluso que el sentimiento estético es algo connatural en el individuo humano; algo tan «urgente» y «esencialmente fundamental» que, en no pocas ocasiones, inclinará el fiel de la balanza tanto en la aceptación como en el rechazo de nuestro mundo exterior. Si ello es así (de lo que no parece haber duda alguna) resultará obviamente impensable la existencia de una «crisis» en cualesquiera de las expresiones artísticas. No obstante, no se pretenderá asegurar con esto que el desarrollo del Arte, en cuanto a creatividad se refiere (punta del iceberg de la supuesta «crisis» según muchas opiniones críticas), y con él el de la Pintura, haya de ser ampliamente satisfactorio. Es ello otra cuestión esencialmente diferente. Pues ciertos «procedimientos» o «medios» de expresión artística y entre ellos la propia Pintura, parte de la Música, parte de la Literatura, etcétera,



Obra de Montegudo

es claro que atraviesan circunstancias que, por varias razones que no es el momento apropiado para atenderlas debidamente, pueden no serles del todo favorables; lo que tal vez permita la entrada en ellos (explicamos este fenómeno en otros artículos) de la incompetencia. No es pues cuestión de «crisis» en la creatividad, como se ha venido diciendo, sino de la presencia inoportuna de cierto elevado porcentaje de intrusismo.

D. Las negativas consecuencias surgidas de entre la disparidad.

La enorme y desafortunada distancia que separa la «imagen» de la «realidad» existente en el campo de la Pintura (en algunas expresiones ya hemos apuntado indirectamente que suele suceder otro tanto), produce, como una de las más inmediatas consecuencias negativas, algo verdaderamente insospechado, insólito e insatisfactorio por tanto. Pues ocurre (caso que además es hasta cierto punto «chocante») que el artista, verdadero «hacedor» y verdadero «motor» del Arte, acaba por encontrarse incómodo, inseguro y desplazado en un mundo que por derecho propio y sin discusión de ninguna clase le pertenece por entero. ¿qué es lo que ocurre, pues, para que se produzca tan insólita y hasta absurda situación? Algo a fin de cuentas perfectamente lógico. El artista descubre las dos o una de estas dos cosas: todos sus talentos, cualquiera que



Obra de Collado

sea realmente la talla de los mismos, le van a servir de muy poco o de nada si no entra, de cualquiera que sea la forma o manera de hacerlo, en las «curiosas» reglas de juego impuestas por la «imagen». Y descubrirá igualmente que la incapacidad no será gran obstáculo para llegar con facilidad a la meta, con tal de que se acepten y se lleven a cabo las mencionadas reglas. ¡Absurdo, pero cierto! La publicidad, por ejemplo, capaz de convertir en «ídolo» o en «genio» al más inepto de los individuos, se convertirá para el artista en un «artículo de primera necesidad», y acabará por convencerse de que para la consecución de semejante «artículo» no se conocen más que dos medios «infalibles», cuales son: algo así como vender el alma al Diablo, prostituyendo el talento las más de las veces, o, sencillamente, provocando, por los medios que sea, la escandalosa noticia. Pero aún habrá algo más que descubrirá el artista: esto será la conveniencia de que su obra no pueda ser fácilmente cualificada, dado que con semejante «medida» por delante, la posible «valoración» de la obra entrará en el terreno de lo ambiguo, de lo indescifrable, de lo misterioso y, por tanto, de lo fácilmente sobrevalorable si ello se estimare conveniente a los intereses propios. A todo esto, menester es advertir también que la Pintura, aun cuando parezca establecer fácilmente una conexión con las gentes o viceversa, dado que no son pocas precisamente las personas que nos sorprenden con sus más o menos atrevidas o ingenuas pinturas, es, de hecho, una de las expresiones artísticas más ignoradas, por cuanto que es sin duda la que mayores dificultades ofrece ante la necesidad y conveniencia de ser eficazmente divulgada.



Obra de Juanjo Salas

Porque un original pictórico no podrá ser fácilmente transportado hasta el insólito o alejado lugar previamente elegido; lo que sí podemos hacer sin embargo con un original literario o musical por ejemplo. La ignorancia existente, pues, ante la Pintura, inducirá a la creencia, por ejemplo, y entre otras muchas cosas, de que su ejercicio no puede ni debe exigir el magisterio de una técnica. Y al considerar tal ejercicio como «terapia relajante» para cierto tipo de indisposiciones, se estimará aconsejable su práctica en quien se tercié, cualquiera que sea el grado de formación artística o de ignorancia respecto de ella; y, por supuesto, sus posibles condiciones como «pintor». Así, el número de individuos que se atreven a pintar (ya hemos apuntado algo) es pues francamente elevado, en contraposición al escaso número de personas de alguna manera introducidas en la problemática artístico-pictórica. Porque tales pretendidos «genios» de la Pintura tendrán la ventaja de trabajar con «mayor libertad», con «mayor ausencia de prejuicios» y con «mayor pretendida originalidad» de como podrá hacerlo el pintor vocacional con verdadero talento. E incluso podrá decirse así, que intentar ser un auténtico maestro con todas las exigencias al caso, es algo casi «ridículo», al menos en el concepto u opinión personal de no pocas mentes «privilegiadas»

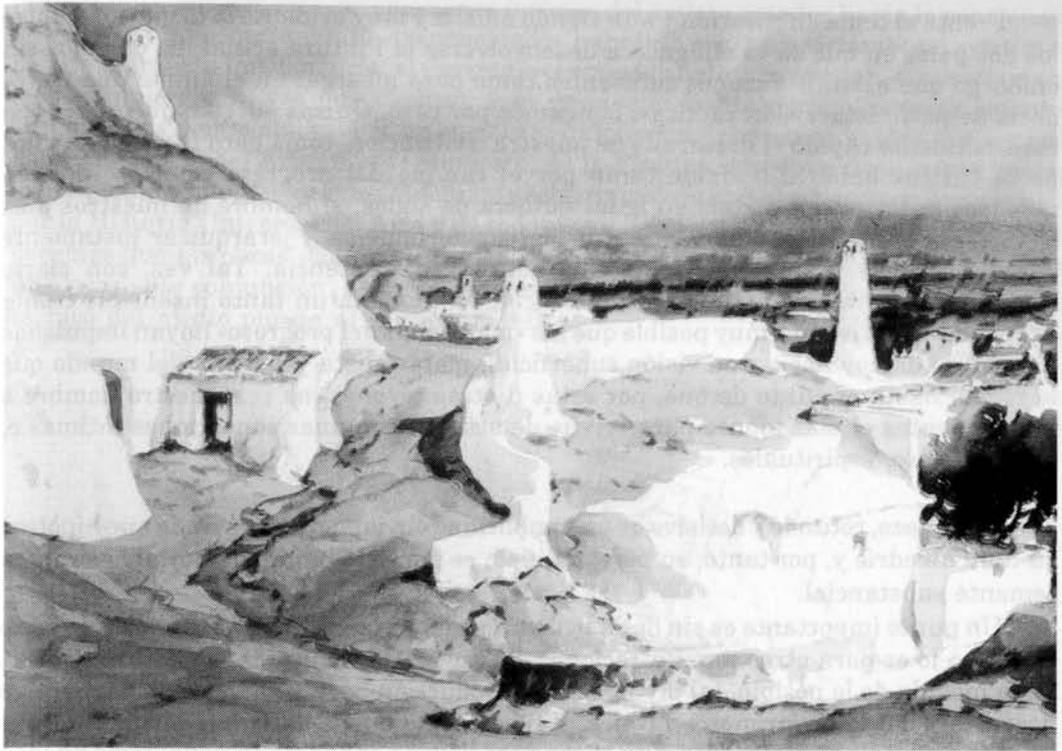


Obra del autor

E. Conclusión.

Hemos podido ver como en el campo de la «imagen» existe una evidente argucia que pasa de ser excusa a convertirse en pura falacia. Pero también quedó clara no sólo la dificultad de prescindir de tal engaño, si no que en alguna medida quizás deberíamos de considerarlo conveniente; dado el presente planteamiento de la estructura socio-cultural. Pero que de cualquiera de las formas ello supone el polo opuesto a la «realidad» del desenvolvimiento pictórico y no es menos conveniente tenerlo bien en cuenta, no deja de ser perfectamente obvio. Porque ese polo opuesto a la «imagen», del que ya dimos cuenta en el apartado B de este trabajo, al escamoteársele mediante el embuste la verdadera naturaleza a la Pintura, acabará exigiéndonos, lógicamente, la necesidad de enfrentarnos a una «lectura» especialmente diferente de ella.

De la disparidad de entendimiento según sea el polo elegido, podrá surgir la creencia de una «obvia crisis», situando la punta del iceberg de la misma en la llamada «creatividad». Pero no hemos dejado de constatar que tal crisis no sólo no existe, si no que incluso resulta impensable la posibilidad de su existencia; dado que no faltan razones para creer que el sentimiento estético, más o menos instruido según los particulares casos, es algo connatural en el Hombre de hoy y de todos los tiempos.



Obra de Visconti

En las negativas consecuencias surgidas de entre la disparidad existente «imagen-realidad», hemos podido ver como el creador artístico se siente lógicamente incómodo en su propio mundo; muy a pesar de que éste no sería posible sin contar con su fundamental e imprescindible concurso. Y tal creador es probable que se sienta incómodo sobre todo por la acción, en gran parte, de una publicidad al servicio del consumismo; interesada mucho más por lo que de «asombroso» que no de cualitativo pueda contenerse en una noticia. Otro de los factores contribuyentes a esa incomodidad será sin duda la falta de una conveniente y eficaz divulgación de la Pintura; hecho que, a su vez, dará ocasión a la desafortunada creencia según la cual no es necesario, para el ejercicio pictórico, estar en posesión de un magisterio técnico, dando con ello y por añadidura el oportuno pretexto a la presencia del pseudo-pintor que, engreído, endiosado e incluso con obvias y por supuesto infundadas intenciones anárquicas, tiene ocasión propicia para simular un genio del que quizás nunca estuvo sobrado, al desarrollar su trabajo con una ausencia total de prejuicios y con tal exceso de falsa libertad como para resultar «asombroso»; encajando así con las exigencias consumistas ya citadas más arriba.

Llegados a este punto, es muy posible que se haga casi inevitable el planteamiento de cuestiones como estas, por ejemplo: ¿A qué conclusión real estamos llegando? ¿Cuáles podrían ser las oportunas y positivas sugerencias al caso?

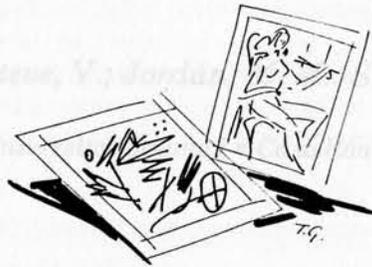
Frente al tema en cuestión y aun siendo mucha y muy evidente la disparidad entre los dos polos en que se ve obligada a desenvolverse la Pintura actual, no creemos sin embargo que existan razones suficientes como para albergar en el ánimo una cierta dosis de pesimista «visión caótica», pongamos por caso. Quizás suceda, que al ser tan excesivamente rápido el desarrollo de nuestra civilización como para tan sólo en unos pocos lustros haber discurrido tanto por el camino del progreso como lo hicieron nuestros antepasados quizás en igual número de siglos, el hombre de nuestros días se ha visto incapacitado para discernir satisfactoriamente y jerarquizar justamente cuantos valores transcendentales circundaron su existencia. Tal vez, con cierto «empacho», se ha podido llegar a una conciencia humana un tanto insensible frente a muchos incentivos; es muy posible que las «maravillas del progreso» hayan impulsado al hombre de hoy hacia una visión superficial, materialista y cómoda del mundo que le rodea, hasta el punto de que, por estas u otras razones, no sea nuestro hombre a fin de cuentas el más idóneo para «vivir» de acuerdo con unas sensaciones íntimas o, si se prefiere, espirituales.

El rechazo, rotundo y decisivo de una publicidad obviamente exagerada que hipoteca su libre albedrío y, por tanto, su personalidad, es para el hombre de hoy algo eminentemente substancial.

Un punto importante es sin duda la divulgación de la Pintura; no tan factible como de hecho lo es para otras manifestaciones del Saber Humano y de la Cultura. Quizás en la medida de lo posible, tal divulgación-introducción podría darse desde los centros docentes y desde los primeros niveles. Y no estaría de más decir que puede contarse hoy con un medio seguramente muy eficaz para llevar a cabo este empeño, como pueden ser por ejemplo las grabaciones magnéticas (cintas de video cassette).

Ya como punto final, quizás sea prudente dejar bien claro cierto tipo de interpretación en torno a la exigencia o no del magisterio técnico en el Arte de la Pintura de hoy. Digamos que, ciertamente, el Arte en general y, naturalmente, la expresión pictórica en particular como una de sus más nobles manifestaciones, está sin duda muy por encima, en cuanto a su esencia se refiere, del conocimiento técnico exigido por el «medio» o «procedimiento» de expresión elegido a voluntad del artista creador. Esta conclusión es algo resueltamente defendido por los teóricos; y aciertan en ello plenamente. Pero.. sin menoscabo de la importancia y trascendencia que pueda tener ese «algo especial» situado en arte por encima de otro valor, ¿puede acaso desligarse o disociarse el contenido del continente? Recordaremos aquí una frase pronunciada en el *I Congreso Internacional de la Crítica de Arte*, celebrado en Benicásim (Castellón) en el año 1980, y veamos que puede ocurrir de inmediato. Decía así: «*Antes se consideraba artista a quien dominaba la técnica; hoy quizás debemos considerar como artista a quien posea la facultad de producir asombro*». Ocurre pues, que aun cuando la obra de Arte es bien cierto que puede ser «asombrosamente» genial, «asombrosamente» bella o «asombrosamente» interesante por tanto, ello no explica que lo «asombroso», o la facultad de producir asombro, sea por sí y en sí mismo una garantía en cuanto a la existencia de la naturaleza artística se refiere. Ocurre también (y volvamos un poco a lo del «continente» y «contenido») que la técnica es un vehículo de expresión completamente indispensable como complemento de la potencialidad creadora. Ocurre por añadidura, que, sin contar con tan indispensable vehículo encargado de «trans-

portar» fiel y eficazmente las emociones íntimas del artista creador hasta la conciencia de su eventual espectador, lo «transportado» habrá de ser, necesariamente, «víctima» de una manifiesta insuficiencia; el «lenguaje» expresivo habrá de quedar, necesariamente, incompleto a la vez que confuso; y el «mensaje» habrá de ser, necesariamente, enigmático y, por tanto, estéril; en cuyo caso difícilmente podremos hablar con justicia de la existencia del Arte, ni, por supuesto, de la Pintura como una de sus más nobles e interesantes manifestaciones. Además (y confirmando lo dicho) si hacemos un recorrido por la Historia Universal del Arte y de todos los medios y procedimientos de expresión, veremos que las obras «cumbres» coinciden con las circunstancias que han permitido una excelente conjunción entre la potencialidad creadora y el perfecto conocimiento técnico del medio puesto al servicio de ella.



En la actualidad, no menos de 50 a 70 artículos científicos aparecen en las revistas científicas especializadas en el tema, cuando apenas hace 10 años difícilmente se alcanzaba la misma cifra anualmente, a los que se debe añadir una inmensa profusión de artículos de divulgación y trabajos de carácter local preocupados por alteraciones puntuales de la atmósfera.

En los últimos años se ha incrementado la preocupación por el problema de la correcta identificación de las partículas atmosféricas, sobre todo de aquellas compuestas que por su composición de carácter tóxico pueden causar problemas de salud pública.

La utilización de técnicas de análisis (difracción de rayos X, microscopía electrónica con microanálisis, análisis de imagen, etc.) y la intervención de geólogos y mineralogistas adquiere mayor interés.

La aplicación de rayos X (XRD) al estudio del particulado atmosférico se realizó a finales de los años 70 y principios de los 80. La mayor ventaja de esta técnica es que nos permite identificar sin ambigüedad de las composiciones cristalinas; desde este punto de vista, no existe otra técnica de semejante exactitud.

En el último Congreso Internacional sobre contaminación y formación de aerosoles atmosféricos celebrado en Viena a mediados de 1985, se destacó la importancia del conocimiento de la composición individualizada de aerosoles atmosféricos tanto de origen primario como secundario, para saber cuáles son sus reactivos y tiempos atmosféricos, prevenirlos en su caso y determinar las fuentes de la contaminación atmosférica.

posterior. Del y este término los autores latinos del período clásico también lo consideran
 no es necesario especificar la estructura de la vida de los organismos, sino que se debe
 a la vida de los organismos y al ambiente natural en el que se encuentran.
 en la vida de los organismos y al ambiente natural en el que se encuentran.
 de la estructura del Arte, no se puede decir que sea una estructura de la vida de los
 organismos y al ambiente natural en el que se encuentran.
 de la estructura del Arte, no se puede decir que sea una estructura de la vida de los
 organismos y al ambiente natural en el que se encuentran.
 de la estructura del Arte, no se puede decir que sea una estructura de la vida de los
 organismos y al ambiente natural en el que se encuentran.



El mundo es un lugar maravilloso y sorprendente, y cada día nos ofrece
 algo nuevo y sorprendente. En la vida de los organismos, no se puede decir que sea una
 estructura de la vida de los organismos y al ambiente natural en el que se encuentran.

La vida es un misterio y una maravilla. En la vida de los organismos, no se puede decir que sea una
 estructura de la vida de los organismos y al ambiente natural en el que se encuentran.

Ya como punto final, quiero decir que la vida es un misterio y una maravilla. En la vida de los organismos, no se puede decir que sea una
 estructura de la vida de los organismos y al ambiente natural en el que se encuentran.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Boix, A.; Esteve, V.; Jordán, M. M.; Sanfeliu, T.

Universitat Jaume I • Castellón

En la actualidad, no menos de 50 a 70 artículos mensuales aparecen en las revistas científicas especializadas en el tema, cuando apenas hace 10 años difícilmente se alcanzaba la misma cifra anualmente, a los que se debe añadir una inmensa profusión de artículos de divulgación y trabajos de carácter local preocupados por alteraciones puntuales de la atmósfera.

En los últimos años se ha incrementado la preocupación por el problema de la correcta identificación de las partículas atmosféricas, sobre todo de aquellos compuestos que por su composición de carácter tóxico pueden causar problemas de salud pública.

La utilización de técnicas de análisis (difracción de rayos X, microscopía electrónica con microanálisis, análisis de imagen, etc.) y la intervención de geólogos y mineralogistas adquiere notorio interés.

La aplicación de rayos X (XRD) al estudio del particulado atmosférico se realizó a finales de los años 70 y principios de los 80. La mayor ventaja de esta técnica es que suministra identificación inequívoca de los compuestos cristalinos; desde este punto de vista, no existe otra técnica de semejante capacidad.

En el último Congreso Internacional sobre nucleación y formación de aerosoles atmosféricos celebrado en Viena, a mediados de 1988, se destacó la importancia del conocimiento de la composición individualizada de aerosoles atmosféricos tanto de origen primario como secundario, para saber cuales son sus reacciones y fenómenos atmosféricos, prevenirlas en su caso y determinar las fuentes de la contaminación atmosférica.

PARTÍCULAS INORGÁNICAS EN LA ATMÓSFERA

Mediante el concepto «aire puro» se define aquel que se haya exento de polvo y contaminantes gaseosos.

El contenido en sólidos de la atmósfera varía considerablemente dependiendo de la velocidad del viento, humedad, polvo superficial, etc. Se considera como concentración promedio de polvo mineral en aire no contaminado la de $20 \mu\text{g}/\text{Nm}^3$.

Los componentes sólidos inorgánicos atmosféricos han sido clasificados según su composición química (sulfatos, cloruros,...), según su contenido en elementos tóxicos (partículas enriquecidas en Pb, As, Hg, Zn,...), según su tamaño, según sus efectos contaminantes (alérgicos, mutagénicos, radioactivos,...), según su origen (meteórico, antropogénico, neoformación atmosférica,...), según su procedencia (local, regional,...) así como otras clasificaciones mixtas.

Atendiendo al criterio, utilizado ampliamente en Geología, y con el fin de simplificar al máximo la catalogación de los complejos procesos que ocurren en la formación de partículas atmosféricas se puede establecer una clasificación genética de esta clasificación en dos grandes grupos:

- Contaminación primaria (resultante de sustancias producidas en el área fuente de suministro).
- Contaminación secundaria (compuestos resultantes de reacciones químicas en la atmósfera).

Fuentes primarias de partículas atmosféricas.

Las fuentes naturales que suministran partículas inorgánicas se definen como «aquellas que no resultan de las actividades humanas» (origen en la superficie oceánica, superficie continental e incendios forestales).

Las partículas se denominan «primarias», tanto si proceden de fuentes naturales o antropogénicas.

a) Contaminación de fondo.

Si bien se admite como concentración promedio actual de sólidos en suspensión en aire no contaminado la de $20 \mu\text{g}/\text{Nm}^3$, diversos trabajos han sido dirigidos hacia el conocimiento de los niveles base que podemos considerar como perpetuamente residuales.

JUNGE (1977) postula que la composición promedio de sólidos en suspensión no varía con la localización geográfica, por encima de regiones continentales, a una altura de 5 Km respecto al nivel del suelo, y a altitudes de 3 Km por encima del nivel del mar en regiones oceánicas. Dicha uniformidad de la alta troposfera es considerada por dicho autor como la contaminación de fondo.

Otros autores han optado por la realización de las determinaciones de sólido retenidos en el hielo polar, considerando a dichos sólidos como representativos del material atmosférico en suspensión, existente en la deposición de dicho hielo.

La concentración media de partículas es de $50/\text{cm}^3$ frente a la de áreas urbanas altamente contaminadas donde el promedio se establece en $10^4/\text{cm}^3$.

Las variaciones estacionales son notables y así mientras en la estación invernal predominan partículas mayores de 1 mm, al parecer por implicación de fenómenos fotoquímicos,...

b) Aerosoles marinos.

Más de 1000 millones de Tm de este tipo de partículas entra en la atmósfera a nivel mundial. Consisten en la ruptura de la película que constituye la superficie de las burbujas de aire en el agua marina. Cada vez que una burbuja estalla, esta película se rompe en unas 200 a 300 gotículas submicrométricas (*sea-salt spray*). El agua de las gotas se evapora rápidamente dejando una suspensión de sales marinas, susceptible de ser transportada por el viento, transformándose mediante diversas reacciones en la atmósfera y/o depositarse si alcanza el tamaño suficiente.

ERICKSON (1986) ha realizado una estimación global de la distribución de aerosoles de NaCl sobre las regiones oceánicas del planeta. Las concentraciones son mayores para latitudes elevadas, con unos valores de 10 a $15 \mu\text{g}/\text{Nm}^3$ en las regiones ecuatoriales, mientras que en latitudes de 60 a 70 se oscila de 10-15 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en verano llegando a valores entre 40-50 $\mu\text{g}/\text{Nm}^3$ en invierno.

c) Aerosoles continentales.

Las características de estos aerosoles son mucho más complejas que en el medio oceánico.

De acuerdo con BRETSCHEIDER (1987) los componentes sólidos en suspensión en la atmósfera proceden de las siguientes fuentes productoras:

- material pulverulento de origen cósmico, procedente de objetos meteoríticos desintegrados.
- partículas originadas desde áreas continentales entre las que se incluyen los siguientes orígenes:
 - Actividades volcánicas.
 - Tormentas de polvo (*Sanel storms* y *dust storms*) en regiones áridas.
 - Meteorización de rocas.
 - Cenizas de incendios.

d) Componentes primarios de origen antropogénico.

La cantidad de material pulverulento formado a partir de actividades humanas, se estima constituye un 10% del total de emisiones a escala global.

Las principales fuentes emisoras se hallan en actividades de fabricación de materiales inorgánicos de uso habitual para actividades constructivas (industrias del cemento, yeso y materiales de construcción, cerámica, metalurgia), extractivas (minería y canteras) y obras públicas.

También como subproducto de procesos de combustión y sublimación, residuos de absorción y afinación de superficies o en la industria químico-farmacéutica.

Formación de partículas inorgánicas secundarias en ambientes urbanos

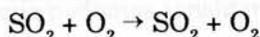
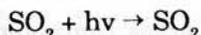
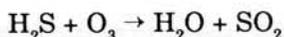
La mayor parte de las partículas que se encuentran en suspensión atmosférica son originadas: *in situ* a partir de reacciones entre fases líquidas, sólidas y, ante todo, gaseosas.

a) El dióxido de azufre atmosférico.

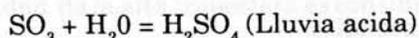
El dióxido de azufre se halla producido por agentes naturales (vulcanismo) como proceso de oxidación del H_2S resultante y a partir de procesos con reacciones de combustión en actividades antropogénicas.

Las concentraciones de SO_2 son de $10 \mu g/Nm^3$ en zonas rurales y de 1 a $4 \mu g/Nm^3$ en la atmósfera oceánica superficial. Las zonas urbanas suelen sobrepasar con creces valores entre 100-200 veces superiores.

Los procesos de formación de material particulado a partir de SO_2 son generalmente largos y pasan por diversas etapas según la procedencia del azufre (H_2S o SO_2).

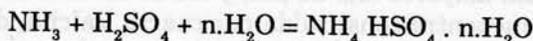


El SO_3 producido, puede reaccionar con la humedad ambiental formándose ácido sulfúrico.

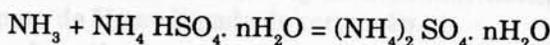


b) Reacciones de oxidación-adición catalítica.

El desarrollo de la acción oxidante para formar ácido sulfúrico disminuye con un pH bajo. FRIEND (1972) estableció que existen reacciones de fijación de NH_3 para la formación de sulfatos amónicos,



si el pH continúa siendo básico a causa de la presencia de NH_3 en exceso las reacciones de fijación continúan,



La oxidación del SO_2 y fijación del NH_3 depende de la presencia de catalizadores especializados (generalmente iones de metales pesados) y por ello alcanzan niveles elevados en atmósferas muy contaminadas.

FACTORES DE INFLUENCIA

Las circunstancias climáticas influyen de un modo decisivo en la distribución y evolución de la contaminación, sea por partículas o por otros agentes.

El viento es posiblemente el parámetro climático de mayor importancia, no tan solo por su poder de dispersión de los contaminantes, sino también por que pueden contribuir a que las partículas se mantengan en suspensión y por que, al ser un poderoso medio de transporte, puede suministrar un flujo constante de componentes reactivos, modificando las composiciones presentes en la atmósfera.

Otros factores son la humedad, importante en todo tipo de reacciones y la radiación solar (reac. fotoquímicas).

Los factores que influyen según HORUATH (1981) en la composición y distribución de un aerosol son:

- la velocidad e intensidad del viento,
- el gradiente térmico,
- intensidad del tráfico,
- reneuspensión provocada por obras de ingeniería.

COMPOSICIÓN MINERAL EN ATMÓSFERAS URBANAS.

En aglomeraciones urbanas industriales, la evolución del estado de la atmósfera junto con el conocimiento de las posibilidades de control, permiten establecer planos y programas de protección atmosférica, mientras no exista la posibilidad de realizar una exacta predicción basada en modelos matemáticos que no han sido desarrollados con la suficiente validez.

A mediados de los años 70 se estableció uno de los más ambiciosos proyectos de control de la contaminación atmosférica conocido como proyecto RAPS en el área circundante de la ciudad de St. Louis, realizado por el *Instituto de Investigación de Stanford*.

En la contaminación de base existen diferencias composicionales entre las fracciones de tamaño de partícula mayores (2,5-20 μm) y los de tamaño inferior (0,5-2,4 μm). La fracción superior se encuentra constituida por cuarzo, calcita, dolomita, illita y otros minerales de la arcilla; también se detecta halita en algunas muestras.

Estos minerales están acompañados por mascagnita $(\text{NH}_4)_2\text{SO}_4$, en las muestras de carácter más urbano.

En la fracción fina se detecta como componente mayoritario la mascagnita, letovicita y sulfatos dobles $(\text{NH}_4)_2\text{SO}_4 \cdot \text{H}_2\text{SO}_4$ y $(\text{NH}_4)_2\text{SO}_4 \cdot \text{Zn}_2\text{SO}_4 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$, así como la presencia de gismondina.

1. METALES PESADOS.

El examen de una muestra de aire tomada tanto de la atmósfera como de un ambiente industrial revela la presencia de partículas sólidas y líquidas de distintos tamaños, formas y composición química. Este gas se conoce como aerosol.

El análisis de metales pesados se incluye generalmente en los estudios ambientales por su reconocida actividad sobre mecanismos bioquímicos, y en especial aquellos que son bioacumulables.

El mercurio en estado elemental y algunos compuestos alquilados pueden estar en fase gas, mientras que los demás Pb, Cd, Cr, Cu, Fe, etc, tanto en forma elemental como en óxidos, se hallan formando el núcleo de la materia particulada, o bien absorbidos sobre ella junto con materia orgánica y otras sales minerales como el NaCl (1).

El plomo puede ser una amenaza para la salud humana. Constituye el contaminante metálico perjudicial más abundante en la atmósfera.

Aproximadamente entre el 30 y 50% del Pb atmosférico se introduce por vía respiratoria representando para niveles de contaminación de 1 a 2 $\mu\text{g}/\text{Nm}^3$ de aire una cantidad ingerida de 14 $\mu\text{g}/\text{día}$. A través de los alimentos se ingieren 20 μg de Pb/día sin contar el agua. El rango de Pb en el agua puede llegar hasta los 100 $\mu\text{g}/\text{l}$ y en el aire urbano a 1 $\mu\text{g}/\text{Nm}_3$ de aire. Casi el 30% del plomo introducido por vía respiratoria se absorbe por el organismo humano, en tanto que por vía digestiva supone un 10% de la cantidad introducida. El Pb tiene una vida media en el cuerpo humano de 2 a 3 años. El 90% se acumula en los huesos.

La concentración en sangre es de 15-40 $\mu\text{g}/100\text{ml}$ siendo peligroso para cantidades superiores a 120 μg .

Las concentraciones habituales de plomo en la gasolina han llegado a alcanzar valores de 1g/l. La CEE a partir del 1 de Octubre de 1989 ha de garantizar la distribución de gasolina sin plomo (0,013 g/l).

La CEE establece el valor límite para el contenido de plomo en la atmósfera de $2 \mu\text{g}/\text{Nm}^3$ de aire, expresado como concentración media anual (*Directiva 82/844/CEE*) (2).

Además del Pb, el más importante, el resto de metales no pueden olvidarse. El Cd manifiesta su toxicidad tanto si es ingerido como si es respirado. La toxicidad del Hg se conoce desde antiguo siendo sus compuestos orgánicos los más tóxicos. En España se han hecho valoraciones sobre el contenido en Hg de aves marinas, llegando a obtenerse valores hasta de 22 ppm de Hg en hígado de cormorán.

2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS.

El análisis de metales pesados se puede llevar a cabo mediante Espectrofotometría de Absorción Atómica en llama o cámara de grafito tras extracción en caliente de 1/8 de filtro con una mezcla de ácidos nítrico y clorhídrico. Para la determinación de aniones se efectúa una extracción acosa en baño maría y posterior análisis mediante Cromatografía Iónica.

Se utilizan filtros en profundidad Whatman GF/A formados por microfibras de vidrio de borosilicato al 100% sin ningún ligante químico, para los que se asegura la retención de partículas de tamaño superior a $1,6 \mu\text{m}$.

Estos filtros retienen los contaminantes dentro de la matriz fibrosa o en la superficie al tener un espesor mucho mayor que los filtros de membrana y poseen gran eficacia por su elevada capacidad de retención y resistencia.

Su único inconveniente es su alto contenido en Zn lo que imposibilita la detección de este metal en las partículas retenidas.

Para solventar el problema de la contaminación de filtros se realiza un lavado previo con ácidos o incluso un tratamiento térmico de estos dejándolo una o dos horas a 350 C.

2.1. Determinación de trazas de iones metálicos.

Una alícuota del filtro (1/4) se corta a trozos y se introduce en tubos Pyrex de 40 mL con tapón de rosca con una protección de teflón, añadiéndose a continuación en cada uno de ellos una mezcla de 5 mL de HNO_3 y 2mL de HCl concentrado en 20 mL de agua destilada.

Se deja reaccionar en frío durante toda la noche y a continuación se tapan los tubos completando la reacción durante 90 minutos en baño maría a 100°C .

Esta disolución se filtra y enrasa a 50 mL, determinándose, entonces los metales por

Espectrofotometría de Absorción Atómica en un instrumento Perkin Elmer Mod. 703 en las siguientes condiciones:

- Pb, Fe, Cu → Atomización en llama aire/acetileno y medida a 283,9, 249,1 y 325,7 nm respectivamente.
- Cd → Medida a 230,1 nm por atomización en Cámara de Grafito a 1200° C y pretratamiento a 400° C.
- Mn → 280 nm atomización en Cámara de Grafito a 2200° C pretratamiento a 1400° C.
- V → 319,1 nm atomización en Cámara de Grafito a 2650° C y pretratamiento a 1100° C.
- Ni → 232,4 nm atomización en Cámara de Grafito a 2600° C.

Como protones se pueden utilizar los nitratos de cada metal en medio acuoso conteniendo una cantidad de HNO_3 similar a las disoluciones de las muestras.

2.2. Determinación de aniones.

La parte del filtro destinada a la determinación de aniones (1/4) se corta también en trozos a los que se añade en un tubo Pyrex de 40 mL-20 mL de agua desionizada-destilada cuya pureza se comprueba y es la misma empleada después para la confección de patrones. Se cierran los tubos y se mantienen a 100° C en baño maría durante 90 minutos. Una vez frío se filtra el contenido de cada tubo enrasándolo a 50 mL.

Para la determinación de aniones se filtran nuevamente las alícuotas correspondientes al Millipore de 0,45 μm , utilizándose un equipo de Cromatografía Iónica Waters 510 con inyector automático 712 WISP.

Los registros obtenidos se comparan con disoluciones patrón de F^- , Cl^- , Br^- , NO_3^- , PO_4^{3-} , SO_4^{2-} cuantificando los cromatogramas a base de alturas de los picos (3).

MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO.

En las partículas se pueden identificar muy variados tipos morfológicos desde formas esféricas perfectas a formas filamentosas pasando por agregados irregulares, formas pseudoprismáticas, etc.

No es posible establecer de forma clara por el momento una relación tamaño-forma-composición.

En el caso de partículas de alta esfericidad se distinguen composiciones que poseen altos contenidos en hierro, donde también pueden detectarse Sr, Mn y Ni. Igualmente se observan esferas perfectas de alto contenido en silicio acompañado frecuentemente de

Ca y K, esferas de alto contenido en azufre y algunas con elevado contenido en titanio.

En las partículas de formas pseudoesféricas destacan las de alto contenido en M, Na, Ca y K en algunos casos acompañadas de Fe.

DIFRACCIÓN DE RAYOS X.

Los primeros análisis ofrecían un pobre aspecto y es difícil asegurar la presencia de unos u otros compuestos cristalinos. Un estudio detallado permite apreciar la presencia de los picos de difracción correspondientes a los espaciados característicos de cuarzo (SiO_2), calcita (CaCO_3) y yeso ($\text{CaSO}_4 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$). Además, se insinúa ligeramente, la presencia de materiales aluminosilicatos con espaciados situados alrededor de 10 Å.

La realización de difracción sobre los filtros atmosféricos, previa disolución selectiva con disolventes orgánicos, permite la detección clara del espaciado 10, 14 y 7 Å correspondiente a filosilicatos y del resto de fases, mostrando picos de mayor resolución.

Las partículas sedimentables presentan una compleja composición mineralógica donde es posible distinguir cuarzo como mineral predominante acompañado por calcita, arcillas con espaciados de 10 Å y 7 Å, feldespatos, hematites y yeso.

3. EL HUMO COMO CONTAMINANTE.

3.1. Introducción.

Otro de los contaminantes más estudiados es el humo, que es uno de los principales componentes del polvo, además de su influencia directa en la salud, también produce disminución de la visibilidad y es un absorbente óptimo para los otros contaminantes.

El humo se mide por un método fotométrico basado en la reflectancia de una mancha de polvo.

Se han realizado trabajos de estudio sobre el comportamiento de las sustancias orgánicas e inorgánicas en sentido general, también del plomo y del hollín presentes en el polvo en suspensión atmosférica de una zona contaminada de una ciudad.

3.2. Análisis químico.

Las sustancias orgánicas se analizan gravimétricamente después de una extracción Soxhlet durante 8 horas con benceno. La eficiencia de la extracción es del 95%. En el caso de la materia inorgánica o ceniza, se incineran las muestras durante 18 horas en la mufla a 400 C, para luego ser pesadas convenientemente.

El contenido de hollín se determina por la absorción de las que presentan las partículas oscuras del carbón que contienen los filtros (técnica de reflectomatrix) (4).

BIBLIOGRAFÍA.

- ALKEZWEENY, A.J. y BUSSNESS, K.M. (1984)
Observations of aerosol chemical composition and acidity in northwest and southeast regions of the United States.
The Science of Total Environment.
- ARIMOTO, R. y DUCE, R.A. (1986)
«Dry deposition model and the air/sea exchange of trace elements».
J. Geophys. Res., D2, v.91, 2787-2792.
- ASENSI, J.C; PUCHADES, R; MAQUEIRA, A. (1985)
«Grado de acumulación de contaminantes atmosféricos en vegetales».
Agrochimica. V. XXIX N° 56.
- AWARD, L.; HEUL, G.; LAZAR, P.; BOUDENE, C. (1981)
«Facteurs de variation interindividuelle de la plomberia (Factors of interindividual variations of blood lead levels)».
REV. Epidemilo. Santé Publique. 29:113-124.
- AYUNTAMIENTO DE BARCELONA. (1989)
Análisis diagnóstico de la contaminación atmosférica en Barcelona (Abril 1988 - Abril 1989).
Ediciones de la unidad operativa de Gestión Ambiental.
- BARRIE, L.A. (1988)
«Aspects of atmospheric pollutant origin and deposition revealed by multielemental observations at a rural location in eastern Canada».
J. Geophys. Res., D4, v.93,3773-3788.
- BERNARDI, A.; CAMUFFO, D.; DEL TURCO, A.; GAIDANO, D. y LAVAGNI, I. (1989)
«Pollution episodes at Venice related to weather types: an analysis for a better predictability».
The Science of Total Environment. v.63,259-270.

- BERNER, A. (1989)
 «Haze and its relation to atmospheric accumulation aerosol».
The Science of Total Environment. v.86,251-263.
- BERTOLACCINI, M.A. y GUCCI, P.M.B. (1985)
 «Atmospheric pollution in the Venice area. I. Sulphur dioxide, suspended particles, and sulphates».
The Science of Total Environment. v.43,243-253.
- BEZDEK, R.H.; WENDLING, R.M. y JONES, D.J. (1989)
 «The economic and employment effects of investments in pollution abatement and control technologies».
Ambio, v.18,n.5274-279.
- BIGGINGS, P.D.E. y HARRISON, R.M. (1979)
 «The identification of specific chemical compounds in size-fractionated atmospheric particulates collected at roadside sites».
Atmospheric Environment. v.13,1213-1216.
- BIGGINS, S.B. (1981)
 «Human oral and inhalation exposures to lead: summary of Keohe balance experiments».
J. Toxicol. Environ. Health 8:333-377.
- BREYSCHNEIDER, B y KURFURST, J. (1987)
Air pollution control technology.
 Elsevier Pub. 296 pp.
- B.R.I.T.S. (British Theses Service) (1989)
A catalogue of British Theses.
 White Swan House, Godstone, Surrey. 42 p.
- BUAT-MENARD, P. y DUCE, R.A. (1986)
 «Precipitation scavenging of aerosol particles over remote marine regions».
Nature, v.321, 508-510.
- CABRERA, A.; BARCELÓ, C. y SYMINGTON, R. (1981)
 «Composición química del polvo en suspensión en Centro Habana».
Rev. Cub. Hig. Epid. v.19,155-162.
- CAMUFFO, D.; DEL MONTE, M. y SABBIONI, C. (1983)
 «Origin and growth mechanisms of the sulfated crusts on urban limestone».
Water, Air and Soil Pollution. v.19,351-359.
- CARDER, K.L.; STEWARD, R.G.; BETZER, P.R.; JOHNSON, D.L. y PROSPERO, J.M. (1986)
 «Dynamics and composition of particles from an eolian input event to the Sargasso sea».
J. Geophys. Res., D1, v.91,1055-1066.
- CHARLOT, G. (1975)
Soluciones acuosas y no acuosas.
 Ed. Toray Mason.

- CHENG, R.J. (1988)
 «The generation of secondary marine aerosols. The crystallization of seawater droplets».
 In: **Wagner, P.E. et al.** *Atmospheric aerosols and nucleation*. p. 589-592.
 Springer Verlag. Berlin.
- CHESTER, R.; ELDERFIELD, H.; GRIFFIN, J.J.; JOHNSON, L.R. y PADGHAM, R.C. (1972)
 «Eolian dust along the eastern margins of the Atlantic Ocean».
Marine Geology. v.13, 91-105.
- CHESTER, R.; SHARPLES, J. y SANDERS, G.S. (1985)
 «The concentrations of particulate aluminium and clay minerals in aerosols from the northern arabian sea».
J. Sedim. Petrol., v.55,n.1,37-41.
- CHISLUM, J.J. (1971)
Envenenamiento por plomo.
 Química y biosfera. Labor. 1976.
- CHUAN, R.L.; WOODS, D.C. y McCORNICK, M.P. (1981)
 «Characterization of aerosols from eruptions of Mount St. Helens».
Science. v.211,8301-832.
- COENEN, B.; RONNEAU, C.; CARA, J. 1987.
 «Accumulation of air pollutants by a spruce forest in eastern. Belgium».
Water, Air and Soil Pollution. 36pp.231-237.
- COLOM ALTÉS, M.A. y col.
 «Datos generales sobre partículas atmosféricas en suspensión en un ambiente rural y urbano de la Isla de Mallorca».
II Jornades de Contaminació, Palma de Mallorca (1988)
- COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES. (1987)
The state of environment in the european community 1986. Chanlett, E.T. *La protección del medio ambiente*.
 Publ. Ins. Est Administration Local, Madrid 1975.
- C.S.I.C. (1987)
Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. «Recursos Geológicos».
 C.S.I.C. 68 pp.
- DAVIS, B.L. y CHO, N.K. (1977)
 «Theory and application of X-Ray Diffraction compound analysis to high-volume filters samples».
Atmos. Environ. v.11,73-85.
- DAVIS, B.L. (1981)
 «Quantitative analysis of crystalline and amorphous airborne particulate in the Provo-Orem vicinity, Utah».
Atmos. Environ. v.15,613-618.
- DAVIS, B.L. (1984)
 Reference intensity quantitative analysis using thin-layer aerosol samples.
Adv. in X-Ray Anal. v.27,339-348.

- DRISCOLL, C.T.; FULLER, R.D. y SIMONE, D.M. (1988)
«Longitudinal variations in trace metal concentrations in a northern forested ecosystem».
Journal Environ. Qual. Vol 17 n^o1.
- ERICKSON, D.J.; MERRILL, J.T. y DUCE, R.A. (1986)
«Seasonal estimates of global atmospheric sea-salt distributions».
J. Geophys. Res. D1, v.91,1067-1072.
- FARLOW, N.H.; OBERBECK, V.R.; SNETSINGER, K.G.; FERRY, G.V.; POLKOWSKI, G. y HAYES, D.M. (1981)
«Size distribution and Mineralogy of ash particles in the atmosphere from eruptions of Mount St. Helens».
Science.
- FODA, M.A.; KHALAF, F.I. y AL-KADI, A.S. (1985)
«Estimation of dust fallout rates in the northern arabian Gulf».
Sedimentology. v.32,595-603.
- FUKUSAMA, T.; IWATSUKI, M. y TILLEKERATNE, S.P. (1983)
«X-Ray Diffraction Analysis of Airborne particulates Collected by an Andersen Sampler. Compound Distribution vs. Particle size».
Environ. Sci. Technol. v.17,n.10,596-602.
- GANDRUD, B.W. y LAZRUS, A.L. (1981)
Filter measurements of atmospheric sulfate and chloride in the eruption plume of Mount St. Helens.
Science. v.211,826-828.
- GAYLEY, R.I. y RAM, M. (1985)
«Atmospheric dust in polar ice and the background aerosol».
J. Geophys. Res. v.90,D7,12921-12925.
- GENTILIZZA, M. y VADJIC, V. (1987)
«Size distribution of suspended particulates in different areas and seasons as a function of their sulphate and ammonium content».
The Science of Total Environment. v.66,225-234.
- GEORGI, B. (1988)
«Characterization of atmospheric aerosols in the Northern part of Europe».
In: **Wagner, P.E. et al.** *Atmospheric aerosols and nucleation.* p.44-48.
Springer Verlag. Berlin.
- GILLETTE, D.A. y HANSON, K.J. (1989)
«Spatial and temporal variability of dust production caused by wind erosion in the United States».
J. Geophys. Res. D2, v.94,2197-2206.
- GÓMEZ GARAY, G y col.
«Estudio analítico de partículas atmosféricas en suspensión en el área de Bilbao».
IV Jornadas de Análisis Instrumental. Barcelona (1987).

- HARRISON, R.A. (1961a)
The metabolism of lead in man health and disease. the normal metabolism of lead.
 (The Harben lectures. 1960) J.R. Inst Public Health. Hyg. 24:81-97.
- HAUCK, R.D. (1984)
 «Atmospheric nitrogen, chemistry, nitrification, denitrification and their interrelationship».
 In: **Hutzinger, O.** *The handbook of environmental chemistry.*
 Springer-Verlag.
- HEINTZENBERG, J. (1989)
 «Arctic Haze: Air pollution in polar regions».
Ambio, v.18, 50-55.
- HOBBS, P.V.; RADCKE, L.F.; ELTGROTH, M.W. y HEGG, D.A. (1981)
 «Airborne studies of the emissions from the volcanic eruptions of Mount St. Helens».
Science. v.211, 816-818.
- HOFFMANN, P. y LIESER, K.H. (1987)
 «Determination of metals in biological and environmental samples».
The Science of Total Environment. v.64, 1-12.
- HUTZINGER, O. (1984)
The handbook of environmental chemistry.
 Springer-Verlag.
- I.J.A. (Instituto de Geología "Jaime Almera") (1989)
Programa estratégico 1989-1991.
 Barcelona.
- ITO, T. (1989)
 «Antartic submicron aerosols and long-range transport of pollutants».
Ambio, v.18, 34-41.
- LEVIN, Z. y GANOR, E. (1988)
 «Measurements of aerosol size and chemical composition in the Dead Sea Rift Valley».
 In: **Wagner, P.E. et al.** *Atmospheric aerosols and nucleation*. p. 229-232.
 Springer Verlag. Berlin.
- LINTON, R.W.; LOH, A. y NATUSCH, D.F.S. (1976)
 «Surface predominance of trace elements in airborne particles».
Science. v.191, 852-854.
- LUSHNIKOV, A.A. y LYUBOVTSOVA, Y.S. (1988)
 «Atmospheric aerosols - The subject of physico-chemical study».
 In: **Wagner, P.E. et al.** *Atmospheric aerosols and nucleation*. p. 138-157.
 Springer Verlag. Berlin.
- MANTON, W.I.; COOK, J.D. (1983)
 «Distribution of lead in body fluids after ingestion of soft solder».
Br. J. Ind. Med. 40:51-57.

- MARTINEZ, M.L.; RODRIGUEZ-CLEMENTE, A. y MESTRES, L. (1989)
 «Incrustantes en salmueras potásicas: Identificación y medidas para evitar su formación».
Anales de la Real Academia de Química. Aceptado. En prensa.
- MAYEWSKI, P.A.; LYONS, W.B.; SPENCER, M.J.; TWICKLER, M.; DANSGAARD, W.; KOCI, B.;
 DAVIDSON, C.I. y HONRATH, R.E. (1986)
 «Sulfate and nitrate concentrations from a south greenland ice core».
Science, v.232,975-977.
- MAURRENS, A.; LENELLE, Y.; HALLEZ, S. y VERDUYN, G. (1984)
 «Modelisation de l'influence meteorologique sur la formation des sulfates atmospheriques en
 Belgique».
The Science of Total Environment. v.38,213-223.
- MERCHAN, M.L. y SANTAMARÍA, J.
 «A comparison of atmospheric particulate lead and nitrate levels between an urban and a
 rural area in Spain.»
18th Int. Symposium Anal. Chem., Barcelona (1988).
- METZIG, G. (1988)
 «A nearly complete characterization of the physico-chemical and optical properties of
 aerosols» In: **Wagner, P.E. et al.** *Atmospheric aerosols and nucleation*. p. 158-161.
 Springer Verlag, Berlin.
- M.I.S. (Management Information Services Inc.) (1986)
*Economic impacts of pollution abatement and control investments: Methodology, data base
 and detailed estimates*.
 Washington D.C.
- M.O.P.U. (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) (1988)
Medio Ambiente en España.
 Centro de Publicaciones M.O.P.U. Madrid. 372 pp.
- M.O.P.U. (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) (1988)
Ayudas financieras de la CEE en materia de medio ambiente.
 Centro de Publicaciones M.O.P.U. Madrid. vols. I-II. 640 pp.
- NATIONAL ACADEMY of SCIENCES, Comitee on head in the Human Environment (1980).
Lead in the human environment.
 Washington, D.C.: National Academy of Science.
- OBIOLS, J. y col.
 «Datos sobre composición de metales pesados y aniones en las partículas en suspensión de aire
 urbano»
Afinidad, Barcelona (1986).
- O'CONNOR, B.H. y JACKLEVIC, J.M. (1981)
 «Characterization of ambient aerosol particulate samples from the St. Louis area by X-Ray
 Diffractometry».
Atmospheric Environment. v.15, n.9,1681-1690.

- OKUYAMA, K. y KOUSAKA, Y. (1988)
 «Experiments on the dynamics of aerosol particles».
 In: **Wagner, P.E. et al.** *Atmospheric aerosols and nucleation*. p.79-92.
 Springer Verlag. Berlin.
- O'NEILL, P. (1985)
Environmental Chemistry.
 Ed. G. Allen & Unwin. 232 p.
- OREGON STATE UNIVERSITY.
 Water Sources Research Institute 1973. *Heavy metals in Environment*.
- PARUNGO, F. y NAGAMOTO, C. (1988)
 «Recent investigations on marine aerosols».
 In: **Wagner, P.E. et al.** *Atmospheric aerosols and nucleation*. p. 269-274.
 Springer Verlag. Berlin.
- PROSPERO, J.M.; SAVOIE, D.L.; NEESS, R.T.; DUCE, R.A. y MERRILL, J. (1985)
 «Particulate sulfate and nitrate in the boundary layer over the North Pacific Ocean».
J. Geophys. Res. Soc. Am. Journal. v.48,621-627.
- RABENHORST, M.C.; WILDING, L.P. y GIRDNER, C.L. (1984)
 «Airborne dusts in the Edwards Plateau Region of Texas».
Soil Sci. Soc. Am. Journal. v.48,621-627.
- RABIONWITA, M.B.; WETHERIL, G.W.; KOPPLE, J.D. (1977)
 «Magnitude of lead intake from respiration by normal man».
J. Lab. Clin. Me. 90:238-248.
- RAHN, K.A. y LOWENTHAL, D.H. (1984)
 «Elemental tracers of distant regional pollution aerosols».
Science. v.223,132-139.
- SINGER, A. (1988)
 «Illite in aridic soils, deserts dusts and desert loess».
Sedimentary Geology. v.59,251-259.
- SMITH-PALMER, T. y WENTZELL, B.R. (1987)
 «Atmospheric aerosols and gases in rural Nova Scotia and their dependence on air flow».
Water, Air and Soil Pollution. v 34,263-271.
- SUZUKI, T. y TSUNOGAI, S. (1988)
 Daily variation of aerosols of marine and continental origin in the surface air over a small island in the Japan Sea.
Tellus. Ser. B. v.40(1),42-49.
- UNDERWOOD, J.K.; OGDEN, J.G.; KERKES, J.J. y VAUGHAN, H.H. (1987)
 «Atmospheric deposition of SO₄ and NO₃ and effects on urban and rural lakes».
Water, Air and Soil Pollution. v.32,77-88.

- VADJIC, V. y GENTILIZZA, M. (1985)
 «The effect of MnO_2 and some manganese salts on the behaviour of sulphur dioxide in the air investigated on model systems».
The Science of Total Environment. v.44,245-251.
- VAN VALIN, C.C. y GANOR, E. (1987)
 «Air pollution measurements at the Boulder Atmospheric Observatory».
Water, Air and Soil Pollution. v.35, 357-372.
- VONG, R.J.; HANSSON, H.C.; ROSS, H.B.; COVERT, D.S. y CHARLSON, R.J. (1988)
 «Northeastern pacific sub-micrometer aerosol and rainwater composition: a multivariate analysis».
J. Geophys. Res. v.93, D2,1625-1637.
- WAGNER, P.E. y VALI, G. (1988)
 «Atmospheric aerosols and nucleation».
Proc. 12th. Int. Conf. on Atmospheric Aerosols and Nucleation.
 Springer Verlag. 729 p.
- WANG, M.X. (1988)
 «Chemical characteristics and source of aerosols in a city».
 In: **Wagner, P.E. et al.** *Atmospheric aerosols and nucleation*. p.317-318.
 Springer Verlag. Berlin.
- WANG, M.X. (1988)
 «The effect of atmospheric aerosol on the acidity of precipitation».
 In: **Wagner, P.E. et al.** *Atmospheric aerosols and nucleation*. p. 15-18.
 Springer Verlag. Berlin.
- WHALLEY, W.B.; MARSHALL, J.R. y SMITH, B.J. (1982)
 «Origin of desert loess from some experimental observations».
Nature. v.300,433-435.
- WILLIAMS, R. y NOSKER, R.W. (1985)
 «Dust».
Chemtec. v.15,434-439.
- ZEHNDER, A.J.B. y ZINDER, S.H. (1984).
 «The sulfur cycle».
 In: **Hutzinger, O.** *The handbook of environmental chemistry*.
 Springer-Verlag.

REFERENCIAS

(1) *Composición de trazas de metales pesados y aniones en aerosoles atmosféricos de la Isla de Mallorca.*

M.A. Colom Altés. Laboratori de Medi Ambient Industrial.
Conselleria de Comerç i Industria. C.A.I.B. 07071. Palma de Mallorca.
F. Mas, M. Far, J.M. Estela, V. Cerdá. Laboratorio de Análisis y Ensayos. Universitat de les Illes Balears. 070071. Palma de Mallorca.

(2) *Aspectos en la contaminación por plomo.*

Millán M.C.; Pascual J.; Peris E.; Llopis J.V.; Martín M. y Torregrosa J.
U.P.V. Camino de la Vera s/n. 46022. Valencia. Departamento de Física Aplicada de Ingeniería de la Construcción.

(3) *Composición de trazas de metales pesados y aniones en aerosoles atmosféricos en la isla de Mallorca.*

M.A. Colom Altés. Laboratori de Medi ambient Industrial. Conselleria de Comerç i Industria. CAIB. 07071-Palma de Mallorca.
F. Mas; M. Far; J.M. Estela; V. Cerdá. Laboratorio de Análisis y Ensayos. Universitat de les Illes Balears. 07071. Palma de Mallorca.

(4) *Análisis de la Absorción de plomo en hojas de plantas urbanas en la ciudad de Valencia.*

Peris Mora, E.; Millán M.C.; Pascual J.V.; Martín Utrillas, M. Universidad Politécnica de Valencia.



IMPRESIONES SOBRE LOS VIAJES DEL ATENEO

José Ruiz Correa

Es obvio que la función última del Ateneo es la difusión de la cultura. El cómo se consigue ha sido el campo de batalla de nuestras reuniones y tan variado como cambiante ha sido la sociedad.

En la época actual hemos creído que una de las maneras que puede ser eficaz es el viaje.

Hablar de viaje es hablar de ensanchamiento del horizonte y ampliación por ende de nuestro conocimiento.

El nomadismo era un viaje contínuo y un conocimiento casi exhaustivo de los recursos naturales de cada estación y cada espacio geográfico del que dependía la propia existencia. Después, cuando el hombre se sedimenta, se asienta de forma permanente en un lugar, es cuando viaja sólo impulsado por la curiosidad—principio del saber científico—llevándole al conocimiento de otros pueblos y lugares.

Es cierto que la lectura, y modernamente la difusión de los medios audiovisuales de información, han suplido, cuando los medios económicos han sido insuficientes, la visión directa e inmediata que proporciona el viaje.

No es menos cierto que el conocimiento de nuestra sociedad y su realidad más cercana—que cada día se amplía más con la mejora de las comunicaciones—se nos muestra hoy más factible que nunca, con la enorme ventaja de contemplar el espacio real y no formal que pretendemos aprehender.

La organización de estos viajes, para estar más en contacto con la naturaleza y conocer su espacio histórico, la llevó a cabo el Centro Excursionista de Cataluña en pleno auge de la *Renaixença*. El éxito no se hizo esperar y el número de centros aumentó considerablemente. Antes de que el turismo lo invadiera todo, antes de que la norma y no la excepción sea la visita a Francia o Italia en nuestras vacaciones, el

catalán medio conocía su región. Yo mismo, como presidente de una asociación cultural, tenía como norma una excursión mensual a lugares y parajes poco conocidos pero de indudable valor cultural.

Por eso me satisfizo gratamente la iniciación por parte de la Junta de la programación de una serie de viajes con esta finalidad. Trayectos y rutas que, asesorados por personalidades destacadas e idóneas, han tenido gran éxito. ¿quién no recuerda con verdadero deleite, «Las Ermitas del Caminàs», «Los olivos milenarios», «La flora del Alto Maestrazgo» o «La visita a Poblet»?

No quedó ahí la cosa, haciendo mía tan buena idea, me pareció que podía aplicarse también al conocimiento de la realidad española, aunque, al ser programadas por la sección de Arte, acentuaría sin lugar a duda su aspecto artístico, ligado particularmente al hecho sociocultural e histórico.

En un principio se pensó en acudir solamente a ferias artísticas, como *Interarte* y *Arco*, que se completaban con el conocimiento de algún museo. De esta manera se han visitado: el Museo Benlliure, el I.V.A.M., Museo de Bellas Artes y Museo Martí en Valencia; El Prado, Museo de Arte Moderno, la colección Philips y Mati-

se en el Reina Sofía, Museo Sorolla —maravilloso en todos los conceptos—, Museo Lázaro Galdiano, Museo de Arte Contemporáneo y la colección Masaveu en el Palacio de Villahermosa, en Madrid.

No obstante, el campo me pareció muy estrecho y eso me llevó a programar otros viajes más abiertos donde, aunque primara su faceta artística, estuviera también presente su aspecto sociocultural y geográfico para hacerlo asequible a todos los socios.

Siguiendo esta nueva pauta hemos realizado, de momento, y creo que con bastante éxito, dos viajes.

El primero de ellos con la siguiente ruta: Alarcón, Toledo, Templeque, San Clemente. Ahí es nada ¡Toledo!

No es sólo El Greco —al que fuimos a estudiar—, ni su catedral con su mezcla de estilos, aunque predomine el gótico, donde a la maravillas de Doménico hay que añadir los Arfe —artífices de su monumental custodia—, Berruguete, Mena, Lucas Jordán, Van Dyck, Goya y un largísimo etcétera, la ciudad toda, es un museo que te sale al paso callejeando; aquí unas iglesias mudéjares, allí mazárabes, más lejos una sinagoga, una mezquita o palacios renacentistas como el de Tavera o Santa Cruz, llenos de reliquias, cargados



de recuerdos imperecederos del pasado y en cuyas calles todavía perdura, sobre todo en la nocturnidad, el hábito de la convivencia de judíos, moros y cristianos en el medioevo. Ya lo dijo Ortega y Gasset (1) «Toledo es alucinante y desmesurado. Siempre que alzais la mirada os sorprende tropezar con un torreón, una espadaña de un convento, con un muro enorme que no habiais advertido».

Pero si del interior, rompiendo el cerco del Tajo, vais hacia las afueras, si salís por sus celebradas puerta, o aún mejor, por cualesquiera de sus puentes, Alcántara o San Martín, y tesituás frente a los Cigarrales, levantados sobre las capas de neis, arañadas y descubiertas por el río, Toledo os deslumbra.

Todo eso y la maravilla de la plaza fortificada de Alarcón con su Parador Marqués de Villena; la plaza hecha de afiligranados arcos dobles y graciosas balaustradas de Tembleque, que sorprendió a los viajeros, que no sabían de esta parada

y los palacios y el magnífico ayuntamiento de San Clemente, es lo que tuvimos la dicha de contemplar nuevamente acompañados por esa cincuentena larga de ateneístas que nos honraron con su asistencia.

El Hotel Beatriz, el mejor de Toledo, nos gratificó la estancia en la ciudad.

La segunda salida, todavía reciente, fue a Teruel, Albarracín, nacimiento del Tajo, nacimiento del Cuervo y Cuenca.

A Teruel para conocer su llamativo mudéjar, tan característico de la ciudad —Torres de San Salvador y San Martín— y, sobre todo la

románico-mudejar de su catedral y su famoso artesanado.

Albarracín, fortaleza y reino árabe empinado en la ladera del cortado, con callejuelas de abolengo moruno que serpentean y se asoman con sus mil facetas, llenas de un tipismo, que desgraciadamente se está



(1) ORTEGA Y GASSET, *Teoría de Andalucía y otros ensayos*.

misticando con nuevas edificaciones y restauraciones rutinarias, a fuer de imitativas que pregonan su falta de originalidad. La uniformidad es la lepra que consume a todos estos pueblos, antaño llenos de gracia, donde la preeminencia del turismo les arrebató su propia idiosincrasia, su sencillez y su bella variedad arquitectónica. ¡Lamentable!

La salida hacia Cuenca junto al Guadalaviar, que corta ese desfiladero de formas asombrosas, donde la erosión ha ido tallando y modelando, con sus más variadas armas, caprichosas estructuras, dignas solamente de la Naturaleza creadora, se nos hace corta a pesar del calor, que se hizo notar.

¿El nacimiento del Tajo? ¡Qué desengaño! Está situado en una semiplanicie árida y exenta de arbolado, lo se suele llamar piso xeroalpino. Cualquier fuente-cilla mana más agua. Desapercibido en mi primera visita hace muchos años, es hoy vislumbrado gracias a lo aparatoso de las formas escultóricas metálicas que lo arro-

pan y lo señalan. Todo lo contrario que su afluente el Cuervo. Aquí el paisaje se cubre de frondoso arbolado desde el pino rojo, esbelto y recto, hasta el roble y formaciones buxáceas donde ha degenerado. El nacimiento, espectacular, aparece por la ranura entre dos rocas. Después, el agua, que

nace a bastante altura, se desliza formando amplio riachuelo y se precipita sobresendos escalones, dando lugar a dos bellísimas y filiformes cascadas, la segunda de las cuales, que era la más llamativa, ha quedado desfigurada por el hundimiento de sus estalactitas musgosas externas.

La llegada a ese «nido de águilas» que es Cuenca, se hizo por la impre-

sionante hoz del Júcar. Tuvimos la suerte de instalarnos en un hotel nuevo, el Leonor de Aquitania, en homenaje a la reina de Castilla y mujer del conquistador de Cuenca, Alfonso VIII. Se halla situado en la parte alta, cerca del castillo, al lado de la sede de la Universidad Menéndez y Pelayo,





en la zona más antigua y típica, a dos pasos de la catedral, la Plaza Mayor y por consiguiente, de las Casas Colgadas. Asentado sobre la roca viva, como todas las casas de la ribera del Huécar, tiene la mayoría de sus habitaciones, ¡qué maravilla!, con vistas hacia esa hoz en una escarpadura que da vértigo.

Hay que descubrirse, señores, ante la grandiosidad y la fascinación que la iluminación consigue donde Cuenca se asoma a la Hoz del Huécar. Allí donde se hallan las casas, todas colgadas, empeñadas en alzarse sobre las cortaduras, empinadas en los riscos de petrea caliza. Las casas iluminadas parecen decididas a alcanzar el cielo, mientras los alargados cipreses destacan sobre las formaciones roqueñas y la multitud de formas y claroscuros, los hace más misteriosos y preñados de ensueño. ¡Qué delicia! ¡Qué paz se respiraba sobre el puente de San Pablo admirando esta maravilla!

Por la mañana, a la catedral, a oír misa. Misa concelebrada dicha casi en exclusiva para nosotros. Después a admirar esa preciosa muestra del gótico anglo-normando en España metida en restauración interior. La fachada que se desplomó junto al cimborio todavía no se ha terminado.

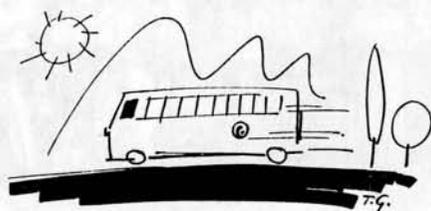
Visita obligada fue al Museo de Arte Abstracto que cobija una parte de las Casas Colgadas, hoy administrado por la Fundación Juan March. La instalación, realizada por Zóbel y Torner, verdaderamente excepcional, permite admirar cada una de las obras sin interferencia de las otras en un ambiente propicio y adecuado. Esta visita y la efectuada al Museo Diocesano, tan importante como el otro, si no más, aunque menos llamativo, donde además de variadísimas y muy valiosas obras —pintura, escultura, orfebrería, tapices, etc.— se hallan dos preciosos Grecos y dos tallas magníficas de Pedro Mena, sobre todo la célebre «Dolorosa», fueron las que dieron

fin a la visita de la ciudad. Nos faltaba visitar uno de los parajes más notorios, aunque menos visitado: la Hoz del Huécar..

Sigue esta Hoz, como su río, conquense por antonomasia, ya que que nace y muere ciñiendo a su ciudad, por vericuetos retorcidos. Los edificios, en lo alto, parecen asomarse a su tajo envidiosos de los esbeltos álamos que, en sotos apiñados, lo bordean y lo siguen. Arriba, cual frisos gigantes,

tescos, las formas monumentales de sus rocas descubren la mano de su autor. Estas esculturas monumentales, siempre nuevas, hieráticas, desgajadas unas, adosadas otras, en equilibrio casi inestable alguna, o embozadas en tupidos mantos de hiedra, confieren al paisaje una grandiosidad y una paz sólo turbada ocasionalmente por las risas fuertes de las grajillas que las pueblan.

Aquí Cuenca se hace silencio.



ACTIVIDADES DEL CURSO 1990-91

Comenzó el curso el 20 de octubre de 1990 con magnífico concierto de trompa y trompa natural, magistralmente interpretado por Javier Bonet acompañado al piano por Jordi Savall. La actuación de Javier Bonet se repitió el 25 de mayo del 91, esta vez acompañado al piano por Aníbal Bañados.

Prescindiendo del orden cronológico, continuaremos con otras actividades musicales. En el aniversario de la muerte del poeta castellonense Miquel Peris Segarra, que tanto colaboró con el *Grup Maig*, este conjunto musical y el Ateneo organizaron una velada en su memoria, en la que el *Grup Maig* dió un excelente recital de canciones con letra del extinto poeta y musicadas por algunos de los componentes del citado grupo. El acto tuvo lugar en los salones del Casino Antiguo.

El acto siguiente, dentro de los musicales, fue un brillante recital de canto que, en los locales del Centro Municipal de Cultura, dió la soprano Joaquina Margarita Fernández Dares, acompañada al piano por Elvira Babiloni Campos. Apenas amortiguados los ecos de este recital y ya comenzó a sonar el violonchelo de José Enrique Bouché que, acompañado al piano por Juan Carlos Cornelles, nos ofreció un magnífico concierto.

El ciclo de actos musicales se cerró con lo que bien podemos calificar de verdadero broche de oro: el homenaje que el Ateneo de Castellón le dedicó al insigne barítono Manuel Ausensi, al que el homenajeado correspondió con su presencia y con la interpretación magistral (no podía ser menos) de un corto, pero delicioso, ramillete de canciones. ¿Y a que no saben quién le acompañaba al piano y quién al bajo? Qué fácil se lo he puesto, verdad. Pues a pesar de que ya se que lo han adivinado, se lo voy a decir: Alejandro García y Leopoldo Adanero. Sin comentarios.

Dejamos ya los actos musicales y nos vamos con la música a otra parte. Y en esta otra parte comenzamos por el recital poético en el que intervinieron un selecto grupo de poetas del Ateneo, quienes con su fina sensibilidad y excelente declamación hicieron del acto una deliciosa velada.

El acto siguiente fue una conferencia, ilustrada con una abundante colección de diapositivas, sobre *La comarca del Alto Palancia*, a cargo del miembro de la Asociación Valenciana de Periodistas y Escritores de Turismo, D. Luis Gisbert Macián.

Muy interesante resultó la conferencia que seguida de un largo coloquio, pronunció el catedrático de matemáticas D. Daniel Gozalbo Bellés, en aquel momento Alcalde de la Ciudad, sobre el tema, *La comarca de Castelló de la Plana davant el repte dels 90*. Al terminar este acto le fue entregada la Medalla del Ateneo de Castellón al conferenciante por su decidida y eficaz ayuda a nuestra entidad durante su mandato.

Como en años anteriores, nuestra colaboración en la Feria del Libro no podía faltar, y en este curso fue una conferencia que sobre el tema, *La muerte como seguro de vida*, pronunció el escritor Fernando Sánchez Dragó. Como todas las actuaciones de este escritor, la charla resultó amena e interesante.

El hecho de que en Castellón se inaugure una Universidad no podía dejarse de lado por una entidad como nuestro Ateneo. Y no se ha dejado. Dos conferencias sobre este tema se han dado: una *La Universidad en la que pocos creyeron*, dictada por el periodista castellonense, Director de los Servicios Informativos de Radio Nacional de España en Castellón y miembro del Consejo de Participación Social de dicha Universidad, Juan Enrique Mas. El interés y actualidad del tema quedó patente en el animado coloquio que provocó a renglón seguido. La otra *La Universidad Jaime I, entre el Humanismo y la Técnica*, pronunciada por el propio Rector, D. Francisco Michavila Pitarch, cerró brillantemente el ciclo de conferencias de este curso. Ni el conferenciante ni el tema necesitan comentario alguno. Pero lo que no debemos dejar de apuntar, es que este acto inauguró el salón de conferencias del nuevo local del Ateneo de Castellón.

Y entramos ya en ese capítulo que tanto éxito está teniendo entre los socios del Ateneo: las excursiones didácticas. Este año han sido cinco las efectuadas: cuatro organizadas y dirigidas por D. José Ruiz Correa y una por D.^a M.^a Teresa Calderón. La primera a Valencia a visitar *Interarte*; la segunda, ya casi habitual, a Madrid con motivo de *Arco 91*, pero que se aprovecho para visitar algunos de los museos de la Villa y Corte; siguió casi inmediatamente, la tercera, interesantísima, a Poblet y Vallbona de les Monges, con visita a los sepulcros de Jaime I y Violant de Hongria y con la añadidura de la típica *calçotada*. El cerebro y el estómago no tienen ningún motivo para estar enemistados.

Las dos siguientes merecen punto y aparte: una a Toledo y alrededores y la otra a Teruel, Albarracín, nacimiento del Cuervo y del Tajo, Cuenca y la Hoz del Júcar. Fueron sencillamente sensacionales y dignas para el recuerdo.

Merecen nuestra felicitación José Ruiz Correa y M.^a Teresa Calderón y con gusto les felicitamos.

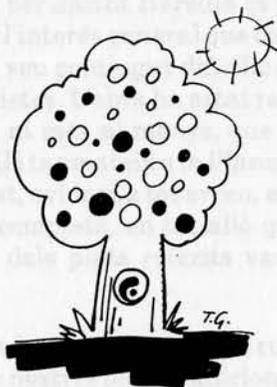
Y ya sólo nos quedan lo que podemos calificar de actividades habituales. En primer lugar el *Curso de Iniciación al Cómic, Diseño e Ilustración* que desde el 4 de octubre hasta el 31 de mayo organiza y dirige el pintor Daniel Aparici Traver-Griñó.

La colaboración del Ateneo en las Fiestas de la Magdalena, que este año, como en los anteriores, consistió en el obsequio de una muestra de su arte por parte de los artistas del Ateneo, obsequio que fue entregado por el propio autor, el día del Homenaje a la Reina y Damas de la Ciudad. Las obras fueron expuestas durante la semana anterior, en el Centro Municipal de Cultura. Por otra parte, el Ateneo formó parte del Jurado Calificador de los premios a los libretos de las Gaiatas.

También como ya es habitual, tenemos nuestra representación en el Consejo Municipal de Cultura y en la comisión organizadora del Certamen de Guitarra «Francisco Tárrega», que anualmente organiza el Ayuntamiento de Benicásim. Y no podemos dejar en el tintero, como tal actividad, la confección y edición de este Anuario.

Finalmente, si bien el curso 89-90 tuvo como peculiaridad la magnífica exposición colectiva de pintura y escultura que en los bajos del Ayuntamiento organizó la Sección de Artes Plásticas, y el solemne acto que en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento tuvo lugar con motivo del 25 aniversario de la fundación del Ateneo de Castellón, en su segunda etapa de existencia, la de este curso 90-91 la tuvo la inauguración del nuevo local, cedido y acondicionado por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón, en la primera planta del Centre Municipal de Cultura, y la organización del fondo bibliográfico que ya puede ser utilizado por los señores socios.

El curso, como ya se hizo en el anterior, fue despedido con una paella en la ermita de San Jaime de Fadrell, en la que el buen humor y el buen apetito camparon por sus respetos.



BIBLIOGRAFIA

La Cuina a Vila-real, per membres de l'ASSOCIACIÓ D'AMES DE CASA de la mateixa. Ajuntament de Vila-real, col·lecció «Temes Vila-realencs», serie III, n.º 16. Vila-real, 1991.

A la col·lecció de «Temes Vila-realencs», que edita l'Ajuntament de la ciutat germana, dirigida i impulsada per Jacint Heredia es publica el breu opuscle titulat *La Cuina a Vila-real* el qual, sobre l'interés general que correspon a la sèrie sencera, afegeix un altre de molt particular pel seu contingut difícilment a l'abast del comú de la gent i fins i tot dels mateixos especialistes. L'obra ha estat redactada per un conjunt d'ames de casa de la localitat i comprén, ni més ni menys, que la bona majoria de receptes dels menjars tradicionals a Vila-real i tanmateix a la Plana tota. I no cal que ens esforcem per argumentar la seua autenticitat, evident a tot arreu, encara que, com es diu al pròleg, es pot fer extensiva de la Plana completa, en tot allò que conté de fonamental, malgrat puguen existir de la majoria dels plats referits varietats peculiars de reduïda importància.

Volem dir que a l'evident interés propiament culinari, en posar a les mans de les noves generacions el tresor dels nostres plats tradicionals, facilitant la conservació d'allò que es troba a punt de perdre's, s'afegeix el seu valor netament etnogràfic amb el coneixement d'uns costums arrelats del quefer culinari i mijant açò hom pot conèixer millor les formes de viure de tot un poble, la seua idiosincràsia i fins els valors que li pertanyen. Heus ací, també, un bon exemple d'això que ara es denomina «la dieta mediterrània», ben elogiada pels especialistes com la més correcta i adequada per als humans, en l'expressió més plena, a punt d'ésser coneguda i practicada pels interessats per la seua seguida.

L'obra, ademés, posa de manifest l'esmenada cura i la pulcritud de la seua redacció definitiva, que, com la sistemàtica adoptada correspon a Jacint Heredia, el qual, encara que cridat vocacionalment a obres de creació pura de major substància lírica, posa ara de manifest l'immensa estima que sent per tot allò que es refereix al seu poble, objecte, durant tant de temps, de la totalitat dels seus afanys. A d'ell, a l'Ajuntament de Vila-real i també a les seues ames de casa, els enviem el testimoni cordial de la nostra identificació amb la tasca que tenen mampresa i la nostra fraternal felicitació. **R. G.**

RAMON GODES BENGOCHEA

Política y Sociedad en Castellón durante la década de los años 40.

1.001 páginas. Ilustració portada: Ripollés.

Col·lecció Universitaria.

Servei de Publicacions. Diputació de Castelló. 1990.

Interesante libro, fruto de un paciente y concienzudo trabajo hemerográfico y bibliográfico, sobre el tema, el periodo y el lugar que el título anuncia.

El contenido está dividido en tres partes: en la primera, el autor, hace un fiel retrato de los intérpretes de la política del momento, con notable objetividad y exquisito tacto; trata en la segunda del contumaz adoctrinamiento oficial de aquellos años, y en la tercera refiere algunos aspectos políticos consecuencia del tipo de régimen.

El libro termina con unas conclusiones y una abundante aportación documental, dividida en siete apéndices, extraída, básicamente, de las publicaciones periódicas de la época.

No obstante su carácter local, unas pinceladas sobre la situación en el resto del país, centran el tema en el contexto de la situación general en aquella España de los años cuarenta.

Pero lo verdaderamente curioso de este libro es que lo que en esencia es una Tesis Doctoral (documentos que por regla general sólo interesan a quien los hace), el autor, con un lenguaje claro y preciso (no hay que apelar al diccionario) lo ha convertido en un libro interesante y ameno, ejemplo que debería cundir en algún que otro doctorando.

En resumen: interesante libro de referencia para quienes deseen conocer como transcurrió la vida, sobre todo la política, en aquel Castellón de los años cuarenta.

MONFERRER I MONFORT, ALVAR:

Els Pelegrins de Les Useres.

Edició del Consell Valencià de Cultura, Etnografia, Serie Minor.
València, 1991.

En edició més que reduïda, atapeïda, del Consell Valencià de Cultura de la Generalitat apareix l'esmentada obra d'Alvar Monferrer sobre la pietosa i ancestral manifestació dels Pelegrins de Les Useres. I malgrat el format minvat en el qual apareix, cal reconèixer d'entrada que ens trobem davant d'una obra capital per a la nostra etnografia. El tema, recurrent a la bibliografia del Dr. Monferrer és ara tractat de forma exhaustiva i concloent de manera tal que en el futur caldrà sempre acudir a la seua decisiva aportació quan hom vullga estudiar este pelegrinatge arquetípic per als etnògraf i antropòlegs culturals castellanencs. Els antecedents i significats històrics, els llocs i camins per on discorre la peleginació, els intervinents, les coses i atifells emprats, els cants i precis i d'altres detalls que pertanyen a la mateixa, són estudiats i descrits amb tota la precisió que es capaç de donar-los el que millor els coneix científicament i afectivament.

Decisiva, doncs, l'aportació del Dr. Monferrer a qui no ens queda més que expressar-li la nostra ben sentida felicitació.

R. G. B

